



N.º 20.

Comienza este libro con la co-  
sion escrita del día 13 de febrero  
de 1935 y termina con la del día  
18 de mayo de 1936









Provincia de Badajoz

Partido de Almendralejo

Término municipal de Villafraanca Barros

AÑO 1935

# LIBRO DE ACTAS

## DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Excmo Ayuntamiento de Villafraanca de los Barros

Este libro comprensivo de \_\_\_\_\_ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre \_\_\_\_\_ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos treinta y \_\_\_\_\_

El \_\_\_\_\_

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de veintinueve hojas foliadas y selladas con el de este Excmo Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que este Ayuntamiento celebre, concernientes a los asuntos municipales, comenzado en este día \_\_\_\_\_ Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Villafraanca de los Barros a veintinueve de enero de mil novecientos treinta y cinco

El Secretario

Julian Antonio



El Alcalde Pedro Alvarado

LIBRO DE ACTAS  
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El día de ... de ... de ...  
Se abrió la sesión a las ... horas.  
Preside el Sr. ...  
Asisten los Sres. ...  
Se lee el acta de la sesión anterior.  
Se acuerda ...

resolva despues de la ordinaria en que fuere comprendido el termino.

Convenientemente deliberado se acuerda por unanimidad que por los señores Pinero y Vera se planteen los asuntos cuando lo estimen por conveniente para figurar en el orden del dia o para celebrar sesion extraordinaria.

Se levanta la sesion por el Sr. Presidente siendo las veintuna y quince minutos, extendiendose la presente acta de que se certifica.

En sesion celebrada por esta Corporacion el dia veinte de Mayo fue aprobada por unanimidad la precedente acta certifica.

<del>Pedro Ferrada</del>	Fran <sup>co</sup> Suriano
<del>Pedro Ferrada</del>	Rodrigo Ferrada
<del>Antonio Soler</del>	Juan Vera
<del>Antonio Soler</del>	José Rodriguez
<del>Antonio Soler</del>	José
<del>Antonio Soler</del>	Floriano Ferrada
<del>Antonio Soler</del>	Julian Sanchez

Diligencia: Por ella se acredita que la sesion ordinaria no se celebró en el dia de ayer por no asistir numero suficiente de señores Concejales, convocándose para celebrar la repletoria en el dia de mañana a las diecinueve, certifica.

Villafuente de los Banos a 19 de Mayo de 1935  
El Alcalde

*[Signature]*

El Secretario

*[Signature]*

Cve-



Ver de la sesion supletoria  
celebrada por el Excmo.  
Ayuntamiento el Dia  
28 de Marzo de 1935.

Presencia

Presidente

D. Felix Jimenez Lardalija

Concejales

D. Pedro Goyales Thara

" Rodrigo Goyales Garcia

" José Rodriguez Ramirez

" Florencio Jimenez Carrillo

" Florencio Lopez Garcia

" Antonio Lopez Garcia

" Antonio Rodriguez Anglés

" Joaquin Diaz Mañas

En la ciudad de Villafama de  
los Barros a veinte de Marzo de mil  
novecientos treinta y cinco, siendo las  
diecinueve horas y cincuenta y cinco  
minutos, se reunieron en esta Sala  
Capitular, previa convocatoria y ba-  
jo la presidencia del Sr. D. Felix  
Jimenez Lardalija, los se-  
ñores Concejales que se anotan al  
margen, con asistencia del Inter-  
venor D. Lorenzo Trelis Garcia  
y asistentes de mi of. inscrito  
Secretario, quedando constituido el  
Excmo. Ayuntamiento para celebrar  
sesion ordinaria en segunda cita-  
cion.

Los Concejales D. Cleberio Romero  
y D. Diego Garcia Cortes no asistieron por enfermedad,  
los Señores Mañas Ramirez y Benito Jimenez,  
y los señores Diaz Fernandez, Duran, Vera, Jimenez  
y Jentechu, no justifican la falta de asistencia.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de un orden  
de lectura de la convocatoria para la misma, en la  
que se indica que no se celebró la ordinaria el  
dia dieciocho de las corrientes por no existir numero  
suficiente de señores Concejales y que en esta  
supletoria se tomarán acuerdos con el numero  
que exista.

Seguidamente de lectura de las actas de la  
supletoria y vereda del dia trece del actual, si-  
do por unanimidad aprobadas, advirtiendose la  
obligacion que tienen de firmarlas una vez tras-  
critas al libro correspondiente, pasando a tratar los  
demás asuntos del Orden del Dia.

Dineros y presupuestos - la presidencia ha salido  
por un momento de la sala y se espera su regre-







20. Al regresar por el Concejal Sr. Rodríguez Inglés, se le ruega que durante la sesión no abandone la presidencia, al no ser por causa que lo imponga.

El Sr. Rodríguez Ramírez ablanda en el ruego anterior y dice que esperen los que necesitan algo de la Magdalena.

Por la presidencia se manifiesta que solo lo hace en sus buenos deseos de atender a los que le requieran y que en el cargo presente, bien saben los señores Concejales que se había citado a una persona con urgencia y al llegar salió a decirle el motivo de haberlo citado. Además, la presidencia puede ser ocupada por el Teniente de Alcalde en turno, accidentalmente.

Queda terminado el asunto con las manifestaciones de la presidencia.

El Concejal Sr. Romero D. Florencio, expone que en lo a él referente en el asunto que motivó la sesión secreta de cuya acta se ha dado lectura, queda aplazado por haber otros de más interés que tratar y resolver.

El Sr. Concejales García pregunta si el asunto que se refiere al paro obrero para dar cuenta del resultado de las gestiones, ha de tratarse en sesión pública o secreta por la índole del mismo y consecuencias que pudiesen derivarse. En uno y otro trámite ha de hacer uso de la palabra.

Por la presidencia se manifiesta que todas conocen las gestiones hechas y el deplorable resultado, entendiéndose que para no relacionar el asunto con el sostenimiento del orden público, debe tratarse en sesión secreta.

Los señores Rodríguez Inglés y Romero D. Florencio son conformes con lo expuesto; y por unanimidad se acuerda el tratar el asunto del paro obrero en sesión secreta al terminar la ordinaria supletoria.

Obras públicas: Grupos escolares = Queda inpuesta la Corporación municipal, de que se remitieron los Arquitecto G. Fuentes y a la Jefe Excmo. de Previsión Social, notificaciones y certificación del acuerdo referente al aumento de locales e instalación de luz en los grupos escolares, a los efectos de la redacción del proyecto y ejecución de la obra.

Idem: Idem: saneamiento del alcantarillado = El Sr. Rodríguez Muñoz manifiesta que tiene informes de que el proyecto de obras de saneamiento del Urop. dice, lo han remitido de Badajoz a Madrid para la firma del Arquitecto G. Fuentes.

Por la presidencia se expresa que el Arquitecto tiene ya recomendado toda actividad en la devolución del proyecto para empezar las obras lo mas pronto posible.

Queda enterada la Corporación y se acuerda telegrafiar al Sr. Fuentes recordándole la inmediata devolución del proyecto.

Beneficencia: Lactancia = El Concejal Sr. Florencio Simero manifiesta que se han reunido las Comisiones de Beneficencia y Hacienda y se está pendiente del resultado de las gestiones para el abastecimiento de la leche necesaria.

Queda enterada la Corporación municipal de lo expuesto.

Vistos los informes del Médico Titular municipal, se acuerda por unanimidad que se continúen las socorras de lactancia a los respectivos hijos de Dolores Navarro Benego, María Barnero Morales, Carmen Dolgado Benninguer e Isabel Lomas Carado.

Quedan pendiente de informe de la Comisión de Beneficencia los socorras especiales al huérfano Pedro Lajas Guipuz y al hijo de Isabel Mercedes Monge.

Idem: Orfanato especial = Se da lectura de una certificación expedida por el Médico Titular a don-



tiago Cortes Oliveras en la que acredita la enfermedad <sup>3</sup> del panadero Hernandoz Bonaco y la necesidad de tratamiento especial por tratarse de la vista y la necesidad de hospitalizarse.

Se acuerda por unanimidad instruir el oportuno expediente y concederle en socorro de veinte pesetas para su hospitalización.

### Servicios sanitarios con motivo de la gripe =

Por la presidencia se manifiesta que por invasión de los señores médicos titulares y de libre ejercicio en la localidad, se reunió la Junta municipal de Sanidad para acordar las medidas necesarias para evitar la propagación de la gripe, que se desarrollaba en forma alarmante en toda la población. A propuesta de los señores facultativos que la interponen y acuerdo unánime de la Junta se procedió a la clausura temporal, en forma preventiva, de las escuelas públicas y privadas de primera enseñanza, excepto escuelas públicas, reuniones especiales en los Centros de Secreo, talleres de artesanía numerosa y también en las clases y estudios del Instituto Nacional de Segunda enseñanza. Con posterioridad, oportunamente, se reunió la Junta, y visto que la enfermedad se estaba menguando y no había casos graves, en atención a los intereses que se perjudicaban, se levantó la clausura, con la condición de volver a establecerla siempre a que en el momento necesario se volviera a establecer.

Queda enterada la Corporación municipal de lo expuesto por la presidencia.

### Facturas = Pagos =

Por la Intervención de fondos se presenta la siguiente relación de facturas, debidamente informadas por la Comisión de Hacienda, siendo aprobada por unanimidad, acordándose los siguientes pagos con cargo a sus respectivas consignaciones.

A Jansen y Paredes, por reparaciones de la grua del Ma-  
tadero, veintiseis pesetas y cincuenta céntimos.

A Antón López Sánchez por medio metro de cal  
de construcción para el cierre de nichos en el cemente-  
rio, diecisiete pesetas y cincuenta céntimos. Al mismo  
por tres cuartos de metro de cal para reparaciones en  
el Cementerio, veintiseis pesetas y veintiseis céntimos.

Por arrendo de una Máquina de escribir de Se-  
cretaría e Imprenta de la Intervención, noventa pe-  
setas.

Personal: Cargos: Ocho de haberes devengados  
por los D<sup>as</sup> Encarna D<sup>a</sup> Carmen Cardira-

les: Se da cuenta de un oficio del Médico Local  
municipal, en el que manifiesta que por enterao  
del Ayuntamiento de Matronas titulares interina  
a favor de D<sup>a</sup> Carmen Cardirales Garcia. Al mismo  
tiempo manifiesta que referida Matrona ha presta-  
do servicios en la Concejalía municipal, en calidad  
de accidental, desde el fallecimiento de su madre  
D<sup>a</sup> Margarita Garcia, puesto que los servicios no po-  
dian ser atendidos por la oña titular.

Se acuerda por unanimidad que se abonen a D<sup>a</sup>  
Carmen Cardirales Garcia los servicios prestados en  
concepto de Matrona accidental desde el fallecimen-  
to de su madre, con la cantidad consignada en pro-  
puesto.

Idem: Reclamaciones: El Concejal D<sup>o</sup> Guadalupe Garcia  
manifiesta que se han dirigido a él varios funciona-  
rios de los que cesaron como sustitutos, reclamando  
por la liquidación de haberes que se les ha hecho.

El Sr. Interventor expone que las liquidaciones de  
haberres se lloran a los respectivos mínimos por me-  
ses arduados en treinta días cada uno.

Se acuerda que la reclamación pase a la Comisión  
de Hacienda para su informe y resolución del Ayun-  
tamiento.



Ydem: Solicitud de anticipo reintegrable = Se da lectura de un escrito que presenta el guardia municipal Juan Canillo Santos en solicitud de un anticipo de las mensualidades de su haber para atender a enfermedad de su esposa.

Vistos los informes favorables se acuerda por unanimidad la concesión del anticipo solicitado, reintegrable en ocho meses de acuerdo con la petición.

Reemplazos: Comparecencia ante la Junta de Clasificación y revisión = Queda enterada la Corporación municipal de que según la relación publicada en el Boletín oficial de la provincia del día once del actual, corresponde comparecer ante la Junta de Clasificación de Badajos a los mozos y familiares del actual reemplazo y de revisión, el día ocho de Mayo próximo.

Se acuerda facilitar al Comisionado los medios necesarios para pagar a los mozos y gastos de conducción en la misma forma que se hizo el año anterior.

Hacienda municipal: Suplemento de créditos = Por la Intervención de rentas se indica que el suplemento de créditos por valor de veintiocho mil pesetas que fue aprobado por la Asunta. Corporación ha estado expuesto al público sin que se haya presentado reclamación alguna, estando en situación de ser ejecutado en virtud de lo acordado.

Queda aprobado por unanimidad y que se realice el suplemento como ya lo tiene acordado el Ayuntamiento.

Instancias: Solicitud de = Dada cuenta del escrito que presenta D. Gustavo Belda Sosa, reclamando por el arbitrio sobre censos nobiliarios, se acuerda que posea a informe de la Comisión municipal de hacienda para después resolver.

Deposito: Prestamos = Queda enterada la Corporación de los préstamos de quinientas pesetas concedidos a los agricultores José Gualea Robles, Manuel Comparán.

leano, Diego Castro Luaces, Antonio Diaz Vera, Manuel Carrillo Remerales, Francisco Barto Brajones, Diego Llerena, Mateo Rollos Salamama y Mauro Flores Roco. Se desientos veinticinco pesetas a D. Jacinto Montero Plata; de ciento cincuenta pesetas a Manuel Merin Grajera, y que José Guerales Nahano que pide desientos pesetas proponga otro favor por ser D. Juan Manuel Sureda funcionario municipal. Además existen otras peticiones pendientes de tramites que se resolverán en reunión extraordinaria para que tengan efectividad en primero de Abril proximo.

Se acuerda el dar toda clase de facilidades a los agricultores necesitados.

Ejecución de acuerdos: Queda enterada la corporacion de que se curso el telegrama al Ayuntamiento de Luis Bardeji interesándole la defensa de los intereses vitivinícolas de la region. Se da lectura de la copia del telegrama que es aprobada.

Instancia pública: Traslado de la escuela de niñas: Se da lectura de los informes del Inspector municipal de Sanidad D. Diego Cortés y de los maestros nacionales D. Lucio Rodriguez y D. Santos Diaz sobre las condiciones favorables para el traslado de la escuela de niñas a la calle Velarde, edificio de los herederos de D. Pedro Tarque, que reúne condiciones para la escuela y casa-habitación de la maestra. Respecto a la casa del Sr. Latorre, ya se hizo entrega de las llaves de la parte arrendada por el Ayuntamiento.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para el contrato de la nueva casa a base de las condiciones generales establecidas.

Tambien se conoce un asunto del Consejo local en el que proponen la creación de escuelas graduadas, acordándose que pase a informe de la Comisión de cultura para despues resolver.



Y no habiendo mas asuntos el Sr. Presidente levanto la sesion publica para constituirse en sesion secreta, siendo las veintuna y cinco minutos, extendiendose la presente acta de que certifico.

~~Presidencia~~

Joaquin Diez  
 Antonio Soler  
 Benigno  
 Felipe  
 Juan  
 Florencio  
 Jose Rodriguez  
 Pedro  
 Juan  
 Juan

Acta de la sesion secreta celebrada por el Excmo. Ayuntamiento el dia 20 de Marzo de 1935

Des que asisten

Presidente

C. Felix Mimbreno Candaliya

Concejales

- C. Pedro Gonzalez Pizarro
- „ Rodrigo Gonzalez Garcia
- „ Jose Rodriguez Ramirez
- „ Florencio Sifero Carrillo
- „ Florencio Lopezang Vargas
- „ Antonio Soler Garcia
- „ Antonio Rodriguez Anglés
- „ Joaquin Diez

En la ciudad de Villafama de los Baños a veinte de marzo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veintuna y cinco minutos, por acuerdo de la Excmo. Corporacion en la sesion supletoria que termina en esta hora, queda constituida en sesion secreta bajo la presidencia del Sr. D. Felix Mimbreno Candaliya y con asistencia de los mismos Concejales que se anotan al margen existiendo de mi el infrascripto Secretario con el fin de tratar sobre el conflicto gravisimo planteado por la crisis obrera.

Por la presidencia se manifiesta que considerandose de gran trascendencia y de suma gravedad las

resoluciones que hubieran de tomarse al plantear en la sesión pública el asunto del paro obrero y el resultado de las gestiones hechas por el Delegado del trabajo de la provincia y de la Comisión local nombrada al efecto, hechos que pudieran provocar alteraciones de orden público, así como satisficiera la propuesta y acuerdo de que se constituyese el Ayuntamiento en sesión secreta para discutir y resolver en tan delicado y peligroso asunto.

Recomienda a todos los señores Concejales que desligados de todo partidismo político no preocupen ni preocupen de manifiesto nada más que opiniones y propuestas encaminadas a solucionar el urgente y difícil problema del paro.

El Concej. Sr. Forerano manifiesta que alejado de todo partidismo, puso su buena voluntad al servicio de gestionar solución o alivio del paro obrero en la localidad y por ello admitió un puesto en la Comisión nombrada al efecto e hizo un viaje a Badajoz en compañía de otros señores Concejales y de dos obreros para que presenciaran las gestiones y pudieran atestiguar el interés de los mismos y el propósito firme de hacerlas valer y de que fueran de inmediata aplicación las peticiones de auxilio y la imposición de llevarlas a la práctica por los reaccionarios y obstruccionistas. Da la ratificación de su conocimiento de que tanto el Sr. D. Gobernador civil como el Delegado provincial del trabajo, carecían de medios coercitivos al amparo de las leyes, para imponer el reparto de los braceros (entre otros) aunque existiera la primera necesidad de estos para admitirlos. Ante gestiones posteriores y personales del Sr. Delegado provincial del trabajo, se constituyó con el Sr. D. Macías en colaborador de la oficina de colocación obrera para ayudar







en la penosa gestión de colocar o dar facilidades a la colocación de las cabezas de familias más necesitadas, de acuerdo con lo convenido en reunión propia por los señores. Ante el fracaso de haber sido desueltas unas de cien jornaleras, considero llegado el momento de que de una manera irrevocable, presentara su dimisión en la referida Comisión por haber no solamente fracasado, sino llevado al ridículo por varios señores porteros. Indefectiblemente ha de unir a esta dimisión la de Concejal de este Ayuntamiento por no disponer de medios, ni facilitárselos las autoridades superiores, está tan bien fracasado y no debe incurrir en responsabilidades que es desde este momento declina.

El Sr. Rodríguez Anglés se unió a lo manifestado por el Sr. Joresano, pero entiende que la resolución por el Ayuntamiento debe ser global de la Corporación, debiendo ir antes una Comisión a Badajoz para plantear la gravedad del asunto y respetuosamente manifestar que el Ayuntamiento no debe ser juguete de nadie.

El Sr. Joresano indica que es esta referado de toda gestión y declina toda clase de responsabilidades; y respecto al viaje a Badajoz, según lo ha manifestado el Sr. D. Sier Macías, repudia el Sr. Delegado provincial en el día de mañana.

El Sr. D. Sier Macías, manifiesta, que ante el fracaso de las gestiones de colocación de obreros, dió conocimiento de ello al Sr. Delegado provincial del trabajo, y este le ha manifestado, que vendrá mañana por la tarde y media de la tarde, ordenando que se convoque a los porteros, cuya convocatoria se está tramitando por el Sr. Alcalde. Dice que esta gestión la hizo como particular, pues en principio de la sesión pública se hubiera tratado este asunto, si hubiera planteado su dimisión del cargo de Concejal, con carácter irrevocable, no por un-



trones de Corporación municipal, puese, satisface y expresa la consideración que ha merecido de sus compañeros de Concejo, sino por motivos internos del partido que representaba como concejal de este Ayuntamiento, y como este corresponde al partido, es en su consecuencia personal, está dispuesto a colaborar particularmente a la solución del conflicto pero como concejal deja de pertenecer al Ayuntamiento por ser cargo que corresponde al partido político que representaba.

Por la presidencia se hace historia de su intervención en el asunto y expone su propósito firme de procurar el alivio de la crisis que se padece, todo esto sin móvil de partido y solamente llegado del anhelo de que termine la lastimosa situación que padece el obrero de Villafuente. Parece ser que entre algunos de las componentes de esta Corporación municipal, se ha censurado y se ha llevado a mal, la colaboración que otros señores Concejales han prestado al Alcalde en sus gestiones para procurar el alivio del paro. Esto es algo más que una censura, pues se trata de un hecho que pudiera traer graves consecuencias hasta en el orden público; y para evitarlo es pone el cargo de Alcalde a disposición del Ayuntamiento y pongo a ocupar el sitio de Concejales.

La mayor parte de los señores Concejales se muestran contrarios a la admisión de las dimisiones planteadas, entendiéndolo que deben ser de todas.

Por mi el Secretario con la venia de la presidencia, se hace la respetuosa súplica sobre los cargos que desempeñan; las responsabilidades en que ppe- dan inquirir ante las dimisiones propuestas. Poniendo anunciada nueva visita el Sr. Delegado provincial del trabajo, puede la Corporación esperar el resultado de la gestión que haga con los interesados, y si esta fuera negativa, con la medida que es importante asunto requiere, el Ayuntamiento, congado al efecto en Sesión extraordinaria, resolvería lo más conveniente.



al interés público, que es el móvil de su cometido, sin tener en cuenta personalismos ni partidos políticos.

El Sr. Paresaño dice que es de élina toda responsabilidad, renunciándose todas las demás concurrentes.

Convenientemente deliberado, se acuerda por unanimidad el convocar a sesión extraordinaria con el carácter de urgente para que se reúna el Ayuntamiento en el día de mañana a las dos y media de la tarde con el fin de tratar las cuestiones sociales planteadas y que compare la misión y resultados de las gestiones del Sr. Delegado provincial del trabajo.

Por la presidencia se da por terminada la sesión secreta, siendo las veintimás y once y cinco minutos, extendiéndose la presente acta de que certifico.

*[Faded signature]*      *[Faded signature]*

*[Faded signature]*      *[Faded signature]*

*[Faded signature]*      *[Faded signature]*

*[Faded signature]*      *[Faded signature]*

*[Faded signature]*      *[Faded signature]*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada con carácter de urgente por el Excmo Ayuntamiento el día 25 de Marzo de 1935

En la ciudad de Villafrancia de las Barros a veintimás de Mayo de mil novecientas treinta y cinco, siendo las once horas y cincuenta minutos, se reunieron en esta Sala Capitular, previa convocatoria urgente, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Jimbreco Canaliya, los señores Concejales

Presidencia  
Felix Jimbreco Canaliya  
Concejales  
Segundo Diez Fernámber



- D. Francisco Duran Fernandez
- " Pedro Gonzalez Mera
- " Rodrigo Gonzalez Garcia
- " José Rodriguez Ramirez
- " Florencio Pinero Barillo
- " Florencio Torresan Vargas
- " Antonio Lopez Garcia
- " Antonio Fontecha Ortega
- " Manuel Macias Ropires
- " Diego Garcia Cortés
- " Justino Rodriguez Hughes
- " Justino Gomez Suana

que se anotan al margen, con asistencia de mí el Secretario, quedando constituido el Excmo Ayuntamiento en mayoría legal, para celebrar sesión extraordinaria con el carácter de urgente.

El Concejal D. Pinero D. Eleuterio no asiste por enfermedad; el Sr. D. Nier Macias por ausencias; y los señores Jera y Jimenez no justifican la falta de asistencia.

De orden de la presidencia de lectura de la convocatoria en la que se indica que el asunto a tratar es sobre asuntos especiales. A continuación el Sr.

Presidente manifiesta que cumpliendo lo acordado en la sesión secreta celebrada en el día de ayer, convocó a esta extraordinaria para estudiar y resolver el grave asunto del paro obrero en esta localidad. Expone que al ser continuación de lo tratado en la secreta citada, debe continuarse el mismo procedimiento hasta ver el resultado que se obtenga por las gestiones que en el día de hoy ha de hacer el Sr. Delegado provincial del trabajo.

Acordado por unanimidad el resolver el asunto en sesión secreta, de orden de la presidencia de lectura del acta de la secreta del día veinte, siendo aprobada por unanimidad.

El Concejal Sr. Torresan manifiesta que su proceder es consecuencia del pararse en la delegación que le confió el Sr. Delegado provincial; afirmando en pie la obstinación manifiesta de algunos señores locales para que el aneglo antónino no se evasione, por ello propone que la Corporación delibere inmediatamente teniendo en cuenta las consecuencias que pudieran derivarse de una alteración de orden público, para lo cual no faltaran elementos que propicien provocarla, con el fin de llevar al Ayuntamiento a que padezca un estado de represión de cuya



responsabilidad debe declinar como él en su cargo de Concejal lo hace.

El Sr. Rodríguez Inglés sostiene las manifestaciones que hizo en la sesión de ayer, y considera que debe tomarse una determinación para procurar la inmediata ayuda de las autoridades superiores, y si no se consigue nada, antes de pedir con justa alteración de orden público se debe presentar la dimisión colectiva del Ayuntamiento.

El Sr. Casimiro Cortés manifiesta que al mismo tiempo de ser conforme, en principio, de lo expuesto por sus compañeros, presenta su dimisión del cargo de Concejal con carácter irrevocable por adhesión al Sr. Licer Mañias.

El Sr. Casimiro Cortés, abunda en las manifestaciones hechas y entiende que debe ser una acción global, puesto que la causa no es personal ni de partido; pero entiende que es próxima la hora en que ha de celebrarse una reunión de patronos presidida por el Sr. Delegado provincial de Trabajo, y considera que la suspensión del Ayuntamiento debe subordinarse al resultado de las gestiones que realice el Sr. Delegado, para lo cual puede continuar la Corporación municipal esta sesión, una vez se termine la reunión de patronos.

Siendo conformes los señores Concejales concurrentes, se suspende la sesión, a las quince horas y treinta minutos para después continuarla.

A las diecisiete, bajo la presidencia del Ilustre Sr. Miembro y con la asistencia de los mismos tres Concejales y la del Sr. Licer Mañias, se reanuda la sesión suspendida hasta conocer el resultado de la reunión de patronos.

La presidencia y todos los señores Concejales elogian la gestión hecha por el Sr. Delegado provincial de Trabajo, teniendo esperanza de que obtenga un re-

resultado favorable al alivio de la penosa situación del  
pueblo deugo.

El Sr. D. Nicasio dice que no existe como Concejal,  
pues su dimisión obedece a otras causas que la planteada  
por otros señores Concejales.

Por la pendencia es manifiesta que ninguna dimisión  
individual ha sido aceptada, y entiendo que tanto ésta co-  
mo la dimisión en bloque deben suspenderse el re-  
sultado de las gestiones de la nueva Comisión nombra-  
da por el Sr. Delegado provincial del trabajo en la reu-  
nión de patrones que acaba de celebrarse.

Comunemente deliberado se acuerda por unanimi-  
dad el que si el resultado de las gestiones de la nue-  
va Comisión es el fracaso, se planteará con todo respeto,  
la dimisión en bloque del Ayuntamiento, y que  
cumpliendo un deber de colaboración a la solución  
del conflicto planteado por el propio objeto, la Corpo-  
ración municipal facilite los elementos de que dis-  
ponga a referido fin quedando para después la liqui-  
dación de los incidentes mencionados.

No habiendo más asuntos de que tratar se le-  
vanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las dieciséis  
horas y treinta minutos, extendiéndose la presente  
acta de que certifico.

~~Por el Presidente~~ Nicasio Trucíos

Porque Dni

José Rodríguez

Antonio Soler

Rodrigo Infante

Justino Garmago

Don<sup>da</sup> Lucía

J. Xico

Por el Diputado





Antonio Goutcha

Diego Garcia Cortés

Juan

*[Signature]*

*[Signature]*

Diligencia: Por ella se acredita que la sesión ordinaria no se celebró el día veinticinco del actual, por no asistir número suficiente de señores Concejales, convocándose para celebrar la supletoria en el día de mañana, certifica.

Villanueva de los Barrios a veintiseis de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde

El Secretario

*[Signature]*

*[Signature]*

Orden de la sesión supletoria celebrada el día 27 de Mayo de 1935 por el Excmo Ayuntamiento.

Señores que asisten  
Presidente

D. Segundo Siles Fernandez

" Felix Jimbrezo Condalija  
Concejales

D. Pedro Guzmán, Alvarés

" Juan Vergara

" Rodrigo Guzmán García

" José Rodríguez Romeros

" Florencio Pastor Barillo

" Florencio Moreno Vargas

" Antonio Soler García

En la ciudad de Villanueva de los Barrios a veintisiete de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos, se reunieron en esta Sala Capitular, propia convocatoria y bajo la presidencia de D. Segundo Siles Fernandez, primer Diputado de Alcalde en funciones de presidente accidental por ausencia del Sr. Jimbrezo, los señores Concejales que se anotan al margen con asistencia del Interventor D. Lorenzo Arredio García y asistentes de qui el infrascrito Secretario, quedando constituido el Excmo. Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria en segunda reunión.

El Alcalde Presidente Sr. Jimbrezo no asiste por



ausencia accidental; el Concejal Sr. Simón S. Eleuterio por enfermedad, y los señores D. Juan Jimenez, y Artuda, D. Marcos Romíez, García Cortés, Rodríguez Anglés, D. José Macías y Bermejo, no justificaron la falta de asistencia.

De orden de la presidencia de lectura de la convocatoria para la presente sesión supletoria, en la que se indicó que no se celebró la ordinaria el día veinticinco por no asistir número suficiente de señores concejales, y en la que se advierte que en esta se tomarán acuerdos con el número que asista; estando por lo tanto en situación legal de celebrar sesión ordinaria en segunda citación.

Resolución que fué por el Sr. Presidente, de un orden de lectura de las actas de la supletoria del día veinte; de la secreta del mismo día, y de la correspondiente a la extraordinaria urgente del día veintinueve de los corrigidos, siendo por unanimidad aprobados; advirtiéndose la obligación que tienen de firmarlos una vez transcritos al libro correspondiente; pasando a tratar los demás puntos del Orden del día: El Concejal Sr. González Pizarro se personea en el Salón durante la lectura de las actas de referencia.

Preguntas y respuestas: El Concejal Sr. Torresano pregunta a la presidencia que ponga a la Corporación el acuerdo de reunirse a las veinte para celebrar las sesiones ordinarias, por ser las diecinueve una hora poco apropiada en la actual época.

A propuesta de la presidencia es defendido el acuerdo del Sr. Torresano, acordándose celebrar las sesiones ordinarias a las veinte horas en lugar de las diecinueve, debiendo anunciarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a los efectos procedentes.

Obras públicas: Ampliación del plazo para terminar las obras de construcción de los dos grupos escolares: se da lectura de un





escrito del Arquitecto D. José Luis Fuentes dirigido a esta Ahaldia y recibido el día veintinueve del actual en el que comunica que teniendo en cuenta las obras de ampliación aprobadas en los grupos escolares A y B, se hace preciso ampliar el plazo de terminación en cuarenta y cinco días hábiles que son los que a su juicio son necesarios al contratista en proporción al aumento de obra.

Se informa al Ayuntamiento de que en el mismo día que se recibió el escrito de referencia, se dio traslado del mismo a Caja Extremeña de Previsión Social para que a su vez lo hiciera al Instituto Nacional de Previsión a los efectos consiguientes.

Se aprueba por unanimidad lo expuesto y se acuerda que en virtud de lo informado procede la ampliación del plazo de terminación en la cuantía de cuarenta y cinco días hábiles quedando a salvo la aprobación o desaprobarción que mereciera al Instituto Nacional de Previsión.

Y Dem: Y Dem: Aumento de obras en la construcción de los grupos escolares:

Se da lectura de una carta procedente de Caja Extremeña de Previsión Social, recibida el día veintinueve del actual, en la que trasladan lo comunicado por el Instituto Nacional de Previsión, en virtud de haber recibido la certificación del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento sobre el aumento de obra modificando la verja, ampliando el cerramiento del campo escolar y sobre las cristales de ventanales, siendo conformes con estas modificaciones lo que tendrían en cuenta oportunamente.

La Corporación municipal aprueba por unanimidad lo expuesto.



Por mi el Secretario, con la venia de la presidencia,  
y por hallarse ausente el Sr. D. Alimero, se in-  
forma a la Corporacion de que el dia veintinueve se  
recibió de Madrid el original y una copia del  
proyecto de las obras de saneamiento del Arroyo de  
los Puentes, cuyos proyectos vienen firmados por el Arquitecto  
Sr. Puente. Ante la premura del tiempo, y para im-  
primir toda actividad al asunto, después de haber  
de el llevar el proyecto personalmente a obras pú-  
blicas de la provincia para ver la forma de abreviar  
los trámites necesarios para empezar las obras, el  
Sr. Alimero no estaba en Badajoz a cuyo punto  
responderá en el día de hoy y cumplimentará  
el trámite de aprobación del proyecto para  
empezar inmediatamente las obras. Como estas  
han de ser dirigidas por el Arquitecto Sr. Puente  
se ha tenido una conferencia telefónica con él  
para indicarle la conveniencia de que hiciera  
un viaje para el debido señalamiento en la  
parte directiva, y caso de no poder venir, que  
designara al Sr. Ayudante de obras públicas de  
Badajoz para cumplir esta misión. Podrían em-  
pezarse las obras de derivación del arroyo, pe-  
ro el importe de ellas está comprendido en el  
presupuesto en la partida de riego. Además es opi-  
nión de los técnicos y de la sección de obras públi-  
cas que se realicen las obras por concierto, puesto  
que al no pasarse nada más que la obra ejecu-  
ta y al precio de tipo de presupuesto, respectiva-  
mente el mucho personal empleado por adminis-  
tración, no conseguiría salarios adecuados al  
tiempo empleado en el trabajo. El Sr. Puente ha  
indicado que de no venir dentro de tres días, de-  
legará en el Sr. Ayudante de obras públicas, para  
que empiecen las obras a la mayor brevedad po-  
sible.

El Sr. Corrao manifiesta que su opinion es la



de realizar las obras por concurso y siempre bajo la  
dirección técnica correspondiente, pues será el proce-  
dimiento que garantice la ejecución y el debido  
empleo del dinero. Indica la conveniencia de que  
los viajes del Sr. Ingeniero puedan coincidir con  
otros servicios para distribuir el gasto y aliviar el  
gravamen sobre determinadas obras. Además debe  
convener con el Sr. Intendente de obras públicas, las  
visitas a las obras del arroyo, pues será más  
fácil y menos costoso el hacerlo desde Badajoz  
que de Madrid.

Por la presidencia se manifiesta que para  
tenerlo todo dispuesto, entiendo que debe traerse  
a la próxima sesión bien estudiado el asunto  
para adquirir las cosas y el terreno necesario de  
la propiedad de D<sup>a</sup> Josefa Solís.

Queda enterada la Corporación de lo expuesto,  
recordando esperar la aprobación del proyecto  
por el Sr. Ingeniero Jefe de obras públicas para re-  
solver el procedimiento de ejecución; que se  
tengan en cuenta los servicios de dirección para  
los fines económicos y que se provean los medios  
para adquirir las cosas y terreno necesario para  
ejecutar las obras.

En este momento se persona en el Salón de  
sesiones el Alcalde presidente Sr. Miró, ha-  
ciendo cargo de la presidencia.

Informada del anterior acuerdo manifies-  
ta que hizo también gestiones acompañando del  
Sr. Secretario, para renovar la petición a la Junta  
Nacional del Puro de obras cincuenta mil pe-  
setas para terminar las obras de saneamiento  
del arroyo, encontrando buena disposición por  
parte de las autoridades provinciales para cooperar  
a la ejecución del auxilio del Estado y contar  
con ese medio para aliviar la crisis del paro obre-  
ro.



Por unanimidad se aplaude la gestión del Sr. Mañabte y se acuerda que se dirija nuevo escrito al Sr. Presidente de la Junta Nacional del Caro renovando la petición de otras cincuenta mil pesetas para terminar las obras de saneamiento del abrojo, procurando que por todos los medios posibles recomienden la concesión de la subvención para aliviar la grave crisis que se padece.

Ydem: Ydem: Grupos de nichos en el Cemente-

rio: Se da lectura de un informe del Maestro Alarife municipal, Mauro Garcia Morán sobre los tres grupos de nichos últimamente construidos, habiendo observado que están en perfectas condiciones para ser retirados.

De la terminación de las obras, también tiene conocimiento el Arquitecto Sr. Fuentes, el cual dará su informe y levantará acta de recepción en su próximo viaje.

Queda enterada la Corporación municipal y se acuerda que como de ser necesario, por falta de nichos para nuevas inscripciones, se utilicen los precisos de los últimamente construidos.

Beneficencia: Lactancia:

Vistos los informes del Médico forense municipal, se acuerda por unanimidad que continúen los socorros de lactancia a los respectivos hijos de Carmen Ortiz Gutierrez, Felipa Vardo Requero, Vicenta Naranchar, Estrella Marquet Canario, Manuela Duran Duque, Candida Alvaro Jaramber y Remedios Garcia Benegas.

Quedan pendientes de informe de la Junta municipal de beneficencia los socorros a hijos de María Benamendé Vargas y Matea Jaramillo Osuero por no tener seanel efectivo



12

Idem: Relaciones nominadas de los individuos,  
caberos de familia, que se inscriben en el  
padrón de la beneficencia para conti-  
nua, y de los que se excluyen por no te-  
ner derecho a figurar: Por la providencia se  
manifiesta que terminados todos los requisitos por los  
organismos municipales que han de entender en el  
padrón de la beneficencia municipal, se procedió a  
la formación de relaciones nominadas de los que me-  
recerían informes favorables para estar incluidos en la  
beneficencia, y de los que deben excluirse por dispo-  
ner de medios para procurarse la asistencia médico-  
farmacéutica.

Los que han de figurar en el padrón asciende  
a ochocientos veinte, y los excluidos a ciento cin-  
cuenta y nueve.

Se aprueba por unanimidad lo expuesto y se  
acuerda que las relaciones se expongan al públi-  
co por un plazo de quince días, a los efectos de las  
reclamaciones que consideren procedentes los intere-  
sados, debiendo dar publicidad de la exposición  
por medio de bandos y edictos.

Institución de la Gota de leche: Por la providencia se  
manifiesta que la Sucursal en Sevilla de "Indus-  
trias Sanitarias, S. A." ha remitido un cartelero  
y se ha ofrecido para dar un presupuesto a los efec-  
tos de instituir la Gota de leche en esta localidad.

Se acuerda que por la Junta municipal de bene-  
ficencia en unión del Médico local, se estudie la  
propuesta de "Industrias Sanitarias S. A."

Facturas: Dargos: Por la Intervención de fondos se presen-  
ta la siguiente relación de facturas, debidamente in-  
formadas por la Comisión municipal de hacienda,  
siendo aprobada por unanimidad y acordándose los  
siguientes pagos, con cargo a sus respectivos conij-  
gaciones:

A Juanes Parra Garcia, por doce exportaciones y



terceros y dos metros de bisul, mas otras doce espuelas pa-  
ra las obras de la ataraja de la calle Doctor Cortés Ga-  
llardo, cuarenta pesetas.

A Ordenador José Jimena Davino por gastos su-  
plidos en viaje a Almendralejo para proyección de la cons-  
trucción del Ayuntamiento, cinco pesetas y cincuenta  
centimos.

A Anselmo Prieto por tres pregos de cab. blancos pa-  
ra el Ayuntamiento, veintinueve pesetas.

A Victoriano Vazquez Garcia, guarda municipal,  
por gastos de viaje a Almendralejo en misión de  
choy guardias para diligencias ante el Juzgado  
de Instrucción, veintiseis pesetas y cincuenta y cin-  
co centimos.

A Luis Berastain Liza por material eléctrico y su  
instalación, veintiseis pesetas y treinta centimos.

A José V. Posa por peaje y aguiones de pino  
para las obras municipales, treinta y ocho pesetas  
y ochenta centimos.

A Pedro Santibago Chapin por peaje de pino  
para las obras municipales, veintinueve pesetas y  
ochenta centimos.

A la Compañia Sevillana de Electricidad  
por el alumbrado en el mes de Enero, mil  
ochocientos noventa y ocho pesetas y cuarenta  
y cinco centimos.

Por cuotas y servicios de telefonos en el mes de  
Enero, ciento cuarenta y cuatro pesetas y ocho  
centimos.

A Antonio Perez Franco por diez sacos de  
pison de guijo para calefacción en las oficinas,  
y otras dependencias, cincuenta y cinco pesetas  
con setenta y cinco centimos. Asimismo por un  
erección para la obra de la fuente del Botica-  
rio, cincuenta centimos.

A V. de J. Díez por un saco de cemento,  
seis pesetas y cincuenta centimos.





13

A José Lolo Rosa por reparaciones de herrería en objetos del Ayuntamiento, dieciséis pesetas. Al mismo por realce y agujerones de puros para las obras municipales, tres pesetas y cuarenta céntimos. Al mismo por una pesueta para la escalera del Rincón de la Plaza de la República, diez pesetas. Al mismo por arreglo de dos palas para el Cementerio, una peseta y cincuenta céntimos.

A la Oficina de Colocación obrera, según relación de gastos en gastos, viajes y material de escritorio en el mes de Julio, ciento treinta y nueve pesetas y cuarenta céntimos.

Propiedad urbana: Traslados de dominio: En virtud de relación presentada por el vecino Diego González Lora por el traslado a su nombre de una casa señalada con el número veintuno de la calle José Nakens, se acuerda por unanimidad el aprobar la traslación solicitada, cuya firma será letra en el próximo apéndice y baja a Antonio García y García menor, y que se depositen al interesado los títulos de propiedad que acompaña, debiendo remitir el expediente a la Administración de Hacienda de la provincia para su resolución definitiva.

Y en virtud de relación presentada por Caspelo Torres Main, sobre traslado a su nombre de una casa señalada con el número coborez en la calle General Villacampa y que será baja a Antonio Torres Main, y por Antonio Similla Gutiérrez para alta a su nombre de un pajar y bodega con los números veintuno hoy veintinueve de la calle General Ibañeta, antes fin José, que será baja a Antonio Similla Gutiérrez.

Desito: Préstamos: Que se impusiera la Corporación municipal de que en sesión extraordinaria de la Junta Administradora se concedió un préstamo de quinientas pesetas al vecino José Gregorio García



Y otro préstamo hipotecario de dos mil pesetas, por seis años, a la vecina Aquilina Bote Gabria debidamente autorizada por su esposo S. Francisco Remero Pereira.

Se acuerda por unanimidad, el dar toda clase de facilidades a los agricultores para que disputen el auxilio del posito fiscal.

Instrucción pública: Creación de escuelas y modificación de las existentes:

Visto que no se ha reunido la Comisión municipal de cultura para informar sobre el escrito presentado por el Consejo local de primera enseñanza referente a la creación de una escuela más de niños y elevar algunas de las existentes a graduadas, se acuerda que se cite nuevamente a la referida Comisión para que dé cumplimiento al servicio expuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos extendiéndose la presente acta de que certifico.

El Escrivano

S. Lleras  
José Rodríguez

Rafael Gormón

Antonio Soler

Juan Vera

Rodrigo

Manuel

Florencio

Julian

[Signature]

Di



Citacion = Se convoca para acreditar que en el dia de ayer no se celebró la sesion ordinaria por no existir numero suficiente de señores Concejales, convocándose para celebrar la supletoria en el dia de mañana, con-  
sistiendo.



Villafuerna de los Barros a 2 de Abril de 1935.

El Alcalde

*[Signature]*

El Secretario actal

*[Signature]*

*[Signature]*

Acta de la sesion supleto-  
ria celebrada por el Excmo.  
Ayuntamiento el dia 3 de  
Abril de 1935.

Señores que asisten

Presidente

D. Felis Mimbreno Candalaria

Concejales

D. Pedro Gonzalez Alvarez

" Juan Vera Lara

" Rodolfo Gonzalez Garcia

" Antonio Lopez Garcia

" Florencio Goresano Vargas

En la ciudad de Villafuerna  
de los Barros a los de Abril de mil  
novecientas treinta y cinco, siendo las  
veinte horas, se reunieron previa con-  
vocatoria, en el Salon de actas del  
Ayuntamiento, los señores Concejales  
de la presidencia del Sr. D. Felis  
Mimbreno Candalaria, con asistencia  
del Interventor Provincial don Luis  
Pons Cardenas y de mi el Secreta-  
rio tambien Provincial, quedando  
constituido el Excmo. Ayuntamiento  
para celebrar sesion ordinaria en  
segunda citacion.

Los Señores Concejales que no concurren no  
justifican su falta de asistencia.

Declárase abierta la sesion por la Presidencia,  
de su orden de lectura de la convocatoria para  
la presente sesion supletoria, en la que se indica  
la no celebracion de la ordinaria el dia numero del  
actual por no existir numero suficiente de señores Con-  
cejales y en la que se advierte que se tomarán  
previos con el numero que exista.

Acta segundo de lectura del acta de la or-  
dinaria anterior que es aprobada por unanimi-



dad, advirtiéndole la obligación de firmarlas una vez  
trascrita al libro correspondiente, y acordase a tratar de  
las demás asuntos del Orden del día

Preguntas y respuestas: Por el Sr. Alcalde Presidente se da  
reconocimiento que Sr. José Obando, de Puerto del Maestro  
le ha enviado un donativo de cien pesetas para inver-  
tirlas en atenciones de la crisis obrera. Acordándose a  
propuesta del Concejal Sr. Guadalupe García que se  
comunique a Sr. José Obando el reconocimiento de  
la Corporación por su donativo.

Obras públicas: Numeración de nichos: Por el Sr. Al-  
calde Sr. Momberto se expresa la necesidad de rotular  
la numeración de los sepulcros y nichos que faltan  
en la Galería Central del Cp. junto del Cemente-  
rio. Acordándose por unanimidad que se adquirieran  
los placas que sean precisas.

Beneficencia: Tratamiento especial: Se da  
lectura de las siguientes certificaciones de los médicos  
titulares; una expedida por Sr. Antonio Martínez  
que acredita la enfermedad de María Antonia Gama  
García; otra de Sr. Celedonio Herrera García que acre-  
dita la de Salomé Arriaga Verdés; y otra de  
Sr. Diego Cortés Gallardo sobre la de su hijo, de  
cinco años de Guernando García Pacheco. En las  
tres se hace constar la urgencia de la prescrip-  
ción para su tratamiento especial. Se acuerda ins-  
tuir los oportunos expedientes y concederles un so-  
curo de veinte pesetas a cada uno para gastos  
de viaje a trabajos.

Asimismo se aprueban los socorros también de  
veinte pesetas expedidos por la Alcaldía - Presidencia  
a Pedro Pansa Zamientos y Manuela Torres García  
por igual motivo; cuyas certificaciones se exten-  
dieron por Sr. Santiago Cortés Oliveros, Sr.  
Diego Cortés Gallardo respectivamente.

Dem: Socorros de beneficencia: Dada lectura de



los informes del Médico Topógrafo, se acuerda por unanimidad conceder socorro de lactancia a los respectivos hijos de Ana Gomez Meneses, Victoria Roman Garcia y Juana Beltran Lopez y que continuen los de Hilora Arias Marquez, Juana Cabezas Paez, Ana Trujano Hernandez, Estefia Garcia Dominguez, Josef Castro Cabrera, Encarnacion Sanchez Ochoa, Josefa Romero Pintos y Manuela Cabanillo Montano. Quedando pendiente de informe de la Comision municipal correspondiente el de Victoria Sanchez Garcia por estar incluida provisionalmente en la Beneficencia y el de Leonarda Pardo Blasos, por no estar incluida.

Item: Suministro de medicamentos: Se da lectura del importe de las facturas de medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal en el cuarto trimestre del pasado año, por los farmacéuticos siguientes:

D. J. Manuel Duran Matamoros, por tres mil ciento cincuenta y siete pesetas y ochocientos cuarenta y cinco céntimos.

D. Emilio Guerrero Luna, por dos mil quinientas treinta y cinco pesetas y cuarenta y cuatro céntimos.

D. Rafael Garcia Perez, por dos mil quinientas cincuenta y tres pesetas y setenta y cuatro céntimos.

D. San Angel Cuatrecasas Gomez, por mil ciento cuarenta y cinco pesetas y ochenta y cinco céntimos.

D. José Muñoz Rodriguez, por quinientas ochenta y una pesetas y sesenta y siete céntimos.

D. Jesús Villa Lopez, por doscientas dos pesetas y treinta y ocho céntimos.

Tambien se da lectura del importe de los medicamentos que en el mismo trimestre se suministraron en la Clinica de heridas de urgencia

según se detalla a continuación:

Por D. Juan Manuel Surro M. Alamos, veinte pesetas y tres céntimos y treinta céntimos.

Por D. José Amor Rodríguez, noventa y siete pesetas y veinte céntimos.

Por D. Emilio Guerrero Lima, noventa y cuatro pesetas y quince céntimos.

Informadas todas en el sentido de que su importe está fijado con arreglo a la tarifa oficial se aprueban por unanimidad, y se acuerda su pago.

Facturas y Cargos: Dada lectura de la relación de facturas que a continuación se detallan, se aprueban por unanimidad, acordándose su pago con cargo a los respectivos créditos:

A los guardias municipales Antonio Beltrán y Gerónimo Toray por gastos de viaje a Almodóvar de la Sierra para prestar colaboración ante el juzgado del Distrito del Partido, quince pesetas.

A José Solís Vera, por reparaciones de honoraria en fuentes públicas, veinte pesetas.

A Alfonso Serra Castellano, por trabajos de carpintería para la construcción de alantapillado en la calle Doctor Cortes, diez pesetas y cincuenta céntimos.

A la guardia municipal Enrique Sánchez Simó por gastos de viaje a Almodóvar de la Sierra conduciendo al defensor José Romero, dos pesetas y diez céntimos.

A los Arquitectos D. José Luis Fuentes, por minuta de honorarios en la redacción del proyecto de remodelación del arroyo Chico, dos mil novecientas cuarenta y nueve pesetas y veintiocho céntimos.

A Jerónimo Quira Domínguez, por servicio de coche a Badajoz con el Sr. D. D. Presidente, sesenta y cinco pesetas.

A Juan Arneta Mirón, por servicios de coche a Badajoz y Almodóvar de la Sierra para asuntos oficiales.



ciento cinco pesetas.  
Personas: Concurso para nombramiento en propiedad del Encargado de la Comisión etc.

Se da lectura de las instancias presentadas dentro del plazo señalado en el concurso, solicitando el nombramiento en propiedad de la plaza de Encargado de la Comisión etc. Una de Manuel Santiago Chapin, vecino de esta y otra de Martin Echeo Martin, vecino de Cáceres del Dny. Ambos han presentado los documentos que acreditan reunir las condiciones exigidas.

Durante la lectura de dichas solicitudes se ausenta del Salón el cuarto Jefe de Mal de F. Vera.

Se procede a celebrar votación nominal para el nombramiento, que recae por unanimidad a favor de D. Manuel Santiago Chapin.

Después de celebrada la votación se reintegra al Salón de sesiones el Sr. Vera.

Ydem: Nombramientos y cese en la Guardia municipal:

Queda enterada la Corporación que por la Aghaldia se ha decretado el cese del Cabo de la Guardia municipal José Lora Morales por falta de confianza; y el nombramiento de Guardias de la paz favor de los vecinos Loretto Arico Rodríguez y José Cardiales Indiones.

Ydem: Escrito de dimisión de los Concejales de Acción popular:

Por mi el Secretario se da lectura del escrito presentado por los Concejales de Acción popular D. Rodríguez Inglés, Reymón, D. José María, D. Marcos Ramírez, Julia Cortés y Benito D. Euterio, dimitiendo sus cargos con carácter irrevocable.

El Concejale Don Rodrigo Guinbler hace uso de la palabra y manifiesta que la dimisión presentada ha de obedecer seguramente a una medida general del sentir político al que



pertenencia las Pres. Concejales dimisionarias y no a una  
inevitable absoluta con las de la mayoría radi-  
cal; en vista de que la dimisión se ha presentado co-  
lectivamente y por no expresarse en el escrito la causa  
que la motiva por lo que considero que debe acep-  
tarse en principio dando cuenta inmediata al Excmo.  
El Gobernador Civil de la provincia para que en defini-  
tiva resuelva; lamentando que el Ayuntamiento  
se tenga que ver privado del valioso concurso, expre-  
sion que veija, prestando la minoría de siempre  
populdr, pidiendo que así quede en acta. Se acuer-  
da por unanimidad y sin discusión lo manifestado  
y propuesto por el Excmo. Sr. General Garcia.

### Concurso para la venta de restos de hierro fundido

En el concurso para la venta de restos de hierro fun-  
dido se han presentado dos proposiciones, una de  
Miguel Dominguez, otra de Esteban Amador.  
Se acuerda por unanimidad elegir la de este  
ultimo por haber sido presentada fuera de plazo y  
hacer la adjudicacion de la venta al otro y ya  
simis privadamente, en la cantidad que ofrece de una  
peseta y noventa y cinco céntimos es quinientos de  
cuatro arrobas.

### Propiedad urbana: Traslado de dominio = Se da cuenta de las siguientes declaraciones sobre traslados de dominio de fincas urbanas.

Una presentada por Miguel Flores Gallardo  
pidiendo alta de la casa de la calle Martires, n.º 27,  
que será baja a Antonio Flores Lopez (mayor)

Otra de Juana Banero Yajano de la casa n.º 1,  
de la calle General Prim, que será baja a Micae-  
la Ruizlito Guerrero.

Otra de Juana Banero Yajano de la mitad de  
la casa n.º 7, de la calle General Prim, que será  
baja a José Dominguez Diaz.

Y otra de José Lara Calderin, de la casa n.º  
14, de la calle Alvarado que será baja a Isabel





Sanchez Bolaños:

Se acuerda por unanimidad tomarlos en consideración, que se devuelvan los títulos de propiedad a los interesados y que para su aprobación definitiva sean remitidos a la superioridad.

Justificación de libramientos: Quedan aprobados los justificantes que presenta el Ayuntamiento municipal de la inversión de la cantidad librada por los siguientes mandamientos de pago.

Número ciento catorce de fecha diez y seis de febrero último por importe de doscientos pesetas para sueros a pobes transeuntes y emigrados pobes, quedando un sobrante de veinte céntimos a justificar en el libramiento siguiente.

Número ciento cincuenta y tres de nueve de marzo último para sueros de lactancia, quedando un sobrante para justificar en el siguiente libramiento de siete pesetas y veinticin céntimos.

Posito: Queda enterada la Corporación y presta su aprobación al préstamo de quinientas pesetas concedido al agricultor don Fernando Acebo Rodríguez.

Licencias: Construcciones: Se concede licencia al vecino Antonio Cadaval, Sanchez, con domicilio en la calle Colviano para llevar a efecto la obra de elevación de un piso en edificio existente. También se concede a Luis Yojana Camar, con domicilio en la plaza de Juanando Ceballos para pequeña reforma en huecos ya existidos.

Instancias: Solicitud: Se acuerda poner a informe del Interventor de fondos la instancia de fecha 30 de marzo último presentada por Santiago Elias Ramos, solicitando redimir los Censos a favor de este Municipio que gravan las fincas de su propiedad.

Explicado se acuerda acceder a lo solicitado por los gravados municipales José Matamoros Garago y Juan Antonio Pores Corrales en su instancia de fecha primero del actual en el que interesan se



les abonau, al primero ochenta pesetas y sesenta céntimos y al segundo setenta y siete pesetas y ochenta y cinco céntimos, importe de sus haberes de varios días de Octubre último, más en que fueron sorprendidos y cuyas continuades le fueron retenidos para saldar en parte el anticipo que tenían concedidos.

Asimismo se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda una carta circular del Alcalde del Ayuntamiento de Madridejos, provincia de Toledo, solicitando auxilio económico para la reconstrucción de edificio, destruido por un incendio.

Distribución de fondos: Se aprueba por unanimidad la distribución de fondos para el presente mes, en la forma siguiente:

Céps.	Conceptos	Pesetas
1.	Obligaciones generales	29.500 -
2.	Representación municipal	750 -
3.	Vigilancia y seguridad	4.000 -
4.	Vecindad urbana y rural	7.000 -
5.	Precaución	2.750 -
6.	Personal y material de oficinas	6.750 -
7.	Salubridad e higiene	2.000 -
8.	Beneficencia	15.500 -
9.	Asistencia social	2.000 -
10.	Instrucción pública	20.000 -
11.	Obras públicas	2.000 -
13.	Fomento de los intereses comunales	5.100 -
17.	Agrupación forzosa del Municipio	900 -
18.	Imprevistos	500 -
19.	Reservas	75.000 -
	<u>Total</u>	<u>173.750 -</u>

Extracción de acuerdos del mes anterior: Se da cuenta de los extractos de acuerdos del Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el mes de mayo último se aprueban por unanimidad a los efectos procedentes.

Execución de acuerdos: Quela enterada la Corporación







de la comunicación de obras públicas de la provincia dando cuenta de haber sido aprobado el proyecto de canalización del "Arroyo Chico" redactado por el Arquitecto Municipal D. Fuentes.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da conocimiento de haber solicitado de la Junta Nacional del ramo nueva subvención de cincuenta mil pesetas para la terminación de la obra de saneamiento del Arroyo Chico. La instancia fue remitida al Sr. D. Acuña en Madrid, quien en carta fecha treinta de Mayo último, de la que se da lectura, comunica haberla presentado en el Ministerio correspondiente. A continuación por mi el Secretario se da lectura de las copias de las cartas dirigidas al Sr. Delegado de Tráfico y al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y a los representantes en Cortes. Excmo. Sr. Don Diego Hidalgo y D. Rafael Salazar Alonso, rogandoles en nombre de la corporación para conseguir de los poderes públicos mencionada subvención.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y diez minutos de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

*Presidencia*  
Juan Vaca Antonio Soler  
Rodríguez Pedro González  
Florentino Freixas Manuel Alfaro  
Luis Ríos

Cve-



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento el día 5 de Abril de 1935, con el carácter de extraordinaria

Los que asisten

Presidente

D. Félix Mimbres Candalija

Concejales

D. Legundo Díez Fernánder

" Juanisco Surqui Fernánder

" Pedro González Álvarez

" Juan Vera Lara

" Florencio Piñero Pavello

" Rodrigo González García

" José Jiménez Rojas

" Florencio Torresano Vargas

" Antonio Soler García

" Antonio Jentechá Portocarrero

" José Rodríguez Rompíer

En la ciudad de Villafuama de los Banos a cinco de Abril de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veinte, se reunieron en esta Sala Capitular, previa convocatoria urgente, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix Mimbres Candalija, los señores Concejales que se anotaron al margen, con asistencia de mi el secretario accidental, quedando constituido el Excmo. Ayuntamiento en mayoría legal, para celebrar sesión extraordinaria con el carácter de urgente.

Del orden de la presidencia, di lectura de la convocatoria en la que se indica que el único asunto a tratar es, de que si las obras de saneamiento

del Barrio han de efectuarse por este Ayuntamiento y por la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz.

Obras públicas: Realización de las de saneamiento

de del Curcio Chico: Dada lectura del oficio fecha tres del actual procedente de la Jefatura de Obras Públicas en el que se hace conocer la urgencia de dar comienzo a las obras de saneamiento del barrio chico de este pueblo con cargo al crédito otorgado para ellas por la Junta Regional del Barro Obispo, y preguntando si desea ejecutarlas este Ayuntamiento por su cuenta con arreglo a la norma segunda de la circular de la Dirección General de Caminos de doce de Enero pasado y si dispone para ello de personal técnico que se encargue de la dirección de las obras.



Por la presidencia se expone que ha convocado a esta sesión extraordinaria con carácter de urgente para tomar acuerdo en este sentido y después de convenientemente deliberado se acuerda por unanimidad el que el Ayuntamiento ejecute por su cuenta la obra de saneamiento del arroyo dicho según el proyecto aprobado por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia a cuyo efecto se le deberá remitir certificación de este acuerdo, haciéndose constar así mismo que el Ayuntamiento dispone de personal técnico para la dirección de las obras.

No habiendo mas asuntos a tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las veinte y treinta minutos de que yo el Secretario certifico.

*Francisco José* *Juan Vera*

*Antonio Soler* *Ponsalén*

*Antonio Fontecha* *José Rodríguez*

*J. Guerrero* *S. Díez*

*Rodríguez* *Fernández*

*Fernando* *Fernando*

*Florencio*

*Manuel Alfaro*

Y en la sesión supletoria celebrada el día 20 de Abril de 1935 por el Excmo Ayuntamiento.

Los que asisten

Presidentes

D. Felix Mimbres Candalija

Concejales

D. Pedro González Marrero

" José Rodríguez Ramírez

" José Jiménez Rojas

" Antonio Soler García

En la ciudad de Villafranca de los Barros a diez de Abril de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas y quince minutos, se reunieron en esta Sala Capitular, previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Mimbres Candalija, los señores Concejales que se adoptan al margen, sea asistencias del Interventor D. Lorenzo Protio García y asistidos de mi el infrascrito secretario, quedando constituido el Excmo. Ayuntamiento para celebrar

sesión ordinaria en segunda citación.

Los señores D. Simón D. Eutercio, García Cortés, sin María, Rodríguez Anglés, Bernabé y María Ramírez que pertenecen a la minoría de acción popular, al ser convocados no firmaron la convocatoria por considerarse dimitidos con carácter irrevocable. El Sr. Fontecha no existe por imposibilidad accidental, y los señores D. José Fernández, Durán, Vera, González García, Simón D. Florencio y Torresano, no justifican la falta de asistencia.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden de lectura de la convocatoria para la misma, en la cual se indica que no se celebró la ordinaria el día ocho, por no asistir número suficiente de señores Concejales, y en la que se advierte que se firmaran acuerdos en el primero que asista, quedando legalmente constituida la Corporación Municipal para celebrar la sesión supletoria.

Seguidamente de lectura del acta de la del día tres del actual y también de la correspondiente a la extraordinaria urgente del día cinco, siendo por unanimidad aprobadas, advirtiéndose la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita el libro correspondiente, pasamos a tratar los demás asuntos del Orden del día =



Preguntas y respuestas: Por mi el Secretario se indica la advertencia que en la cabeza de los actos leídos no consta que la asistencia de Secretario accidental era motivada por enfermedad del propietario.

Queda así aclarado el referido extremo.

El Concejal Sr. Rodríguez Ramiro ruega a la presidencia que por la Aegldia se tomen los medios necesarios para que el servicio de vigilancia afecto a la Administración de Arbitrios se preste con toda eficacia y se aumente el personal que sea necesario, pues hay que velar por esa fuente de ingresos, la más importante que tiene el Ayuntamiento. Además considera que si hay alguna guardia municipal que preste servicios en la administración, debe reintegrarse a los servicios de su cargo.

Varios señores Especiales son conformes con lo expuesto y el Sr. Jimeno pregunta si es facultad del Pleno el nombramiento de vigilantes o si es del Ayuntamiento.

Por mi el Secretario se informa que los agentes de vigilancia municipal que usen armas están comprendidos en la facultad del Pleno para su nombramiento y separación. Los vigilantes de la Administración de Arbitrios para efectos fiscales, no los tiene uniformados ni equipados con armas el Ayuntamiento, y por ello, hasta la fecha, fueron nombrados por el Ayuntamiento en concurso o por otro procedimiento. Además ha de informar que en esta decisión de ruegos y preguntas está debidamente aplicado el suso de que por la Aegldia se tomen las medidas necesarias para que tengan eficacia los servicios de vigilancia, pero la derivación de aumento del personal, ha de traerse a sesión dentro del orden del día y con el estudio económico que corresponda o habilitación de crédito si no hubiera consignación en el presupuesto.

El Sr. Rodríguez Ramiro dice que es sostiene la



necesidad de que el personal de vigilantes en la administración debe aumentarse y no tiene inconveniente que se faculte al Sr. Alcalde para nombrarlo.

Se acuerda que para resolver sobre el aumento de personal, se traiga el asunto en el orden del día para la próxima sesión.

El mismo Sr. Concejal ruega a la presidencia que se continúen las gestiones para conseguir la subvención de otras cincuenta mil pesetas para terminar las obras del arroyo.

Por la presidencia se manifiesta que no dejan de hacerse gestiones y su resultado dependerá de que aumente la consignación para subvenciones con motivo del paro obrero.

El Sr. Jimenez ruega a la presidencia que se procure el debido abastecimiento de agua en el pilar de la calle Castelar, y si es necesario otro mecanismo para arreglar los motores, que se busque.

El Sr. Presidente expone que se está reparando el motor y que se procurará el abastecimiento de agua en el referido pilar.

El Sr. Rodríguez Ramírez ruega que se tenga en cuenta las pensiones del Ordeñana de la Administración de Arbitrios, que por su edad y por estar enfermo, entiende que debe substituirse.

Por la presidencia se manifiesta que procurará informarse y se resolverá lo que proceda.

Beneficencia: Lactancia: Queda para informe de la Comisión municipal de beneficencia el auxilio de lactancia a un hijo de Francisca Diaz Matamoros.

Procurador: Pagar: Se da cuenta de la recepción de facturas que presenta la Intervención de fondos, debidamente informadas por la Comisión municipal de hacienda, siendo aprobada por unanimidad y acordados los siguientes pagos con cargo a sus respectivos consignaciones:

A viuda de Joaquin Calle Borallo, por un refo de cáñamo de diez kilos para servicio del Matadero, se





venta y ocho pesetas

A Manuel Baer, por suplido en portes de ferrocarril y recargo de efectos para el Ayuntamiento, aumentando el descuento y timbre, dieciséis pesetas y cuarenta céntimos.

A Antonio Requero Nisa, por vasijas para servicio de agua en la Casa Consistorial, doce pesetas y cincuenta y cinco céntimos.

A Antonio Lara Castellano por reparaciones de carpintería en las oficinas de Intervención y en el taller de sesiones, cinco pesetas. No mismo por cables para las horcones en las obras de alcantarillado en la calle Doctor Cortés trece pesetas con setenta y cinco céntimos.

A Juan de Dios Canera Buzquillo por dos metros y medio de arena para las obras de alcantarillado de la calle Doctor Cortés Gallardo, treinta y una pesetas y veinticinco céntimos.

A Antonio Gragero Trasmonte, por veinte metros de arena para las mismas obras que el anterior, doscienta cincuenta pesetas.

A Javier Sánchez por un metro y tres cuartos de cable de construcción para el referido alcantarillado, cincuenta y seis pesetas y veinticinco céntimos.

Suplido por el Alcalde en gastos de viaje y estancia en Badajoz acompañando de los señores Secretario e Interventor, veintiocho pesetas.

Propiedad urbana = Errores de dominio = Vistas las

relaciones juradas presentadas por varios vecinos a los efectos del alta a su nombre de fincas urbanas, y vistos los antecedentes y documentos presentados, se acuerda por unanimidad el aprobar las siguientes transmisiones:

Alta a D. Eloy Gil Godoy de parte de una bodega en la calle Cruzalejas que será baja a S<sup>a</sup> Concepción Godoy Marcos.

Alta a D. Eloy Gil Godoy de una casa en la calle Herman Cortés que será baja a S<sup>a</sup> Concepción Godoy Marcos.



Alta a D. Antonio y Rainerio Gil Garcia de parte de una bodega en la calle Comalejas que será baja a D<sup>a</sup> Concepción y Pedro Marcos.

Alta a D. Cesáreo San Rosa de una casa en la avenida del Cañone de Alib, antes Carrera Grande, que será baja a Felisa Perez Gonzalez.

Alta a D. Juan Anaya Lillo, de una casa, hoy Corralin, en la calle Alcañara, que será baja a Modesta Ouesta Santos.

Alta a D<sup>a</sup> Maria Ramero Mayo de una casa en la calle Rafael de Niego, antes San Antonio, señalada con el número sesenta, que será baja a José Cardenas Moro.

Alta a D. Antonio Luna Padieu de una casa en la calle Barbara, número veintinueve, hoy cuarceta y tres que será baja a Antonio y José Vuelto Luna.

Alta a D. Baldomero Castellano Guerrero de un pajaro en la calle Mercedes, número veintinueve, que será baja a Carmen, Isabel y Gemay Cortés Alón.

Alta a D. Baldomero Castellano Guerrero de una casa en la calle Mercedes, señalada con el número quince, que será baja a Antonia Ortega Rabadan.

Alta a D. Baldomero Castellano Guerrero, de una casa en la calle Mercedes, antes del Bano, número cinco, hoy siete, que será baja a Pedro, Maria del Carmen, Cipriano, Antonio, Maria de las Dolores, Juan Antonio y Bartolomé Soto Rosa.

Alta a José Custodio Sanchez de una casa en la calle Pirano, número nueve hoy diecisiete, que será baja a D<sup>a</sup> Maria Josefa Foresano Vargas.

Queda acordado la devolución de los documentos que acompañan y la remisión de los expedientes a la superioridad para su resolución definitiva.

Suvenios: Construcciones: Se conoce y aprueba la autorización concedida a S. Juan Vera Lara para realizar obras de reforma de pisos en edificio de su propiedad en la calle Pirano.



22  
Ydem: Establecimientos: Se aprueba la autorización concedida a Juan Lara Suarez para el establecimiento de una parraca en la calle del Arco, previa los requisitos procedentes.

Instancias: Solicitudes: Dispensas: Se da lectura de un escrito que presenta Juan Calderán Hernandez, vigilante de la Administración de arbitrios, en el que solicita el anticipo de dos mensualidades de su haber para reintegrarlas en catorce meses, con el fin de atender a gastos por enfermedad de sus familiares.

Visto los informes que justifican la causa, se acuerda por unanimidad el conceder a Juan Manuel Calderán Hernandez el anticipo solicitado.

Ydem: Renuncia del cargo de Tercer Teniente de Alcalde:

Se ordena de la presidencia de lectura de un escrito en el que D. Pedro Gonzalez Alvarez presenta la dimisión del cargo de tercer teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, alegando que sus muchas ocupaciones no le permiten atender con la arduidad debida, quedando en el desempeño del de Concejales.

Por la presidencia se manifiesta que el Sr. Gonzalez Alvarez le ha indicado varias veces la dimisión del cargo de teniente de Alcalde y él ha procurado que desista, pero antes los perjuicios que le irroga el referido cargo, entiende que debe admitirse la dimisión.

El Concejales Sr. Rodriguez Ramirez hace idénticas manifestaciones.

Por mi el Secretario se informa que al tratarse de un cargo para el cual fue elegido por los señores Concejales, entiende que el asunto debe resolverse cuando figure en el orden del día y sea por todos conocido y puedan asistir a la sesión, considerando que no procede en esta supletoria con la existencia de un número reducido de concejales, tomando en cuenta que ha de procederse a la elección una vez admitida la dimisión. Esto no obstante el Ayuntamiento resolverá.

Se acuerda aplazar el asunto hasta la próxima sesión y que figure en el orden del día que correspondiere.

Ydem: Redención de haberes: Se da lectura de un escrito que presentan los vecinos Felipe Hernandez delgado y Juan Simón Rodriguez, vocales de la Comisión de policía rural, en el que reclaman diferencia de haberes por su actuación de inspectores de labores agrícolas en el término municipal.

Se acuerda que pase a informe de la Comisión de hacienda para después resolver lo que proceda.

Ydem: Solicitudes: Se da cuenta de un escrito que presenta el vecino Miguel Similla Gutiérrez en el que solicita se le facilite la Camioneta municipal para hacer una prueba de riego en finca rústica, siendo de su cuenta todo el gasto y pagando la ruta que se estipule, se acuerda por unanimidad que se le ceda la camioneta en horas que no perjudique otros servicios municipales y que no se distancie de la población para en todo momento acudir al auxilio de incendios.

Ydem: Apertura de una calle: Tambien se da lectura de un escrito que presenta el vecino Manuel Garcia Marcos en el que solicita autorización para derribar los edificios numerados treinta y siete y treinta y nueve de la calle Salmorou para dar salida a una calle, ya formada, en finca de su propiedad, que le ha correspondido por herencia de su padre Guido Garcia Vejaño.

Teniendo en cuenta que sobre este asunto ha habido resoluciones del Ayuntamiento, se acuerda que pase a informe de la Comisión municipal de fomento para después resolver lo que proceda.

Ydem: Representaciones: Se da cuenta de un escrito procedente del Banco de Crédito local de España en el que insta la asistencia a la Asamblea de Corporaciones Accionistas que ha de celebrar dicha Institución el día veintitres de los corrientes para la renovación reglamentaria de las representaciones en el Consejo de Administración. Indican que la representación puede delegarse. Se acuerda por unanimidad



dad que se delegue en nuestro agente en Madrid  
D. Alfonso Traves y que se hagan las correspondientes  
notificaciones de fin ejecutivo

### Ejecución de acuerdos: saneamiento del arroyo:

Queda enterada la Corporación municipal, de que se remitió a la Jefatura de obras públicas de Badajoz la certificación del acuerdo adoptado a los efectos de la ejecución de las obras de saneamiento del arroyo en sesión extraordinaria del día cinco del actual.

### Y Dem: Construcción de nichos en el cementerio:

También se impone la Corporación municipal, del informe del Arquitecto Sr. Fuentes sobre los tres grupos de nichos últimamente construidos en el segundo patio del cementerio, y del aumento de quince nichos de párvulos para aprovechar la luz del arco, cuyos nichos los valora en trescientas treinta y siete pesetas y cincuenta céntimos.

Se aprueba por unanimidad el informe y se acuerda liquidar al contratista el importe total de la obra con el aumento del importe de los nichos de párvulos.

### Y Dem: Aumento de obras en los grupos escolares:

También se da cuenta del informe del Arquitecto Sr. Fuentes sobre mejoras en la construcción de los dos grupos escolares referentes al forrado de las galerías y muros de yeso con un recibo de azulejos y también la instalación eléctrica en las plantas altas de los edificios para aprovecharlas como clases nocturnas.

El forrado de azulejos figura en presupuesto a diecisiete pesetas el metro, y el importe de las instalaciones lo calcula en dos mil doscientas pesetas.

Se acuerda que quede pendiente de estudio para resolver en sucesivas sesiones

### Y Dem: Rectificación de nombramiento: Quota im-

puesta la Corporación de que con fecha cuatro del actual se notificó a Manuel Santiago Chapin el nombramiento de encargado en propiedad de la Camioneta municipal con arreglo a las condiciones del concurso, de cuyo cargo, según diligencia, tuvo posesión el día cinco.

Y Dem: Ejecución de las obras de saneamiento del arroyo

Me dice: Por el Sr. Presidente se manifiesta que remitida la certificación del acuerdo a la Jefatura de obras públicas de la provincia sobre la ejecución de las obras de saneamiento del arroyo, se hace necesario el firmar el compromiso que a pedite que el Ayuntamiento se hace cargo de la ejecución.

Por mi el Secretario, con la venia de la presidencia, se advierte repetidamente que todo acuerdo de la Corporación debe estar precedido de un informe del Técnico que haya de dirigir las obras, el cual debe dar las reglas de la ejecución y de los requisitos a cumplir, y todo ello debe ser hecho por escrito y no basado en informe verbal que puede no ser fielmente interpretado.

Se acuerda que por el Sr. Alcalde se cumpla el requisito de ir a Badajoz para firmar las diligencias necesarias y conseguir los detalles que faltan para emprender las obras a la mayor brevedad posible.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las veintuna y quince minutos, extendiéndose la presente acta de que certifico

~~Jose Rodriguez~~  
Jose Rodriguez

Antonio Soler

Julian Sanchez

Julian Sanchez

Julian Sanchez

Exigencia



Se conigna para acreditar que la sesión ex-  
traordinaria convocada para el día de hoy con  
el carácter de urgente, no se celebró por no asis-  
tir número suficiente de señores Concejales, con-  
viniéndose para celebrarla en segunda citación  
en el día de mañana a horas de las once, certifico.



Villafraña de los Barros a 12 de Abril de 1935  
El Alcalde  
El Secretario  
Juliano Antez

Orden de la sesión extra-  
ordinaria con el carácter  
de urgente, celebrada por  
el Excmo. Ayuntamiento  
el día 13 de Abril de 1935,  
en 2ª citación.

Pres que asisten

Presidente

D. Felix Altimero Candalija

Concejales

D Segundo Diez Fernánde

" Hermisio Durán Fernánde

" Juan Vera Lora

" José Jimenez Rojas

" Antonio Glez Garcia

" Antonio Louchea Portugal

En la ciudad de Villafraña  
de los Barros a tres de Abril de  
mil novecientos treinta y cinco,  
siendo las once y cinco minutos, se  
reunieron en esta Sala Capitular,  
previa convocatoria y bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Felix Alti-  
mero Candalija, los señores Concejales  
que al margen se expresan, con  
asistencia de mi Sr. Secretario,  
al objeto de celebrar sesión ex-  
traordinaria con el carácter de  
urgente, en segunda citación.

Los Concejales señores Excmo D.  
Alejandro, D. José Macías, Rodríguez  
Anglés, Macías Romeros, García  
Cortés y Bermejo, que pertenecen  
a la mayoría de Decisión Popular, no firmaron la  
convocatoria por que se consideraron impedidos. Los  
señores Concejales Alvaroz, González Garcia, Rodri-  
gues Romeros, Excmo D. Florenio y Dorosano no  
justificaron la falta de asistencia.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su  
orden de lectura de la convocatoria para la  
misma, en la que se indica que no se celebró en el  
día de ayer la extraordinaria urgente que es.



haber convocada, por no existir número suficiente de señores concejales, por cuya causa ordena la convocatoria para la presente al mismo fin de tratar asuntos relacionados con las obras de saneamiento del arroyo chico, quedando en su consecuencia legalmente constituido el Excmo Ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria con el carácter de urgente, en segunda citación.

Por la presidencia se lamenta la falta de los señores concejales que no asisten, pero ante la urgencia de emprender las obras de saneamiento del arroyo chico para aliviar la angustiosa situación creada por el paro obrero, entiendo que debe resolver el Ayuntamiento y cumplir los últimos requisitos a tal fin. Dice que de la última entrevista con el personal de obras públicas de la provincia, ha resultado el conocimiento de la conveniencia de que las obras se realicen bajo su dirección. Esto supondrá una economía por referido concepto y las visitas se realizarán con poca oportunidad, el gasto por este concepto no excederá de novecientas pesetas pagadas en tres fracciones.

La liquidación de la obra ejecutada se hará mensualmente y el Ayuntamiento que será destajista facultará a un señor concejal para el cobro en Badajoz de la obra ejecutada a los efectos de proceder al pago de jornales y materiales. No de hacerse el seguro de accidentes del trabajo, retiro obrero y demás atenciones sociales, pudiendo emprender la obra inmediatamente.

Por mi el Secretario, con la venia de la presidencia, se hace merecamente la advertencia de que todos los requisitos a cumplir y la consignación de reglas que hayan de regir la ejecución en el procedimiento propuesto, debieran darse por escrito por la parte directiva con el fin de ajustarse a ellas y no incurrir en responsabilidades.



Convenientemente deliberado se acuerda por unanimidad que el Ayuntamiento sea destajista y realice las obras bajo la dirección del personal de la Jefatura de Obras públicas de la provincia, facultando al Alcalde para el cumplimiento de cualquier requisito necesario. También acuerda el nombrar al Concejales y primer Teniente de Alcalde D. Segundo Piel Pericimber para el cobro de las cantidades líquidas con el fin de realizar el pago de jornales y materiales invertidos, como también para otra cualquier diligencia relacionada con lo expuesto.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las doce, extendiéndose la presente acta de que certifico.

*[Signature]*  
D. Sr. Antonio Soler

*[Signature]*  
Antonio Fortes de Juan Vera

*[Signature]*  
Francisco Suriano

*[Signature]*  
José Ferrer

*[Signature]*  
Juliano Sánchez

Diligencia: Se consigna para acreditar que la sesión ordinaria del día quince del actual no se celebró por no existir número suficiente de señores Concejales, convocándose para celebrar la supletoria en el día de mañana, certifico.

Villanueva de los Reinos a 15 de Abril de 1935

El Alcalde  
*[Signature]*

El Secretario  
*[Signature]*

Voz de la sesion supletoria  
celebrada por el Excmo.  
Ayuntamiento el dia 17  
de Abril de 1935.

Los que asisten

Presidentes

D. Segundo Diaz Fernandez

Concejales

D. Pedro Gonzalez Alvarez

" Juan Vera Lara

" Rodrigo Gonzalez Garcia

" José Rodriguez Ramirez

" Florencio Pizarro Carrillo

" José Jimenez Rojas

" Antonio Puente de Pertega

" Florencio Teresano Vargas

" Antonio Soler Garcia

En la ciudad de Villafranca  
de los Barros a diecisiete de abril  
de mil novecientos treinta y cinco,  
siendo las veinte horas y quince  
minutos, se reunieron en esta Sala  
Capitular, previa convocatoria y  
bajo la presidencia del primer te-  
niente de alcalde D. Segundo Diaz  
Fernandez por ausencia del alcalde  
presidente Sr. Jimbrero, los señores  
Concejales que se anotaron al mar-  
gen, con asistencia del Interven-  
tor D. Lorenzo Arechaga Garcia y asis-  
tidos de mi el infrascrito Secre-  
tario, quedando constituido el Excmo.  
Ayuntamiento para celebrar se-  
sion ordinaria en segunda cita-  
cion.

Los Concejales Sr. Rodriguez Angles, Bernabe Garcia  
Cortis, Matias Ramirez, D. de Maizos y Pineda, D. Eleute-  
rio, de la minoria de Accion Popular, no firman la  
convocatoria por considerarse dimitidos. El Sr. Duran  
no justifica la falta de asistencia.

Obierta la sesion por el Sr. Presidente, de su or-  
den di lectura de la convocatoria para la misma,  
en la que se indica que no se celebró la ordinaria  
el dia quince por no asistir numero suficiente de se-  
ñores Concejales, advirtiendose que se tomaran acuer-  
dos con el numero que asista, quedando, en su conse-  
cuencia, legalmente constituido el Ayuntamiento para  
celebrar sesion supletoria.

Seguidamente di lectura del acta de la del dia  
diez y de la correspondiente a la extraordinaria del diez  
tres, siendo aprobadas por unanimidad y ratifica-  
das las acuerdos, advirtiendose la obligacion que  
tienen de firmarlas una vez transcritas al libro co-







respondiente, pasamos a tratar los demás asuntos del  
Orden del día

Preguntas y respuestas: El Canonge Sr Vera pregunta a la  
presidencia si por la Alcaldía se ha cumplido el requisi-  
to de procurar en la Jefatura de Obras públicas el die-  
tamen por escrito para la ejecución de las obras de sa-  
neamiento del arroyo, pues parece ser que en Ba-  
dajoz no tienen noticias.

El Sr. Presidente manifiesta que el Alcalde Sr. Min-  
biero ha tenido necesidad de ausentarse y no sabe si  
ha hecho las gestiones que se refieren al Sr. Vera.  
Pregunta por los antecedentes que existan.

Por mi el Secretario se informa de que el mismo  
Día trece, después de la sesión extraordinaria, se  
telegrafió al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas en  
septiembre de haber acordado este Ayuntamiento el ser  
destajista para la ejecución de las obras del arroyo,  
a los efectos de empesarlas el lunes siguiente.

Tambien se informa de que por el Sr. Ingeniero  
se comunicó por teléfono que pedían empezar las  
obras de conformidad al señalamiento hecho y  
que ante cualquier duda se les avisara para ve-  
nir inmediatamente.

El Sr. Vera dice que el Maestro encargado en  
las obras preliminares le han dicho en Badajoz  
que aún no se ha comunicado nada y que no  
tengan inconveniente el que se empleen ladrillos  
fabricados en esta localidad.

Convenientemente deliberado y teniendo en  
cuenta que se trata de modificar el proyecto  
en cuanto al empleo de ladrillos para benefi-  
ciar la industria local, se acuerda por unani-  
midad el comunicar al Sr. Ingeniero de obras  
públicas el acuerdo de la sesión del Día trece de los  
corrientes y rogarse que formule por escrito las  
reglas para la ejecución de las obras del arroyo y  
sobre el empleo del ladrillo fabricado en esta lo-



salud, rogándole también la mayor actividad posible, con el fin de darle a las obras el incremento necesario para el día venturoso del actual.

Entre las demás extrínsecas de empleo de personal, se procurará armonizarlos en la próxima visita del personal directivo.

Por la presidencia se ordena la lectura de un escrito que presenta a Florencio Ortiz Casado, como delegado de "Vanguardia" referente a la suscripción abierta a favor de "Mis Villafraña 1935" para sufragar los gastos necesarios para su presentación en el concurso.

Se acuerda concederle un donativo de veinticinco pesetas.

Obras públicas: saneamiento del arroyo chico: Por la presidencia se manifiesta que las obras de saneamiento del arroyo chico han empezado en sus preliminares, y se espera la venida del personal directivo de obras públicas para darle más incremento y armonizar el trabajo con las necesidades del paso obrero.

Queda enterada la Corporación municipal de lo expuesto.

Ydem: Ydem: Cumento de obra en los grupos escolares:

Por el Sr. Interventor se informa de que el aumento de obra al forar de aculejos los muros propuestos por el Sr. Arquitecto, importará cuatro mil ochocientas veintiocho pesetas; y la instalación de alumbrado eléctrico en los pisos altos la calcula en dos mil doscientas pesetas.

Se acuerda quede pendiente de estudio, dictamen de la Comisión municipal de hacienda para después resolver.

Beneficencia: Sordomudos: Vistos los informes del Médico biólogo municipal, se acuerda por unanimidad el conceder y que continúen las sesiones de lactancia a los respectivos hijos de Josefa Baroto Ballesteros, María Clara Belmonte, Isabel Romero Gomez, Ana María Torres, Isabel Pérez Hernández, Mag-



dalina Gato, Sior, Angela Custodio Banderas, Maria Antonia Perez Bonega, Indora Sico murcin, Solores Gagero Bonega y Maria Borrero Morales.

Quedan permitidos de informe de la Comisión municipal de beneficencia los becosos a hijos de Amparo Uma Rodriguez y Juana María Macario Cardenas.

Idem = Examen de expediente = Por la presidencia se da cuenta de que el día once del actual se tramitó un expediente de urgencia para hospitalizar a la enferma Carmen Valenas Lopez, esposa de Antonio Alvarez Jimenez, concediéndole un sueldo de veinte pesetas para gastos de viaje a Badajoz.

En fecha diez se han tramitado expedientes de urgencia para hospitalizar a Román Gonzalez Blanco hijo de Diego y de Maria; y a Antonio Morales Delgado, concediéndoles sueldos de veinte pesetas para gastos de viajes.

Los expedientes se incoaron en virtud de certificaciones expedidas por el Médico titular Sr. Santiago Cortés Chiveros.

Se aprueba por unanimidad lo expuesto por la presidencia.

Facturas = Pagos = Por la Intervención de fondos se presenta la siguiente relación de facturas debidamente informadas por la Comisión municipal de hacienda, siendo aprobada por unanimidad, acordándose los siguientes pagos con cargo a sus respectivas consignaciones.

A Jose Espinosa Caupeo por una lata de grasa consistente y otra de vaselina para la Comisaría municipal, veinte pesetas.

A Juan de Dios Barrera por tres metros y medio de arena para el desagüe del quip escolar (A), cuarenta y tres pesetas y ochenta y cinco céntimos.

A Antonio Gagero básicamente por dos metros de arena para la misma obra, veinticinco pesetas.

A Juan Franco Pique por tres metros y cuarto de arena para la misma obra, cuarenta pesetas y sesenta y dos céntimos.

A Heijo de J. Diaz por suministro de efectos para las escuelas nacionales, diecinueve pesetas y setenta céntimos. Al mismo por un canchale para el depósito de agua de la Oficina de la República, dos pesetas y cincuenta céntimos. Al mismo por diez bacos de cemento para la alarjea de la calle Doctor Cortés, sesenta y cinco pesetas.

A Aparicio Mayo Guerrero por cuatro millares de ladrillos conqueos y seis millares gruesos para el alcantarillado de la calle Doctor Cortés, seiscientos treinta pesetas. Sobre esta factura pide aclaraciones de precios el concejal Sr. Rodríguez Ramirez que le son facilitados al momento.

A Antonio Garcia Nieto por doce metros de arena para el alcantarillado de la calle Doctor Cortés Gallardo, ciento veinte pesetas.

A Juan Antonio Sánchez Zambrano por un metro y tres cuartos de cal de construcción para la misma obra, sesenta y una pesetas y veintinueve céntimos.

A Antonio Lopez Sánchez por tres metros y medio de cal para la misma obra, ciento veintidós pesetas y cincuenta céntimos.

A Prudencio Jimenez Carballeiro por nueve metros de arena para la misma obra, ciento doce pesetas y cincuenta céntimos.

A José Manuel Morales por catorce metros de  $\frac{1}{2}$  cal para la misma obra, ciento setenta y <sup>cinco</sup> pesetas.

Gastos de personal y material de la Oficina local de colaboración obrera en el mes de Marzo, cuatrocientos noventa y siete pesetas y sesenta y seis céntimos.

A Jerónimo Garcia Dominguez por un servicio de coche a Badajoz con el Sr. Alcalde, setenta





ta y cinco pesetas. Al mismo por un servicio de coche al Cementerio con el Ayuntamiento municipal, nueve pesetas.

Personal: Destitución = Se da lectura del oficio número dos mil diecisiete, procedente del Gobierno Civil de la provincia en el que con fecha diez del actual transcribe lo comunicado en fecha nueve por el Sr. Director general de Administración referente a la destitución del cabo de la guardia municipal José Laya Morales, decretada por el Sr. Alcalde; cuya destitución, dice la Superior Autoridad que es incompetencia del Alcalde por estar vigente el artículo 74 de la Ley municipal de 2 de Octubre de 1877, existiendo firmemente contra sus decisiones el recurso establecido por el párrafo 2º del artº. 13 del Decreto de 15 de Noviembre de 1909.

Queda enterada la Corporación como también de haberse notificado al interesado.

Idem: Aumento de personal para el servicio de vigilancias en la Administración de arbitrios = El Concejal Sr. Rodríguez Romeros ratifica en propuesta de la sesión anterior referente al aumento de personal para servicio de vigilancias en la Administración de arbitrios por considerar que las tres vigilantes que existen son insuficientes y se perjudican notablemente los ingresos que debe haber en la Administración. Insiste en que las guardias municipales que presten servicios como vigilantes deben reintegrarse a su especial destino.

El Sr. Conde de García manifiesta que él da un voto de confianza al Alcalde para que haga las sustituciones que sean necesarias, pero se opone al aumento de personal, pues si no puede pagarse el existente ven la normalidad debida se empeoraría la situación del Ayuntamiento en el orden económico sin beneficiarse en otro concep-



to, mucho mas en esta época de menos trabajo en la Administración de arbitrios y en la que puede otro personal afecto a la misma dedicarse al servicio de vigilancia.

Por la presidencia se expone que no es partidario del aumento de personal, y que se procuraría la mayor actividad en el que existe y vería la forma de que la guardia municipal, esté en el cargo de su especial misión, sin perjuicio de que viene obligado a prestar servicios de vigilancia de arbitrios cuando se le presente la ocasión.

El Sr. Rodríguez Zamora insiste en que con tres hombres no hay personal suficiente para la vigilancia y muchos menos si no prestan el servicio en condiciones.

El Sr. Pinedo y Jarama indica que una cosa es el aumento de personal y otra que se vigile la actuación del que existe y se procure la mejor distribución en el servicio. Dice que al no existir contingencia en presupuesto no debe aumentarse el personal.

Por la presidencia se manifiesta que la época actual no impone la necesidad del aumento y se investigaría la actuación del personal en sus funciones de vigilancia de arbitrios municipales.

Por el Sr. Interventor se informa de que se puede anunciar concurso para una vacante de peador con la obligación de servicios de vigilancia y otra de vigilante.

Convenientemente deliberado se acuerda por unanimidad que se anuncie el concurso para proveer las vacantes de una plaza de peador y otra de vigilante, con las condiciones generales de otros concursos análogos y de carácter restringido para que solo concurren como aspirantes, los que sean vecinos de esta localidad.

## Idem: Ordenanza de la Administración de arbitrios:



Respecto al Ordenanza de la Administración de arbitrios Manuel Valencia Bernabé, como su jefe inmediato no ha presentado reclamación ni queja alguna, de no existir denuncias conexas sobre la prestación del servicio de referido funcionario, el Sr. Presidente manifiesta que no hay lugar para tratar de sustituirlo.

La Corporación es conforme con lo expuesto por la presidencia.

Idem: Solicitud de cargos: Se da lectura de un escrito que presenta el vecino Benito Morales Garcia en solicitud de un cargo de vigilante de la Administración de arbitrios, cuyo cargo ha servido ya interinamente.

Se acuerda que cuando se anuncie el concurso puede solicitar la vacante que quiera.

Desito: Prestamos: Queda enterada la Corporación municipal de los préstamos de quinientas pesetas concedidos a los agricultores Santa Catalinales Manera, Joaquin Ortiz Macario, Sebastian Perez Nunez, Manuel Rodriguez Barroso, José Hernandez Rubio y José Rodriguez Canje. También se impone de que a Lorenzo Cardo Cueta se le ha exigido la propuesta de otro fiador de más solvencia, y por la misma causa se ha hecho la advertencia por el Secretario clavero del pósito y por los Concejales señores Morales Garcia y Ferrer sobre el préstamo solicitado por Juan Floris Lopez.

Se acuerda el dar toda clase de facilidades, previos los requisitos necesarios y que se celebren sesiones extraordinarias por haber pendientes algunas peticiones, con el fin de que puedan hacerse los préstamos el día primero del próximo mes de Mayo.

Recursos: Acuerdos del Tribunal económico-administrativo: Se da lectura del acuerdo del Tri-

12  
tribunal económico-administrativo provincial en la reclamación formulada por D. Joaquin Díez Mañas como presidente de la Sociedad "La Peña" contra acuerdo (del) del Tribunal municipal en juicio administrativo por el impuesto sobre Casinos y Cédulos de recreo. El Tribunal provincial aprueba el acuerdo recurrido por falta de pruebas.

Tambien se impone del acuerdo de referido Tribunal en reclamación promovida por Don Anselmo Tampores y de Guzmán contra el repartimiento general de utilidades correspondiente a mil novecientos treinta y dos. El Tribunal considera que está bien incluido en la parte personal, pero que debe bonificarse la cuota en tres cuartas partes.

Se informa a la Corporación de que puede recurrirse contra referidos acuerdos en el plazo de tres meses, a contar desde el veintisiete y treinta de Mayo respectivamente, ante el Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo.

Se acuerda por unanimidad que pase a estudio e informe de la Comisión municipal de hacienda para después resolver lo que proceda.

Tambien se da lectura del acuerdo del mismo Tribunal en reclamación formulada por D. José Jaraguemada Quiñones sobre inclusión en el reparto formado para la construcción de una alcantarilla. El Tribunal desestima la reclamación y confirma el acuerdo de este Ayuntamiento por el cual se declaraba obligado a contribuir a D. José Jaraguemada y Quiñones como propietario de las casas número tres y cinco de la calle Fernando Jaraguemada.

Queda autorada la Corporación y se complace del resultado favorable.

Hacienda municipal: Cuenta del Agente en Badajoz del primer trimestre del ejercicio actual:

Se da cuenta por el Sr. Interventor de los extremos comprendidos en la cuenta que presenta D. Francisco





38

Consejal Arquer, Agente en Badajoz, correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio. Causa un saldo a favor de la Corporación de siete mil ochocientas veinte pesetas y sesenta céntimos, del que hay que deducir cinco mil ochocientos cinco pesetas y trece céntimos de la décima para el paro obrero correspondiente al cuarto trimestre del pasado ejercicio.

Se aprueba por unanimidad y se acuerda la formalización de las partidas y que el saldo se ingrese en la caja municipal.

Ydem = Ydem = Reconocimiento de créditos: Por la Intervención se informa que a los efectos de la correspondiente liquidación hay que reconocer los siguientes créditos:

A los señores farmacéuticos por resto de los medicamentos suministrados a la beneficencia en el cuarto trimestre del pasado ejercicio, tres mil ochocientas veintiseis pesetas.

A los mismos por lo suministrado a la Clínica de urgencia en el tercero y cuarto trimestres del pasado ejercicio, seiscientas setenta y tres pesetas y treinta y cinco céntimos.

Se acuerda por unanimidad el reconocimiento de los referidos créditos y los respectivos pagos.

Licencias = Apertura de establecimientos: Por estar pendientes de un requisito, se presentarán en la próxima sesión las licencias de apertura de establecimientos que se han solicitado.

Queda enterada la Corporación municipal.

Ydem = Solicitudes: De orden de la presidencia se da lectura de un escrito que presentan varios vecinos de esta localidad en solicitud de que se tenga en cuenta el paro obrero para la ejecución de las obras del arroyo, y se establezca turno riguroso por la oficina fiscal de colocación obrera, para que todos disfruten el beneficio que corresponden.

El Sr. Concaler García manifiesta que ve muy



bien lo solicitado a lo que presta su apoyo, entendiéndose que debe tomarse en cuenta y se deben hacer gestiones para que las obras de saneo, retirada de escombros y otras análogas, se reserven a los obreros del campo que estén parados, por ser obras que pueden hacerse sin perjuicio alguno.

Todos los señores presentes son conformes con lo expuesto y se acuerda que por el Sr. Alcalde se hagan las gestiones necesarias.

Idem: Idem: Construcciones: Se da lectura del informe que suscriben D. Segundo Díez y D. Antonio Bontecha como Concejales que forman parte de la Comisión municipal de saneamiento, sobre lo solicitado por el vecino Manuel Garcia Marcos para autorización de derribo de las casas números treinta y siete y treinta y nueve de la calle Salvación para dar salida a una calle construida en finca de su propiedad. En referido informe estimar que debe autorizarse inmediatamente la apertura solicitada derribando una de las casas y dando el plazo de un año para el derribo de la segunda.

Por mi el Secretario con la venia de la presidencia se hace la advertencia de que la Comisión no habrá examinado todos los antecedentes que existen sobre el asunto, del cual se trata hace años, y no se autorizó la construcción de la calle sin el requisito de que por el dueño del terreno se adquirieran las dos casas en cuestión, pues no iba a crearse una declaración de utilidad pública en detrimento del interés privado de un vecino con perjuicio de dos propietarios con derecho constituido. También existen informes de que uno de los propietarios era conforme con la cesión de su casa, pero el otro no. Lo menos que puede exigirse es, en primer lugar, en previsión de litigios que pudieran derivarse, es, la conformidad de los propietarios de las referidas casas para autorizar el derribo. Esto no obstante el





31  
Ayuntamiento resolverá lo que estime conveniente.

El Sr. Jefe de obra manifiesta es conforme con lo expuesto y que debe exigirse la conformidad.

El Sr. Presidente dice que el objeto del solicitante es tener facilidad para vender el terreno y contar con medios para adquirir la segunda casa.

Se acuerda por unanimidad que el solicitante Manuel García Marcos, presente la conformidad de los propietarios de las casas que ha solicitado construir con el fin de tener base para conceder la autorización, especialmente la correspondiente al número treinta y nueve.

Ydem: Dicciones: Se da lectura de un escrito que presenta el vecino Juan Robles Flores, reclamando por motivos de arbitrio sobre dragajes por tener realizadas con anterioridad las obras de construcción de bajantes. Acompaña recibos pagados y solicita la devolución de su importe.

Se acuerda pase a informes del negociado y de la Intervención de fondos para después resolver lo procedente.

Ydem: Solicitud de cargo: Tambien se da lectura de un escrito que presenta el vecino Severiano Parias Rodriguez, en solicitud de que se le conceda un cargo en este Ayuntamiento por haber quedado inutil a consecuencia de un accidente sufrido al conducir un carro.

Se acuerda que quede pendiente de estudio y se tenga en cuenta por si hay posibilidad de atenderlo.

Ydem: Solicitud de reposición presentada por D. Ricardo Bonilla Garcia: Por mi el Secretario se hace la respetuosa advertencia de que voluntariamente y en tiempo oportuno presente al Sr. Alcalde un escrito recurriendo para todo cuanto se relacionara con el Sr. Bonilla como funcionario muni-



cipal, rogando se me permita el salir del Salsin y que me sustituya el oficial mayor D. Manuel Mifut. Masien para tratar el asunto que sobrita el Sr. Bonilla.

Concedida la autorizacion me ausento del Salsin y se hace cargo de la Secretaria D. Manuel Mifut.

Se da lectura de un escrito que presenta Ricardo Bonilla hacia en el que pide la reposicion del acuerdo de este Ayuntamiento, tomado en sesion del tres de los corrientes, por el que se hizo el nombramiento en propiedad, mediante concurso, de Emargado de la Camioneta de riegos e incendios, por estimar que tiene derecho a la propiedad de dicho cargo. Fundamenta este derecho en la diligencia de su tema de posesion como propietario temporal, que copia en el escrito, y hace en el mismo varias consideraciones e interpretaciones con las que pretende robustecerlo.

El Sr. Correas, despues de hacer historia del asunto, manifiesta que debe ser desestimado el escrito.

Varios señores Concejales piden que se traigan a las sesion los acuerdos que a este asunto se refieren.

Por mi el Secretario accidental, se da lectura de los mismos y como de ellos se desprende que el Sr. Bonilla fue nombrado para el cargo por un periodo de tiempo que terminaba el treinta de Septiembre ultimo, el cual se fue prorrogando por sucesivas acuerdos, y que, al crearse la plaza en el presupuesto corriente hubo necesidad de sacarla a concurso, al que no acudio el reclamante, queda por unanimidad desestimado el escrito, y ratificado el acuerdo por el que se nombro Emargado de la Camioneta a Manuel Santiano Chapin.

Ejecucion de acuerdos = Representaciones = Queda enterada la Corporacion municipal de que oportunamente fue notificado a nuestro Agente en Madrid D. Alfonso Marco, el acuerdo de la delegacion de



este Ayuntamiento para asistir a la asamblea que ha de celebrarse el Banco de Crédito Local de España el día veintinueve del actual. Tambien se comunicó el mismo acuerdo al Sr. Gobernador de referido Banco a los efectos procedentes.

Idem = Idem = Dimisión del Tercer Veniente de Alcalde de:

Por la providencia se manifiesta que en virtud de lo acordado en la sesión anterior, se plantea el asunto de la dimisión presentada por D. Pedro Guaralet Alvarez del cargo de tercer teniente de alcalde, cesando en el de Concejal.

El Sr. Guaralet Garcia manifiesta que en este caso debe estimarse lo dicho por el Concejal D. Plorancio Pínero al discutirse este asunto donde consideraba necesario que la Corporación no estuviera asistida con la presencia de los Concejales de Unión popular, y entiende que debe retirarse la dimisión y en caso de no hacerlo, no admitirla, pues si no puede atender al cargo con la asiduidad, que exige los servicios de abastos en otro Concejal.

El Concejal Sr. Torresano se adhiera a lo propuesto por el Sr. Guaralet Garcia.

Los señores Rodriguez Ramires y Jimenez, entienden que debe admitirse la dimisión para cubrir los perjuicios en los servicios de abastos que no pueden ser atendidos por el dimisionario debido a sus quehaceres en las horas de mercado.

Lo que existen opiniones distintas se somete a votación si la dimisión ha de ser admitida.

El Sr. Vera se abstiene por cuestión personal con el dimisionario.

Votan por que se admita los señores Lober, Rodriguez Ramires, Jimenez y Jentochas, votos cuatro.

Lo que por que no se admita la dimisión los señores Torresano, Guaralet Garcia, Pínero D. Plorancio y el Presidente, votos cuatro. Persistiendo en su opinión decide el voto de la providencia para que no



se admita la dimisión.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las veintidós horas y veintidós minutos, extendiéndose la presente acta de que certifico. Lo he ratificado con la autoridad con que me corresponde en estas líneas como debida todo vale.

Antonio Fontecha

Pedro González

José Rodríguez

S. Pérez

Antonio Soler

José Ferrer

Roberto

Juan Vera

Alfonso Pascual

Francisco

Juliano Sánchez

Diligencias: Se consignó para acreditar que en el día de ayer no se celebró la sesión ordinaria por no asistir número suficiente de señores concejales, convocándose para celebrar en el día de mañana la correspondiente supletoria, certifico.

Villafraanca de los Barros a 23 de Abril de 1935  
El Alcalde

El Secretario

S. Pérez

Juliano Sánchez

Acta de la sesión extraordinaria con el carácter de urgente celebrada en 2ª convocatoria por el Excmo. Ayuntamiento el día 24 de Abril de 1935.

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a veinticuatro de Abril de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce y treinta y cinco minutos, se reunieron en esta Sala capitular

En es que existen  
Presidente

D. Segundo López Jernandez

Concejales

D. Juan Vera Lara

.. Antonio Siles Garcia

.. Antonio Paredes Portugal

previa convocatoria, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Segundo López Jernandez por enfermedad del propietario Sr. Uspulero, los señores Concejales que se anotan al margen con asistencia de mi el infrascrito Secretario, que dando constituido el Excmo. Ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria

con el carácter de urgente en segunda convocatoria.

Los señores Concejales de la minoría de Acción popular no firman la convocatoria por considerarse dimisivos y los señores Duque, Guadalupe Alvarez, Gonzalez Garcia, Rodriguez Ramirez, Pinedo D. Florencio, Jimenez y Torresano no justifican la falta de asistencia.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden de lectura de la convocatoria para la misma, en la que se convoca a los señores Concejales para la hora de las once con el fin de celebrar sesión extraordinaria con el carácter de urgente para tratar sobre la ejecución de las obras de saneamiento del Arroyo chico y dado la urgencia del caso se indica que se celebrará en segunda convocatoria a las doce y se tomaran acuerdos con el número que existía.

La presidencia lamenta la falta de asistencia de los señores Concejales tratándose de un asunto de sumo interés y de gran urgencia el resolverlo.

El Concejale Sr. Vera dice que puede aplazarse para conocer un escrito que van a presentar los albañiles de la localidad sobre la ejecución de las obras.

Por la presidencia se manifiesta que se puede resolver sin conocer el escrito sabiendo lo que pro-



También.

Por mi el Secretario, con la venia de la presidencia se informa, de que en el día de ayer fué requerido por el Alcalde en funciones y licencias, y a presencia de un señor Ayudante de Obras públicas de la Sección provincial, lo indicó que pusiera un oficio a la Jefatura indicándole que el Ayuntamiento desistía de ser destajista en las obras del arroyo por las dificultades que existían, y por tal causa se hiciera cargo la Jefatura de obras públicas de la provincia de la ejecución de las obras en su totalidad hasta el empleo de la subvención concedida. Hice la advertencia de que existía un acuerdo de la Corporación constituyéndose en destajista y de cumplir los requisitos necesarios, entendiéndose que sin otro acuerdo que, debidamente justificado, modificarse lo acordado, no era procedente ninguna actuación que lo anulase. Esto no obstante la Alcaldía podía obrar como lo estimase conveniente.

En su virtud ordenó el Sr. Alcalde que convocar a esta sesión extraordinaria en la forma expuesta.

Se acuerda que para el mejor estudio del asunto se aplazase y convoque para celebrar sesión extraordinaria con el carácter de urgente a las once del día de mañana y si no existiera número suficiente, celebrarla en segunda citación en el mismo día a las doce.

En no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las doce y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta de que certifico.

En sesión supletoria celebrada el día veinticuatro de abril fué aprobada por unanimidad la precedente acta, de que certifico.

S. Dicho

Antonio Soler

Juan Vera







Antonio Fontecha

Villanueva

Cuenta de la sesion supletoria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento el dia 24 de Abril de 1.935.

Dos que asisten

Presidente

D. Segundo Diaz Ferranber

Concejales

D. José Rodríguez Ramirez

En la ciudad de Villanueva se les dio a veinticuatro de Abril de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, se reunieron en esta Sala Capitular, previa convocatoria y bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde D. Segundo Diaz Ferranber en funciones de Alcalde accidental por enfermedad del propietario D. Mimbres, el concejal D. Rodríguez Ramirez, con asistencia del Interventor D. Lorenzo Nieto Garcia y prestado de mi el infrascripto Secretario, con el fin de constituir el Excmo. Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria.

Los Concejales D. Bermejo, Rodríguez Anglés, Garcia Cortés, Macías Ramirez, Dña. Marias Piñero D. Eleutorio, de la minoria de Accion Popular, no firman la convocatoria por considerarse dimitidos, y los tres Concejales Abogados, Durán, Guisales Garcia Piñero D. Florencio, Jimenez, Fontecha, Vera, Torresano y Soler, no justifican la falta de asistencia.

De orden de la presidencia de lectura de la convocatoria para la presente sesion, en la que se expresa que no se celebró la ordinaria el dia veintidós del actual por no asistir numero suficiente de señores Concejales y en la que se advierte que en esta supletoria se tomarán acuerdos con el numero que asista.

Por la presidencia, en virtud de haberse cumplido lo que previene el artículo 104 de la vigente

Lej municipal declara abierta la sesión supletoria con el Sr. Comesal que asiste.

Por fin el Secretario, se hace la advertencia que en los asuntos de trámite a tratar el acuerdo ha de ser unánime, pues no procede la aprobación de aquellos en que hubiera disparidad de opinión.

Seguidamente di lectura del acta de la supletoria del día diecisiete y también de la correspondiente a la extraordinaria celebrada en el día de hoy con el carácter de urgente, siendo aprobadas por unanimidad y ratificadas sus acuerdos. Hecha la advertencia de la obligación que tienen de firmarla una vez transcritas al libro correspondiente, se pasa a tratar los demás asuntos del Orden del día:

Preguntas y preguntas: No se hace uso de esta sección por el Sr. Comesal asistente.

Obras públicas: Obras de saneamiento del curso

diuco: Se da lectura de un oficio procedente de la Jefatura de obras públicas de la provincia, fecha dieciséis del actual, en el que hacen refiro del telegrama de este Ayuntamiento comunicándole el acuerdo de ser desajista en las obras de saneamiento del curso diuco para construir el paro obrero. Piden certificación del acuerdo, copia de la política de seguros del personal y oficio designando la persona que en nombre del Ayuntamiento ha de estar al frente de las obras. También indican que si se desea introducir alguna modificación en el proyecto aprobado de se solicitarse de oficio al Sr. Ingeniero Jefe. Una vez recibidos los documentos que indican reemplazar el oportuno contrato de desaj y lo enviaron para la firma y reintegro con arreglo a la Ley del timbre, sin cuyo requisito no podrán abonar cantidad alguna con cargo a la obra.

Por la presidencia se manifiesta que en virtud del oficio leído y de los incumplimientos con que se tro-





pien para realizar las obras siendo destajista el Ayuntamiento, se convocó a la sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy y se ha convocado para celebrar otra en el día de mañana.

En virtud de lo expuesto se acuerda esperar al resultado de la sesión convocada al efecto de resolver sobre las obras de saneamiento del arroyo.

Beneficencia: Tactomica: Vista los informes del Médico Toxicólogo municipal, se acuerda conceder y que continúen los socorros de Tactomica a los respectivos hijos de Concepción Bernabéu Varquer, Anaia Jimdalis Brojones, Amparo Varquer Guacafes, Julia Pardo Yeghede, Vicente Diaz Sanchez, Carmen Cortes Gutierrez Isabel Llanos Lavado y Remedios Carrera Romero.

Quedan pendientes de informe de la Comisión municipal de beneficencia por no tener carné fijo, los socorros a hijos de Isabel Manera Mouge Matea Jaramillo Escudero y Maria Bernabéu Vargas.

Facturas: Pagos: Por el Sr. Interventor, se informa de que por estar pendientes de informe de la Comisión de hacienda no presenta relación de facturas.

Personal: Concurso para la provision de una vacante de pesador en la Administración de arbitrios: Se da cuenta de haberse anunciado el concurso para proveer una vacante de pesador de la Administración de arbitrios, de cuyo anuncio se da lectura.

Se informa sobre la vacante que existe en referida dependencia y que se consignó en el personal de vigilancia, resultando que los plazas de vigilantes están provistas y el anuncio se hizo de una plaza de recaudador de puertos públicos que está servida por un vigilante, necesitando aclarar y quedar en firme sobre la plaza que haya que anunciar.



Se aprueba lo expuesto y se acuerda hacer la investigación que proceda para sancionar la vacante que se presenta.

Propiedad urbana: Traslados de dominio = Se conocen varias relaciones juradas para alta de fincas urbanas y las correspondientes bajas de conformidad a los documentos que acompañan, siendo aprobadas las siguientes:

Alta a D. José Gragera Jurdalio de un pajot en la calle Mendizabal, señalada con el número setenta y siete, que será baja a sus padres Antonio Gragera Ganspeler y María Jurdalio.

Alta a D. Pascual Cortes Delgado de una casa en la calle General Villacampa, antes Ventiladores, señalada con el número treinta y cinco, que será baja a Juan Segura Garcia.

Alta a D. Francisco Paredes Gallego de una casa en la calle Mariana Bineda, señalada con el número catorce, que será baja a Federico Cadaval Vitól.

Alta a D. Manuel Romero Gayago de una casa en la calle Puebla, señalada con el número once que será baja a Manuel Garcia Gutiérrez.

Alta a D<sup>a</sup> Clara Santos Terjano de una casa señalada con el número doce en la calle Espronceda y baja a José Gomez Zapata.

Alta a D. Manuel Torres Thnophil de una casa en la calle Albuera, antes Marques de Fuente Santa que será baja a Antonia Brajones Urcales.

Se acuerda la devolución de los documentos presentados y la remisión de los expedientes a la Superioridad para su resolución definitiva.

Ejecución de acuerdos: Construcciones = Queda enterada la Corporación de que oportunamente se notificó al vecino Manuel Garcia Marcos el acuerdo del día diecisiete del actual, referente a que presentara la conformidad del dueño de la casa





número treinta y nueve de la calle Salmerón<sup>35</sup> para el derribo que tiene solicitado

Y dem: Y dem: Sancionamiento del anexo dico: Tambien se impone la Corporacion de que con fecha diecisiete del actual se comunico al Sr. Ingeniero Jefe de Obras publicas de la provincia, el acuerdo de la sesion extraordinaria del dia trece, referente a que el Ayuntamiento sea desajista en las obras de saneamiento del anexo dico bajo la direccion del personal de obras publicas y las facultades conferidas al Sr. Alcalde y al primer teniente de Alcalde y Segundo Dico Jermian del relacionadas con la regulacion de las referidas obras. Tambien se hace referencia a la sustitucion del cemento por la drillo fabricado en esta localidad para beneficiar esta industria y ayudar a resolver el paro obrero cada dia mas intenso.

Y dem: Y dem: Desestimacion de recursos: Conabamento queda enterada de haberse notificado a D. Ricardo Bonilla Garcia, la desestimacion de su escrito referente al cargo de Emargado de la Camionesta municipal.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion por el Sr. Presidente, siendo las veintuna y quince minutos, extendiéndose la presente acta de que certifico.

L. Lopez

José Rodríguez

Antonio Julián García

Acta de la sesión extraordinaria con el carácter de urgente celebrada por el Excmo. Ayuntamiento el día 25 de Abril de 1935 en 2ª convocatoria.

Presencia

Presidente

D. Segundo Díez Fernández

Concejales

D. Pedro González Álvarez

En la ciudad de Villafranca de los Barros a veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce horas y cincuenta minutos, se reunieron en esta Sala Capitular, previa convocatoria y bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde D. Segundo Díez Fernández en funciones (de Alcalde accidental por enfermedad del propietario D. Alfronso, el Concejal D. Pedro González Álvarez, con

asistencia del Interventor D. Lorenzo Nieto García y asistencia de mi el insubstituto secretario, con el fin de celebrar sesión extraordinaria con el carácter de urgente en segunda convocatoria.

Los Concejales Dns Bernabeo, Rodriguez Inglis, Garcia Cortés, Marias Ramirez, Díez Marias y Pinedo D. Eleuterio, de la minoría de acción popular, no firman la convocatoria por considerarse dimitidos; y los señores Durán, Yora, Gonzalez Garcia, Rodriguez Ramirez, Pinedo D. Florenio, Jimenez, Toler, Torresano y Gontedra no justifican la falta de asistencia.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden di lectura de la convocatoria para la misma, en la que se convoca a los señores Concejales para celebrar sesión extraordinaria con el carácter de urgente a las once del día de hoy, advirtiéndose que de no asistir ninguno suficiente en referida hora, se celebrará a las doce en segunda convocatoria por la urgencia del caso con el número de Concejales que exista.

En la extraordinaria celebrada en el día de ayer con el carácter de urgente, con la asistencia de cuatro concejales, de cuya acta se di lectura, para tratar sobre la ejecución de las obras de saneamiento del arroyo chico, se acordó el celebrar esta





Otra vez en el mismo efecto, asistiendo solamente dos señores concejales.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que celebró una reunión con varios Maestros albaniles de la localidad para ver si se habían cargo de las obras una vez que se redactara el oportuno contrato de destajo.

Todos manifestaron que carecían de medios para realizar obras y pagar al personal y materiales de no comprometerse el Ayuntamiento al suministro de fondos hasta que se cobrara la obra ejecutada.

Por lo expuesto procede que el Ayuntamiento dejista de ser destajista por la imposibilidad de cumplir algunos requisitos, y en su consecuencia es imprescindible que las obras se ejecuten por la Jefatura de obras públicas de la provincia, debiendo comunicárselo inmediatamente a los efectos de la ejecución de las obras.

Por mi el Secretario se hace la respetuosa advertencia de que el Ayuntamiento acordó el ser destajista en referidas obras, y que, por el Sr. Alcalde se ha intentado el recurrir a los señores Concejales para modificar el referido acuerdo en virtud de inconvenientes que se presentan a la Corporación. Este intento ha fracasado en cuanto a la reunión de número suficiente de señores Concejales, llegando al caso presente de no asistir nada más que el Sr. Presidente y el Concejales Sr. Gaspar Sánchez Alvarés, y tratándose de un punto de importancia, y pudiendo suponer la no asistencia de los concejales, oposición a que se remedia nada en contrario, aunque no es procedimiento apropiado, cauno por esta advertencia para evitar responsabilidades a los señores presentes al tomar el acuerdo de que las obras se rea-



hien por la festividad de obras publicas en la forma expues-  
ta. Ademas los acuerdos en sesiones extraordinarias de-  
ben ser ratificados en la siguiente sesion. El funciona-  
rio con todo respeto declina las responsabilidades que  
pudieran derivarse.

El Sr. Interventor suscribe lo manifestado y tam-  
bien las declina en lo que afecta al orden eco-  
nomico.

La presidencia manifiesta que conignen  
las advertencias que quisiere, pero que se pade-  
te el acta y se remita respectivamente al Sr. Jefe  
de Obras publicas.

Una habiendo otro asunto por el Sr. Presidente  
se levanta la sesion siendo las tres horas y cinco  
minutos, extendiendose la presente acta de que  
certifico.

S. 2107

*[Signature]*

*[Signature]*

Diligencia: Se conigna para acreditar que en el dia  
de ayer no se celebró la sesion ordinaria, por  
no existir numero suficiente de señores Concejales,  
convocándose para celebrar la supletoria en  
el dia de mañana a la misma hora, certifico.

Villaparra de los Barros a 30 de Abril  
de 1935.

El Alcalde.

El Secretario.

S. 2108

*[Signature]*





Voz de la sesión supletoria  
celebrada por el Excmo. Ayunta-  
miento el día 1.º de Mayo  
de 1.935.

Dos que asisten

Presidente

D. Segundo Díez Fernanber

Concejales

D. Pedro González Marañon

„ Juan Vera Lara

„ José Rodríguez Ramirez

„ Antonio Soler Garcia

„ Antonio Fontecha Berdegas

„ José Jimenez Rojas

93  
En la ciudad de Villafuente de  
las Yungas a primero de Mayo de  
mil novecientos treinta y cinco,  
se reunieron en esta sala ca-  
pitolina, previa convocatoria y  
bajo la presidencia del primer  
teniente de Alcalde y segundo  
díz Fernanber en funciones de  
Alcalde accidental, los señores  
Concejales que al margen se  
expresan con asistencia del  
Interventor D. Torcuato Nieto  
García y árbitros de mi el in-  
terescu Secretario; quedando

constituido el Excmo. Ayuntamiento para ce-  
lebrar sesión ordinaria en segunda sesión.

Los Concejales señ. Pinero, D. Eustasio, Dica  
Macias, Jacinto Ramirez, Rodriguez Inglés, Gar-  
cia Cortés y Bermejo pertenecientes a la minoría  
de Oposición Popular, no firmaron la convocatoria  
por considerarse dimisionarios. El Sr. Durán presenta  
un escrito pidiendo un mes de permiso para repo-  
ner su salud, y los señores Concejales Garcia, Pi-  
nero y Torcuato no justifican la  
falta de asistencia.

Por mi el Secretario se informa de que con  
fecha de ayer dirigió mi oficio al Sr. Primer  
teniente de Alcalde en funciones de Alcalde  
accidental en el que hacia la advertencia so-  
bre la presidencia de las sesiones del Ayunta-  
miento que corresponden al Sr. Alcalde-  
presidente, no procediendo la delegación en estas funciones,  
que solo pueden ser substituidas en suspensiones,  
licencias o enfermedades debidamente justificadas,  
y prolongándose la excusa del Sr. Mimbres por  
enfermedad no justificadas lo advierto a los efec-



tas de evitar responsabilidades y la no eficacia de los acuerdos en sesiones en que no esté legalmente constituida la Corporación.

Por la presidencia se hace entrega a mi el Secretario de un oficio firmado por el Alcalde Sr. Mimbreno, con fecha diecisiete de Abril último, dirigido al primer teniente de Alcalde Sr. Domingo Diez Fernandez, en el que le dice que encontrándose enfermo y necesitado de consultar médico para dicha enfermedad delega las funciones de la Realidad presidencia en tanto este sometido a tratamiento. Dicho oficio no está registrado ni ha llegado a conocimiento del Secretario hasta este momento, por la que ratifica en advertencia.

El Sr. Presidente manifiesta que el oficio se ha sido entregado en esta fecha por el jefe de negociado Sr. Marques, en quien supone negligencia, pero que a los efectos de las delegaciones y substituciones considera suficiente lo consignado por el Sr. Mimbreno.

Los Sres. Concejales presentes son conformes con lo manifestado por la presidencia.

Se ordena de la misma de lectura de la convocatoria para la presente sesión, en la que se indica que no se celebró la ordinaria el día veintinueve de Abril último por no asistir número suficiente de señores Concejales, y en la que se advierte que se tomarán acuerdos con el número que asista, quedando en su consecuencia legalmente constituida la Corporación para celebrar sesión ordinaria en segunda citación.

Abierta que fué, seguidamente de lectura del acta de la ordinaria anterior y de la correspondiente a la extraordinaria del día veintinueve de Abril, siendo por unanimidad aprobados y ratificados los acuerdos. Hecha la advertencia de la obligación que tienen de firmarlos una





ves trasmitas al libro correspondiente, se para a  
tratar los demás asuntos del Orden del día  
Dineros y Preguntados = El Concejal Sr Vera ruega a la presi-  
dencia que se haga constar que salva su voto en lo  
que afecta a variar el procedimiento de ejecución  
de las obras del arroyo que ya tenía acordado el  
Ayuntamiento, por entender que pueden perjudicar  
de los intereses locales.

La presidencia hace manifestaciones sobre las  
causas que motivaron el variar el procedimiento,  
entendiendo que no hay perjuicio por no existir  
posibilidad de ser el Ayuntamiento destajista,  
ni tener medios los albañiles.

El Sr Vera persiste en la costancia de su vo-  
to en contra.

Obras públicas = Lanzamiento del arroyo seco = Sub-  
stitución de materiales de construcción = Se

da lectura de la copia del escrito dirigido por  
el Sr. Alcalde accidental Sr. Díez perpendicular al  
Sr. Ingeniero Jefe de obras públicas en la provin-  
cia, con fecha veintinueve de Abril último, en el  
que se solicita la modificación del proyecto de  
las obras de saneamiento del arroyo seco, en  
sentido de sustituir el cemento por ladrillos fabri-  
cados en esta localidad, para atender a la solución  
del paro obrero.

Se aprueba por unanimidad lo expuesto y se  
acuerda que por el Sr. Alcalde se interese de obras  
públicas toda la actividad posible en la ejecución  
de las obras.

Beneficencia = Escuela = Vistos los informes del Médico  
Tocólogo municipal, se acuerda por unanimidad que  
continuar los recorros de lactancia a los respectivos  
hips de Candida Alfaro Jaramber, Josefa Castro Ca-  
hara, Ana Guzmán Mochamander, Juana Beltrán Lo-  
pez, Victoria Cañas Garcia y Eulalia Garcia Domín-  
guer.



Quedan pendientes de informe de la Comisión municipal de beneficencia los sucesos a hijos de Leonardo Barro Blasco y Teresa Morales Comales.

2.ª dem: 2.ª Inclusiones y exclusiones en el padrón de la beneficencia para el auxilio médico-farmacéutico: Terminado el plazo de exposición al público de las relaciones nominales de los individuos que quedaban comprendidos en el padrón de la beneficencia municipal, a los efectos del auxilio médico-farmacéutico y también la que comprendía a los que se excluían por disponer de medios, se procedió a llevar a informes de la Junta local los reclamos presentados. Una vez examinados y previas las informaciones procedentes, proponen que sepan atendidas las reclamaciones de diversos individuos, que nominalmente relacionaron y de cuya relación se da lectura, siendo aprobada por unanimidad y acordado que se incluyan en el padrón de la beneficencia.

En la relación de informados, desfavorablemente, incluyen a veintidós individuos, mencionando las causas por que deben excluirse. Dada lectura de la relación, se discute sobre el caso de que el que tenga una modesta vivienda en propiedad y una pequeña porción de tierra en arriendo no debe excluirse. Convenientemente deliberado se acuerda por unanimidad que el propietario de una modesta casa en que viva y que posea media fanega de tierra o de vinya en herencia, sin otros medios de vida, se considere pobre a los efectos del auxilio médico-farmacéutico y se le incluya en el padrón de la beneficencia municipal. Los demás deben ser excluidos.

También se acuerda que se empiece a expedir los nuevos carnets sustituyendo todos los antiguos.



de Ocho de = Se da cuenta de que el segundo teniente de Noble D. Juan Jemifede presenta un escrito en el que dice está aquejado de un catarro crónico y solicita un mes de permiso para atender a su restablecimiento.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que por las circunstancias actuales en que se encuentra esta Corporación, entiende que no debe concederse el permiso solicitado, debiendo presentar certificado facultativo que acredite la imposibilidad de faltar al cargo.


Se aprueba lo expuesto por la presidencia y se acuerda comunicarlo al Sr. Durán Jemifede a los efectos procedentes.

Idem: Nombramiento de un temporero = Por la presidencia se manifiesta que teniendo necesidad de hacer el relleno de recibos de arbitrios municipales, nombro provisionalmente escribiente temporero a D. José Cuena Barrios por ser persona necesitada y capacitado para el cargo, esto lo desempeña desde el día veintitrés y será por pocos días.

El Sr. Rodríguez Ramírez dice que para un temporero hay dinero y no lo hubo para los que él propuso por ser necesarios en la administración de arbitrios. Requiere que le conteste el Interventor.

El Sr. Arce le contesta que para temporeros en algunos servicios hay consignación en la actualidad; pero no para cubrir el personal que fue lo propuesto por el Sr. Rodríguez Ramírez.

Se aprueba el nombramiento del temporero Sr. Cuena con el haber de cinco pesetas diarias, y con el voto en contra del Concejal Sr. Rodríguez Ramírez.

 Idem: Concurso de vacante = Por mi el Secretario se

informa de que en la última sesión se acordó el investigar el cargo que está vacante en la Administración de arbitrios, e ignora si se ha hecho la investigación para anunciar el concurso.

Por la providencia se manifiesta que no se ha llevado al efecto la investigación para anunciar la vacante de cobrador o de vigilante.

Y dem: Liquidación del recaudador de arbitrios e impuestos

Los: Por el Sr. Interventor se conigna la advertencia de que hace dos meses se suspendió la liquidación que se estaba practicando en la recaudación de arbitrios e impuestos municipales por el mucho trabajo del personal de la recaudación, aumentado hoy por la cobranza de cédulas personales. Repite que la cantidad de papel existente en la recaudación obstruye la formación del expediente, y entiendo que deben formarse los expedientes de fallidos para facilitar las gestiones de liquidación.

El Sr. Vera considera que no debe suspenderse la liquidación y se pueden buscar temporeros competentes. Cita el caso que siendo recaudador D. Basilio Ruiz se hicieron liquidaciones de muchos años y existiendo mucho papel.

El Sr. Ramirez dice que existiendo una máquina de sumar se opone al aumento de personal.

El Sr. Interventor indica que no procede el aumento de temporeros para ese trabajo que había de realizarse por personal de su confianza y a presencia del recaudador. Propone que si de no aplazarse la liquidación, se puede suspender el cobro de arbitrios.

Todos los señores Concejales se muestran contrarios a la suspensión de la cobranza de arbitrios y el Sr. Vera vota su voto sobre el aplazamiento de la liquidación al Sr. Recaudador.

Visto que no proponen otra solución, se acuerda





da por mayoría el aplazamiento de la liquidación hasta que se descongestione de trabajo la recaudación de deбитos.

Facturas = Pagos: Se da cuenta de las relaciones de facturas que presenta la Intervención de fondos, siendo aprobadas por unanimidad y acordados los siguientes pagos con cargo a sus respectivas consignaciones.

Por cuotitas de teléfonos en el mes de Abril y conferencias en el mes de Marzo, ciento cuarenta pesetas y treinta céntimos.

A Manuel Mar Guerrero, por un millar de ladrillos ordinarios para el ciepe de nichos, cuarenta y ocho pesetas. Al mismo por cinco mil ladrillos ordinarios y dos mil quinientos gruesos para el alcantarillado de la calle Doctor Cortés, cuatrocientas doce pesetas y cincuenta céntimos.

A Joaquin Martin Jimenez por dos mil quinientos ladrillos gruesos y mil quinientos delgados para la misma obra que los anteriores, ochocientas cincuenta y cinco pesetas.

A José Marques Morales por ses metros de arena para la obra de dragaje del grupo escolar A) setenta y cinco pesetas.

A Antonio Lara Castellano por ocho escudadores de madera y poner una manivela en la puerta del depósito del H. Meable, trece pesetas y cincuenta céntimos.

A Manuel Canillo Canoso por suministros de gasolina, aceite y algodón para la Compañía municipal, ciento cuarenta y tres pesetas con setenta y seis céntimos.

A Antonio Sanchez por metro y cuarto de col de construcción para las obras de alcantarillado en la calle Doctor Cortés, cuarenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos.

A Javier Sanchez Lambrome por un metro de



cas para los obras de derriego del grupo escolar A), treinta y cinco pesetas.

A Manuel Domínguez Gil por reparaciones en la noria del Mataró, dieciséis pesetas.

Por gastos duplicados por la Comisión del Ayuntamiento que fué a Madrid para resolver asuntos municipales, mil diez pesetas y sesenta y cinco céntimos.

Derechos del Médico D Luis Márquez en accidentes del trabajo de obreros municipales, ciento diez pesetas.

Las anteriores facturas corresponden a la relación de la que no se dio cuenta en la última sesión por estar pendientes de informe de la Comisión municipal de hacienda.

Las que corresponden a la sesión actual son las siguientes:

A la Compañía Sevillana de Electricidad por alumbrado público del mes de Mayo, mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas y sesenta y ocho céntimos. A la misma por alumbrado de faros dependencias municipales en el mismo mes, doscientos ochenta y cinco pesetas y noventa y dos céntimos.

A José Ramírez por un gato para la Camioneta municipal, veinte pesetas.

A Isabel Cidreudra por un broche para la Inspección de Vigilancia, cuatro pesetas.

A Miguel Sosa Rodríguez por una soga para la fuente del Boticario, tres pesetas y ochenta y cinco céntimos.

A Luis Alvarez del Vayo por efectos para la Camioneta, cincuenta pesetas ochenta y cinco céntimos.

A Ramiro Paredes por una rejilla y tubería para el pozo de la fuente del Boticario, veintido pesetas y treinta céntimos.

Varias facturas y recibos por gastos duplicados en via-







jes para diligencias judiciales, ciento setenta y cinco pesetas con peseta y cinco céntimos.

A Antonio Cadenas Márquez por quince metros de arena para las obras de alcantarillado en la calle Doctor Cortés, ciento ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

A Juan Infante Riquie por un metro y tres cuartos de arena para el desagüe del grupo escolar A), veintidós pesetas con ochenta y seis céntimos.

A Amaro Mayo Guerrero por tres millares de ladrillos corrientes para la atarjea de la calle Doctor Cortés, ciento treinta y cinco pesetas. Al mismo por cinco millares de ladrillos corrientes para el desagüe del grupo escolar A), doscientas veintidós pesetas.

Pósito = Préstamos: Grata impuesta la Corporación municipal de haberse concedido los préstamos de quinientas pesetas a los agricultores Cesario García Gutiérrez, José Matamoros Iberráiz, Antonio Guerrero Gomales, Luciano Ortiz Mayas y Lorenzo Pedro Questa, este con mejor fiador. De doscientas pesetas a Miguel María Márquez Montano. Se ha interesado la propuesta de fiadores de mayor solvencia a los agricultores Antonia Montano Alondra, Emilioardo Llanos y Antonio Rodríguez Cortés, queriendo, por supuesto de este requisito la concesión de los préstamos solicitados.

Se aprueba lo expuesto y se acuerda el dar toda clase de facilidades a los agricultores necesitados.

Licencias = Construcciones: Se conocen y aprueban las autorizaciones para edificar a los vecinos Francisco Miravete Benimque, José Yaquez Romá y Manuel Cruz Durán, en los edificios de su propiedad respectiva en calles Puebla, Herrera y Martires.



Instancias: Solicitudes: Se da lectura de un escrito que presenta a Francisco Franco Jaramillo, profesor Veterinario, con residencia en esta localidad en el que solicita se le nombre Inspector municipal Veterinario con carácter de supernumerario sin sueldo de este Ayuntamiento. Acompaña una declaración de los Inspectores Veterinarios Las Vinas y Liten, favorable a la actuación del Sr. Franco.

Convenientemente deliberado se acuerda por unanimidad nombrar a Don Francisco Franco Jaramillo Inspector Veterinario con el carácter de honorario, sin sueldo y sin que su presencia, en ningún modo, obligue de este Ayuntamiento para las tres plazas que en su escrito menciona.

Idem: Idem: Reclamaciones: También se da lectura de un escrito que presenta José Buzquillos Carrillo reclamando sobre arbitrio por el concepto de censos enfiteuticas a nombre de herederos de Pedro Buzquillos Delgado. Solicita la suspensión del procedimiento de apremio hasta que se aclare su procedencia de los censos.

Se acuerda que pase a informe de la Comisión municipal de hacienda y que se suspenda el procedimiento de apremios hasta resolver sobre lo solicitado.

Idem: Solicitud de ampliación del plazo voluntario para las cédulas personales: Por la presidencia se manifiesta que al terminarse en el día de ayer el plazo voluntario para adquirir las cédulas personales, y considerando que al ser muchos los contribuyentes que aún tienen que proseguir del referido documento, se ha solicitado del Sr. Presidente de la Diputación provincial, que conceda un nuevo plazo voluntario para evitar perjuicios a los contribuyentes.

Se aprueba lo expuesto por la presidencia y se aplau-



Ejecución de acuerdos: saneamiento del arroyo chico de su actuación.



Queda impresa la Corporación municipal de que con fecha veinticinco del mes de Abril último se remitió al Sr. Ingeniero Jefe de obras públicas de la provincia, certificación del acuerdo de la sesión extraordinaria de referida fecha, referente a la ejecución de las obras de saneamiento del arroyo chico.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las veintidós y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta de que certifico. Sobre rando: glorioso - Domingo 14 - de todo vale.

José Rodríguez

J. L. Y

Antonio Fontecha

[Signature]

Antonio Soler

José Tenorio

Juan Vera

[Signature]

Juliano Landero

Diligencia: Se conigna para acreditar que no se celebró la sesión ordinaria en el día de ayer por no asistir número suficiente de señores regidores, convocándose para celebrar la suplente en el día de mañana, certifico.

Villanueva de los Barros a 7 de Mayo de 1935  
El Alcalde acetao.

[Signature]

El Secretario.

Juliano Landero

Occ.



Va de la sesión supletoria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento el día 8 de Mayo de 1925.

Dios que existen

D. Segundo Diez Fernández

Concejales

D. Pedro González Álvarez

„ José Rodríguez Ramírez

„ Antonio Soler García

En la ciudad de Villafra-  
ca de los Barros a ocho de Mayo  
de mil novecientos veinticin-  
co, siendo las veinte y veintidós  
minutos, se reunieron en esta  
Sala Capitular, previa convocato-  
ria y bajo la presidencia del  
primer teniente de Alcalde D.  
Segundo Diez Fernández, en  
ausencias de Alcalde ayuden-  
te, por enfermedad del pro-  
pietario, F. M. Cimbrero, los seño-  
res

Concejales que se anotan al margen, con  
asistencia del Interventor D. Lorenzo Nieto Gar-  
cía y asistido de mí el infrascripto Secretario,  
quedando constituido el Excmo. Ayuntamiento  
para celebrar sesión ordinaria por segunda cita-  
ción

Los señores Primer D. Euterio, Diez Marías,  
Mariano Ramírez, García Cortés, Rodríguez Puñalés  
y Bermejo, Concejales de la minoría de Acción  
Popular, no justifican la convocatoria por con-  
siderarse disipados. Tampoco lo hace el Sr. Ve-  
ra por estar enfermo. Los señores Durán, Gon-  
zález García, Primer D. Florencio, Jimenez, Górrizano  
y Puñalés, no justifican la falta de asisten-  
cia

De orden de la presidencia di lectura de la  
convocatoria para la presente sesión, en la que  
se indica que no se celebró la ordinaria el día  
seis del actual por no existir número suficien-  
te de señores Concejales, y en la que se convier-  
to que se tomaron acuerdos con el número que  
asistió.

En su virtud, por el Sr. Presidente se abre  
la sesión, diéndose lectura por mí el Secreta-  
rio del acta de la anterior, siendo por una-





unanimidad aprobada, advirtiéndose la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente, pasando a tratar los demás asuntos del Orden del día:

Preguntas y preguntas: Ningun Señor concejal hace uso de la palabra en la sesión de Preguntas y preguntas.

Beneficencia: Lactancia: Vistos los informes del Médico Titular municipal, se acuerda por unanimidad el conceder y que continúen los socorros de lactancia a los respectivos hijos de María Sánchez García, Ana Cayado Hernández, Encarnación Sánchez Alonso, José Rumbero Cortés, Francisca Cabezas Baer, Mariposa Cabanilla Melillo e Gilda Arico Mosqueda.

Queda pendiente de informe de la Comisión municipal de beneficencia el socorro a hijo de Visitación Sánchez García.

Idem: Protocollamiento especial: Se da lectura de una certificación expedida por el Médico Titular D. Santiago Cortés Chigera en la que acredita la enfermedad de Leopoldo Sánchez Flores y justifica la necesidad de hospitalizarse con urgencia para su tratamiento.

Se acuerda por unanimidad instruir el oportuno expediente para su hospitalización.

Idem: Ingreso en Asilo de Beneficencia: Se da lectura de un escrito del Médico Titular D. Cecilio Herrera referente al ingreso en un asilo de beneficencia del anciano José Gregorio Gamales. Se acuerda que cumplidos los requisitos de precepto se tramite el expediente para su ingreso en el asilo provincial.

Facturas Pagaras: Se da cuenta de la relación de facturas presentada por la Intervención de fondos, siendo aprobada por unanimidad, acordándose los siguientes pagos con cargo a sus respectivas consignaciones

A Manuel Domínguez Gil por recates y aguiones de  
piedra para las obras de alantarrillado de la calle Thoma-  
ches, dieciséis pesetas y cincuenta céntimos.

A Antonio Lopez Sánchez por tres metros y medio de  
cob. de construcción para las atarjeas de la calle Doc-  
tor Cortés, ciento veintidós pesetas y cincuenta céntimos.

A Juan Antonio Sánchez Lombroso por un me-  
tro y tres cuartos de cob para la misma obra, se-  
senta y una pesetas y veinticinco céntimos.

A Arias Mayo Guerrero por seis millares de  
ladrillos ordinarios y gruesos para la misma obra,  
trececientas sesenta pesetas. Al mismo por seiscientos  
ladrillos ordinarios para las obras del desagüe del  
grupo escolar A) veintisiete pesetas.

A Juan Antonio Sánchez Lombroso por me-  
tro y medio de cob para las obras de alantarril-  
lado de la calle Doctor Cortés, cincuenta y  
dos pesetas y cincuenta céntimos.

A Antonio Lopez Sánchez por tres metros de  
cob para la misma obra, ciento cinco pesetas.

Al mismo por tres metros de cob para las obras  
de desagüe del grupo escolar A), ciento cinco  
pesetas.

A Jose Márquez Morales por cuatro metros  
de arena para la atarjea de la calle Doctor  
Cortés, ciento ochenta y cinco pesetas.

A Antonio Perez Tronco por tres sacos de  
piedra de crujo para calafateo de las ofi-  
cinas y otras dependencias municipales, diecisiete  
pesetas y veinticinco céntimos.

Cuenta de gastos y personal de la oficina  
local de colocación obrera en el mes de Abril,  
cuatrocientos treinta y cinco pesetas con no-  
venta y un céntimo.

A Palmireio Lopez Diaz, por cuatro  
mantas y dos monas orules para el servicio del  
Ayuntamiento, cincuenta y dos pesetas.

Personal: Proyecto de clasificación de partidos Veterinarios en la provincia: Se da lectura de la



clasificación de partidos profesionales Veterinarios de la provincia de Badajoz, hecha con arreglo a lo dispuesto en la Orden de Ministerio de Agricultura de 15 de Enero último, cuya clasificación publica el Boletín oficial de la provincia correspondiente de 25 de Enero último. En ella está comprendido Villavieja de los Barros con tres Veterinarios. En el plazo de un mes, a contar desde la publicación, pueden hacerse las reclamaciones oportunas, acompañando los justificantes pertinentes a los mismos.

Por mi el Secretario a requerimiento de la presidencia se informa: que en el año de mil novecientos treinta, teniendo en cuenta la clasificación de Partidos Veterinarios formada por el Boletín oficial de la provincia, sin que en ella se reclamase por Corporaciones, particulares y profesionales, y en la cual correspondió a esta ciudad dos inspectores, formando un solo partido, quedó formado y aprobado el sueldo de los dos funcionarios a base del sueldo pecuario y del promedio resultante de un quinquenio por sus derechos en el sacrificio de cerdos, quedando cada uno con dos mil seiscientos ochenta y siete pesetas y cincuenta céntimos. Con anterioridad se había sacado a concurso, en varias veces, la vacante de la primera plaza con el haber de mil pesetas, quedando siempre desierta por falta de concursantes. Resultando que al ser dos inspectores en la referida clasificación se dividió entre ellos el promedio del quinquenio, y de haber subsistido tres inspectores se hubiera hecho la división correspondiendo menor coeficiente, resultando menor sueldo para el Ayuntamiento, si este ha de sustentar los sueldos existentes a los dos inspectores

actuales y ha de equiparar a los mismos la tercer plaza que proyecta la Asociación provincial en su nueva clasificación. Además, la base de número de habitantes del Municipio era mayor en el año mil novecientos treinta que en el actual ejercicio. Por lo expuesto el informante considera que el Municipio, de no recibir la debida compensación, y sabiendo el informe profesional, que no se ha manifestado en contrario, no debe llevar esa nueva carga a su ya apuradísimo presupuesto de gastos, y para ello interponer la reclamación que corresponde. Esto no obstante el Ayuntamiento, resolverá.

El Interventor Sr. Bretio suscribe el informe equitativo y dice que en el actual presupuesto no hay consignación ni medios para habilitarla.

Convenientemente deliberado se acuerda por unanimidad el reclamar contra el proyecto de clasificación de partidas Veterinarias propuesto por la Asociación provincial, por cuajarse suficiente el servicio que hoy existe en este Municipio, creado a propuesta del mismo organismo y dentro de las mismas circunstancias que hoy concurren en esta población. Para los trámites de la reclamación queda facultado el Sr. Alcalde presidente de este Ayuntamiento o quien legalmente lo represente.

Posito: Prestamos: Cobranza de atrasos: Queda impuesta la Corporación Municipal de que el arriero Antonio Rodriguez Cortés ha presentado testimonio de aumento de solvencia, de su fiadora Antonia Rodriguez Cortés, concediéndosele, en su consecuencia, el préstamo de quinientas pesetas que tenía solicitado y que tendrá efectividad desde el día primero de los venientes.

Se acuerda el dar toda clase de facilidades a los agricultores necesitados y que habiendo primario en Caja se les facilite en segunda figurando





desde el primero del mes en que tenga efectividad el préstamo.

Se da lectura de un escrito del Ministerio de Agricultura, Sección de Positos, en el que propone al Ayuntamiento se haga cargo de dicho crédito que vienen firmando desde fecha anterior al año de mil novecientos veinte, con el fin de auxiliar al posito y evitar trámites enojosos y declaración de responsabilidades subsidiarias.

Por mi el Secretario se informa que para el mejor conocimiento de la Corporación tiene a disposición de la misma los detalles sobre los referidos créditos.

Se acuerda por unanimidad estudiar el asunto para después resolver.

Apéndice de urbanos: Queda inmersa la Corporación municipal de que formaba el Ayuntamiento de urbana en el presente ejercicio por la Junta pericial, ha quedado expuesto al público hasta el día quince de los corrientes a los efectos de las reclamaciones que procedan para después, en su día, remitirlo a la Superioridad.

Queda aprobado por unanimidad lo expuesto y se acuerda el cumplimiento de los preceptos reglamentarios.

Abandono municipal: Justificación de libramientos:

Por el Sr. Depositario municipal se presentan los justificantes para acreditar la inversión de los dos mil pesetas que se le libraron por mandamiento número ciento cincuenta y seis, en fecha once de Marzo último para pago de socorros de lactancia, quedándole un cobrante de ocho pesetas con ochenta y nueve céntimos que pasará a liquidación en nuevo libramiento.

Se aprueban por unanimidad los justificantes presentados y la liquidación practicada.

Licencias = Construcciones = Establecimientos Se conocen y aprueban las autorizaciones concedidas para realizar obras a los vecinos D. Eusebio Marques y D. Antonio Cuarteros seuran en las calles Juan Luis y Canolejas respectivamente.

Tambien se conocen y aprueban las autorizaciones para la apertura de un establecimiento de ultramarinos en la calle Castelar o S. Angel Ribera Juvetta, y de repateria en la calle Pizarro a D. Luis Franco Romero previos los requisitos de precepto.

Corporacion = Extractos de acuerdos del mes anterior = Se da cuenta de los extractos de acuerdos de la Corporacion en las sesiones celebradas en el mes de Abril ultimo se aprueban por unanimidad a los efectos de la publicidad reglamentaria.

Distribucion de fondos para atenciones del mes actual = Por el Sr. Interventor se informa que la distribucion de fondos para atenciones del mes corriente y otras derivadas de anteriores se presentará en la proxima sesion por necesidad la Intervencion es conocimiento de unos detalles; siendo aprobado por unanimidad lo expuesto.

Instancia = Solicitud de anticipo = Se da lectura de un escrito que presenta por Jimenez Barrero, Ordenanza de estas oficinas, en el que solicita el anticipo de los mensuralidades de su haber para atender a gastos de enfermedad de sus familiares. Acompaña informe facultativo.

Visto el informe favorable se acuerda por unanimidad que se conceda el anticipo solicitado por el ordenanza Jose Jimenez Barrero.

Y dem = Reclamaciones = Se da lectura de un escrito que presenta D. Gerardo Camero Dominguez en el que reclama sobre el procedimiento ejecutivo iniciado contra su hermana Dolores Camero Dominguez por un descubierto mu-





municipal a nombre de Sr. Dolores Guerrero Dominguez. Haga el tener todos los arbitrios e impuestos municipales al corriente, y que el descubierto se debe al error del primer aseltivo, causa ajena al contribuyente, por lo que cobrada se le cobre sin recargo alguno y se subsane el error.

Convenientemente, deliberado se conviene por unanimidad que justificado el error de apellido procede el cobro de la cuota sin recargo alguno y que subsane el error en lo sucesivo, quedando así acordado por unanimidad, debiendo notificarlo a la recaudación municipal a los efectos precedentes.

Correspondencia y Ejecución de acuerdos: Se da lectura del telegrama que dirige el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia a esta Ahal dia en fecha tres de las corrientes, trasladando las expresiones de satisfacción y las felicitaciones del Sr. Ministro de la Gobernación por la asistencia leal prestada a la República con motivo de la fiesta del primero de Mayo, y al comunicarlo a esta Ahal dia hace propia expresión y pide se comuniquen al Ayuntamiento y fuerzas que cooperaron al mantenimiento de la paz pública.

Queda impresa la Corporación y agradece las expresiones y felicitaciones de la Superioridad por el motivo expuesto.

Queda enterado el Ayuntamiento de que el día dos del actual, se notificó al segundo teniente de Alcalde D. Francisco Durán y Guzmán del acuerdo referente a que presente el documento facultativo que acredite la enfermedad alegada para que se le conceda el permiso solicitado.

También se impone de que en igual fecha se notificó a D. Francisco Franco Jaramillo su nombramiento de Inspector Veterinario municipal honorario, sin sueldo, de conformidad a lo acordado en la sesión del



Y dem: <sup>dia primero.</sup> Formación del repartimiento general de uti-

lidades: Por mi el Secretario se informa, que cumpliendo lo prometido al personal de estas oficinas, en horas extraordinarias, ha terminado el importante trabajo de formar el repartimiento general de utilidades del corriente ejercicio, con amplia investigación de riqueza y auxiliando en todo momento a los Comisiones de evaluación y a la Junta General. En este ejercicio se pondrá al cabo con mucha más antelación que en años anteriores puesto que se ha publicado el anuncio de exposición al público en el Boletín oficial del día tres de los corrientes, terminando el plazo a los efectos de las reclamaciones de los quince días el veintuno y el de tres más el veinticuatro de los corrientes. Continuarán los trabajos extraordinarios para el relleno de matrices y recibos con el fin de habilitar la cobranza a la mayor brevedad posible.

Por la presidencia se manifiesta que en su nombre y en el del Ayuntamiento se felicite al personal y se le exprese la gratitud de la Corporación por la actividad demostrada en su trabajo que tanto beneficia la buena marcha administrativa de la misma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las veintuna y diez minutos, extendiéndose la presente acta de que certifico.

En sesión supletoria celebrada el día quince de Mayo fué aprobada por unanimidad la precedente acta, se certifico

L. R. Y

Jose Rodriguez

Antonio Soler

Rodríguez

Rodríguez

Julian Fandos



Diligencia: Se conigna para acreditar que en el dia de ayer no se celebro la sesion ordinaria por no existir numero suficiente de señores Concejales, convocándose para celebrar la supletoria en el dia de mañana certifico.

Villafraanca de los Barros a 14 de Mayo de 1935  
El Alcalde aced. El Secretario.  
J. Torres Julián Sánchez

Cita de la sesion supletoria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento el dia 15 de Mayo de 1935  
Dios que asisten

- Presidente
- D. Legunbo Diez fernandez
- Concejales
- D. José Rodriguez Ramirez
  - " Antonio Juancho Portugal
  - " Antonio Soler Garcia

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a quince de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas y veintiseis minutos, se reunieron en esta Sala Capitular, previa convocatoria y bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde, D. Legunbo Diez fernandez, en funciones de Alcalde accidental por enfermedad del propietario D. Jimenez, los señores Concejales que se anotan al margen, con

asistencia de D. Luis Rios Cardisales como interventor accidental por ausencia del Sr. Nieto, y asistidos de mi el, imposito Secretario, quedando constituido el Excmo. Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria en segunda citacion.

Los señores Sr. D. Clemente Juanjo Ramirez, Diez Marian, Garcia Cortes, Rodriguez Tugles y Bermejo, Concejales de la Union de Vecinos popular, no firman la convocatoria por considerarse dimitidos. El Sr. Duran fernandez, no lo hace por que dice tiene permiso, y los señores Gonzalez Thorer, Vera, Gonzalez Garcia, Sr. D. Florencio, Jimenez y Lopezano, no justifican la falta de asistencia.

De orden de la presidencia di lectura de la convocatoria para la presente sesion supletoria, en la que se indica que no se celebró la ordinaria el día tres por no haber número suficiente de señores concejales y en la que se advierte que se tomarán acuerdos con el número que exista, estando legalmente constituido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria en segunda citacion

Acuerda que fue por el Sr. Presidente, di lectura del acta de la anterior, siendo por unanimidad aprobada; advirtiendose la obligacion que tienen de firmarla una vez trascrita al libro correspondiente, pasando a tratar los demas asuntos del Orden del dia:

Preguntas y respuestas: Ningun Sr. Concejales hace uso de la palabra en la sesion de Preguntas y respuestas

Beneficencia: Lactancia: Vista los informes del Médico Local municipal, se acuerda por unanimidad el conceder y que continuen los socorros de lactancia a los respectivos hijos de Dolores Ballester Ramires, Isela Otero Moya, Maria Saavedra Campos, Juerguina Macario Cadepas, Angela Custodio Bandera, Maria Antonia Perez Bofego, Juivera Dier Moran, Isabel Romero Gomez, Ana Manero Torres, Amparo Lima Rodriguez, Josefa Ramos Ballester, Magdalena Godoy, esta ultima hasta el treinta de Abril ultimo por fallecimiento del niño.

Se acuerda que el socio a hijo de Isabel Perez Comandier pase a informe de la Comision municipal por no tener beneficencia.

Facturas: La intervencion de fondos no presenta relacion de facturas por estar pendientes de informe de la Comision municipal de hacienda.

Pósito = Prestamos: Al dar relacion de los préstamos solicitados en sesion extraordinaria por el Concejales Sr. Rodriguez Ramires se manifiesta que en



tiende deben aplazarse hasta la próxima sesión que haya mayor número de concejales.

Por que el Secretario se informa en sentido de que estos préstamos con garantía personal deben concederse previa investigación de que el peticionario sea agricultor y puesta sus firmas rústicas en duplicado y libre de cargas, más puede darse el caso de que se conceda el préstamo sin que exista la debida solvencia y sin la finalidad de auxilio a la agricultura.

Se acuerda que se estudien las peticiones presentadas y que se hagan las investigaciones necesarias por defensa de los mismos agricultores para que no se perjudiquen y oscurezcan los intereses y funciones del pósito local. En la próxima sesión se repobiera lo procedente.

El mismo acuerdo recae sobre el escrito referente a los descubiertos anteriores al año mil novecientos veinte.

Cementerio: Permuta de nichos: Con motivo de inhumar un cadáver en el nicho número tres del grupo número diecinueve de la galería central del primer patio, propiedad de los familiares de José Salvador Frusera, y estando referido nicho entre los que se han de destruir para unir por las galerías el primero y segundo patios, se hizo la permuta por el número setecientos setenta y nueve, grupo número cinco de la galería central del segundo patio.

Se aprueba lo expuesto y se acuerda que se provea al propietario de la debida documentación.

Aceptación de efectos a favor del Instituto de Segunda Enseñanza: Por la preponderancia se manifiesta que han propuesto la aceptación por este Ayuntamiento de unos efectos a favor del Instituto de Segunda Enseñanza de esta localidad

para que dicho centro pueda atender unos pagos que  
le son vencidos. Esta Corporación tiene que pagar al  
Instituto las cantidades vencidas por el concepto de sub-  
vención y becarios, pero esta obligación se cumplirá  
cuando la situación económica lo permita como ha  
de hacerse con otras obligaciones. Por ello entiende que  
no debe aceptarse ningún efecto a cobrar en de-  
terminada fecha, y por lo tanto desestimar la pro-  
puesta que se ha hecho.

Siendo conformes con lo expuesto por la presi-  
dencia se acuerda por unanimidad el no acep-  
tar los efectos a favor del Instituto.

Reemplazos: Cambio de clasificación: El mozo ni-  
mero catorce del alistamiento del actual reemplaza-  
do Antonio Carrero Bastida; hijo de Marcial y de  
Julia, declarado excluido temporal: Comparece  
el padre de citado mozo y manifiesta que después  
de la revisión efectuada ante este Ayuntamiento  
el día diecisiete de febrero último, le ha so-  
brevenido una hernia, lo que hace constar a  
los efectos de revisiones sucesivas para que se  
le considere como padre impedido.

Se acuerda por unanimidad que se haga con-  
star lo expuesto en el oportuno expediente a los  
efectos que procedan ante la Junta de clasi-  
ficación y revisión.

N.º 2.º y 3.º El mozo número setenta y seis del  
actual alistamiento, José Loucalas Gaspar, hijo de  
Diego y María, resultó excluido temporal por falta  
del permiso en el acto de la clasificación ante  
el Ayuntamiento, no alegando ser hijo de  
padre impedido por considerarse suficiente su ex-  
clusión; no obstante el padre fue reconocido  
a petición propia, resultando impedido, cuyo  
impedimento se ha ratificado en el reconoci-  
miento sufrido ante la Junta de clasificación  
el día ocho del actual, quedando el fallo pen-







dicente del reconocimiento del hijo por falta de comparecencia, pudiendo el cambio de clasificación para el caso de resultar útil.

Visto que se cumplió el trámite de reconocimiento del padre, y declarado impedido en la clasificación por este Ayuntamiento y ratificado por la Junta de clasificación, se acuerda por unanimidad que se instruya el oportuno expediente para constancia del cambio de clasificación y se remita a la Junta a los efectos procedentes.

De referida Junta se ha recibido orden para la revisión del expediente, cuyo desarrollo está terminado y pendiente de la aprobación del Ayuntamiento.

Visto que se han cumplido los requisitos de precepto se aprueba por unanimidad y se acuerda su remisión.

Y dem:

Y dem: El mes número ciento nueve del alistamiento del actual reemplazo Antonio Peguero Rodriguez, hijo de Joaquin y Rosalia, no alegó en el acto de la clasificación por el Ayuntamiento, el ser hijo de viuda pobre por entender que era suficiente su exclusión por falta de perinieto, pero enterado de que su exclusión pudiera desaparecer, comparece, acompañado de su madre y solicita se tenga en cuenta mencionada alegación por si en sucesivas revisiones resultara útil y subsistiera el ser hijo de viuda.

Se acuerda por unanimidad el declarar el cambio de clasificación o sea el perinieto en el expediente la alegación de ser hijo de viuda pobre, debiendo comunicarlo a la Junta de clasificación a los efectos procedentes.

Distribución de fondos para el mes actual = Por la Intervención se informa de que en la próxima sesión presentara la distribución de fondos para

atenciones del mes actual y otras de anteriores  
Instancias = Reclamaciones: Se da lectura de un escrito que presenta el vecino Juanico Castro Braganos en el que reclama por haber sido apremiado por la Agencia ejecutiva para el pago de cuota del repartimiento de utilidades de un caso de tener pagados unos recibos y estar otros en descubierta por aparecer dos veces en el padrón aunque con distintas utilidades. Pide que se le cobren los recibos sin apremios y que se unifiquen en cuota como corresponde.

Se acuerda que pase a informe del negociado para despues resolver lo procedente.

Ydem = Ydem: Se da lectura de un escrito que presenta el Interventor de este Ayuntamiento D. Lorenzo Nieto Garcia en el que reclama la cantidad correspondiente al dos por ciento sobre la exportacion del ganado en vivo, por considerar que el Ayuntamiento solo ha de percibir el cinco por ciento. Expone consultas hechas a la Diputacion provincial con resultado favorable a su peticion.

Se acuerda por unanimidad que pase a informe de la Comision municipal de hacienda pudiendo tambien solicitar el de la Diputacion provincial.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las veintuna y quinze minutos, extendiendose la presente acta de que certifico.

En sesion plenaria del dia veintidos de Mayo fue aprobada por unanimidad la precedente acta, certifico. V. V. V. de Madrid y de Julia de todo vale.

J. Diaz

José Rodríguez Antonio Fontecha





Antonio Soler  
José Rivas  
Julián Quintanilla

Diligencia: Se comunico para acreditar que no se celebró la sesión ordinaria en el día de ayer por no existir número suficiente de señores Concejales, convocándose para celebrar la supletoria en el día de mañana, certifico.

Villafraanca de los Barros a 21 de Mayo de 1935

El Alcalde actual.

El Secretario.

J. Soler

Julián Quintanilla

Carta de la sesión supletoria celebrada por el Excmo Ayuntamiento el día 22 de Mayo de 1935

Dios que existen

Presidente

D. Segundo Dier Fernandez

Concejales

D. Pedro Gonzalez Marca

" José Rodriguez Ramirez

" Antonio Soler Garcia

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a veintidos de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas y veinte minutos, se reunieron en esta Sala Capitular, previa convocatoria y bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Segundo Dier Fernandez en funciones de Alcalde accidental por enfermedad del propietario D. Altimero, los señores Concejales que se anotan al margen, con asistencia del Interventor D. Lorenzo Arctis Garcia y asistencia de mi el infrascrito Secretario, quedando constituido el Excmo. Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria en segunda citación.

Los señores Jijnero D. Eleuterio, Rodriguez Tuglio, Dier Marias, Garcia Cortés, Marias Ramirez y Bermejo, concejales de la minoría de Acción Popular no firmaron la convocatoria por considerarse dimitidos. El Sr. Quilan por considerarse en uso de permiso.

se, y el Sr. Binero Sr. Florencio por hallarse ausente. Los Concejales señores Vera, Genesales Garcia, Jimenez, Portocarrero y Barasano no justifican la falta de asistencia.

De orden de la presidencia di lectura de la convocatoria para la presente sesion en la que se indica que no se celebró la ordinaria el dia veinte por no haber número suficiente de señores concejales, y en la que se advierte que se tomarian acuerdos con el número que asista.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden di lectura del acta de la anterior, siendo por unanimidad aprobada, advirtiendose la obligacion que tienen de firmarla una vez trasmitida al libro correspondiente, pasando a tratar los demas asuntos del Orden del dia

Preguntas y respuestas: El Concejal Sr. Rodriguez Romirez ruega a la presidencia que en virtud de que los señores Concejales de la minoria de Union popular no asisten por que están pendientes de lo que le ordene su partido, y los demas radicales no lo hacen por que no quieren, se proceda con los asistentes a resolver sobre las peticiones de préstamos delósito local, concediendoles a las peticionarios de solvenia y exigiendo otras garantías a los que no tengan fiadores de su solvenia.

Por la presidencia se manifiesta que se ha hecho un estudio de las peticiones presentadas y se resolverá lo que proceda.

Por mi el Secretario se informa que el asunto de préstamos delósito tiene un riquera especial, y en el Orden del dia ocupa el correspondiente turno.

Benediccion: Sentencia: Vistos los informes del Médico Teólogo municipal, se acuerda por unanimidad el conceder y que continuen los cursos de lactancia a los respectivos hijos de Car-





meu Juan Manuel Manera, María Diosa Baer, Camilo Cortés Gutiérrez, Aníbal Varquez Guzmán, Felisa Pardo Requero, María Clara Behner, Dolores Lagera Berrojo e Isabel Manera Muga.

Idem: Conservación y renovación del Material de la Clínica Municipal:

Por la presidencia se manifiesta que los señores Médicos Titulares, han pasado una relación del material que se hace necesario renovar en la clínica municipal con toda urgencia. Se da lectura de la relación presentada.

Se acuerda por unanimidad se reparar y renovar los instrumentos y materiales que han propuesto los señores Médicos Titulares.

Facturas: Drogas: No se presenta relación de facturas por la Intervención de fondos por estar pendientes de informe de la Comisión Municipal de Hacienda.

Pósito: Prestamos: Por orden de la presidencia di lectura de las peticiones de préstamos de quinientas pesetas que han sido concedidas a los agricultores Manuel García Burquillo, José Padenas Vargas, Emilio Pardo Alamos, Ana Durán Gigo, Manuel Remerales García, Antonio Barroso Manera, Javier Vela Berlado y Francisco Nieto Matamoros.

También se da cuenta de haberse exigido fiadores de mas conveniencia a los solicitantes Diego Morales Garcia, Simacio Pardo Cortés, Federico Garcia Marcos, Manuel Couales Martínez, Felipe Verjano Morales y Antonio Garcia Montero.

También se hace constar la advertencia hecha por mi el Secretario de equidad que el número de Concejales presentes puede invalidar la concesión de los préstamos y originar responsabilidades que declina.

Se acuerda que ma vez cumplan los pe-

terminados los requisitos pendientes se resolverá sobre las solicitudes desestimadas, y sobre otras pendientes de presentación por falta de detalles.

También se acuerda que el asunto de los cinco créditos anteriores al año mil novecientos veinte quede pendiente de estudio para resolverlo en la próxima sesión.

Propiedad urbana: Traslado de dominio: Vista la relación presentada por D. Francisco Alvarez y Enriquez, vecino de Sevilla para que se le dé alta, de una casa sita en la calle San Bartolomé, hoy Joaquin Costa, señalada con los números treinta y treinta y dos, constituyendo en la actualidad un solo edificio, se acuerda que proceda el alta respectiva y la baja a D. Francisco Pablo Fernandez Martinez, recordiendo al interesado los documentos que acompaña.

Hacienda municipal: Justificación de libramientos: Por el Sr. Depositario municipal se presentan las justificantes para acreditar la inversión de los cien pesetas que se le libraron el día dieciséis de febrero último por mandamiento número ciento diez para gastos menores, resultando un sobrante de tres pesetas y noventa y tres céntimos que pasará a liquidación en mesero libramiento.

Se aprueban por unanimidad los justificantes de referencia.

Licencias: Apertura de establecimientos: Se conocen y aprueban las autorizaciones para la apertura de establecimientos de pastelería a D. Bernardo Dion Mancera y D. Luis Verjano Gomez en la calle Comercio y de venta de caballos a Aparicio Rupitlan Garcia en la calle Doctor Cortés, previos los requisitos de preceptos.

También se aprueba la apertura de una taberna en desdoblado al vecino Timador Rosa Lara.



Instancias: Solicitudes: Se da lectura de un escrito procedente del jefe línea de la Guardia civil en esta ciudad en el que traslada lo que le comunica el primer jefe de la Comandancia en la provincia referente al suministro de raciones de cebadas y paja a los caballos del puesto de esta localidad que se verificará por los Ayuntamientos desde el principio de junio próximo.

Por el Sr. Interventor se informa que no existe consignación bastante por lo que se hace necesario que la Comisión de Hacienda estudie y proponga el medio de habilitarla.

Después en cuenta que el plazo para proponer el provisionista es hasta fin de mes, para cuya fecha tiene que estar designado, se acuerda por unanimidad que por la Comisión de Hacienda se proponga el medio de habilitar la consignación suficiente para el servicio, y facilitar al Sr. Alcalde para gestionar quien haya de ser el provisionista del suministro con el fin de comunicarlo dentro del plazo señalado.

Idem: Idem: Se da lectura de un escrito que presenta el vecino Gabriel Rodríguez Madaya, reclamando por cuota de tres años que figuran a nombre de Jerónima Madaya Durán, y que fueron ocupados al construir un ramal municipal. Como se le pide la cuota en procedimiento ejecutivo solicita la suspensión hasta que se resuelva lo que reclama.

Se acuerda que pase a informes del Negociado y de la Intervención de Juntos para después resolver lo procedente, dejando pendiente el procedimiento hasta la resolución.

Idem: Solicitud de anticipo reintegrable: Por el Guardia municipal de este Ayuntamiento Antonio Beltrán López, se solicita el anticipo de



haber de una mensualidad para atender a gastos extraordinarios por enfermedad de su esposa y de su hija

Visto el informe facultativo que acompaña, se acuerda por unanimidad el conceder el anticipo solicitado.

Hacienda municipal: Distribución de fondos para atenciones del mes actual:

Se da cuenta de la distribución de fondos presentada por el Sr. Interventor para atenciones del mes corriente y otras derivadas de meses anteriores, dando una cifra global de trescientas veintinueve mil ochocientas pesetas.

Concuerdando adaptada la referida distribución a los preceptos reglamentarios que fuere aprobada por unanimidad.

Ejecución de acuerdos: Queda impresa la Corporación municipal de que por Secretaría fueran cumplidos los acuerdos referentes a informes sobre solicitud de modificación de ejotas de Francisco Castro Brajones, y a lo solicitado por el Sr. Interventor por la exportación de ganado en vivo.

También se cumplieron los acuerdos que se refieren a cambio de clasificaciones en los puros que lo habieron solicitado.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta de que certifico.

En sesión supletoria celebrada por esta Corporación el día veintinueve de Mayo que aprobada por unanimidad la precedente acta, certifico

J. Mex

José Rodríguez







Antonio Soler *Antonio Soler*

*Juan Antonio*

Diligencia = se conigna para acreditar que en el día de ayer no se celebró la sesión ordinaria por no existir número suficiente de señores concejales, convocándose para celebrar la suplente en el día de mañana, certifico.

Villafuerna de las Yeguas a 28 de Mayo 1935

El Alcalde  
L. 278

El Secretario.

*Juan Antonio*

Acta de la sesión suple-  
toria celebrada por el Ex-  
cmo. Ayuntamiento el día  
29 de Mayo de 1935

Los que asisten  
Presidente

D Segundo Diez Fernández

Concejales

D Pedro González Álvarez

" Juan Vera Lara

" Rodrigo González García

" José Rodríguez Ramírez

" Florencio Górrizano Vargas

" Antonio Puentecha Postegal

En la ciudad de Villafuerna de las Yeguas a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas y veinticinco minutos, se reunieron en esta sala capitular previa convocatoria y bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Segundo Diez Fernández, en ausencia de Alcalde accidental por enfermedad del propietario D. El Simbrero, los señores Concejales que se anotan al margen con asistencia del Interventor D. Lorenzo Artero García y asistido de mí, el infrascripto Secretario, quedando constituido el Excmo. Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria en segunda citación.

Los señores Marciano Rapiner, Diez Marías, Pinero y Claudio, García Cortés, Rodríguez Angles y Bermejo, Concejales de la minoría del Sufragio Popular no fir-

man la convocatoria por considerarse dimiutidos. El Sr. Durán por permiso y el Sr. Romero y Jilconico por estar ausente. Los demás señores Jimenez y Soto no justifican la falta de asistencia.

Se ordena de la presidencia de lectura de la convocatoria para la presente sesión, en la que se indica que no se celebró la ordinaria el día veintinueve por no existir número suficiente de señores Concejales, advirtiéndose que se tomaran acuerdos en la siguiente con el número que asista.

Estando legalmente constituido se abre la sesión por la presidencia dándose lectura, por mi el Secretario, del acta de la anterior, siendo por unanimidad aprobada; advirtiéndose la obligación que tienen de firmarla una vez trasmitida por el libro correspondiente, pasando a tratar los demás asuntos del Orden del día.

Los Concejales señores Gamales Ibarra y Hueraque Larra se personan en el Salón durante la lectura del acta.

Preguntas y preguntas: Ningun Sr. Concejales hace uso de la palabra en la sesión de Preguntas y preguntas.

Obras públicas: Construcción de los grupos escolares:

Por la Intervención de fondos se da cuenta de la liquidación número doce de la obra ejecutada en los grupos escolares en construcción, cuyo importe es de trece mil novecientas veintinueve pesetas con ochenta y tres céntimos. En referida liquidación están incluidos las ochocientas ochenta y cinco pesetas de las mejoras en el grupo A) y las ochocientas setenta y cuatro pesetas del grupo B), por la sustitución del cristal sencillo por el doble. Queda aprobado por unanimidad lo expuesto a los efectos del trámite para el pago al contratista.

Beneficencia: Doctorado: Vistos los informes del Médico Colegado municipal, se acuerda por unanimidad que continúen los socorros de lactancia a los respectivos hijos de Remedios García Romero, Vicenta Diaz Sanchez y Candia María Domínguez.

Idem: Padron de la Beneficencia municipal:

Se da cuenta de que por la Junta municipal se conocieron las reclamaciones interpuestas sobre inclusión en el padron de la beneficencia a los efectos del auxilio médico-farmacéutico, habiendo informado favorablemente la inclusión de trece solicitantes, de los cuales se ha formado una relación de la que se da lectura. Comienza se da cuenta de otra relación que comprende treinta y dos reclamantes, a los cuales, por las causas que se expresaron, no se debe incluir en el padron.

La misma Junta municipal ha conocido las nuevas peticiones con motivo del acuerdo de la Corporación fijando el tope de medios para la no admisión, habiendo informado favorablemente trescientas veintinueve solicitudes y desestimando cincuenta y nueve. Tanto de unas como de otras se han formado las correspondientes relaciones nominales.

Se aprueban por unanimidad los informes que afectan a las reclamaciones interpuestas, debiendo proveer a los intervalos del correspondiente de carnet; y respecto a las nuevas peticiones se acuerda la admisión de las favorablemente informadas y que se expongan al público las relaciones por un plazo de quince días a los efectos de que puedan reclamar los desfavorablemente informados.

Facturas: Decretos: Por la Intervención de fondos se presenta una relación de facturas, informada favorablemente por la Comisión municipal de



hacienda, siendo aprobada por unanimidad, acordándose  
los siguientes pagos con cargo a sus respectivas causignas-  
ciones:

A Pedro Brito, de Almendralejo, por servicio de co-  
ches para el viaje de cuarenta y seis moras desde esta  
ciudad a Badajoz y regreso para comparecer ante la  
Junta de clasificación y revisión, cuatrocientas sesen-  
ta pesetas.

El Concejal Sr. Breaño hace constar que se ha in-  
formado favorablemente del beneficio percibido por el  
procedimiento del transporte de los moros a Bada-  
joz y su regreso.

A Antonio Lopez Paredes por suministro de  
dos metros y medio de cal de construcción para  
la atarjea de la calle Hornachos, ciento veintidós  
pesetas y cincuenta céntimos.

A Manuel Muyo Guerrero por seis mil labri-  
llos gruesos para la misma atarjea, cuatrocientas  
cincuenta pesetas.

A Juan Antonio Sanchez por dos metros de cal  
de construcción para la atarjea de la calle Doctor  
Cortés, setenta pesetas.

A Fernando Gadey por gastos de viaje a Almu-  
dralejo para comparecer ante el Juzgado de Jus-  
ticia, siete pesetas.

A Pedro Pintorago por arreglo de una cairetilla  
para las obras nueve pesetas. Al mismo por arreglo  
de una báscula de la Administración de arbitrios,  
treinta y cinco pesetas. Al mismo por reparaciones  
en la Camioneta municipal, treinta y ocho pesetas.  
Al mismo por arreglo de herramientas para las  
obras de la calle Hornachos, veintitres pesetas y vein-  
te céntimos. Al mismo por arreglo de herramien-  
tas para las obras del desagüe del grupo esco-  
lar (A), veintidós pesetas y sesenta céntimos. Al  
mismo por reparaciones hechas en frentes pú-  
blicos, treinta y cuatro pesetas.



56

A José Blanco y Blanco, por suministro de hierro para ventas destinadas a la Clínica de urgencias, doce pesetas. Al mismo por paños de pegar para el Matadero, tres pesetas por setenta y cinco centímetros. Al mismo por cuatro paños para el servicio de la inspección municipal, cinco pesetas. Al mismo por paños de pegar y limpiar para el cuartel de la Guardia municipal, diez pesetas y cincuenta centímetros. Al mismo por dos pilas de gesso para legajos del archivo municipal, dos pesetas. Al mismo por paños para pegar y limpiar en las dependencias de las oficinas centrales, dieciocho pesetas con setenta y cinco centímetros.

A José Baragan Morales por tres metros de arenas para la atarjea de la calle Hornachos, treinta y cuatro pesetas y cincuenta centímetros.

A Ceipo de Y. Giza por un canchalo para la fuente del Botanicario, dos pesetas y veinticinco centímetros. Al mismo por diez sacos de cemento para las obras de desague del grupo encolar (A), sesenta y cinco pesetas. Al mismo por una manivela para el despacho de la Alhaldia, dos pesetas y cincuenta centímetros. Al mismo por dos cubos para el servicio del Comuterio, seis pesetas. Al mismo por diez sacos de cemento para la atarjea de la calle Doctor Cortés, sesenta y cinco pesetas. Al mismo por efectos para la Comisionaria Municipal, dieciséis pesetas y diez centímetros. Al mismo por efectos para el cuartel de la Guardia municipal, una peseta y veinte centímetros. Al mismo por efectos para el Matadero, cuarenta y ocho pesetas, con treinta y cinco centímetros.

A la 'Olivarera Extremeña Afiró' por suministro de once mil setecientos cincuenta ladrillos dobles para la atarjea de la calle Doctor Cortés, ochocientos ochenta y una pesetas y veinticinco centímetros.

A Manuel Felipe Mateo por paños de pegar

y limpiar para los ofiinos centrales, treinta y una pesetas y treinta centimos.

A Antonio Lopez Sanchez, por suministro de cal de construccion para la atarjea de la calle Doctor Cortes, ciento cuarenta pesetas.

A Angel Ullinas Martinez por seis metros y cuarto de arena para la atarjea de la calle Hoquachos, sesenta y ocho pesetas con setenta y cinco centimos.

A Francisco Parra por suministro de espumetas de trapas para las obras de alcantarillado, treinta y seis pesetas.

A Manuel Baez por suministro en portes de ferrocarril y araneo de una caja de grasa para la Camioneta, cinco pesetas y sesenta y cinco centimos.

A Sociedad Anonima Espanola de Lubrificantes por una caja de dos latas de grasa para la Camioneta ciento diecinueve pesetas y noventa centimos.

A Antonio Lara Castellano por esulto para las obras de la atarjea de la calle Doctor Cortes, cuatro pesetas con setenta y cinco centimos. Al mismo por unas tablas para la Camioneta municipal, tres pesetas y ochenta centimos.

A Cristobal Santiago por arreglo de tres braseras y dos vertedores para el servicio de calefaccion de las ofiinas, siete pesetas.

A Custodio Vasquez por cuatro broches para el servicio del Cementerio una peseta. Al mismo por seis escobones para el Matadero, tres pesetas. Al mismo por veinte kilos de esfero para el evacuatorio, veinticuatro pesetas. Al mismo por tres paquetes de goma para el recinto de las cantinas para el abastecimiento de leche, treinta pesetas. Al mismo por esulto para el cuartel de la guardia municipal, seis pesetas y diez centimos.



54

A Saturnino Gonzalez por medio kilo de suela para la camioneta municipal, cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos.

A José Marques Morales por dieciocho metros de arenas para la atarjea de la calle Hornachos, doscientos veinticinco pesetas.

A Francisco Sanchez por un atajero para el servicio de las oficinas, diez pesetas y cincuenta céntimos.

A la Compañía Sevillana de Electricidad por el servicio de alumbrado público y en dependencias municipales del mes de Abril, mil ochocientas cincuenta y seis pesetas y doce céntimos.

Por socorros a pobres transeúntes, según relación, treinta y siete pesetas.

Por socorros suplidos a detenidos en el depósito municipal, según relación, ciento sesenta y dos pesetas.

Por cuotas de teléfonos en el mes actual y conferencias en el mes de Abril, ciento diecisiete pesetas y cuarenta y cinco céntimos.

A Elias Lopez Brijo por arreglo de unas escaleras para la sala de arbores, y de doce piezas para las obras, veintidos pesetas y cincuenta céntimos.

El Concejal D. Corcama se informa de que las facturas de suministro de materiales para las obras llevan la conformidad del encargado de recibirlos.

## Personal: Concurso para la provisión en propiedad del cargo de pesador en la Administración de Arbitrios:

Por la presidencia se manifiesta que cumplido el plazo para presentar solicitudes en el concurso anunciado para la provisión en propiedad de una plaza de pesador en la Administración de arbitrios, por destitución de Gregorio Fernández Vicente que

la desempeñada, se han presentado varios aspirantes, de cuyos nombres y documentación presentada, dará cuenta el Sr. Secretario.

Seguidamente doy cuenta de los antecedentes que se refieren al anuncio y publicidad del concurso, acreditando el haber cumplido lo acordado por la Excmo. Corporación. El plazo anunciado para admitir solicitudes, terminó el día veintidós del actual, habiéndose presentado como aspirantes los vecinos Manuel Calderín y Hernández, Joaquín Capral, Ferna, Jesús Lara Vargas, Álvaro Sánchez García, Benito Morales García, Manuel Soler Pintero, Antonio María Gordillo y Santiago Sánchez Camacho. Todos ellos han presentado los documentos indicados en el concurso, excepto el concursante Antonio María Gordillo que no acompañaba el certificado de goales, circunstancia que se acredita por diligencia en la solicitud. De todos los documentos se dará lectura.

El Sr. Presente dice que habiendo entre los concursantes un familiar suyo dentro del cuarto grado, de acuerdo con lo prevenido se ausenta del Salón mientras se resuelve el asunto.

El Concejal Sr. Rodríguez Ramírez manifiesta que existiendo la opuscula expuesta por el Sr. Presente por ser aspirante Jesús Lara Vargas, y también por que el aspirante Manuel Soler Pintero es hijo de otro Sr. Concejal, aunque no está presente, entiendo que debe procederse al nombramiento por votación secreta como está previsto.

Por mi el Sr. Secretario se da lectura del art. 106 de la Ley Municipal vigente, cuyo artículo concuerda con lo que prevenían el 101 de la ley de 1870 y el 133 del estatuto municipal, que determinan que las votaciones han de ser secretas





en asuntos relativos a los señores concejales o a personas de su familia dentro del cuarenta y cinco minutos de la sesión mientras se discute y vote el asunto.

Convenientemente deliberado, e impuestos los señores Concejales presentes, de las resoluciones de los concursantes por la documentación que acompañan, y visto que se han cumplido los requisitos del concurso sin protesta alguna, se procede a la votación secreta, terminada por la cual, se procede al escrutinio que da el resultado de obtener seis votos el concursante Jesús Lara Vargas, que corresponde a los seis concejales asistentes que han tomado parte en la votación, sin que los demás concursantes obtengan ningún voto. En consecuencia queda nombrado Jesús Lara Vargas pesador de la Administración de arbitrios en propiedad con el haber de presupuesto y las obligaciones del cargo.

El nombramiento se notificará al interesado y demás concurrentes a los efectos procedentes.

Terminado el asunto se reintegra al salón el Concejal Sr. Torosano Vargas.

Posito = Prestamos = Queda firmada la Corporación municipal de la concesión de préstamos de quinientas pesetas a los agricultores José Hagera fundado, Rodolfo Dica Hermambler y Bartolomé Priero Gallón. También se concedió préstamos de quinientas pesetas al agricultor Pedro Moreno Lara; desestimándose el solicitado por Miguel Matamoros Sayago por no presentar las escrituras que acrediten la posesión de las fincas y por proponer fiador con poca solvencia.

Al agricultor Ramon Dinto Paulo, se concedió un préstamo hipotecario sobre fincas de su propiedad por valor de mil pesetas y periodo de cinco años, previos los requisitos procedentes.

El Agricultor Fernando Yruela Luque que solicita un préstamo hipotecario en unión de su esposa Encarnación Rosa Rodríguez, de dos mil pesetas por seis años sobre fincas de sus respectivas propiedades, al no presentarse todas las escrituras por tener algunas acompañadas a reclamación interpuesta en la Delegación de Hacienda, se le ha exigido la peritación de las respectivas fincas para resolver lo que proceda.

Queda aprobado por unanimidad lo expuesto y se dar efectividad inmediata a los préstamos por la necesidad de operaciones de siembra.

Idem: Cobro de descubiertos: Respecto al asunto que se refiere al descubrimiento de ciertos deudores procedentes de fecha anterior al año de mil novecientos veinte, se acuerda que por la agencia ejecutiva se proceda a la continuación del trámite ejecutivo para el cobro de los créditos en que tiene hechas trabas y se resolverá una vez se conozca la solvencia de los deudores insubvientes.

Hacienda municipal: Justificación de libramientos: El Sr. Depositario municipal, se presenten las justificantes para acreditar la inversión de las doscientas pesetas que se le libraron el día nueve de Abril último por mandamiento número doscientos veintidos para recursos a jorales transcurtos, quedándole sin remanente, de veinte céntimos que se liquidará en nuevo libramiento.

También presenta los justificantes para acreditar la inversión de las doscientas pesetas que se le libraron en igual fecha por mandamiento número doscientos veintitres para recursos a determinados en el depósito municipal, quedando un remanente de dos pesetas y diez céntimos a liquidar en nuevo libramiento.

Se aprueban por unanimidad los justificantes de referencia.

Y dem: Cuenta de Depositorio del primer Trimestre del ejercicio actual: Por el Sr. depositario se



se presenta la cuenta justificada correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio en cumplimiento de lo prevenido en el art. 594 del Estatuto municipal y demás disposiciones atinentes, quedando una existencia en caja a fin del trimestre de veintiocho mil ochocientos noventa y dos pesetas con sesenta y un céntimos.

Vista la referida cuenta con los documentos justificativos y el informe de la Intervención, se acuerda por unanimidad la aprobación provisional de la misma.

Y dem: Repartimiento de utilidades del ejercicio corriente:

Queda impresa la Corporación municipal de que se ha ultimado todo el trámite relativo al repartimiento general de utilidades del año actual y se podrá inmediatamente al cobro el primero y segundo trimestre y las cuotas anuales y semestrales. Con ello se conseguirá el ingreso necesario para cumplir las obligaciones de pagos pendientes y se desahogará la marcha administrativa del Ayuntamiento.

Se acuerda cesionar la satisfacción del mismo por la actividad desplegada hasta poner al cobro el reparto de utilidades.

Y dem: Y dem: Proyecto de presupuesto ordinario para el 1956:

De conformidad a lo prevenido en el art. 4.º del Reglamento de Hacienda Municipal y del 29.º del Estatuto se ha de remitir a Secretaría por la Intervención de fondos, en los últimos días del mes corriente, una relación de las obligaciones o gastos forzados que sean exigibles por sueldos, sueldos, pensiones, cargos de Justicia, contingentes, intereses debidos, contribuciones, indemnizaciones y otras análogas, con el fin de for-



mular el anteproyecto de gastos de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio.

Queda impresa la Expropiación municipal y acueda por unanimidad, que se cumpla lo prevenido para la formación del referido proyecto de presupuesto para el año mil novecientos treinta y seis.

Instancias: Solicitudes: Se da lectura de un escrito que presenta el guardia de calles y paseos José Rosa Lara en el que solicita el anticipo del haber de dos mensualidades para atender a tratamiento de enfermedad que padece. Acompaña informe facultativo.

También se da lectura de otro escrito presentado por el Excmo. Sr. Diputado municipal, Cristóbal Calberín Abrego en solicitud de un anticipo del haber de una mensualidad para atender a gastos de enfermedad de su esposa. Acompaña certificación facultativa.

Contra los informes favorables se acuerda conceder los anticipos solicitados por los funcionarios José Rosa Lara y Cristóbal Calberín Abrego.

También se da lectura de un escrito que presenta el Interventor D. Lorenzo Nieto García en el que solicita el anticipo del haber de dos mensualidades para atender a gastos de enfermedad de su esposa. Acompaña informe facultativo.

Se acuerda por unanimidad conceder el anticipo solicitado por el Interventor D. Lorenzo Nieto García.

Y Dem: Subvenciones: Donativos: Por la presidencia se da cuenta de los ensayos que se están practicando la Catedra Ambulante de la Estación Experimental Agrícola de Badajoz, en el que tomarán parte seis obreros seleccionados de esta



localidad, en unión de otros de Almendralejo y S. Juan de los Rios, están practicando en la operación de limpietas en los olivos y se les facilita a cada uno tres pesetas y cincuenta céntimos para que puedan costearse la comida, siendo la suscripción gratuita. Con ello se han de conseguir positivos beneficios en esta localidad, por lo que es indispensable que debe el Ayuntamiento atender a parte de los gastos citados, aunque haya particulares y otros organismos que contribuyan.

Se acuerda por unanimidad el facultar al Sr. Alcalde para que origine la subvención que considere necesaria a efectos de los gastos que se originen en el cursillo por los profesores de esta localidad.

También se da cuenta de un oficio procedente de la Diputación provincial de Badajoz en el que invita para que se tome parte en la suscripción provincial con destino a adquirir y pegar una bandera a la Comandancia de la Guardia Civil en nuestra provincia.

Se acuerda que aun siendo precaria la situación económica de este Ayuntamiento, se suscriba un donativo de veinticinco pesetas al fin expuesto.

Ejecución de acuerdos: queda impuesta la Corporación municipal de que ha sido enviada al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, la reclamación interpuesta contra la clasificación de Inspectores Veterinarios últimamente anunciada por la Asociación provincial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las veintinueve y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta de que certifico.

En sesión supletoria celebrada el día cinco de junio fue aprobada por unanimidad la precedente

acta, certifico. Salvo comparendo - nu. sala

*L. de los* José Rodríguez

*P. de los*  
Francisco Tercero

Rodrigo Juan Vera

Juliana

Antonio

Diligencia: Se consigna para acreditar que en el día de ayer rfo se celebró la sesión ordinaria por no asistir número suficiente de señores concejales, convocándose para celebrar la suplementaria en el día de mañana, certifico.

Villapama de los Barros a cuatro de Junio de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde accidental

El Secretario.



Acta de la sesión suplementaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento el día 5 de Junio de 1935

Sres que asisten  
Presidente

D. Segundo Díez Serna

Concejales

D. Pedro Guzmán Álvarez  
José Rodríguez Ramírez

Antonio Heredia  
Antonio Juancho Portugal

En la ciudad de Villapama de los Barros a cinco de Junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, se reunieron en esta sala capitular, previa convocatoria y bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde D. Segundo Díez Serna, en funciones de Alcalde accidental por enfermedad del propietario Sr. Mimbres, los señores Concejales que se anotan al margen, con asistencia del Sr.



terventor D. Lorenzo Arce y Garcia y asistidos de mi Sr. in-  
fante Secretario, quedando constituido el Excmo. Ayunta-  
miento para celebrar sesion ordinaria en segunda cita-  
cion.

Los señores Primer D. Eusebio, D. Maria Garcia Cor-  
tes, D. Ramon Ramirez, Rodriguez Angulo y Bennejo, con-  
cejales de la minoria des Ociion popular no firman  
la convocatoria por considerarse limitados. El Sr. D.  
Duran por disputa permitida. El Sr. Primer D. Florencio  
por estar ausente, y los señores Vera, Gonzalez Garcia,  
Jimenez y Corcuera, no justifican la falta de asis-  
tencia.

De orden del Sr. Presidente, di lectura de la  
convocatoria para la presente sesion supletoria, en  
la que se indica que no se celebró la ordinaria el  
dia tres por no haber numero suficiente de señores  
concejales, advirtiendose que se tomaran acuerdos  
con el numero que asista, quedando legalmente  
constituida la Corporacion para celebrar sesion or-  
dinaria en segunda citacion.

Abiertas que fue por el Sr. Presidente, de su or-  
den di lectura del acta de la anterior, siendo  
por unanimidad aprobada, advirtiendose la obliga-  
cion que tienen de firmarla una vez transcrita  
al libro correspondiente, pasando a tratar los do-  
minios asuntos del Orden del dia:

Preguntas y preguntas: El Concejale Sr. Rodriguez Ra-  
mirez pregunta a la presidencia que accionarse las  
fiestas de la Velada de San Antonio seria conve-  
niente el arreglo de los bancos del paseo y tam-  
bien el contratar con la banda de musica para  
dar conciertos en el paseo con motivo de las  
referidas fiestas. Tambien considera que por el Sr. M-  
ayor se debe aumentar el personal de vigilancia,  
no solo por los dias de fiestas, sino para evitar el  
mucho contrabando que existe de especies grava-  
das por arbitrios municipales.



Por la presidencia se manifiesta que el grege de los bances, que estaban muy deteriorados, se ha restituido por la Alcaidía, y se repusieron dispuestos para las fiestas y para la temporada de verano. Respecto al asunto de la banda de música, ya como se dijo en el momento la situación en que se encuentra. Esto no obstante se gestionará la celebración de conciertos por los días de fiesta. En lo que se refiere al personal de vigilancia por la Alcaidía se tomarán las medidas que considere necesarias para el buen servicio.

Se acuerda que por el Sr. Alcaide se hagan las gestiones referentes a los asuntos expresados.

También se acuerda por los señores Concejales presentes que se varíe la hora para celebrar las sesiones ordinarias, acordándose celebrarlas a las ocho y media de la noche en atención a la época.

Otros públicos: No existen otros asuntos que se relacionen con el suministro de materiales que se detallarían en la relación de facturas.

Beneficencia: Lactancia: Vista los informes del Médico Titular municipal se acuerda por unanimidad que conceder y que confirmen los socorros de lactancia a los respectivos hijos de Luisa Cabeza Baza, Juan Beltrán López, Josefa Castro Cabrera, Victoria Canas Garcia, Gregoración Gandía Alonso, Ana Gomez Hernandez, Josefa Romero Pinto, Maria Tardes Garcia, Visitación Tardes Garcia, Manuela Cabanillas Montano, Francisca Cabezas Baza, Eulalia Garcia Dominguez, Teomanuela Paulo Blasco e Fidora Puerto Marquesada.

Ydem: Gratamente especial: Expediente de Coños: Se da cuenta de la certificación expedida por el Médico Titular D. Cecilia Herrera Garcia en el que se acredita la enfermedad de Isabel Dominguez Alvarez y la necesidad de aplicarle los baños medicinales de Alange.

Se acuerda por unanimidad el instruir el





oportuno expediente, entregarlo a la interesada a los efectos de la oportuna de los referidos baños.

También se da lectura de certificación expedida por el médico titular D. Cecilio Herrería, en la que acredita la enfermedad de Luis Manera Barahona y justifica la necesidad de hospitalizarse para una investigación de radiografía.

Se acuerda el imbuir el oportuno expediente y concederle un socorro de veinte pesetas para gastos de viaje a Badajoz.

Fracturas: Dagoz se da cuenta de la relación de sucesos que presenta la Intervención de fondos, favorablemente informada por la Comisión municipal de hacienda, siendo aprobada por unanimidad y acordados los siguientes pagos con cargo a sus respectivas consignaciones.

A Juan Cayula Mirón por varios servicios de coches para llevar detenidos y otros con el Sr. Alcalde, cincuenta y siete pesetas y cincuenta centimos.

A Francisco Paredes por reparación de la bomba y motor que existe en la casa-escuela propiedad de los señores Pinero, once pesetas.

A Antonio Gelbau Lopez, guardia municipal por gastos de viaje a Almendralejo conduciendo a un detenido, ocho pesetas.

A Damian Amoril Rodriguez, por cuatro mil, doscientos ladrillos corridos y los mil, trescientos gruesos para la atarjea de la calle Hornachos, trescientos sesenta y una pesetas y cincuenta centimos.

A Manuel Alcaz Encerrero por tres mil quinientos ladrillos dobles para la atarjea de la calle Hornachos, doscientos sesenta y dos pesetas y cincuenta centimos.

A Joaquin Martin Jimenez por tres mil quinientos, cincuenta ladrillos dobles para la misma atarjea, doscientos sesenta y seis pesetas con



veintinueve céntimos.

A la librería "La Alhambra" por libros y efectos suministrados a los alumnos becarios de este Ayuntamiento, doscientos noventa y dos pesetas con setenta y cinco céntimos.

A Fernando Gómez Yeciano, guardia municipal, por gastos de viaje a Almodovar de la Jara para diligencias judiciales, siete pesetas.

A Abrar el Cuyo Guerrero por siete millares de ladrillos dobles para la ataraja de la calle Hornadros, quinientas veintinueve pesetas.

A Manuel Galeas Morales por gastos de viaje a Almodovar de la Jara para diligencias judiciales, cuatro pesetas y cincuenta céntimos.

A José Varas Robles por reparaciones en la camióneta municipal, veinte pesetas con setenta y cinco céntimos.

A Juan Durquillos Rambo por un servicio de coche con el jirgado al sitio donde descansó el tren misero de Sevilla, doce pesetas.

A Joaquin Romero Carrillo por efectos suministrados para la camióneta municipal, una peseta y tres céntimos. A Cecilio Dominguez por alojamiento a los guardas de noche, ochenta pesetas.

Donativo a la Agrupación musical de "Hogar Estremeno", setenta y cinco pesetas.

Personal: Notificación de nombramiento: Queda impresa la Capserción municipal de que con fecha primero del actual se notificó a Jesús Lara Vargas el nombramiento de regidor de la administración de arbitrios en propiedad, y en la misma fecha se notificó a los demás concursantes el referido nombramiento para su conocimiento y efectos.

Idem: Inspector Veterinario municipal honorario: Se da lectura de un escrito en el que D. Juan José Jaramillo comunica que en fecha veintisiete de Mayo último dispuso a prestar servicios como inspector veterinario municipal con



el carácter de honorario.

Ydem = Queda enterada la Corporación de lo expuesto.  
Ydem = Oroynte ejecutivo interino delposito local =

Se da cuenta del nombramiento hecho por el Subsecretario del Ministerio de Agricultura, de oroynte ejecutivo interino delposito local a favor de D. Angel Medel Carreras, propuesto por este Excmo.

Consejo de Gobierno. Tambien se impune de haberse hecho cargo el Sr Medel de la agencia ejecutiva para la cobranza de arriendos.

Se acuerda por unanimidad que con toda acuidad se tramiten los expedientes ejecutivos para su resolucioin definitiva.

Ydem = Trabajos extraordinarios para la formacion del repartimiento de utilidades =

Se da lectura de un oficio del Sr. Presidente de la Junta general del repartimiento de utilidades en el que da cuenta del acuerdo de referido organismo referente a que se ponga a disposicion de la Secretaria, la cantidad de cinco mil pesetas, del tanto por ciento correspondiente, con el fin de gratificar al personal por el trabajo en horas extraordinarias en la investigacion de utilidades para la formacion del repartimiento.

Queda enterada la Corporacion y acuerda cumplir el acuerdo de la Junta general del repartimiento de utilidades.

El Concejal Sr. Rodriguez Ramirez pregunta por la cantidad asignada en el año anterior y por la causa que la motiva.

Por mi el Secretario se informa que de momento no puede indicar la cantidad del año anterior, pues no actuaba cuando se formo el acuerdo, pero que la facultad de la Junta general se basa en la disponibilidad del tanto por ciento que se suma a la cantidad del reparto



para los fines de investigación y otros, no debiendo disponer de la cantidad destinada para este servicio hasta que la debida prescripción no lo permita.

Por el Sr. Interventor se informa sobre la legalidad del uso de la facultad en la Junta general del repartimiento que no perjudica en nada los ingresos que por referido concepto deben ingresar en la Caja municipal.

El Sr. Rodríguez Ramírez dice que su petición de informe no supone oposición y si solo enterarse del procedimiento.

Licencias = Construcciones = Se conocen y aprueban las autorizaciones hechas a Antonio Bermúdez y Emilio Díez para realizar obras en las calles Mananada y Gaudelar, aytos. de Voto, en edificios de sus respectivas propiedades.

Hacienda municipal = Proyecto de presupuesto ordinario para 1936 = Relación de gastos forzados = Quota impuesta la Corporación municipal de que por la Intervención de fondos se ha permitido al Secretario la relación de gastos forzados que se determina en el art. 4.º del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924 a los efectos de formular el anteproyecto de gastos para el proyecto de presupuesto ordinario del próximo ejercicio.

Se acuerda el dar cumplimiento al trámite de presente.

Subvenciones = Donativos = Por la presidencia se manifiesta que con motivo de visitar a esta ciudad la agrupación amical de "Vozes Extremeñas", y teniendo informes sobre lo hecho por otros Ayuntamiento, y contando con la aprobación de varios señores a quienes expuso el caso, dispuso el subvencionado a buen retorta y cinco pesetas, cuya cantidad le entregó el Presidente de la entidad en la noche del día trece-





ta y uno de Mayo, en cuya fecha actuó en el Circo de España cobido gratuitamente por la empresa.

Queda aprobado por unanimidad lo expuesto.

También inicia la presidencia el haber notificado al Sr. Presidente de la Comisión gestora de la Diputación provincial, el acuerdo de haber suscrito un devanito de veinticinco pesetas para regalar una bandera a la Comandancia de la Guardia civil en la provincia.

Hacienda municipal: Distribución de fondos para el mes actual: Por la Intervención de fondos se presenta la siguiente distribución para atenciones del mes corriente y otras escritas de meses anteriores.

Exp. <sup>ta</sup>	Conceptos	Pesetas
1 <sup>o</sup>	Obligaciones generales	40.000 -
2 <sup>o</sup>	Representación municipal	1.500 -
3 <sup>o</sup>	Vigilancia y seguridad	6.500 -
4 <sup>o</sup>	Oficina urbana y rural	14.500 -
5 <sup>o</sup>	Recaudación	4.000 -
6 <sup>o</sup>	Personal y material de oficinas	14.500 -
7 <sup>o</sup>	Salubridad e higiene	9.000 -
8 <sup>o</sup>	Beneficencia	30.500 -
9 <sup>o</sup>	Asistencia social	3.500 -
10 <sup>o</sup>	Instrucción pública	35.000 -
11	Obras públicas	3.500 -
12	Montes	"
13	Manejo de los intereses comunales	9.200 -
14	Agrupación forzosa del Municipio	1825 -
18	Imprevistos	500 -
19	Resultos	190.000 -
	<u>Total</u>	<u>323.025 -</u>

Encontrando adaptada la precedente distribución de fondos a los preceptos reglamentarios, que aprobada por unanimidad.

Corporación: Extractos de acuerdos del mes anterior a la cuenta de los extractos de acuerdos de es-



te Ayuntamiento en el mes de mayo último, se acuerda por unanimidad a los efectos de la publicidad reglamentaria.

Instancias: Solicitudes: Se da lectura de los informes del Mecánico y de la Intervención de fondos en la solicitud del vecino Juan Rodriguez Flores reclamando la devolución del importe de recibos por concepto de desague por tener realizadas las obras de bajantes con anterioridad al año de mil novecientos treinta y cuatro.

Todo que coinciden en la devolución del principal, que asciende a ciento veintidas pesetas y veintidós centimos, se acuerda por unanimidad que se devuelva la referida cantidad, debiendo pasar el expediente a la Intervención de fondos a los efectos procedentes.

Y Dem: Solicitud de anticipo y de permiso: Por mi el Secretario se da lectura de un escrito del primer jefe de mecánico D. Francisco Marquez Rubio en el que solicita el anticipo del haber de dos mensualidades para atender a gastos de enfermedad de su esposa. Acompaña informe facultativo

También solicita licencia por un mes por tener que acompañar a su esposa en temporada de campo, si bien será la ausencia alterna, pues asistirá a las oficinas dos o tres días en la semana.

Por los informes favorables se acuerda por unanimidad conceder el anticipo y el permiso solicitados por D. Francisco Marquez Rubio.

Y Dem: Solicitud de aprovechamientos de hierbas: Se da lectura de un escrito que presenta el vecino Cirilo Requero Garcia en el que solicita los aprovechamientos de las hojas, etc. de las cañitas del arroyo, ofreciendo la cantidad de veinte pesetas.

Se acuerda que no habiendo anunciado el concurso o subasta de los aprovechamientos, no





puede estimarse lo solicitado por el Sr. Segurido. A los efectos de anejar las hojas de referido rito se acuerda comunicarla subasta en las mismas condiciones del año anterior, y tomando en cuenta lo avanzado de la época que se celebre en plazo de cinco días ampliando los aprovechamientos hasta el treinta de Julio próximo bajo el tipo de cincuenta pesetas. En el caso de quedar desierta la subasta se procederá a la cesión por el Sr. Alcalde al que mayor cantidad de por los aprovechamientos y siempre bajo las condiciones establecidas para la subasta.

Idem: Solicitud de la hermanera para el Ayuntamiento de Llerena:

Se da cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Llerena en el que solicita se le ceda por unos días la amasadora de grava para las obras municipales en aquella ciudad, siendo de su cuenta el gasto que origine y las reparaciones que se originasen.

Teniendo en cuenta que la máquina no ha de utilizarse en la actualidad, se acuerda cederla al Ayuntamiento de Llerena para obras municipales por unos días, debiendo comunicarlo a los efectos consiguientes.

Correspondencia: Ejecución de acuerdos: Se da cuenta de la invitación que hace a esta Alcaldía el Sr. Director de la Escuela Profesional de Artesanos de Badajoz para asistir a la inauguración de la Exposición Escolar de referido punto que tendrá lugar el día ocho de los corrientes.

Se acuerda consignar el agradecimiento por la atenta invitación que será atendida si hay posibilidad o se delegará en el Sr. Presidente D. Adelardo Covarsi.

Acuerdos: Préstamos delósito: Queda impuesta la Corporación Municipal de que vista la tramitación

de las fincas rusticas y urbanas de la propiedad de Fernando Ynclá Lugo y su esposa Juanmaría Rosa Rodríguez, afectos al préstamo hipotecario de dos mil pesetas que tenían solicitada y teniendo en cuenta que la valoración es superior a quince mil pesetas, les fué concedido el referido préstamo y que sea hecho efectivo una vez cumplidos los requisitos de preceptos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las veintuna horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta de que certifico. Ante mí - de Asalto, ocho pesetas - vale. Voto rappedo - preceptos - vale.

J. S. V. José Rodríguez

Antonio Soler

~~Pompa~~

Antonio Fontecha

~~Rubio~~ Julián Sánchez

Diligencia: Se conigna para acreditar que en el día de ayer no se celebró la sesión ordinaria por no asistir número suficiente de señores Concejales, convocándose para celebrar la supletoria en el día de mañana, certifico.

Villanueva de los Barros a 11 de Junio de 1935

El Alcalde ayud. J. S. V.

El Secretario.

Julián Sánchez





Yo de la sesión supletoria ce-  
lebrada por el Excmo. Con-  
sejo de Gobierno el día 12 de Junio  
de 1935

Señores que asisten

Presidente

D. Segundo Díez Fernán-  
dez

Concejales

D. José Rodríguez Ramírez

" Antonio Siles García

" Antonio Jandecha Cortés

En la ciudad de Villafranca  
de las Barras a doce de Junio  
de mil novecientos treinta y  
cinco, siendo las veintinueve, se reu-  
nieron en esta Sala Capitular,  
previa convocatoria y bajo la presi-  
dencia del primer regente de  
Alcalde D. Segundo Díez Fernán-  
dez, en funciones de Alcalde  
accidental, por enfermedad  
del propietario Sr. Membrero,  
los señores concejales que se an-

tan de marzo, con asistencia de D. Luis Pío  
Carriales como Interinter accidental, por im-  
posibilidad del Sr. Arco y asistidos de mi el  
infraescrito Secretario, quedando constituido el  
Excmo. Ayuntamiento para celebrar sesión  
ordinaria en segunda citación.

Los señores Sr. D. Eusebio Díez Macías,  
García Cortés, Macías Ramírez, Rodríguez Angles  
y Bermejo, concejales de la minoría de la ciudad  
propular no firman la convocatoria por consi-  
derarse disueltos. El Sr. Durán por que se consi-  
dera con permiso; y los señores Sr. D. Florencio  
y Jimenez por ausencia. El Sr. Vera plaza que  
tiene que ausentarse, y los señores Concejalos Ara-  
rez, González García y Correas, no justifican la  
falta de asistencia.

Se ordena de la providencia de lectura de la  
convocatoria para la presente sesión en lo que  
se indica que no se celebró la ordinaria el día  
diez del actual por no existir número suficien-  
te de señores Concejales, advirtiéndose que en esta  
supletoria se compran acuerdos con el número  
que exista, estando constituido el Ayuntamiento  
legalmente para celebrar sesión ordinaria en  
segunda citación.



Segundamente, abierta que fue por el Sr. Presidente, di-  
lectura del acta de la anterior, siendo por unanimidad  
aprobada, advirtiéndose la obligación que tienen de  
firmarla una vez transcrita al libro correspondiente,  
pasando a tratar los demás asuntos del Orden del  
día.

Preguntas y preguntas: Por la presidencia se manifiesta que  
habiéndose instado de la M.ª D.ª, por una comisión  
de señoras que el Ayuntamiento hiciera un do-  
nativo para socorrer a los pobres de la localidad y  
mitigar en parte su triste situación, caudador que  
había que atender a una imperiosa necesidad,  
y en efectivo y bonos de pan, entregó la cantidad  
de ciento setenta y cinco pesetas. Pregunta a los seño-  
res Concejales que prestan su aprobación a este hu-  
manitario acto.

Por unanimidad se aprueba lo expuesto y se  
aplaza la actuación de la M.ª D.ª.

Obras públicas: En esta sección no existen otros asuntos  
que los relacionados con el suministro de materiales  
que figuran en la relación de facturas:

Beneficencia = Lactancias: Todos los informes del  
Médico toxicólogo municipal se acuerda por una-  
nidad el conceder y que continúen las se-  
ñoras de lactancia a los respectivos hijos de Ubi-  
na Delgado Domínguez, María Taha Arias,  
Josefa Perez Peña, María Tarea Galindo, Elisa  
Lopez, Martínez, Isabel Romero Gomez, Ampa-  
ro Luna Rodriguez, Juana Diaz Morán, Ma-  
ria Clara Bernal, Josefa Baraso Ballesteros,  
Ignacia Jimbalio Braseros y Archa Otero Mo-  
ra.

U.ª Dem. = Tratamiento especial: Se da cuenta de una  
certificación expedida por el Médico tutelar D.  
Mamelo Boqueat Aguas en la que acredita  
la enfermedad de Antonio Dominguez Gu-  
jillo y justifica la necesidad de hospitalizarse





para su tratamiento.

Se acuerda por unanimidad instruir el oportuno expediente para su hospitalización y concederle veinte pesetas de sueldo para gastos de viaje a Badajoz.

Facturas = Pagos =

A toda cuenta de la relación de facturas que presenta la Intervención de Juntas, se aprueba por unanimidad y se acuerdan los siguientes pagos en cargo a sus respectivas consignaciones.

A Ursula de Domingo Gheraldo de Madrid, por suministro de materiales para la Clínica de urgencia, según acuerdo de esta Corporación, ciento treinta pesetas.

A José Portugal Cuena por dos metros y medio de arena para el alcantarillado de la calle Hornachos, veintiocho pesetas con setenta y cinco centimos.

A Sabador Marañón Espada por veintitres tarjetones para la rotulación de nichos, cuarenta y seis pesetas.

A la Imprenta Rodríguez por material de escritorio para la recaudación municipal, cincuenta y cuatro pesetas y veintinueve centimos.

A Sabador Marañón Espada por reparación de tres regaderas para el Matadero municipal, tres pesetas y cincuenta centimos. Al mismo por reparación de tres sillas para servicio de las oficinas centrales, una peseta y cincuenta centimos. Al mismo por reparación en la Camioneta municipal, nueve pesetas.

A José Portugal Cuena por diecisiete metros de arena para el alcantarillado de la calle Hornachos, ochocientas cuarenta pesetas.

Al guarda municipal Juan Carrillo Santos, por su viaje a Almendralejo conduciendo a un detenido, siete pesetas con setenta y cinco centimos.

A Juan Espinero Barquillos por cargar la ba-



terio de la Camioneta, diez pesetas.

A Jerónimo Garcia Dominguez por los servicios de coches con el juzgado municipal a la estacion de ferrocarril, doce pesetas. Al mismo por servicios de coches conduciendo a detenidos, diecisiete pesetas.

A Manuel Canillo por suministros de gasolina para la Camioneta, cincuenta y siete pesetas con setenta y seis centimos.

A Antonio Lopez Sanchez por tres metros y un metro de cal de causticacion para el alcantarillado de la calle Hornachos, ciento trece pesetas y setenta y cinco centimos.

A la Oficina local de colocacion obrera, segun relacion de gastos en el mes de Mayo, quinientas cuarenta y siete pesetas con sesenta y seis centimos.

A Antonio Cordillo Tamborero por cinco metros de arena para el alcantarillado de la calle Hornachos, cincuenta y cinco pesetas.

A Antonio Garcia Tamancera por noventa haces de ramaje para utensilios de limpieza de las vias publicas, doscientas pesetas.

Al guardia municipal Gerardo Erdoz por gastos de viaje a Almodovar para diligencias judiciales, siete pesetas.

A los guardias municipales Victoriano Gago y Antonio Gallardo por gastos de viaje a Almodovar para diligencias ante el Juzgado de Instruccion, doce pesetas y cincuenta centimos.

A el Presidente de la oficina local de colocacion obrera por dietas de repasar por miembros del referido organismo, treinta y cinco pesetas y veinticinco centimos.

Personal = Anticipos reintegrables = Se da lectura de un escrito que presenta el encargado de la Camioneta municipal Manuel Santiago Chapin, en el que solicita el anticipo del pa-





les de dos mensualidades para atender a gastos de <sup>23</sup> enfermedad de su madre. Acompaña informe facultativo para justificar la causa.

También se da lectura de otro escrito que presenta el vigilante de la Administración de Arbitrios Miguel Marques Sevilla, en el que solicita el anticipo de dos mensualidades de su haber para atender a gastos de enfermedad de su hijo. Acompaña informe facultativo para justificar la causa.

Por los informes favorables, se acuerda por unanimidad el conceder los anticipos solicitados por los funcionarios municipales Manuel Santiago Chapin y Manuel Marques Sevilla.

Arbitrios municipales: Padrón de Sesagües: Se da cuenta de estar terminado el padrón de arbitrios sobre desagües a la vía pública y terrenos del camino correspondiente al actual ejercicio, estando pendiente de aprobación por el Ayuntamiento para exponerlo al público a los efectos de las reclamaciones que procedan.

Se acuerda por unanimidad prestarle la debida aprobación y que se exponga al público por quince días para que interpongan las reclamaciones que consideren pertinentes los interesados, y que, pasado el plazo se pague al cobro de las cuotas respectivas sin perjuicio de resolver las reclamaciones que se presenten.

Queda impresa la Corporación que solo queda pendiente de formular el padrón sobre postes, palanquetas, etc., y se espera los datos pedidos a la Compañía La Sevillana de Electricidad que será la única que tendrá que tributar por referido concepto.

Se acuerda requerir nuevamente a dicha empresa para que aporte los datos solicitados.

presenta la Compañía arrendataria del Monopolio de Petróleos S. A. en el que solicitan el permiso para el desplazamiento total del equipo sintonizador que tienen instalado en la Plaza de España, hoy de Pablo Iglesias.

Se acuerda que pase a informe de la Comisión municipal de fomento para resolver después lo procedente.

### Idem: Propuesta de la Banda de música de esta localidad.

Se da lectura de un escrito que firman los individuos que componen la banda de música en esta localidad, en el que expresan las acuerdos adoptados para contratar los conciertos de verano, conciertos en fiestas locales y en actos que se le originen al Ayuntamiento. Aceptan la subvención solicitada en el presupuesto del actual ejercicio. Empezará la temporada de verano el día trece del actual y terminará el día del mes de Septiembre próximo, comprendiendo los domingos y días festivos. En las fiestas locales de San Antonio, del Carmen, de la Coronada y de la Virgen del Pilar, actuarán el primero y último día. También durante todo el año darán aquellos conciertos oficiales que acuerde el Excmo Ayuntamiento.

Comunicadamente deliberado se acuerda por unanimidad aprobar y aceptar la propuesta hecha por la banda, debiendo ser los conciertos de verano de diez y media o doce y media de la noche.

De este acuerdo se hará la notificación oportuna, facultando al Sr. Alcalde para que como continuación de sus gestiones, y teniendo en cuenta que han de empezar en el día de mañana, lo notifique verbalmente para que preparen lo necesario a su actuación.

También se acuerda consignar la satisfacción del Ayuntamiento por la solución dada para que no falte este elemento de cultura en la



Idem: <sup>localidad.</sup> Solicitud de autorizacion para derribo de edificio:



Se da lectura de un escrito que presenta el vecino Manuel Garcia Marcos, como dueño de un terreno por herencia de su padre Jairo hacia Verjano, en el que existen construcciones de edificios, con el fin de que se le autorice el derribo de los edificios números treinta y siete y treinta y nueve de la calle Salmeron para dar salida a calle construida en referido terreno, solicitando el plazo de un año para realizar la obra, comprometiéndose a ceser inmediatamente la casa número treinta y siete.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que comprometiéndose a adquirir los dos edificios y a derribarlos se debe autorizar para que inmediatamente empizere las obras.

El Sr. Rodriguez Ramirez entiende que debe autorizarse el derribo de la casa para darle facilidades en la venta del terreno.

El Sr. Soler se expresa en idénticas formas, como tambien el Sr. Puentecha.

Por mi el Secretario respectuosamente, antes de que resuelva el Ayuntamiento se hace la advertencia de que sobre este asunto hay un acuerdo en sesión del día diecisiete de Abril último, que es firme por no haber <sup>ido</sup> recurrido por el interesado, ni cumplido en lo que afecta a presentar la conformidad del dueño de la casa número treinta y nueve comprendida en el derribo, por lo que todo acuerdo que se oponga al ya tomado tendrá vicio de nulidad y su ejecución pudiera originar responsabilidades sobre el Ayuntamiento y señores Concejales.

Por la presidencia se dice que el Sr. Secretario puede casar las advertencias que quiera, pero la autorizacion para el derribo de la casa número treinta y siete se concede y despues no tendria mas



remedio que cabe es de la número treinta y nueve.

Por mi el Secretario se advierte que para los efectos de apertura de calles, y no de callejas, para el tránsito, como para toda autorización que se refiera a ensanches y otras clases de construcciones, existen reglamentos y preceptos que hay que respetar y cumplir.

Los señores Presidente, Rodríguez Romera y Jober acuerdan que se autorice el derribo de la casa número treinta y siete de la calle Sabnerau. El Sr. Fontecha salta su voto.

### Abastecimiento de agua: Recurso de apelación sur-

te el Supremo: Se da cuenta de la notificación que hace el procurador D. Antonio Paramés huerfano a este Excmo. Ayuntamiento referente a que por el Tribunal Supremo se ha señalado para el día veintiocho del actual la vista del pleito que se sostiene por apelación interpuesta contra sentencia del Tribunal provincial, fecha veintitres de Julio de mil novecientos treinta, dictada en el que se promovió sobre abastecimiento de agua a esta ciudad por D. Victor de la Villa. Dicho Sr. Paramés manifiesta en carta dirigida al Secretario de esta Corporación, que también lo participa al Excmo. Sr. Rodríguez de Figueroa a quien se le tiene encomendada la defensa.

Para atender a los gastos del sumo pide que se le provea de fondos en cantidad de tres mil pesetas.

También ruega, que se le cause recibo de la notificación a pelo Ayuntamiento.

Como ya es asunto resuelto es costumbre la acción oportuna se acuerda notificarle al Excmo. Sr. Bardaji que llevó el sumo en el Tribunal provincial para que se pruega de acuerdo con el Sr. Rodríguez de Figueroa en sus detalles que consideren necesarios a la mejor defensa de los intereses







le este Municipio.

Tambien se acuerda poner a disposicion del Sr. Ramirez la cantidad de tres mil pesetas y si no hubiera consignacion suficiente y no fuera aplicable el capitulo de imprentas, se proceda a la habilitacion correspondiente por la Comision municipal de hacienda.

### Corporacion: Comisiones municipales permanentes:

Por la providencia se manifiesta que ordeno al Secretario que incluyera este asunto en el Orden del dia para proceder al nombramiento de concejales para las comisiones municipales aunque sea su calidad de suplentes con el fin de que sirvan los informes necesarios.

Por mi el Secretario se informa: que oportunamente se eligieren los señores Concejales que habian de formar parte de las respectivas comisiones municipales permanentes para cumplir el cometido que en cada una de ellas se tiene asignado. Referidos Concejales se posesionaran en sus cargos y actuaran en las distintas comisiones. Si por cualquier causa no asistieren, y si no justifican la ausencia, la misma Ley de su constitucion, da medios para hacer cumplir su miscion, lo que no determina es la eleccion de otros Concejales mientras no exista vacante, ni tampoco en calidad de suplente. Esto no obstante el Ayuntamiento resolverá.

En virtud de lo informado acuerdan que se procure la asistencia de los señores concejales a la proutacion de los negocios en las comisiones municipales de que forman parte.

### Proyecto de presupuesto ordinario para el proximo ejercicio:

Continuando el servicio de formacion del anteproyecto de presupuesto ordinario del ejercicio de mil novecientos treinta y seis, por el Sr. Interventor, de acuerdo con el Sr. Secretario, y en



cumplimiento de las disposiciones vigentes, se procede a la formulación del mismo para presentarlo a la Corporación, acompañando de los documentos que establece el art. 296 del estatuto municipal, para que, si lo considera procedente, lo someta al estudio de la Comisión municipal de Hacienda durante el transcurso del mes actual, con el fin de que pueda iniciarse la discusión en la primera decena del próximo mes de Julio.

Queda enterada la Corporación municipal de lo expuesto y se acuerda continuar los trámites de precepto.

Instrucción pública: Terminación del contrato de arriendo de la casa-escuela de varrulos = Se da lectura de la formalización del contrato de arriendo establecido entre Doña Dolores Varquea Milan y este Ayuntamiento sobre el piso alto del edificio situado en la calle Velarde número dieciocho para establecer la escuela de varrulos y casa habitación para la Maestra. El referido arriendo entró en vigor el día quince de Marzo último por el precio de cien pesetas mensuales, bajo las condiciones que se insertan en el contrato firmado por el Alcalde accidental Sr. Diego Fernandez y por la dueña del edificio.

Queda aprobado por unanimidad el referido contrato de arriendo.

Idem = Idem = Escuelas gro. nuevas. Designación de Maestros, cambios de locales, material de enseñanza  
Aumento de escuelas de varrulos = Se da lectura de un oficio del Consejo Real de primera enseñanza, como también de la certificación del acta de la sesión que celebraron bajo la presidencia del Inspector provincial D. Teodoro Niejo Gallardo, y la relación de material y útiles necesarios que importan cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas y noventa céntimos.





Se acuerda que para el debido estudio con el fin de resolver el cambio de edificios, creación de escuelas de párvulos y suministro de material, se proceda a informes de las comisiones de cultura y hacienda.

Ejecución de acuerdos: Queda enterada la Corporación de haberse cumplido los acuerdos referentes a los aprovechamientos de hierbas en las plantaciones de eucaliptos, sobre prestación de la homogeneidad al Ayuntamiento de Serena, anticipos su sujeciones y devolución de pagos indevidos, cuyos trámites se cumplieron por Secretaría.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las veintidós horas, extendiéndose la presente acta de que certifico.

*S. D. R.*

*José Rodríguez*

*Antonio Soler*

*Antonio Fontecha*

*Guio Ríos*

*Juliana Sandoval*

Diligencia: Se convida para acreditar que la sesión ordinaria no se celebró en el día de ayer por no asistir número suficiente de señores Concejales, convocándose para celebrar la supletoria en el día de mañana, certifico.

Villafrancia de los Barros a 18 de junio de 1935

El Alcalde actual

El Secretario.

*F. Ríos*

*Juliana Sandoval*

La de la sesión supletoria celebrada  
por el Excmo. Ayuntamiento el día  
29 de Junio de 1925.

Uros que asisten  
Presidente

D. Felix Minbrero Candalija

Concejales

D. Domingo Díez Fernández

" Francisco Durán Fernández

" José Rodríguez Ramírez

" Antonio Soler García

En la ciudad de Villafraña,  
de las Bomas a diecinueve de Ju-  
nio de mil novecientos veintay  
cinco, siendo las veinte horas y  
cuarenta minutos, se reunieron  
en esta Sala Capitular, previa con-  
vocatoria y bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Felix Min-  
brero Candalija, los señores Con-  
cejales que se anotan al mar-  
gen con asistencia del Inter-  
vencor D. Lorenzo Bretón García

y asistido de mi el infrascrito Secretario, quedando  
constituido el Excmo. Ayuntamiento para cele-  
brar sesión ordinaria en segunda estacion.

Los señores Dnemos D. Celutero, Manias Ramir-  
rez, Díez Macías, García Cortés, Rodríguez Anglés  
y Bermejo, concejales de la minoría de Ciudad popu-  
lar no firmaron la convocatoria por considerarse di-  
mitidos. Los señores Concejales Ponce, Vera, González  
García, Lorenzo, Jimenez, Gimeno D. Florenio y Jun-  
tedra no justifican la falta de asistencia.

De orden de la presidencia de lectura de la convo-  
catoria para la presente sesión supletoria en la  
que se indica que no se celebró la ordinaria el  
día diecinueve del actual por no existir numero  
suficiente de señores Concejales, advirtiéndose que  
se tomarán acuerdos con el primero que asista,  
estando legalmente constituida la Corporación  
municipal para celebrar sesión ordinaria en  
segunda estacion.

Abierta que fué por el Sr. Presidente, de lee-  
tura por el Secretario del acta de la anterior  
siendo por unanimidad aprobada, advirtiéndose  
la obligación que tienen de firmarla una vez  
trascrita al libro correspondiente, porando a  
tratar los demás asuntos del Orden del día



Ruegos y preguntas: El Sr. D. Diez Fernández ruega a la presidencia que procure por todos los medios que los señores concejales asistan a las sesiones, pues no haciéndolo perjudican al Ayuntamiento y a los intereses del pueblo.



Por la presidencia se manifiesta que ya el Sr. Diez Fernández impuso sanciones por la falta de asistencia y ya sabe el resultado que obtuvo, no quedando otro medio que dar cuenta al Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Sr. Diez Fernández dice que debe procederse a lo que haya lugar.

Beneficencia: Expediente: Vista los informes del Médico tocólogo municipal se acuerda por unanimidad que continúen los socorros de asistencia a los respectivos hijos de María Saavedra Campos, Dolores Sagora Borrego, Angela Custodio Bandera, Isabel Manera Masque, Joaquina Navarro Cañas y María Barrojo Morales.

Pósito: Cancelación de préstamo hipotecario: Queda enterada la Corporación de que el agricultor Julián Gallardo Rodríguez ha cancelado el crédito hipotecario que tenía en este pósito local, habiéndose expedido la correspondiente carta de pago que así lo acredita; siempre extremos para aprobarlos por este Ayuntamiento, ha de acreditarse en el Registro de la Propiedad del distrito a los efectos de la anotación correspondiente en dicha dependencia para desgravar la propiedad hipotecada.

Se aprueba por unanimidad lo expuesto y se acuerda expedir certificación de este acuerdo a los efectos que haya de surtir en el Registro de la Propiedad de Almendralejo para borrar la hipoteca.

Y Sem: Prestamos: Queda inpuesta la Corporación municipal de haberse concedido préstamos de quinientas pesetas a los agricultores José Marques

Morales y Pedro Cardiales Rodríguez, como también de que a los peticionarios Juan López Gándara y Concepción Valerina Rodríguez se les ha exigido que propugnan fiadores de más solvencia.

Se acuerda que se den toda clase de facilidades para el cumplimiento de procurar la correspondiente solvencia.

Administración municipal: Reconocimiento de créditos: = Por el Sr. Interventor se hace la propuesta de reconocimiento de crédito a favor de D. Luis Robert Silva por valor de sesenta y seis pesetas y veinte céntimos correspondiente a suministro de lámparas en el pasado ejercicio para escuelas y otras dependencias municipales, y de cuatrocientos veintisiete pesetas y ochenta céntimos por instalaciones eléctricas durante el mismo ejercicio en edificios escuelas y dependencias municipales.

Por unanimidad quedan reconocidos los referidos créditos a favor de D. Luis Robert Silva y que se pague al pago de las mismas.

Facturas: Pagos: = Por el Sr. Interventor de fondos se presenta una relación de facturas informadas favorablemente por la Comisión municipal de hacienda, siendo aprobadas por unanimidad, acordándose los siguientes pagos con cargo a sus respectivas consignaciones:

A Manuel Domingo por reparaciones en herramientas para las obras de apuntarillado en la calle de Burachos, once pesetas con noventa y cinco céntimos.

A la Compañía Telefónica por cuotas de los teléfonos en el mes actual y preferencias del mes de Mayo con aumento, del descuento, ciento dos pesetas con cincuenta y ocho céntimos.

A Salvador Molano Velasco por los terrenos del jornal desde el once al diecisiete del actual con motivo del accidente del trabajo sufrido en los





obras de alcantarillado de la <sup>calle</sup> Hornachos, dieciocho pesetas y treinta y cuatro centimos.

A Pedro Tabris, de Theante por un ejemplar de la obra titulada Legislación Administrativa de la República Española, seis pesetas.

A Francisco Vinuela Lara por reparaciones en el reloj de la torre de la Parroquia, ciento ochenta pesetas.

A Juan Surian Rodriguez perito al servicio de la Comisión de Política rural por cincuenta y seis jornales a razón de seis pesetas cada uno en su actuación como tal perito, trescientas treinta y seis pesetas.

A Felipe Bernambes Delgado por igual concepto que el anterior y el mismo número de jornales, trescientas treinta y seis pesetas.

Los referidos peritos hablan presentado un escrito de reclamación que estaba pendiente de informe de la Comisión municipal de hacienda, habiendo propuesto el tipo de jornal que figura en la relación.

A Antonio Lara Castellano por reparaciones en herramientas para las obras de alcantarillado de la calle Hornachos, veinticuatro pesetas y cincuenta centimos. Al mismo por una cerradura y arreglo de una puerta en el Matadero municipal, cuatro pesetas y cincuenta centimos.

Al mismo por un bastidor para la oficina local de cooperación obrera, doce pesetas con setenta y cinco centimos.

Al José Jimenez Barrero, ordenanza de estas oficinas por gastos de viaje a Almedralejo para pagar el impuesto de Derechos Reales sobre personas jurídicas, cinco pesetas y quince centimos. Al mismo por gastos de otro viaje a Almedralejo para algunos talamos del segundo trimestre de la contribución en el corriente año,



siete pesetas y veinte céntimos.

A Juan Pereira Cardiales por parte de jornal, en siete días desde el tres al diecinueve del actual, a razón de cuatro pesetas y cincuenta céntimos como obrero lesionado en accidente del trabajo en la atarjea de la calle Noemadue, treinta y una pesetas y cincuenta céntimos.

Al Sr. Abate D. Félix Mimbres, por gastos suplidos en viaje a Badajoz con motivo del aniversario de la proclamación de la República, treinta y cinco pesetas y cincuenta céntimos.

Correspondencia = Informes = Se da lectura de un oficio procedente de la Realidad de Oriedo en el que invita al donativo en libros o en dinero para la reposición de la biblioteca Universitaria que fué destruida durante los últimos sucesos revolucionarios.

Se acuerda quede pendiente de estudio por si hubiera posibilidad de atender la solicitud.

Instancias = Reclamaciones = Se da lectura de un escrito que presenta el vecino Adolfo Melara Burquillos, al que acompaña varios recibos del repartimiento de utilidades a su nombre y el de Luisa Llanas Cunejo, alegando que existe duplicidad y reclamando la devolución de la cantidad indebidamente pagada.

Se acuerda que pase a informes de la Junta General del repartimiento y de la Intervención de fondos para resolver después lo procedente.

Idem = Solicitud de anticipo = Se da lectura de un escrito que presenta el funcionario municipal Sixto Gutiérrez Moya, en el que solicita el anticipo del haber de dos mensualidades para atender a gastos de enfermedad de su esposa. Acompaña informe facultativo.

Tras los informes favorables, se acuerda conceder el anticipo solicitado.







Idem: Redenciones: Visto el informe emitido por la Comisión municipal de hacienda en reclamación interpuesta por D. Gustavo Belda Sosa sobre arbitrio municipal impuesto a fundos nobiliarios que existan en las finchadas de los condes, cuyo informe es desfavorable a la petición, que debió interponerse contra la Ordenanza que lo ampara, se acuerda por unanimidad ser conforme con lo emitido por la Comisión municipal de hacienda, debiendo comunicarse al Sr. Belda Sosa a los efectos correspondientes.

Idem: Idem: También se da lectura del informe evacuado por la Comisión municipal de hacienda en el escrito del Interventor Sr. Arctio sobre disponibilidad del dos por ciento de la exportación del ganado en vivo, en cuyo informe se dictamina favorablemente a la petición.

Se acuerda la devolución al Sr. Interventor del dos por ciento ingresado en la Caja Municipal por dicho concepto, y que en lo sucesivo no se ingrese en caja y se perciba por la Intervención.

Idem: Informes sobre recursos: Se da cuenta de los informes evacuados por la Comisión municipal de hacienda, sobre recurso a entablar ante el Tribunal provincial de lo contencioso administrativo con motivo de los sellos recaudados en reclamación de D. José Jaraguena, Sr. Presidente de la Sociedad "La Benta" y D. Amengob Samperes.

Se acuerda estudiar las propuestas y resolver en la próxima sesión.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo los veintidós y quince minutos, extendiéndose la presente acta de que certifico.

En sesion supletoria celebrada el dia veintiseis de junio fue aprobada por unanimidad la precedente acta, certifico.

*[Signature]*

Fran<sup>co</sup> Surain

José Rodriguez

Antonio Soler

L. 214

*[Signature]*

Diligencia: Se conigna para acreditar que no se celebró la sesion ordinaria en el dia de ayer por no asistir numero suficiente de señores Concejales, convocándose para celebrar la supletoria en el dia de mañana, certifico.

Villafuente de los Barros a 25 de Junio de 1935  
M. Healde  
El Secretario.



*[Signature]*

*[Signature]*

Copia de la sesion supletoria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento el dia 26 de Junio de 1935.

Dios que asisten  
Presidentes

D. Felix Jimbrete Gandalija

Concejales

- D. Segundo Diez fernandez
- " Francisco Surin fernandez
- " Pedro Gonzalez Suarez
- " José Rodriguez Ramirez
- " Antonio Soler Garcia

En la ciudad de Villafuente de los Barros a veintiseis de junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas y cincuenta minutos, se reunió en esta Sala Capitular previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Healde D. Felix Jimbrete Gandalija, los señores Concejales que se anotan al margen, con asistencia del Interrogado Sr. Lorenzo Bretio Garcia y mi el improvisado secretario, quedando constituido el Excmo. Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria en segunda citacion.



Los señores Pínero S. Euterio, Marcos Román, S. M. M. García Cortés, Rodríguez Angles y Bermejo, Concejales de la minoría del Ayuntamiento no firman la convocatoria por considerarse limitados. El Concejal Sr. Vera por estar ausente, y los señores Concejales García, Pínero S. Florencio, Jimenez, Toranzo y Jentudia no justifican la falta de asistencia.

De orden de la presidencia de lectura de la convocatoria para la presente sesión, en la que se indicó que no se celebró la ordinaria el día veinticuatro por no existir número suficiente de señores Concejales, advirtiéndose que se tomarán acuerdos con el número que asista; estando constituida la Corporación legalmente para celebrar sesión ordinaria en segunda citación.

Abierta que fué por el Sr. Presidente, de lectura, y el Secretario, del acta de la anterior, siendo por unanimidad aprobada, advirtiéndose la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente, pasando a tratar los demás asuntos del Orden del día:

Preguntas y peticiones: El Concejal Sr. Rodríguez Román pregunta a la presidencia si ha publicado el concurso para adjudicar el aprovisionamiento de raciones de pan y cebada a los corrales de la Guardia civil del puesto de esta localidad y puercas transmontes del Instituto o del Ejército.

Por la presidencia se manifiesta que aún no se ha anunciado el concurso y que se está haciendo el aprovisionamiento provisionalmente.

Se acuerda anunciar el concurso dando un plazo hasta las doce del día tres de Julio para que presenten solicitudes en pliegos cerrados. También se acuerda facultar al Sr. Alcalde para la apertura de pliegos y dar cuenta en la primera



serían para la adjudicación definitiva.

Por la presidencia se da cuenta de que un niño llamado Juan Flores Manera encontró una cartera con documentos y con setenta y cinco pesetas en billetes, entregándola en esta Alcaldía. Pide gratificación por el Alcalde, Concejales y funcionarios municipales, pero entendiéndose que el premio de este rango de honores debe figurar el Ayuntamiento, ruega a los señores Concejales que fijen la gratificación que haya de darse.

Por unanimidad se acuerda conignar un aplauso por el hecho y que se gratifique con diez pesetas.

Beneficencia: Lactancias: Por los informes del Médico local municipal, se acuerda por unanimidad el conceder y que continuen las lactancias a los respectivos hijos de Manuela Unión Buque, Teresa Cortés Cruz, Luisa Canejo Dier, María Josefa Alvarez Becerra, Vicenta Dier González, Carmen Gomez Mangera, Isabel Flores Lavado, Carmen Ortiz Gutiérrez, Felisa Barbo Requero, María Días Baer, Dolores Gallarín Ramírez y Amparo Vaquez Gualde.

Facturas: Pagos: Por la Intervención de fondos se presenta una relación de facturas, debidamente informadas por la Comisión municipal de hacienda, siendo aprobada por unanimidad y acordados los siguientes pagos con cargo a sus respectivas consignaciones:

A José Manos por efectos para el equipo de la guardia municipal, dieciocho pesetas.

A Juan Guerrero Burguillas por engrasar los ventiladores de las oficinas, nueve pesetas con setenta y cinco centimos.

A Juan José Bolanos por materiales, bombas y otros impresos para la Alcaldía, ciento ochenta y nueve pesetas y veintinueve centimos.





Al mismo por materiales para estadística y operaciones de vias, veintidos pesetas. Al mismo por impresos y materiales para quintos, treinta y cinco pesetas. Al mismo por materiales para el Censo de Campesinos, sesenta pesetas y cincuenta céntimos. Al mismo por libranzas de Matrícula de vehículos, treinta y cinco pesetas. Al mismo por salones semestrales y anuales para la Administración de arbitrios, cuarenta pesetas. Al mismo por materiales e impresos para la confección del repartimiento general de utilidades, noventa y tres pesetas.

Al Salvador Narrajo por reparar un regador para el Matadero municipal, tres pesetas. Al mismo por tarjetones rotulados para los nichos del Cementerio y compostura de una regadera, cincuenta y siete pesetas y cincuenta céntimos.

A Manuel Romero Terjano por una lámpara de ciento veinte bujías para la Intervención de Juntas, diez pesetas.

Al personal facultativo de la Jefatura provincial de obras públicas por la inspección y vigilancia de las obras que se ejecutaron por administración en el arroyo para ramificar el paso, y las dietas correspondientes al mes de Mayo, trescientas treinta y siete pesetas y cincuenta céntimos.

A D. Luis Marqués García por su minuta como médico en curas practicadas a obreros lesionados en obras municipales, ciento cincuenta pesetas.

A Fernando Sánchez García por la parte de jornal que le corresponde desde el día diecisiete al veintinueve del actual, como lesionado en accidente del trabajo, veintinueve pesetas.

Por la pondencia se manifiesta que se hace necesario adquirir algunos materiales para arreglo de los motores propiedad del Ayuntamiento y del que se utiliza en la casa escuela propiedad de los señores Pimero. También se necesita adquirir una cadena de transmisión para la Camioneta municipal.

Se acuerda la adquisición del material para el buen funcionamiento de los motores y de la Camioneta.

### Cementerio: Demanda de un nicho en propiedad:

Se da cuenta de que al hacer la inhumación de un cadáver en fecha cinco de Julio de mil novecientos treinta y dos en el nicho número tres del grupo número de la galería central, no se tuvo en cuenta que era de la propiedad de Doña Josefa Canales Moreno, con motivo de que el destinado era una bóveda familiar con el mismo número en referido grupo. Al existir el error la propietaria del nicho ocupado desea que si se cumplen los cinco años sin necesidad, se trasladen las restas y quede a su disposición el nicho, y, en el caso de necesitarse antes de cumplir los cinco años, se le facilite otro nicho de igual categoría en propiedad.

Se aprueba la petición y se acuerda que por el negociado correspondiente se hagan las anotaciones precedentes para ser ejecutadas en su día.

Dosito: Préstamos: Queda impuesta la Corporación municipal de que la peticionaria Doña Rosa de quinientas pesetas Concepción Valencia Rodríguez que propone de fiador a Doña Manuela Rodríguez, viuda de Benito Perera García, ha aumentado su solvencia con la presentación de una escritura de dos fanegas de tierra en término de Juncos del Ullaente por cuya causa se le concedió el préstamo.





Se aprueba por unanimidad lo expuesto.  
Suplemento de crédito: Por la Intervención de cuentas se presenta una propuesta de suplemento de créditos por valor de veintidós mil quinientos pesetas que se cubrirán con el excedente resultante y sin aplicación de los ingresos sobre pagos de las liquidaciones del último año económico. Se adopta este procedimiento para habilitar medios por no ser posible el recurrir a contingencias del actual presupuesto.

La referida propuesta lleva los informes respectivos del Secretario y del Intendente, sobre el peligro de la no efectividad del Suplemento con la oportunidad debida y sobre la difícil situación económica si no se procura aliviar activando la cobranza de atrasos por la agencia ejecutiva.

Se aprueba por unanimidad la propuesta del Suplemento de crédito y se acuerda el cumplimiento del trámite para su ejecución.

También se acuerda requerir nuevamente a la agencia ejecutiva para que active la cobranza.

Personal = Cargos: Se da cuenta de que el escribiente temporero D. José Cuena Barrios ha cesado en el día de hoy.

También se da cuenta de que algunos de los temporeros que prestan servicios en dependencias municipales pueden ser sustituidos por meritorios que no disfrutan remuneración, reportando la correspondiente economía.

Se acuerda que se proceda a la relación de los temporeros que puedan cesar y de los que puedan ser sustituidos por meritorios.

Idem: Gratificación por concepto de casa a los Doctores del grado preparatorio en el Instituto



Decepción de Segunda enseñanza: Por la presidencia se manifiesta que al ser fincien del Estado la enseñanza en el grado preparatorio del Instituto y habiendo nombrado profesores para la misma, sería de su obligación el facilitarles casa-habitación, quedando relevado de este servicio el Ayuntamiento.

Se acuerda estudiar el asunto para resolverlo en sucesivas sesiones.

Y Dem: Decepción de anticipo: Se da lectura de un escrito que presenta el guardia municipal Lorenzo Rojas Rodriguez en el que solicita el anticipo de dos mensualidades de su haber para atender a gastos de enfermedad de una hija. Acompaña informe facultativo.

Asimismo se da lectura de otro escrito en el que el guarda de calles y paseos Domingo Castro Ibarra solicita el anticipo de dos mensualidades de su haber para atender a gastos de enfermedad de su esposa. Acompaña informe facultativo.

Y vistas los informes favorables se acuerda por unanimidad conceder las anticipos solicitados.

Y Dem: Solicitud de gratificación: Se da lectura de un escrito del meritorio de estas oficinas Francisco Hernandez Baroja, en el que solicita que por sus condiciones físicas y su situación económica se le otorgue una gratificación mensual.

Se acuerda denegar la petición por ser caso excepcional.

Cédulas personales: Liquidación de cobranza: Queda enterada la Corporación municipal de que oportunamente se remiarán a la Diputación provincial las cédulas personales no cobradas en período voluntario y las correspondiente liquidación de lo recaudado, estando en espera de la debida apro-





lacion para hacer el ingreso del salto.

Se acuerda que sin perjuicio del resultado de la liquidación se aproveche la primera ocasión de ir a Badajoz para hacer el ingreso del salto de lo cobrado y de las cantidades ingresadas con anterioridad.

### Recursos de apelación por el concepto de arbitrios municipales:

Se da cuenta del informe evacuado por la Comisión municipal de hacienda en el fallo del Tribunal económico administrativo provincial con motivo de recurso entablado por D. Joaquin Diez Marias como presidente de la sociedad "La Teja" contra acuerdo recurrido en juicio administrativo en el que se impuso una multa y se fijó la base para tributar por el impuesto sobre Casinos y Circulos de Recreo. En referido informe propone al Ayuntamiento que se conforme con el fallo del referido Tribunal, que es adverso y anula el acuerdo recurrido.

Tambien se da lectura de otro informe emitido por la misma Comisión municipal de hacienda en fallo del Tribunal provincial económica administrativo en recurso promovido por D. Arcegoz Lamperez L. de que se prepara contra el repartimiento general de utilidades, correspondiente al año 1932, en el que se reduce la tributación en la parte personal, a un trimestre, debiendo bonificar al reclamante la cuota asignada en tres cuartas partes. La referida Comisión da por acertado el fallo y propone al Ayuntamiento se conforme con el mismo.

Por mi el Secretario, con la venia de la presidencia, se hace la advertencia, con los respetos debidos a los informes evacuados, que pudieran derivarse responsabilidades si el Ayuntamiento acuerda la conformidad y desiste de interponer los recursos correspondientes ante el Tri-

tribunal provincial del Contencioso administrativo, por entender que todo fallo adverso debe ser recurrido hasta su resolución definitiva, pues lo contrario no justificaria toda la defensa de los intereses municipales y seria abandonar los acuerdos tomados por la Corporación municipal u organismos municipales dentro de su funcionamiento legal. Todo lo que puede ocurrir es que el Contencioso administrativo ratifique el fallo del Tribunal económico administrativo, pero se justificaria el haber procurado la debida defensa. Perjuicios no pueden existir, puesto que entre las funciones del Letrado Abogado se encuentra la de defender en todo momento y por todos los medios los intereses de este Ayuntamiento y por lo tanto no tiene que hacer reparos gastos. Puede obtenerse la confirmación de este bien impuesto la multa y la base recurrida por la "Sociedad La Peña" y la totalidad de las inclusiones en el repartimiento de utilidades de san Armandos Tarpineres, y entonces se ha conseguido el mayor ingreso en la Caja Municipal y la satisfacción del bien mencionado procedimiento municipal. Esto no obstante el Ayuntamiento revotará.

El Interventor G. Nieto se suma a la advertencia hecha por mi el Secretario y manifiesta que asi lo indicio verbalmente a la Comisión municipal, por entender que hay probabilidades de éxito.

Convenientemente deliberado se acuerda por unanimidad entablar los correspondientes recursos ante el Tribunal provincial del Contencioso administrativo, y al efecto que se expida certificación de este acuerdo para remitirla al Letrado Abogado de este Ayuntamiento a José Asida Olivares para que, con la ingeniería del caso interponga los recursos, poniendo a su disposición los antecedentes necesarios.





Recurso interpuesto por D. Ricardo Bonilla García:  
Se da cuenta del oficio procedente del Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo, fecha diecinueve del actual, recibido el repuntamiento, al cual acompaña testimonio del auto dictado en el recurso interpuesto por D. Ricardo Bonilla García contra acuerdo de esta Corporación municipal para que se cumpla en todas sus partes y se acuse pecito.

Se da lectura de referido auto en el que se designa que se tiene por desistido al actor D. Ricardo Bonilla García por no haberse personado por medio de Abogado o Procurador, dando por consentida la resolución administrativa que lo motivó.

Queda enterada la Corporación y acuerda el archivo del expediente.

Oficina local de colocación obrera: Instalación de teléfonos: Por el Sr. Presidente de la Comisión inspectora de la oficina local de colocación obrera se ha solicitado la instalación de un teléfono en aquella dependencia por considerarlo de utilidad.

Se acuerda que pase a estudio la referida petición.

Administración de arbitrios: Instalación de un ventilador: Se da lectura de un oficio del Sr. Administrador de arbitrios municipales en el que expone la necesidad de instalar un ventilador en aquella dependencia.

Se acuerda que pase a estudio por si hubiera posibilidad de atender la petición.

Cuartel de la Guardia civil: Ampliación de dependencias en los pabellones: Se da lectura de un oficio procedente del Sr. Teniente jefe de línea de la Guardia Civil en esta ciudad en el que traslada lo que le ha comunicado el Primer jefe de la Comandancia, referente al



resultado de la visita del Sr. Coronel del Servicio al cuartel de esta localidad, que no es otro que el exponer la necesidad urgente de ampliar las dependencias de las habitaciones para que estas reúnan las condiciones higiénicas y de capacidad para el alojamiento de la fuerza.

Se acuerda por unanimidad que pase a estudio para ver el medio de habilitar las condiciones necesarias en el cuartel.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las veintinueve y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta de que certifico.

La sesión supletoria celebrada el día tres de Julio fue aprobada por unanimidad la precedente acta, certifico.

*Presidente*  
Eduardo González

Jose Rodriguez

L. Lopez  
Antonio Salas

Fran<sup>co</sup> Durán

*[Signature]*  
D. F.

Julian Quintanilla

Diligencia: Se consigna para acreditar que en el día de ayer no se celebró la sesión ordinaria por no haber número suficiente de señores concejales, convocándose para celebrar la supletoria en el día de mañana, certifico.

Villafraanca de las Barras a 2 de Julio de 1935

M. Alcalde  
*[Signature]*

El Secretario  
Julian Quintanilla

Ov.

Acta de la sesión supletoria  
celebrada por el Excmo.  
Ayuntamiento el día 3  
de Julio de 1935

Presidentes

D. Félix Mimbres Candalija

Concejales

D. Segundo Díez Fernández  
" Juan José Sanjurjo Fernández  
" Pedro González Álvarez  
" José Rodríguez Ramírez  
" Antonio López García

80  
En la ciudad de Villafraanca de  
de los Barros a tres de Julio de mil  
novecientos treinta y cinco, siendo las  
veinte horas y cincuenta minutos,  
se reunieron en esta Sala Capitular,  
para convocatoria y bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Félix  
Mimbres Candalija, los señores Con-  
cejales que se apartan al margen,  
dey asistencia del Interventor D.  
Leandro Arce y García y asistidos  
de mí el infrascripto Secretario, que-  
dando constituido el Excmo. Ayun-  
tamiento para celebrar sesión or-  
dinaria en segunda citación.

Los señores Primer D. Cleuterio, Agencias Reyri-  
res, Díez María, García Cortés, Rodríguez Inglés  
y Zemejo, Concejales de la minoría de Regidor  
Popular no firmaron la convocatoria por con-  
siderarse dignitudo. Los señores Vera, Generales  
García, Primer D. Florencio, Jimenez, Goresano,  
Pantecha no justifican la falta de asistencia.

De orden de la presidencia de lectura de la con-  
vocatoria para la presente sesión, en la que se  
indica que no se celebró la ordinaria el día  
primero del actual por no asistir número su-  
ficiente de señores Concejales, advirtiéndose que  
se tomarán acuerdos en esta supletoria, con el  
número que asista, estando legalmente constitu-  
da la Corporación para celebrar sesión ordina-  
ria en segunda citación.

Acuerda que por el Sr. Presidente, de lectura  
yo el Secretario, del acta de la anterior, siendo  
por unanimidad aprobados advirtiéndose la  
obligación que tienen de firmarla una vez tras-  
crita al libro correspondiente, pasando a tratar los  
demás asuntos del Orden del día.



Ancas y presentas: Ningun señor concejal hace uso de la palabra en la sesión de Ancas y presentas.

Beneficencia: Lactancia: Vista los informes del Médico topólogo municipal, se acuerda por unanimidad el conceder y que continuen las ceceras de lactancia a los respectivos hijos de Lucia Saavedra Campos, Ana Saavedra Sánchez, Violación Sanchez Garcia, Josefa Romero, Bente, Josefa Cabeza Baez, Juana Beltran Lopez, Josefa Castro Cabrera, Josefina Canas Garcia, Caprita Alvar, Juana Ines y Encarnacion Sanchez Alvaro; al hijo de Ana Ines Hernandez se le liquidará hasta el día veinticuatro de junio último por fallecimiento en esa fecha.

Tambien se acuerda el pago de las ceceras de lactancia que fueren concedidos con el carnet provisional a todos los que se les haya concedido en definitiva.

Facturas: Pagos: Se da cuenta de la relacion de facturas que presenta la Intervencion de rentas, favorablemente informada por la Comision municipal de hacienda, siendo aprobada por unanimidad y acordados los siguientes pagos con cargo a sus respectivos consignatarios:

A Juan J. Bolanos Galerias por adito para la Algeal dia, cincuenta pesetas.

A Antonio Lara Castellano por arreglo de una silla para las oficinas, cinco pesetas. Al mismo por ariles para la banda de musica y arreglo de los bancos del poseo, cuatrocientas pesetas y nueve pesetas con sesenta y cinco centimos. Al mismo por arreglo de herramientas al servicio de las obras de saneamiento, cuatro pesetas y veinticinco centimos.

A la Opa Otto por material suministrado para las motrices que utiliza el Ayuntamiento, trece pesetas con cuarenta y cinco centimos.

A Hijos de J. Lico por adito para la casa,



Simultaneamente ocho pesetas con setenta y cinco centimos. Al mismo por tres maderas para la atarjea de la calle Doctor Cortés, diez pesetas y cincuenta centimos. Al mismo por un cubado para un depósito de agua, tres pesetas y veinticinco centimos. Al mismo por unas tijeras jardineras para el servicio del Cementerio, siete pesetas.

A Heijo de J. Diez por efectos suministrados para servicios en el Matadero, ocho pesetas y cincuenta centimos. Al mismo por efectos para la Camioneta municipal, nueve pesetas y veinticinco centimos. Al mismo por cemento suministrado para las obras de albanillar de la calle Hornachos, sesenta y siete pesetas y cincuenta centimos. Al mismo por efectos para las obras de la escuela nacional de niños de la calle Comercio, treinta pesetas con setenta y cinco centimos.

A Juanes Matamoras por dos metros de arena para el cierre de nichos en el cementerio, veintitres pesetas.

A Javier Sanchez Cambano, por dos metros y cuarto de cal de construcción para la atarjea de la calle Hornachos, ochenta y ocho pesetas con setenta y cinco centimos.

1/2 A Juanes Lopez Sanchez por tres metros y tres cuartos de cal para las mismas atarjeas, ciento treinta y una pesetas y veinticinco centimos.

A la Compañía Sevillana de Electricidad por alumbrado público y en dependencias municipales en el mes de Mayo último, mil ochocientas treinta y nueve pesetas.

Personal: Cargos de Temporeros: Para la máxima seguridad se ultimará el estudio del asunto que se refiere al cese del personal temporero afecto a las oficinas municipales por tener necesidad de calcular el que pueda necesitarse para los trabajos pendientes.



Hacienda municipal: Justificación de libramientos: Por el  
b. Secretario municipal se presentan los justificantes  
para acreditar la inversión de las cien pesetas que se  
le libraron el día nueve de Abril último, por man-  
damiento número decientos veinte para suplir  
gastos menores. Queda un remanente de seis pesetas  
y sesenta y tres céntimos que se liquidará en nuevo  
libramiento.

Se aprueban por unanimidad los justificantes de re-  
ferencia.

Idem: Idem: Presupuesto ordinario para 1926 que presenta  
la Oficina local de colocación obrera: Se da  
lectura del presupuesto ordinario que presenta la  
oficina local de colocación obrera para el próximo  
ejercicio, ascendiendo los gastos de personal, material  
y otros diversos, la cantidad de ocho mil pesetas.  
Presupuesto certificado del acuerdo que fue  
aprobado el presupuesto por la Comisión Inspectora  
de referida oficina.

Se acuerda que pase a informe de la Comisión  
municipal de hacienda para resolver lo procedente al  
formularse el presupuesto ordinario de este Ayun-  
tamiento para el ejercicio próximo.

Instrucción pública: Diputados nacionales encarga-  
dos de la escuela preparatoria del Instituto:  
Queda imputada la Corporación municipal se que  
por disposiciones vigentes ha de substituir el pago de  
la cena-habitación o de la indemnización correspon-  
diente a los Maestros encargados de la escuela prepa-  
ratoria del Instituto de Segunda enseñanza, por  
cuenta del Ayuntamiento, mas es imprescindible pre-  
cisa para la ejecución de referido centro de enseñan-  
za.

Idem: Idem: Material de enseñanza para los grupos  
escolares: Por la presidencia se manifiesta que sería  
conveniente el solicitar del Instituto Nacional  
de Provisión que es sobrante de la construcción de





los dos grupos escolares, se destinara a la liquidación de materiales de enseñanza para los mismos.

Por unanimidad queda acordado lo propuesto por la presidencia y que una vez conocido el sobralite se haga la solicitud correspondiente.

Y Dem: Y Dem: Cumplimiento de plazo para la terminación de los grupos escolares:

También se expone por la presidencia que con motivo de la tardanza en el cobro de la obra liquidada en los grupos escolares se haría necesario el ampliar la fecha para la terminación de las obras, debiendo solicitarlo del Instituto Nacional de Previsión.

Se acuerda que previo el informe del Sr. Arquitecto, se solicite la ampliación necesaria para terminar las obras en los dos grupos escolares.

En este momento se renuncia en el salón el concejal Sr. Guacales Alvaros.

Instancias: Solicitudes: se da lectura del informe emitido por la Comisión municipal, de formado en la solicitud elevada para el desplazamiento del equipo de gasolina instalado en la Plaza de España. En referido informe dicen que puede autorizarse el desplazamiento del equipo motor de gasolina tomando las precauciones debidas y quedando el pavimento de la Plaza en las condiciones de urbanización en que se encuentra.

Se aprueba por unanimidad el informe y se acuerda conceder el desplazamiento solicitado en las condiciones expuestas.

De hacienda municipal = Distribución de fondos para el mes actual:

Por la Intervención de fondos se informa de que en la próxima sesión presentará la distribución de fondos para el mes corriente y de las deudas de meses anteriores. Queda enterada la Corporación municipal de lo expuesto.



Comunicación: Extractos de acuerdos del mes anterior =

Se da cuenta de los extractos de acuerdos de la Corporación en el mes de Junio último, siendo aprobados por unanimidad a los efectos de la publicación reglamentaria.

Ejecución de acuerdos = Correspondencia = Queda im-

puesta la Corporación municipal de que oportunamente se anunció por medio de bandos y edictos, el concurso para adjudicar el abastecimiento de raciones de paja y cebada a los caballos de la Guardia civil del Puerto de esta localidad y fuerzas transeúntes del ejército, sin que se haya presentado propuesta alguna, habiendo terminado el plazo a las doce del día de hoy.

Se acuerda anunciar nuevamente el concurso dando un plazo para presentar proposiciones hasta las doce del día diez de los corrientes.

Se da cuenta por la Intervención de fondos de que la Comisión municipal de hacienda, teniendo en cuenta la situación económica del Ayuntamiento, se ha desestimado la petición de instalar un teléfono en la Oficina local de colocación obrera, y de un ventilador en la Administración de arbitrios.

Se aprueban por unanimidad los informes de la Comisión de hacienda y se acuerda desestimar las peticiones de referencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las veintuna y treinta minutos, extendiéndose la presente acta de que certifico. Solo rayado: ocho atayaes vale.

En sesión supletoria celebrada el día diez de Julio fue aprobada por unanimidad la precedente acta, certifico.

Jose Rodriguez

per Alcala





Antonio Soler

Frm<sup>no</sup> Luán

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Diligencia

Se conigna para acreditar que en el día de ayer no se celebró la sesión ordinaria por no asistir número suficiente de señores Concejales, convocándose para celebrar la supletoria en el día de mañana, certifico

Villafranca de los Barros y nueve de Julio de mil novecientos treinta y cinco, certifico  
El Alcalde

El Secretario.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Cotas de la sesión supletoria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento el día 10 de Julio de 1935.

Señores que asisten

Presidentes

D. Felix Jimbrero Cambalija

Concejales

D. Segundo Sánchez Fernández

" Pedro González Muñoz

" José Rodríguez Ramírez

" Antonio Soler García

" José Jimbrero Rojas

En la ciudad de Villafranca de los Barros a diez de Julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas y cincuenta minutos, se reunieron en esta sala capitular, previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Jimbrero Cambalija, los señores Concejales que se apuntan al margen, con asistencia de D. Eugenio Cardiales, como Interventor accidental por imposibilidad del Sr. Nieto y asistido de mi el infrascripto Secretario, quedando constituido el Excmo. Ayun-

del Sr. Nieto y asistido de mi el infrascripto Secretario, quedando constituido el Excmo. Ayun-



Turniente para celebrar sesion ordinaria en segunda citacion.

Los señores Senores D. Esteban, Maicas Ramirez, Dier Maicas, Garcia Cortes, Rodriguez Inglés y Bermejo, concejales de la mineria de Plección popular no firman la convocatoria por considerarse dignitadas. Los concejales señores Duran, Vera Guadales Garcia, Senor D. Florencio, Toranzo y Fuentetaja, no justifican la falta de asistencia.

Se ordena de la providencia de lectura de la convocatoria para la presente sesion, en la que se indica que no se celebró la ordinaria el día ocho de los corrientes por no asistir numero suficiente de señores concejales, advirtiéndose que en esta supletoria, se firmarian, o cuando con el numero que asista, cuando legalmente constituido para celebrar sesion ordinaria en segunda citacion.

Abierta que fué por el Sr. Presidente, de lectura por el Secretario, del acta de la anterior, siendo por unanimidad aprobada, advirtiéndose la obligacion que tienen de firmarla una vez transcrita de libro correspondiente, pasando a tratar los demas asuntos del Orden del dia:

Preguntas y respuestas: El Concejale Sr. Jimenez pregunta a la presidencia por el motivo de que las banderas de espectaculos y otros puentes de feria, se llevan a la Carrera Grande, Prta. Arriola del lateral de N. de S. cuando siempre se han colocado en la calle Carmen y otras proximidades para celebrar la tradicional pelada. Dice que se ha producido descontento en el publico y se ha elevado quejas a la Superioridad y otras corporaciones municipales a recoger firmas para protestar del hecho que va contra la costumbre del pueblo.

El Sr. Presidente dice que no tiene conocimiento de otras quejas que de la expuesta por el Sr. Jimenez, y que del asunto de festejos estiene el conocimiento





te de Alcalde Sr. D. Sier Fernandez.

En este momento se persona en el Salón el Concejal Sr. D. Simón Alvarez.

El Sr. D. Sier Fernandez dice que en la calle del Carmen y otras próximas se colocarán los puestos que puedan colocarse, y a la Carrera Grande irán los cirios y otras barracas de grandes dimensiones. Pero que no se utilizará este año esta parte de la plaza de San Marcial por verter una botarjea de desague en las proximidades del puesto imposibilitando por los malos olores y falta de higiene que se habilite para la aglomeración de público.

El Sr. Jimenez dice que se tomen las medidas necesarias para evitar la falta de higiene, y que los puestos y barracas deben colocarse donde todas las personas, respetando la tradición y que caprichosamente no se lleven los espectáculos a otros sitios. Pide que se haga constar en esta acta esta petición cuya en su nombre de muchos vecinos que han protestado del cambio de sitio.

El Sr. D. Sier Fernandez dice que se colocaron los puestos en la calle del Carmen y los de grandes dimensiones y los que no quepan irán a la Carrera Grande.

Por la presidencia se da por terminado el asunto exponiendo que se utilizaron todos los sitios del Carmen y de la Carrera como ya ocurrió en los últimos años.

Beneficencia: Lactancia: Vistos los informes del Médico Tocólogo municipal se acuerda por unanimidad que continúen los socorros de lactancia a las respectivas hijas de María Lha Añas, María Clara Bohner, Juana Prieto Merquader, y Manuela Cabanilla Montano.



Idem = Tratamiento de Baños: Se da lectura de una certificación expedida por el Médico titular D. Cecilio Herrera García en la que acredita la enfermedad de María Gerardo Zambrano y justifica la necesidad del tratamiento de los baños medicinales de Hongo.

Se acuerda por unanimidad que se instruya el oportuno expediente y se entregue a la interesada a los efectos de la oportuidad de los referidos baños.

Facturas = D'ojos: Se da cuenta de que en la feria se consumieron cien pesetas menos por cargo de número en la factura de Agustín Lapa Castellano por arreglo de vitales y de los bancos del paseo, sumando quinientos cuarenta y nueve pesetas y sesenta y cinco céntimos.

Se aprueba por unanimidad lo expuesto.

Las facturas para la presente sesión están pendientes de informe de la Comisión municipal de hacienda.

Personas = Escribientes temporeros: Por mi el Secretario cumpliendo lo acordado, se informa en sentido de ratificar su consideración de que pueden suprimirse los escribientes temporeros en las oficinas municipales por entender que los trabajos en que se ocupan en la actualidad pueden ser suplidos por interinos que no cobran nada.

Por la presidencia se manifiesta que al no estar presente el Sr. Intendente, se esperará a que informe sobre lo expuesto para después resolver.

Idem = Solicitud de anticipo: Se da lectura de un escrito que presenta el guarda municipal Antonio Gallardo Rubio en el que solicita el anticipo del haber de una mensualidad para atender a gastos de enfermedad de su esposa y de tres hijos, acompañando informe facultativo.

Vistos los informes favorables, se acuerda por unanimidad el expedir el anticipo solicitado por el funcionario Antonio Gallardo Rubio.





## Cuenta del Agente en Badajoz correspondiente al 2º

85

Trimestre: Se da lectura de los extremos que componen la cuenta del segundo trimestre del ejercicio presentada por el Agente en Badajoz, Sr. Juanino Gualdes Trigueros. Referida cuenta acusa un saldo a favor del Ayuntamiento, de dos mil trescientos treinta y una pesetas y noventa centimos. De esta cantidad ha entregado dos mil pesetas en la Diputación provincial para saldar con cantidad que se se ha enviado lo que se ha cobrado por cédulas personales en período voluntario.

Se aprueba, por unanimidad, lo expuesto y se acuerda la formalización de los extremos de la referida cuenta.

Licencias y Construcciones: Se conoce y aprueba la autorización concedida a D. Alfonso Bancel para realizar obras en edificios de la calle Comercio.

## Hacienda municipal: Justificación de libramientos

1905: Por el Sr. Secretario municipal, se presenta los justificantes que acreditan la inversión de mil doscientas cincuenta pesetas que se le libraron el día cinco de junio último por mandamiento número trescientos cincuenta para pago de socorros de lactancia concedidos por el Ayuntamiento. Resulta un sobrante de tres pesetas y noventa y ocho centimos que liquidará en nuevo libramiento.

Se aprueban por unanimidad los justificantes de referencia.

## Ydem: Ydem: Distribución de fondos para el mes

actual: Por la Intervención de fondos se presenta la siguiente distribución para atenciones del mes actual y otras derivadas de meses ante-

Categoría	Conceptos	Presupuesto
1º	Obligaciones generales	61.000 -
2º	Representación municipal	750 -
3º	Vigilancia y seguridad	5.000 -
4º	Policia urbana y rural	17.000 -
5º	Recaudación	4.500 -
6º	Personal y material de oficina	12.500 -
7º	Salubridad e higiene	4.000 -
8º	Beneficencia	27.500 -
9º	Asistencia social	2.000 -
10º	Justicia pública	32.000 -
11º	Obras públicas	3.000 -
12º	Montes	-
13º	Fomento de los intereses comunales	9.000 -
17º	Adquisición forzosa del Municipio	1.900 -
18º	Imprevistos	500 -
19º	Resultas	120.000 -
	<b>Total</b>	<b>296.650 -</b>

Encontrando adaptada la precedente distribución de fondos a los preceptos reglamentarios, es aprobada por unanimidad.

Reclutamiento y remplazo: Nombramiento de Comisionado para el ingreso de los mozos en Caja: A los efectos de cumplir el servicio de ingreso de los mozos en Caja, tanto del actual remplazo, como de los agregados, cuyo acto ha de tener lugar el día primero de Agosto próximo, se acuerda por unanimidad nombrar Comisionado a tal efecto, al Secretario de esta Corporación D. Julian Sanchez Sias, y en su defecto al jefe de Reparto D. Manuel Capraro de Lara.

Este proceso de la correspondiente credencial de Comisionado y de la capitulación que se considere necesario para el viaje y estancia en Badajoz, debiendo ir provisto de la documentación preceptiva para dar cumplimiento al servicio.







Recursos: Informes: Se da cuenta de los informes evacuados por el Letrado Asesor B. Maseda, referentes a establecer recurso contencioso-administrativo contra fallos del Tribunal económico administrativo provincial en asuntos de la Sociedad "La Peña" y de Don Armeuzol Sampores. Considera que se perder tiempo y puede originar gastos de otorgar poderes a Procurador.

Los informes se remiten en fecha dos días actual y se han recibido el día cuatro.

Por mi el Secretario se hace constar que a los efectos de aportar las pruebas necesarias se comunicó al Letrado Asesor oportunamente, que la Sociedad "La Peña" y D. Armeuzol Sampores habían interpuesto recursos ante el Tribunal provincial económico administrativo, con el fin de procurar la defensa de los asuntos recurridos. Además, en esta fecha, no procede el recurso contencioso por haber terminado el plazo para interponerlo.

Se acuerda por unanimidad el día por terminados los asuntos considerando que no existe responsabilidad por haber intentado los procedimientos necesarios en defensa de los intereses municipales.

Instancias: Solicitudes: Se da lectura de un escrito que firma el Manuel Juncos Cuena, aparejador, con domicilio en Arpla, en el que expone lo previsto en el Decreto de 31 de Mayo último sobre personal técnico para la dirección de las obras municipales. Solicita ser nombrado Aparejador interino municipal hasta la provisión en propiedad.

Se acuerda por unanimidad quedar enterados del escrito y que en su día una vez enviada la plaza si a ello está obligado el Ayuntamiento, se proceda a lo que haya lugar.

Ydem: Reclamaciones: Se da lectura de un escrito que presenta la vecina D<sup>a</sup> Teresa Clara Casaco, viuda de D. Lino Perez Blanco en el que reclama cantidad que se le adeuda por arriendo de una casa sita en la calle Campo, hoy Francisco Ferrer, interesando de cinco por ciento de demora. Véase la liquidación de lo que a ella y sus hijos menores les corresponde, como también de la parte que han de participar los hijos del difunto herederos en su primer matrimonio. La vecina pide que la cantidad que le reclama el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, le sea compensada con la que se le adeuda. Acompaña una carta del Notario y una certificación.

Se acuerda por unanimidad que pase a informes de la Intervención y de la Comisión Municipal de Hacienda para después resolver lo procedente.

Ydem: Solicitud de arriendo de un local del exconvento: Las vecinas de esta Manuel Guarañer Martínez y Manuel Ramirez Pequero presentan escritas solicitando se les ceda un local del exconvento que ha quedado vacante.

Por la presidencia se informa de que el Sr. Administrador de arbitrios para un oficio notificando que el local del exconvento número uno ha quedado desocupado y procede anunciar el concurso.

Se acuerda anunciar el concurso bajo las mismas condiciones de otras anteriores y por el tipo de una peseta dando preferencia por el mismo precio al uso de establecimiento de carnestiles. Se da el plazo hasta el día quince del actual y hora de las doce.

Las solicitudes se devolverán a los interesados para que puedan utilizarlas en el concurso.





lectura de un escrito precedente de la Junta Nacional de obras para remediar el paro, en cuyo escrito dice que no habiendo podido atender la petición formulada por esta Corporación al amparo de la ley del 7 de Julio de 1931, devuelve las solicitudes que se hicieron ante la Junta Nacional, para que si se estima necesario se inste el auxilio expromisor para alivio del paro obrero ajustándose a lo preceptuado en la ley del 29 de Junio último.

Se acuerda por unanimidad que se renueva la petición del auxilio para que el Estado conceda la subvención de cincuenta mil pesetas para terminar las obras de saneamiento del arroyo dicho.

Ejecución de acuerdos: Concurso para el aprovisionamiento de raciones para los caballos de la Guardia civil y Fuercas del Ejército:

Concurrido oportunamente el concurso para el aprovisionamiento de raciones de paja y cebada a los caballos de la Guardia civil del este puesto, y también a los de las fuercas transmontes, se ha presentado un pliego cerrado frente las diez del día de hoy, hora en que terminaba el plazo para la admisión de solicitudes.

Por la presidencia se procede a la apertura del sobre, el cual contiene una proposición del vecino Antonio Ramirez Pequero para hacerse cargo del aprovisionamiento que comprende el concurso.

Se acuerda por unanimidad, el adjudicar el concurso al proponente Antonio Ramirez Pequero, el cual, bajo su responsabilidad ha de tener dispuestas oportunamente las raciones de paja y cebada para el debido suministro

como tambien en el caso de no querer continuar prestando el servicio lo avisará con tres meses de antelación, siendo responsable a las perjuicios que pudieran derivarse del no cumplimiento del suministro.

Este acuerdo se notificará al interesado a los efectos convenientes.

Ydem: Ydem: Rectificaciones: Queda enterada la Corporación de que con fecha cinco del actual se notificó al Sr. Presidente de la Comisión inspectora de la Oficina local de colocación obrera y al Sr. Administrador de arbitrios el acuerdo, respectivamente, de desestimar sus peticiones de instalar un teléfono y un ventilador en sus respectivas dependencias.

Correspondencia: Coordinación Sanitaria: Per la presidencia se da cuenta de la correspondencia habida a los efectos de adhesiones y reuniones de organismos provinciales y municipales motivadas por la reciente publicación de los Reclamos de la Ley de Coordinación Sanitaria.

Ultimamente, y como consecuencia de una reunión celebrada se la Diputación provincial, se ha convocado a los Alcaldes de los respectivos partidos judiciales para reunirse y previo estudio de los problemas que plantea la nueva Ley de Coordinación Sanitaria, se adoptan acuerdos para hacer compatible la Ley y los intereses del Municipio. El Sr. Alameda se convoca para el día doce y hora de las diez, interesando que el Sr. Alcalde de haya acompañado de los técnicos a los fines indicados.

Se acuerda por unanimidad que asista el Sr. Alcalde con los técnicos, llevando amplia facultad para la defensa de los intereses municipales.

Ydem: Operaciones de crédito con el Banco de Crédito Local de Osorno: Se da lectura de una carta circular del Banco de Crédito Local de Osorno en la



que ofrece su organización y concurso financiero para las obras municipales que se proyecten y realicen con motivo de la Ley contra el paro obrero involuntario. Indica que para dar facilidades dicho organismo bancario, ha rebajado el tipo de interés aplicable en sus operaciones.

Se acuerda por unanimidad que teniendo los proyectos de la Plaza de Mercado, estando en formación el del Edificio Municipal que ha de construirse en el expediente, se mejore la relación con el Banco de Crédito Local de España por si hubiera facilidad de concertar alguna operación de crédito, muy especialmente para permitir la Plaza de Mercado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las veintuna y espicienta y cinco minutos, entendiéndose lo presente acta de que certifico.

~~Francisco~~  
Antonio Soler

José Rodríguez

~~S. D. G.~~

Lori Jiménez

~~Procurador General~~

Quis Rios

Juliana Sánchez

Diligencia: Se certifica para acreditar que la sesión ordinaria hoy se celebró en el día de ayer por no existir número suficiente de señores Con-

cejales, convocándose para celebrar la supletoria en el día de mañana, festivo.

Villafraña de los Barros a dieciséis de Julio de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde

Juan Manuel

El Secretario.

Juan Manuel

Cyta, de la sesión supletoria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento el día 17 de Julio de 1935.

Señores que existen

Presidentes

D. Felis Mimbres Candalija

Concejales

D. Segundo Díez Jernandes  
Francisco Durán Jernandes

• Pedro Gonzalez Tharor

• Antonio Soler Loria

• José Rodríguez Romirez

• José Jimenez Rojas

En la ciudad de Villafraña de los Barros a dieciséis de Julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas y cincuenta minutos, se reunieron en esta sala capitular, previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Candalija, los señores Concejales que se quotan al margen, con asistencia del Interventor D. Lorenzo Arctio Loria y ausentes de qui el infrascripto Secretario, quedando constituido el Excmo. Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria en segunda citación.

Los señores Primer D. Clestoro, Maías Romirez, Dier Maías, Garcia Cortés, Rodríguez Inglés y Romero, Concejales de la Comisión popular no firman la convocatoria por considerarse dimitidos. Los Concejales D. Vera, Gonzalez Garcia, D. Jernandes, Jernandes y Jernandes no justifican la falta de asistencia. Los señores Dier Jernandes y Jimenez se perdonaron en el salen aunque la lectura del acta de la anterior.

Se ordena de la presidencia de lectura de la convocatoria para la presente sesión, en la que se indica que no se celebró la ordinaria el día primero del actual por no estar número suficiente de señores Concejales, advirtiéndose que en esta supletoria se



tomarían acuerdos con el número que asista, estando constituido legalmente la Corporación para celebrar sesión ordinaria en segunda citación.

Segundamente di lecturas del acta de la anterior sesión aprobada por unanimidad, asistiendo se la obligacion que tienen de firmarla una vez suscrita por el Sr. correspondiente, pasando a tratar los demás asuntos del Orden del dia.

Ruegos y peticiones: Al Concejal Sr. Jimenez ruego a la presidencia que se implique con mas frecuencia el uso y la calidad del pan que se vende para el consumo.

Por la presidencia se manifiesta que el teniente de Alcalde encargado del servicio atenderá el ruego del Sr. Jimenez y caso de no poder hacerlo personalmente hará la correspondiente delegación.

Beneficencia: Lactancia: Vista los informes del Médico vecino municipal se acuerda por unanimidad el conceder y que continuen los socorros de lactancia a los respectivos hijos de Magdalena Serrano Gudiño, Manuela Moreno Garrido, Dolores delgado Domínguez, Amparo Lina Rodríguez, María Lavareda Campos, Isabel Romero Gines, Tibera Diez Meron, María Yara Galindo, Luisa Cabezas Baez, Dolores Gallarín Ramirez y Joaquina Macario Cabezas. Al hijo de Angela Custodio, Bandera se le liquidará hasta el día diez por fallecimiento.

Facturas: No se presenta relación de facturas por la Intervención de fondos por estar pendientes de informe de la Comisión municipal de hacienda.

Posito: Prestamos: Queda impuesta la Corporación de haberse concedido un préstamo de quinientas pesetas a Sr. Yucenia Gomez Garcia, y de que al agricultor Pedro Santiago Garcia y sus hijos se le ha expido que proporcione un fiador de mas solvencia.



Dem: Prestamos hipotecarios: También queda impuesta la Corporación municipal de los préstamos hipotecarios de mil pesetas que se han concedido a Juan Cadenas Vargas con autorización de su esposa Ignacia Pera Coffe y a Juan Gallardo Rodríguez, previo cumplimiento de los requisitos de precepto.

Se acuerda es dar toda clase de facilidades a los agricultores necesitados.

Invenios: Establecimientos: Construcciones: Se conoce y aprueba la autorización concedida a Moisés García para la apertura de un establecimiento de venta de carnes en la calle Juan Diez, previo los requisitos procedentes.

También se conoce y aprueba la autorización concedida a Germano Pense Gálvez para realizar obras en la calle Canovas del Castillo, hoy Doctor Cortés.

Revisión municipal: Anteproyecto de presupuestos ordinarios para el ejercicio de 1926: Se da lectura del anteproyecto de presupuestos ordinarios de gastos para el próximo ejercicio, formulado en cumplimiento de preceptos vigentes, por los señores Interventor y Secretario de esta Corporación municipal.

En el anteproyecto están comprendidos los gastos normales de personal de oficinas, de material, derechos pasivos, servicios de recaudación, intereses y amortización de empréstitos, contingentes, suscripciones, derechos por obligaciones reconocidas en favor del Estado y de la Diputación provincial; obligaciones de justicia, instrucción pública, protección de la agricultura y ganadería; obras públicas, operaciones de reclutamiento y reintegro; suministros y bagajes, reformas sociales, oficina local de colonización obrera; elecciones, estadísticas, sanidad y beneficencia; y cuantos servicios municipales han sido considerados para el funcionamiento de esta Corporación para el mejor cumplimiento de sus fines. Los términos que







que el anteproyecto se haya guiado por necesidades prácticas y de la mejor intención de procurar al Excmo. Ayuntamiento los medios para que se desenvuelva en su compleja labor municipal, sometiendo su trabajo a la discusión y aprobación reglamentarias, esperando que la Corporación con su acertado criterio estime el anteproyecto y lo modifique en cuanto lo considere beneficioso a los intereses del Municipio.

La cifra del anteproyecto que asciende a quinientos noventa y nueve mil seiscientos setenta y seis pesetas con ochenta y tres céntimos resulta más elevada que la del actual presupuesto, motivando, especialmente, las consignaciones para los servicios de la beneficencia municipal y otros que la práctica ha demostrado que son insuficiente, como lo prueba el haber tenido necesidad de habilitar suplementos de créditos que han elevado la cifra global del corriente, y la imposibilidad de formar transferencias por no existir sobrantes. Además el aumento considerable del padrón de acogidos a la beneficencia hace suponer que aún no sea suficiente el aumento llevado a las consignaciones correspondientes.

Se acuerda por unanimidad el consignar en acta la satisfacción del Ayuntamiento por la labor y actividad desplegadas por los señores Intendente y Decretario en la formación del anteproyecto de gastos, y que pase, con los documentos que le acompañan, al estudio e informe de la Comisión municipal de hacienda, con el fin de que una vez cumplida su misión, se exponga al público a los efectos de las reclamaciones que consideren procedentes y para que pueda iniciarse la discusión y aprobación por este Ayuntamiento dentro del plazo reglamentario.



2ª Instancias = Solicitudes = Reclamaciones = Por el Sr.

Interventor de fondos se da lectura del informe evacuado por el y suscrito por la Comisión municipal de hacienda en reclamación interpuesta por la vecina Dña. Teresa Clara Canseco, viuda de S. Simón Pérez Blanco, sobre cobro de atrasos por concepto de una casa que tiene arrendada a este Ayuntamiento en la calle Carmen hoy Francisco Ferrer, para instalación de una escuela y casa-habitación para la Maestra. En el último informe se relacionan las peticiones de la interesada en representación de sus hijos menores, y se rebaten y modifican los conceptos, demostrando que fueron puestos al pago, en distintas fechas, parte del crédito por referido concepto, cantidades que están a disposición de todos los herederos de S. Simón Pérez Blanco, los cuales se pondrán de acuerdo en la distribución que correspondan. Respecto a los intereses de demora, si se estipuló el pago en el contrato, quedarán reducidos a la cantidad de doce pesetas y noventa céntimos; y en lo que se refiere a la compensación de impuestos con alcázaros, ya tienen librada cantidad mas que suficiente para el pago de los talenes pendientes de pago.

Convenientemente deliberado se aprueba por unanimidad el informe evacuado y se acuerda otenerse en toda actuación al procedimiento en el mismo indicado.

También se acuerda el hacer la correspondiente notificación a la interesada y enviarse una copia del informe a los efectos procedentes.

2ª Item = Solicitud de mobiliario y material para las

escuelas nacionales = Visto el informe evacuado por las Comisiones de cultura y hacienda para habilitar material de enseñanza y mobiliario a algunas de las escuelas nacionales que tienen inter-



villa del que disponen, se acuerda por unanimidad que el mobiliario puede construirse en esta localidad mediante concurso como ya se hizo anteriormente, debiendo anunciarse con sujeción a los modelos oficiales y madera que se utiliza para referidos muebles, con un valor de tres mil ochocientos doce pesetas y cincuenta céntimos; adjudicándose al mejor postor. Se adoptan las mismas condiciones que el anterior concurso para el mismo objeto.

El Material que se da por inservible puede venderse en subasta o concurso por districción aprovechamiento para otros usos.

Respecto al cambio de locales con motivo de utilizar los grupos escolares se estudiará detenidamente para evitar perjuicios a los intereses municipales.

Ejecución de acuerdos: Rehabilitación de dependencias en el Cuartel de la Guardia civil.

Hecho el estudio de ampliación de dependencias en el cuartel de la Guardia civil de esta ciudad, se ha visto que resultaría costoso y no reunirían las condiciones de capacidad y de higiene que son necesarios para las fuerzas del puesto en esta localidad. Al mismo tiempo, teniendo en cuenta que es muy frecuente la concentración de fuerzas como punto estratégico en esta zona, se ha considerado que se impone la construcción de nuevo cuartel, asunto que ya se inició y se designó sitio desde construido previa visita del Arquitecto D. Yara, habiéndose ofrecido el solar al Estado para su construcción.

Por lo expuesto se acuerda por unanimidad que se vuelva a iniciar la construcción del cuartel de la Guardia civil por el Estado, ofreciéndole el solar designado a referidos objetos. Este acuerdo se comunicará al Sr. Teniente

D. Alfredo Romero de Lejada en contestación en su  
oficio fecha veintiois de junio último.

Ydem: Concurso para adjudicar el local número uno  
del excomvento: Cumpliendo lo acordado se anuncia  
el concurso para adjudicar el local número  
uno del excomvento, dando un plazo hasta las  
trece del día quince del actual para la presenta-  
ción de solicitudes, habiéndose presentado dos plic-  
gos cerrados que ordenadamente se han mu-  
nerado.

Se procede por la presidencia a la apertura del  
pliego uno que corresponde al vecino Manuel  
Cassales Martín, el cual propone la renta dia-  
ria de una peseta y veinte centimos para la  
venta de café.

El pliego número dos contiene una propuesta  
del vecino Manuel Ramirez Bequero para dedicar  
el local a venta de bebidas alcohólicas ofrecien-  
do una peseta diaria.

Se acuerda el adjudicar el local bajo las  
condiciones generales estipuladas al mejor  
proponente Manuel Cassales Martín por  
la renta diaria de una peseta y veinte  
centimos.

Correspondencia: Se da lectura de un E. L. M. del Se-  
cretario de la organización pro-homenaje al  
Excmo. Sr. D. Rafael Solazca Iñuño en el que  
invita a la adquisición de un retrato de dicho  
señor, por valor de siete pesetas que dediarán  
a la publicación de un folleto recopilando sus  
interferencias.

Se acuerda por unanimidad el adquirir la  
fotografía de referencia.

Ydem: Restablecimiento de comunicaciones: Gam-  
biel se da lectura de un escrito del Alcalde de  
Los Santos de Maimona en el que invita a  
que se solicite del Sr. Ministro de Comunica-



ciencia el restablecimiento de los servicios que han sido suspendidos por ser altamente perjudiciales los establecidos en la última reforma, se acuerda por unanimidad el dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de Comunicaciones con el fin expuesto.

Personal: Sanciones: Por el Sr. Presidente se manifiesta que el guarda de calles y puros con obligación de servicios de limpieza, Emilio Pasado Pefitor, al ordenarle que hiciera servicios de vigilancia de pareja con otro compañero, con motivo de las fiestas del Carmen, protestó en forma airada pronunciando frases injuriosas por lo que ha sido suspendido de empleo y sueldo iniciándose el oportuno expediente del que se dará cuenta al Ayuntamiento para el trámite que proceda.

El Sr. Durán dice que salva su voto en lo referente a empeniones.

Queda impresa la Corporación de lo expuesto por la presidencia.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las veintuna y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta de que certifico sobre sacado - requisitos - anunciando con su validez.

*Excmo. Sr. Presidente*  
*P. L. H.*  
*Pedro Pefitor*

*Antonio Soler*  
*Franco Durán*  
*José Rodríguez*  
*Julian Sánchez*

Resumen: Se consigna para acreditar que en el día de ayer no se celebró la sesión ordinaria por no existir número suficiente de señores Concejales, convocándose para celebrar la supletoria en el día de mañana, certifico.

Villafraña de los Barros a veintitres de Julio de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde

El Secretario.



*[Signature]*

*[Signature]*

Copia de la sesión supletoria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento el día 24 de Julio de 1935.

Los que asisten

Presidentes

D. Felice Mimburo Cantalija

Concejales

D. Domingo Diez Jimenez

Francisco Juan Jimenez

Pedro Gualter Alvaraz

José Rodriguez Ramirez

Antonio Ibor Garcia

En la ciudad de Villafraña de los Barros a veintitres de Julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, se reunieron en esta Sala Capitular, previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felice Mimburo Cantalija, los señores Concejales que se anotan al margen, con asistencia del Interventor D. Lorenzo Bretio Garcia y asistidos de mi el infrascripto

Secretario, quedando constituido el Excmo. Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria en segunda citación.

Los señores Sr. D. Eleuterio, D. Macias Ramirez, D. Diez Macias, Garcia Cortés, Rodriguez Tuglés y Bennejo, Concejales de la minoría de Acciones populares, no firman la convocatoria por considerarse limitados, y los concejales señores Vera, Gualter Garcia, Sr. D. Florencio Jimenez, Soriano y Jenteha, no justifican la falta de asistencia.

De orden de la presidencia de lectura de la usu-





secretaria para la presente sesión, en la que se indica que no se celebró la ordinaria el día veintidos del actual, por no existir número suficiente de señores Concejales, advirtiéndose que en esta suplencia se demuestran acuerdos con el número que asista, estando legalmente constituida la Corporación para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Seguidamente di lectura del acta de la anterior, siendo por unanimidad aprobada, advirtiéndose la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente, pasando a tratar los demás asuntos del Orden del día:

Asuntos y asuntos: Ningun señor Concejale hace uso de la palabra en la sesión de Preguntas y respuestas.

Beneficencia: Lactancia: Vistos los informes del Médico Titular municipal se acuerda por unanimidad que continuen los socorros de lactancia a los respectivos hijos de Isabel Manera Manera, Carmen Ortiz Puentes, Felisa Bardo Izquierdo, Amparo Viquez Guales, Isabel Llano Lavado, Manuela Durán Duque y Juana Cortés Cruz, Carmen Cruz Manera, Josefa Perez Peña, María Dion Bares y Dolores Pradera Bomega.

Y Dem: Protestamento especial: Por la presidencia se manifiesta que el día dieciocho del actual se tramita un expediente de urgencia para hospitalizar al enfermo Juan Landier Castellanos, hijo de Domingo y de Angela, según certificación del Médico Titular D. Antonio Martínez Durán, concediéndole un socorro de veinte pesetas para gastos de viaje a Badajoz.

También manifiesta que el día veintidos de los corrientes se tramita un expediente de urgencia, en virtud de certificación expedida



por el Médico titular D. Santiago Cortés Olivero,  
para la aplicación de los baños medicinales de Man-  
ze a la enferma Antonia y sus hijos Ycaín, hija  
de José y de Antonia, cuyo expediente se entregó  
a la interventora a los efectos de la gratuidad de los prefe-  
ridos baños.

Se aprueba por unanimidad lo manifestado por  
la presidencia.

Factores: Derosos: Por la Intervención de fondos se presen-  
tan las retenciones de facturas correspondientes a la  
última y a la presente sesión, debidamente informa-  
das por la Comisión municipal de hacienda, sien-  
do aprobadas por unanimidad y acordándose los  
siguientes pagos con cargo a sus respectivas con-  
signaciones:

A Carmen Lamara Llanos por una arroba  
de vino para la merienda que se dió a los inge-  
nadores que practicaron en el curtillo, cuatro pesetas.

Al guardia municipal y comando Corlay por car-  
tas recibidas en viaje a Almeydradejo para dili-  
gencias judiciales, siete pesetas.

A Antonio Pequejo por cantares y otras vari-  
as para el servicio de agua en las dependencias  
municipales, catorce pesetas y diez céntimos.

A Antonio Lara Caballero por seis palas para  
los largos que se utilizan en la recogida de perros,  
seis pesetas.

Una factura de catorce pesetas y veintinueve cén-  
timos por acarreo de cebada al cuartel de la Guardia  
civil queda aprobada para que hagan el correspon-  
diente cargo en la cuenta del suministro de raciones.

A Manuel Dominguez Gil por conego de herra-  
mientas para las obras de plantarillado en la  
calle Ybornachos, veintinueve pesetas y cuarenta  
céntimos.







A Gregorio Martínez por arreglo de dos sillas para el Juzgado Municipal, dos pesetas y setenta y cinco céntimos.

A Agustina Arias Rodríguez por confeccionar un portatela para el guardia municipal José Quiles, tres pesetas y cincuenta céntimos.

A Juan Guerrero Burguillos por arreglo de un ventilador de la oficina de secretaría, cuatro pesetas y setenta y cinco céntimos.

A Antonia Prado Hagera, por confeccionar un portatela para el guardia municipal Juan Caprillo Santos, tres pesetas y cincuenta céntimos.

A María Linares por el mismo concepto para el guardia José Matamoros Lafage, tres pesetas y cincuenta céntimos.

A Juan Alvarez Coletto, vocal obrero, por ocho días de dietas en visita de inspección de las bases de trabajo, setenta y ocho pesetas.

Relación de gastos del mes de junio de la Oficina local de colocación obrera, ochenta y nueve pesetas.

A Juan Burguillos Rambo por un servicio de coche al campo en la Comisión de siega en visita de inspección, veinticinco pesetas.

Relación de gastos del mes actual de la Oficina local de colocación obrera, ciento cincuenta y seis pesetas.

El Concejal Sr. Rodríguez Ramírez dice que no es conforme con los gastos de la oficina local de colocación obrera en el momento que rebasen la consignación del presupuesto, pues deben ajustarse al mismo y pagar al personal lo que le corresponde sin aumentar este concepto con perjuicio de otros servicios.

Los demás señores se adhieren a lo manifestado por el señor Rodríguez Ramírez, y

el Sr. Luis Fernandez monificista que si pretenden rebasar la cifra consignada, se debe proceder a suprimir el organismo que está demostrado que no sirve para nada, y pertenecer a la oficina de la cabeza de partido que será más económica.

Se acuerda que por la Intendencia, al librar cantidades se tenga en cuenta lo consignado en presupuesto para personal y gastos de oficina local de colocación de obra.

A José Lobo Rosa por recabe y aqueones de piezas para las obras municipales, treinta y cuatro pesetas y veinte centimos.

A Antonio Lara Castellano por efectos para servicio de las obras de aledaño a pillado, cuatro pesetas y cincuenta centimos. Al mismo por reparaciones en un carro de los de limpieza en la vía pública, tres pesetas. Al mismo por araneo y armar el Risco de la bomba de música para las fiestas del Carmen, treinta pesetas.

A José Lobo Rosa por arreglo de herramientas para las obras municipales, cuatro pesetas y cincuenta centimos.

A Antonio Flores Lopez por suministros de choricos y pan para la merienda que se dio a los jornaleros, veintidós pesetas.

A Joaquin Arias Rodriguez por novecientos ladrillos gruesos para el desgrape de la calle del Pano, sesenta y siete pesetas y cincuenta centimos.

A la Imprenta Rodriguez por impresos y material para el repartimiento general de aptitudes, noventa y cinco pesetas. A la misma por impresos y material para la Alcaldía, diez y nueve pesetas. A la misma por impresos para actuarios del recuento, veintidós pesetas. A la misma por impresos para la colocación de obras paradas, treinta y tres pesetas. A la misma por material para la reconstrucción, quince pesetas. A la misma por material



para el archivo de documentos, iminventa pesetas.

A Antonio Lopez Sánchez, por dos metros de cal de construcción para las obras de desagüe del grupo escolar B.D. setenta pesetas.

A Chica Loto Cambiano por confeccionar un pantalón para el guardia municipal Antonio Perez tres pesetas y cincuenta céntimos.

Por cuotas de teléfonos, del mes de Julio y conferencias en el mes de junio, ciento tres pesetas y diez céntimos.

A la Compañía Sevillana de Electricidad por el alumbrado público y de dependencias municipales en el mes de junio, mil novecientas sesenta y una pesetas con setenta y dos céntimos.

Nóminas del personal facultativo encargado de las obras de saneamiento del arrabal chico, correspondientes al mes de junio, trescientas treinta y siete pesetas y cincuenta céntimos.

Por doce ejemplares de la Ley Municipal remitidos al reembolso, siete pesetas y veinte céntimos.

Licencias: - Apertura de establecimientos: Se conocen y aprueban las autorizaciones comedidas a D. Miguel Sánchez Való, D. Manuel Guáñez Martínez, y D. Julián Gallardo Rodríguez para la apertura de establecimientos de venta de plátanos, de bebidas y salvados respectivamente, previa los requisitos de precepto.

Ejecución de acuerdos: Queda suspendida la Corporación municipal de que oportunamente se notificó a D. Teresa Clara Casero, viuda de D. Ling Perez Blanco, el acuerdo de este Ayuntamiento sobre su escrito reclamando rentas de una casa y el interés de demora.

Instancias: Solicitudes: Teniendo en cuenta la urgen-  
cia de las peticiones hechas, se ha providenciado por  
la Alcaldía el dar cuenta de las siguientes solici-  
tudes:

La vecina D<sup>a</sup> Juana Barbo Llanos solicita se  
proceda al saneamiento del desagüe de su ca-  
sa de la calle Comercio, obstando por las obras reali-  
zadas por la Corporación municipal.

Se acuerda que pase a informe de la Comisión  
municipal de fomento para resolver después lo que  
proceda.

El auxiliar de esta Secretaría D. Pedro Montero  
Domínguez, que está haciendo oposiciones en Ma-  
drid, para Secretarios de segunda categoría, ha-  
biendo aprobado el segundo ejercicio, solicita  
un aumento de quince días sobre el permiso  
que le concedió el Sr. Alcalde.

Se acuerda conceder el permiso solicitado y  
consignar la satisfacción del Ayuntamiento por  
el buen resultado obtenido.

El Interventor de la Administración de  
Arbitrios D. Fabian Marques Garcia solicita  
el anticipo del haber de dos mensualidades  
para atender a gastos de matrículas y libros para  
asistir a oposiciones en el mes de Octubre pro-  
ximo.

Se acuerda conceder el anticipo solicitado por  
el funcionario, D. Fabian Marques Garcia.

Correspondencia: Se da lectura de la convocatoria  
de "Unión de Municipios Españoles" para la Asam-  
blea que ha de celebrarse en San Sebastián  
en los días veintidós al treinta y uno de Agosto  
proximo.

Se acuerda delegar la representación en  
el presidente de referido organismo D. Rafael  
Lalzar Alonso.

Dem = Suscripciones: Se da cuenta del envío de



doce ejemplares de la Ley municipal, en tamaño de bopillo, que hace ediciones Municipales por el precio de siete pesetas y veinte centimos, acordándose adquirirlas por sea de utilidad.

Dilem = Celojemiente = Por la presidencia se da cuenta de haber recibido en el día de hoy un oficio del Comandante del puesto de la guardia civil en esta ciudad dándole cuenta de haber sido destinado a dicho puesto un guardia que necesita alojamiento para él y su familia.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que busque una casa con capacidad para el alojamiento por no reunir condiciones el suyo tal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las veintuna horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta de que certifico.

~~Presidente~~ José Rodríguez

Antonio Soler

Antonio Soler

Francisco Durán

Pedro González

José Rodríguez

Juliano Andrés

Diligencia = Se consigna para acreditar que en el día de ayer no se celebró sesión ordinaria por no estar número suficiente.

to de señores concejales, convocándose para celebrar la supletoria en el día de mañana, certifiés.

Villafraña de los Barros a treinta de Julio de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde

El Secretario.

*[Signature]*

*[Signature]*

Acta de la sesión supletoria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento el día 31 de Julio de 1935.

Sres que asisten

Presidentes

D. F. de Alambros Candalija

Concejales

- D. Segundo Diez fernandez
- " Francisco Duran fernandez
- " José Rodriguez Ramirez
- " Antonio J. Botella Portugal

En la ciudad de Villafraña de los Barros a treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos se reunieron previa convocatoria, en el falan de ayto del Ayuntamiento, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Alcalde D. F. de Alambros Candalija, con asistencia del Intendente D. Lorenzo Tre-

do Garcia y de mi el infrascripto Secretario accidental por ausencia del propietario, quedando constituido el Excmo. Ayuntamiento en mayoría legal para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Los señores Primero D. Eleuterio, Macias Ramirez, D. Macias, Garcia Cortés, Rodriguez Anglés y Bermejo, Concejales de la minoría de Occipen populares no firman la convocatoria por considerarse dimitidos; y los Concejales D. D. Aureoles Alvarez, Vera, Guisaleu Garcia, Primero D. J. Lorenzo Toler Jimenez y Jorcano, no justifican la falta de asistencia.

De orden de la presidencia de lectura de la convocatoria para la presente sesión, en la que se indica que no se celebró la ordinaria el día veintinueve por no asistir número suficiente de señores Con-

cejales, advirtiéndose que en esta supletoria, se toman  
 por acuerdos con el número que asista, estando  
 legalmente constituida la Corporación para cele-  
 brar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

La continuación de lectura del acta de la an-  
 terior, siendo por unanimidad aprobada, advirtiéndose  
 se la obligación que tienen de firmarla, una  
 vez transcrita al libro correspondiente, pasándose  
 a tratar los demás asuntos del Orden del  
Día:

Primeros y segundos: Por el Concejal D. Rodríguez  
 Quintanilla, se ruega a la Corporación se defienda  
 al Excmo. Sr. Gobernador Sr. de la provincia  
 de las faltas de asistencia de los señores Concejales,  
 sin causa justificada, a las sesiones del Ayuntamiento  
 y de las Comisiones, al objeto de que por dicha  
 autoridad se puedan tomar las medidas ne-  
 cesarias para evitar que se demoren los servicios  
 y en algunas cosas que se paralice la vida mu-  
 nicipal en perjuicio de los intereses de la Cor-  
 poración y del vecindario. Advierte al propio  
 tiempo, en su nombre y en el del Sr. D. Rufán, ex-  
 mpuntes, imicas existentes en las reuniones de  
 la Comisión de Hacienda que han decidido no  
 afrontar por sí solos la responsabilidad moral  
 de formar el proyecto de presupuesto ordinario pa-  
 ra el próximo año económico de mil novecientos  
 treinta y seis, dada la importancia y trascenden-  
 cia que tiene un presupuesto ordinario a no ser  
 que esta labor se lleve a cabo por la mayoría  
 de los miembros de dicha Comisión de Hacienda,  
 o en caso contrario, se dé conocimiento de  
 ello al Excmo. Sr. Gobernador Sr. de la provin-  
 cia. Así se acuerda por unanimidad y que sea  
 justificado por escrito a los Sres. Concejales, excep-  
 tuándose a los de la minoría de aquien popular

por considerarles dignitadas.

A ruego del Sr. Alcalde-Presidente se acuerda, que la Comisión de Hacienda, previo estudio, proponga al Ayuntamiento los edificios de locales para escuelas que puedan, y deban reservarse para que estas posean a los dos grupos escolares, recientemente construidos.

También se acuerda a propuesta de la presidencia adquirir los precintos que se crean necesarios y convenientes para el servicio de reconocimiento y análisis de productos alimenticios, como asimismo en la forma que se venia haciendo, las placas precisas para la numeración de los grupos y nichos últimamente construidos en el segundo patio del Cementerio.

Beneficencia = Lactancia = Toda lectura de informes del Médico Sociólogo, se acuerda por unanimidad conceder sorpresas de lactancia a las respectivas hijos de D. Josefa Alvarez Becerra y Juana Beltrán Lopez.

Ydem: Tratamiento especial = Se da lectura de una certificación expedida, por el Médico Titular Don Manuel Bogeat Lopez que acredita la enfermedad de Dolores Rodriguez Troya, hija de D. Eugenio Troya Matamoros, justificando la necesidad de tomar los baños de Naujo.

También se da lectura de otra certificación del Médico Titular D. Diego Cortes Gallardo sobre la enfermedad de Dolores Quintero Sanchez, necesitada de tomar los mismos baños.

Se acuerda insertar los oportunos expedientes de facturas que se detentan a continuar, se aprueban por unanimidad acordándose su pago con cargo a los respectivos créditos.

A D. Luis Alvarez del Arco, ochenta y ocho





pesetas y setenta y cinco céntimos, por efectos para la Camioneta.

A Antonio Lopez Sanchez, setenta pesetas, por dos metros de col de construcción, para el desagüe del grupo Escuelas B.

A Aquelmo Rodriguez Martinez, tres pesetas y cincuenta céntimos por confección de un portabarridos para el guarda de Bases J. ornado Olivella.

A José Marques Morales, ciento sesenta y ocho pesetas y setenta y cinco céntimos por obra para obras de alcantarillado.

A Joaquin Arias Rodriguez, cuatrocientas cincuenta pesetas, por seis mil ladrillos para el alcantarillado del grupo Escuelas B.

A Juan Jose Bellas, diez y seis pesetas, por material de oficina para la Alcaldia.

A D. Francisco Marques Rubio, cincuenta pesetas, por gastos de viaje a Badajoz para asuntos oficiales.

A Loreto Arias Rodriguez, ocho pesetas y cinco céntimos, por gastos de viaje a Alentejo conduciendo a un detenido.

A D. Miguel Miguel Alvarez, cincuenta pesetas por reparación y limpieza de las máquinas de escribir de secretaría.

Por gastos suplidos en la presentación de "Mis Villafraña" 1935; veintidós pesetas.

A José Leon Martinez, por dos fonogras y media de col blanca para el edificio de la Casa Ayuntamiento, diez y seis pesetas y ochenta y cinco céntimos.

Dºs. No. D.º de los C.ºs. = lista la tasación de las fincas afectas por el préstamo hipotecario de mil pesetas solicitado por Antonio Corderas Vargas para autorización de su esposo Ignacio Perez Cortés que arroja un valor total de más de cinco mil pesetas se acordó



do por unanimidad conceder dicho préstamo y que sea  
hecho efectivo una vez cumplidos los requisitos necesarios  
Hacienda municipal: Suplemento de créditos:

No existiendo a la presente sesión número suficiente  
de señeros Concejales, para poder ser aprobado defi-  
nitivamente el expediente número dos de suple-  
mento de créditos, pero teniendo en cuenta la neci-  
sidad de atender a algunas obligaciones municipa-  
les para las cuales se carece del correspondien-  
te crédito, se acuerda por unanimidad y pro-  
visionalmente que tenga efectividad en aquellos  
conceptos de urgencia y necesarios por las permi-  
sivas y trasportes que quedan ocasionar a los ser-  
vicios o intereses municipales. Todo ello hasta  
tanto que resuelva el Excmo. G. Gobernador Ci-  
vil sobre la asistencia a las sesiones de los Hcs.  
Concejales.

Instancias: Solicitudes: Se acuerda por unanimidad  
la siguiente: Conceder un mes de permiso que solici-  
ta el Interventor de fondos D. Epifanio Nieto Cania  
y que le sustituya en el cargo accidentalmente el  
oficial de Intervención D. Luis Pios Carrizales.

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda  
la instancia presentada por el Sr. Secretario San-  
fernando Cipriano Barbero, solicitando se le reco-  
menda un segundo quinquenio.

Desestimarse el recurso de reposición interpuesto  
por Sr. Teresa Clara Casero, contra el acuerdo del  
Ayuntamiento tomado en sesión del día diez  
y siete del actual, sobre escrito de reclamación  
de dicha Sr. referente a cobro de alquileres de la  
casa sita en la calle Carmen dedicada a local escuela.

Conceder a la petición de D. Estanico Canau Rodri-  
gues, empresario y dueño de la barraca instala-  
da en la Plaza de María Rey Pablo J. Lomas para  
que al hacer el pago anticipado por ocupación  
de la vía pública en vez de ser por todo el segundo



semestre del año actual solo sea hasta el 30 de Septiembre próximo en que termina el plazo concedido para levantar dicha barraca.

Ejecucion de acuerdos: Concurso: Queda enterada la Corporacion de que en el concurso celebrado para suministro de mobiliario a las Escuelas Nacionales se habian presentado dos proposiciones: una de D. José Moreno Reguejo que se compromete a hacer el suministro en la cantidad de tres mil quinientas pesetas y otra de don Santiago Gaudes Madua por tres mil <sup>trescientas</sup> pesetas, haciendo una mejora de cuatrocientas sesenta y dos pesetas y cincuenta céntimos sobre el tipo de concurso y de ciento cincuenta pesetas sobre el pliego anterior.

Se acuerda por unanimidad hacer la adjudicacion a favor de don Santiago Gaudes Madua, por ser su proposicion la mas ventajosa.

Y Dem: Y Dem: Construcion de casas - Cuartel para la Guardia Civil: Por la providencia se da cuenta de haber cursado una instancia al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha veintinueve del actual, solicitando nuevamente la construccion de una casa - Cuartel de la Guardia Civil por el Estado, ofreciendose para ello el solar denominado "Las Penitas". Queda enterada la Corporacion de lo expuesto, que queda aprobado por unanimidad.

Y Dem: Y Dem: Suministro del arroyo: Tambien se da cuenta por la providencia de haber dirigido otro escrito el veintinueve del actual al Excmo. Sr. Ministro de Obras, Fomento y Prevision, solicitando se conceda por el Estado una subvencion de cincuenta mil pesetas para la terminacion de la obra de saneamiento del arroyo que atraviesa la poblacion. Queda aprobado, acordandose se lleve a cabo cuantas diligencias sean necesarias para

conseguir tal subvención en el mas breve plazo posible por los motivos de índole sanitaria y por los del problema del paro obrero que con anterioridad se han expuesto al tratar de este mismo asunto.

Conferencia: Por mi el Secretario accidental se da lectura de un telegrama del Excmo. Sr.

Gobernador Civil de la provincia trasladando orden circular telegráfica del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación interesando el cumplimiento de la Ley contra el paro de 25 de junio último en lo referente a las exenciones de tributos por veinte días, a las casas de renta enajenadas en las causas que señalaban las apartadas 1.ª, 2.ª y 3.ª del artículo 1.º de dicha ley. Se acuerda por unanimidad el mas expedito cumplimiento de lo ordenado.

Sobre la invitación que hace al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, el Presidente del Patronato de Profesión Profesional para que asista al acto de colocar la primera piedra del nuevo edificio para Escuela Profesional de Artesano y al banquete que con este motivo se ofreció al Sr. D. Director General, se acuerda por unanimidad, dada la situación económica, porque atraviesa la Corporación, agradecer la invitación que se hace, lamentando no poder aceptarla.

Se da lectura de una carta de Mariano Mateos Galan, de Badajoz, ofreciendo hacer la confección de hitos colaterales y matines de recibos de Justicia en la cantidad de doscientas cincuenta pesetas; se acuerda por unanimidad aceptar dicha proposición.

Tras haberido mas asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintidos horas y cinco minutos de todo lo cual por el Secretario accidental cor-



Titulo. Ciento lineas. Trescientas. vale y sobre congado se  
senta y dos. Patronato. Solo vale

En sesion celebrada el dia siete de Agosto  
fue aprobada por unanimidad la precedente  
acta certificada

*[Signature]*

*[Signature]*

Francisco Surian

Antonio Fontecha

*[Signature]*  
Por la aprobacion  
Julian Buitrago

Manuel Mojano

*[Signature]*

Diligencia. Se consigna para acreditar que en  
el dia de ayer no se celebró la sesion or-  
dinaria por no existir numero suficiente de  
señores Concejales, como viéndose para celebrar  
la supletoria en el dia de mañana, cer-  
tifico.



Villafraanca de los Barros a seis de Agosto  
de mil novecientos treinta y cinco.

Al Alcalde.

*[Signature]*

El Secretario  
Julian Buitrago

Cuenta de la sesion supleto-  
ria celebrada por el Excmo.  
Ayuntamiento el dia 7 de  
Agosto de 1935

Pres que existen

Presidentes

D. Segundo Sier Fernandez  
Concejales

D. Francisco Surian Fernandez  
Jose Rodriguez Ramirez  
Antonio Bolor Garcia

En la ciudad de Villafraanca de  
los Barros a siete de Agosto de mil no-  
vecientos treinta y cinco, siendo las vein-  
te horas y cincuenta minutos, se reu-  
nieron en esta Sala Capitular pro-  
via convocatoria y bajo la presidencia  
del primer teniente de Alcalde D. Se-  
gundo Sier Fernandez en funcio-  
nes de Alcalde accidental por ausencia  
del propietario D. Jose Elimbaco  
Candaleja, los señores Concejales que

D. Antonio Jantechá Portugal se juntan al margen, con asistencia de su  
Sr. Pío Cardinal como Interrento accidental  
por hallarse en uso de licencia el propietario Sr. Arce, y  
asistidos de mí el infrascripto Secretario, quedando constitu-  
tuido el Cabildo. Espontáneamente para celebrar sesión ordi-  
naria en segunda citación.

Los señores Sr. D. Clemente, Sr. D. Marcos, D. Juan  
Ramírez, D. Juan Cortés, D. Rodríguez Anglés y D. Bernabé,  
Concejales de la minoría de quien se popular no firmaron  
la convocatoria por considerarse dimitidos. El Sr. Gonza-  
les García por estar ausente, y los señores Concejales Gu-  
tales Abiquer, Yora, Sr. D. Esteban, Jimenez y Fore-  
sano, no justifican la falta de asistencia.

De orden de la presidencia de lectura de la convoca-  
toria para la presente sesión supletoria, en la que  
se indica que no se celebró la ordinaria el día cinco del  
actual por no existir número suficiente de señores  
Concejales, advirtiéndose que se tomarán acuerdos con  
el número que asiste, quedando legalmente constituida  
la Corporación para celebrar sesión ordinaria en segunda  
citación.

Seguidamente de lectura del acta de la anterior sesión  
de aprobada por unanimidad, advirtiéndose la obliga-  
ción que tienen de firmarla una vez transcrita al li-  
bro correspondiente pasando a tratar los demás asun-  
tos del Orden del día.

Preguntas y respuestas: El Concejal Sr. Rodríguez Ramírez  
dice que siente la ausencia del Sr. Mimbres, pues iba  
a preguntar por el estado en que se encuentra el tras-  
lado de las escuelas con motivo de utilizar los grupos  
escolares. Entiende que han de trasladarse las escuelas  
del excomento que no cuestan nada a la Corpora-  
ción y van a edificar arrendados otros locales por los  
que hay que pagar rentas. Es partidario de procurar  
toda clase de economías.

El Concejal Sr. Soler que pertenece a la Comisión  
municipal de cultura, dice que han celebrado una

remisión por dicho por el Alcalde con el fin de cumplir con los traslados con los intereses municipales, estando pendiente de lo que resuelva la Inspección provincial de Primera enseñanza.

Benedicencia = Lactancia = Vistos los informes del médico toxicólogo municipal se acuerda por unanimidad que continúen los pechos de lactancia a las respectivas hijas de Josefa Castro Gabrem, Camilla Alvaro Fernandez, Encarnación Sanchez Alvaro, Lidora Espino Merqueda, Virginián Sanchez Garcia, Ana Sanchez Laaredra, Luisa Caberas Baer, Josefa Romero Pinto, Manuela Cabanillas Montañón y Luisa Laaredra Campos.

Udem = Tratamiento especial = Expedientes de Baños = Vistas las certificaciones expedidas por los Médicos titulares D. Cecilio Herrera Garcia y D. Manuel Bogosa Abuar, que acreditan las enfermedades de Sofres, praya Carrasco y Antonio Virjano Ouedo y justifican la necesidad del tratamiento de los baños medicinales de Alange, se acuerda por unanimidad instruir los respectivos expedientes y entregarlos a los interesados a los efectos de la gratuidad de los referidos baños.

Facturas = No se presenta relación de facturas por la Intervención de fondos por estar pendientes de informe de la Comisión municipal de hacienda.

Posito = Préstamos = Queda impuesta la Corporación municipal de que habiendo aumentado la sobrecarga de la veína primitiva Dora Gomez, propuesta como fiadora por Pedro Santiago Garcia y Garcia, se le concedió el préstamo de quinientas pesetas que tenía solicitada. También se concedieron préstamos de quinientas pesetas a los agricultores Rosaura Sonia Burquillo, viuda de Antonio Guerales Lagora, Antonio Diaz - Cacho Encarnado y Analía Bardo Lara. Se acuerda por unanimidad el dar toda clase de facilidades a los agricultores, los cuales pueden hacer efectivos los



prestamos inmediatamente por haber existencias en Caja.  
Licencias: Construcciones: Se conocen y aprueban las auto-  
rizzazioni concedidas para realizar obras a D. Francisco  
Joria Alpuente, D. Manuel Garcia Santos y D. Antonio  
Garcia Marcos en edificio de su propiedad respectiva en  
la Plaza de la Republica y calles Cisneros y Mariana  
Pinela.

Instancias: Solicitudes: Se da lectura de un escrito  
que presenta el Ayuntamiento Mecanografico de la  
Intervencion de fondos a Juan Suarez Madua,  
en el que solicita un mes de permiso al amparo  
de artículos del Reglamento de funcionarios de este  
Ayuntamiento.

Se acuerda conceder el permiso condicionado al  
terminar es que disfruta el Sr. Interventor.

Idem: Solicitud para concursar la construccion  
del cuartel de la Guardia civil: Se da lectura  
de un escrito procedente del Sr. Teniente de la Guardia  
Civil D. Alfredo Ramero de Pejada, en el que traslada  
lo que le ha comunicado Sr. Primer Jefe de la Co-  
mandancia cumpliendo ordenes del Excmo. Sr. Inspec-  
tor General referente a la construccion de edificios pu-  
blicos a cargo de fondos especiales consignados con el  
pago oneroso, con el fin de que puedan utilizarse referidos  
beneficios para las construcciones de casas-cuartels.

Se acuerda las disposiciones oficiales sobre los concursos para  
las obras.

Se acuerda por unanimidad que pase el asunto a la  
Comision municipal de fomento para recibir despues lo que  
proceda.

Hacienda municipal: Distribucion de fondos: Por  
el Sr. Interventor accidental se manifiesta que en la pró-  
xima sesion presentará la distribucion de fondos para el mes  
corriente, por necesitar adquirir algunos datos.

Queda enterada la Corporacion de lo expuesto.

Extractos de acuerdos del mes anterior: Se da cuenta de los  
extractos de acuerdos de esta Corporacion municipal.





en las sesiones celebradas en el mes de Julio último, fueron aprobados por unanimidad a los efectos de la publicidad reglamentaria.

Ejecución de ordenes: Correspondencias: Queda impuesto la

separación municipal de la conveniencia de hacer el pedido de picos de Domingo Parato, de Badajoz, en la cantidad que se hizo en el año anterior y condiciones de pago, puesto que se obtiene un precio beneficioso y el pago en 300 veces.

También se impone de las condiciones que da la casa Industria Metal-Química, de Barcelona para el suministro de placas de numeración de coches, rotulación de galonía y de grupos.

Se acuerda por unanimidad el hacer los respectivos pedidos a la mayor brevedad para dar cumplimiento a los servicios.

Y Dem: Personal: Se da cuenta de la providencia del Sr. Alcalde

de D. Félix Almirante Candalija, inserta en el expediente que se instruye al guarda de calles y parques Emilio Rosado Berrios, en cuya providencia según como del actual, se ordena que pase al Escupo. Ocurrente también a los efectos de nombrar al Causajal juez Instructor que continúe las diligencias.

Convenientemente deliberado, por la providencia se indica al Causajal Sr. Rodríguez Robina y este se excusa por alegaciones fundadas en que considera que el Sr. Alcalde tiene facultad para constituir o sancionar como crea conveniente al Emilio Rosado.

Respuestas las circunstancias de la procedencia del funcionario y considerando que debe continuarse el expediente, se designa Causajal juez instructor a Sr. Antonio Soler Garcia, tal cual se le entregaron las diligencias instruidas a los efectos correspondientes.

Correspondencias: Conclusiones sobre la Coordinación Sanitaria: Se da cuenta de la exposición y conclusiones

aprobadas por la Comisión provincial del Bajas referentes a la Ley de Coordinación Sanitaria, dándose por



enterada esta Corporación municipal.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las veintuna y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta de que certifico.

En sesión supletoria del día catorce de Agosto fue aprobada por unanimidad la precedente acta, certifico.

*[Signature]* *[Signature]*  
Antonio Soler  
José Rodríguez  
Francisco Juncos

*[Signature]*  
D. José Ríos

*[Signature]*  
Juliano Juncos

D. Diferencia: Se conigna para acreditar que en el día de ayer no se celebró la sesión ordinaria por no haber número suficiente de señores Concejales, convocándose para celebrar la supletoria en el día de mañana, certifico.



Villafraanca de las Bajas a trece de Agosto de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde

El Secretario.

*[Signature]*

*[Signature]*

Cuenta de la sesión supletoria celebrada por el Excmo Ayuntamiento el día 14 de Agosto de 1935

Los que asisten  
Presidente

D. Pedro Almirante Candeljari  
Concejales

D. Segundo Diez Ferrnandez  
D. Luis Ferrnandez

En la ciudad de Villafraanca de las Bajas a catorce de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas y cincuenta minutos, se reunió en esta Sala Capitular, previa convocatoria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Almirante Candeljari los señores Concejales que se anotan al margen con asistencia

D. Pedro Gaurter Alvarez cónsul de S. Luis Pius Cardinales como Interventor  
 " José Rodríguez Ramirez accidental por hallarse en uso de licencia el  
 " Antonio López Garcia propietario señor Prody y asistido de mi  
 " José Juncos Rojas de y por el referido Secretario, quedando en su  
 " lugar el Excmo. Ayuntamiento para cele-  
 brar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Los señores Concejales dimisionarios de la minoría de Nación popular no han sido incluidos en la convocatoria por haberlos considerados como dimitados en la sesión del treinta y uno de Julio último, de cuya dimisión se dió oportuna cuenta al Excmo. El Gobernador civil de la provincia, sin que hasta la fecha haya requeleto nada sobre el caso.

Los señores Vera y Gaurter Garcia están ausentes y los demás señores Concejales, Pineda y Florencio, Pantecha y Corisano no justifican la falta de asistencia.

De orden de la presidencia di lectura de la convocatoria para la presente sesión supletoria, en la que se indica que no se celebró la ordinaria el día doce del actual por no asistir número suficiente de señores Concejales, advirtiéndose que se tomarán acuerdos con el primero que asista, estando en aptitud legal esta Corporación municipal para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Seguidamente di lectura del acta de la anterior sesión por unanimidad aprobada, advirtiéndose se lo obligan que tienen de firmarla una vez trascrita al libro correspondiente para que se trate los demás asuntos del Orden del día.

Preguntas y preguntas: Ningun señor Concejales ha-  
 ce uso de la palabra en esta sesión de preguntas y  
 preguntas.

Beneficencia = Lactancia = Vistos los informes del  
 Médico tocólogo municipal se acuerda por unanimidad el conceder y que continuen los socorros



de lactancia a los respectivos hijos de Isabel Gallardo Alonso, Juana Remedios Herrera, Isabel Romero Gomez, Hilaria Delgado Beninquez, Amparo Luna Rodriguez, Maria Clara Gomez, Manuela Merced Campdo, Manuela Prudencio Garcia, Maria Tereza Galindo, Maria Soledad Campos, Josefa Perez Pena, Dolores Gallarin Ramirez y Juana Soledad Gonzalez Jimo.

Ydem: Tratamiento de baños: Dada cuenta de las certificaciones expedidas por el Médico Titular D. Manuel Bogeat, Armas, que acreditan las enfermedades de Leopoldo Ruiz Alamo y Presentación Valera Fernandez, hija de Jose Valera Lopez y justifican el tratamiento de los baños medicinales del Rápido, se acuerda por unanimidad la formación de los respectivos expedientes y su entrega a los interesados a los efectos de la gratuidad de los referidos baños.

Facturas: Duros: Se da cuenta de las relaciones de facturas que presenta la Intervención de fondos, debidamente informadas por la Comisión municipal de hacienda, siendo aprobadas por unanimidad, acordándose los siguientes pagos en cargo a sus respectivas designaciones:

A Genesio Martinez Espinillo por confección de una americana para uniforme del Ordenanza José Jimenez Romero, seis pesetas y cincuenta céntimos.

A José Marques Morales por seis metros y cuarto de arena para el desagüe del grupo escolar B, setenta y ocho pesetas y doce céntimos.

A Horacio Mayo Guerrero por suministro de ladrillos para el desagüe del grupo escolar B, cuatrocientas cincuenta pesetas.

A Toribio Arias Rodriguez por conducción de una mula al juzgado de Almagroalejo, cinco pesetas.

A Pedro Santiago Chapin por efecto y arreglo





de honorarios para el derribo del grupo escolar B, diecisiete pesetas y sesenta centimos. Al mismo por reparaciones en la Camioneta municipal cuarenta y cuatro pesetas. Al mismo por un oratorio para servicio del Cementerio, nueve pesetas. Al mismo por arreglo de un carro de los de servicio de limpieza dos pesetas. Al mismo por arreglo del kiosko de la Banda de musica, cuatro pesetas. Al mismo por efectos para la escuela de niñas que dirige Sr. Isabel Carrillo, setenta pesetas con ochenta y cuatro centimos.

Al Procurador D. Quintano Paramés por su cuenta en la apelacion ante el Tribunal Supremo sobre la exencion del suministro de agua, incluyendo la minuta del Sr. Abogado, cuatro mil ochocientos setenta y nueve pesetas con noventa y tres centimos.

A Sr. J. Diez por efectos para la casa cuartel de la Guardia civil, cincuenta y tres pesetas y diez centimos. Al mismo por efectos para las obras de alarjeos, sesenta y siete pesetas y cincuenta centimos. Al mismo por efectos para el Matadero, veintidas pesetas con ochenta y cinco centimos. Al mismo por efectos para las fuentes publicas, nueve pesetas y sesenta centimos. Al mismo por efectos para el cuartel de la guardia municipal, diez pesetas y ochenta centimos. Al mismo por efectos para la Camioneta municipal, diez pesetas y veinte centimos. Al mismo por una casa de espantados para matar perros pesagivos, dos pesetas y veinte centimos. Al mismo por efectos para las escuelas nacionales, cincuenta pesetas y diez centimos.

A Custodio Vaquer Cruzafes por efectos para servicios de limpieza en las escuelas oficiales, tres pesetas y diez centimos. Al mismo por efectos para el Matadero, nueve pesetas. Al mismo por efectos para el cuartel de la guardia municipal, veintitres pesetas y

ochenta centimos. Al mismo por efectos para el evacuatorio de la Plaza de la República, veintidos pesetas.

A Manuel Dominguez Gil por recate y arreglos de herramientas para las obras municipales, veinte pesetas con ochenta y cinco centimos.

A Juan Guerrero Burguella, por cargar la batería de la Camioneta municipal, nueve pesetas.

A Juanes Paredes por reparaciones en la Camioneta, veinte pesetas y cincuenta centimos.

A Baltasar Lopez Sanchez, por dos metros de cal, para el desagüe del grupo escolar B, setenta pesetas.

A Carmen Garfola por confección de dos pantalones para los guardias municipales Ramon Canas y Manuel Perez, siete pesetas.

A Manuel Romero Yezano por efectos para las cosas esquisitoriales, cuarenta y siete pesetas con ochenta y cinco centimos.

A Manuel Mayo Guerrero por mil ladrillos comunes para el cierre de nichos, cuarenta y siete pesetas y cincuenta centimos.

A Manuel Carrillo Canas por suministro de gasolina para la Camioneta municipal, doscientas tres pesetas con cincuenta y seis centimos.

A Manuel Mayo Guerrero por suministro de labillas para el desagüe del grupo escolar B, ciento ochenta pesetas.

A Luis Peret Silva por instalaciones electricas, ciento dos pesetas con treinta y cinco centimos.

A Salvador Karanjo por preparar la tuberia de una escuela municipal, cinco pesetas. Al mismo por arreglo de bajantes en edificio para escuelas, quince pesetas. Al mismo por reparar unos sellas de las oficinas, una peseta y diez centimos.

A Pedrasso Lopez por efectos para la Guardia municipal y servicios de oficinas, doscientas cuarenta y cuatro pesetas y veinticinco centimos.



A otros Mayo por nueve metros y medio de arena para la atarjea de la calle Horrachos, ciento veinte metros.

Deposito = Prestamos = Queda impuesta la Corporacion municipal de que se concedieran prestamos de quinientas pesetas a los agricultores Manuel Parques Salamanca, Diego Zapallo Morales, Rita Sanchez Cortés y Antonio Torres Marin. Tambien se concedió de trecientas pesetas al agricultor Manuel Robles Flores.

Se acuerda dar toda clase de facilidades a los agricultores y si hubiera posibilidad se hicieran efectos inmediatamente.

Propiedad urbana = Presidencia de Dominio =

Vista la relacion presentada por el vecino Antonio Loma Pachon para el alta a su nombre de una casa en la calle Cascales al número cuatro Rafael Caspe, señalada con el número veintisiete, que es propiedad de Antonio Rodriguez Galcas, se acuerda acordar el alta solicitada y que se devuelvan los documentos al interesado y se cumplan los requisitos de precepto.

Licencias = Apertura de establecimientos = Se conocen y aprueban las autorizaciones concedidas a D. Manuel Lopez Flores para abrir un establecimiento de carniceria y p. s. y Banero de tejidos, en la calle Priano y Plaza de la Republica respectivamente, por los tramites de precepto.

Recepcion municipal = Distribucion de fondos para el mes actual = Por la Intervencion de fondos se presenta la siguiente distribucion para atenciones del mes actual y otras derivadas de meses anteriores:

Ctas.	Conceptos	Pesetas
1.	Obligaciones generales	62.000 -
2.	Representacion municipal	750 -
3.	Vigilancia y seguridad	8.000 -
4.	Oficina urbana y rural	18.600 -
	Suma y sigue	89.350 -

	Suma anterior	
5º Reparación	4.900 -	89.250 -
6º Personal y material de oficinas	12.900 -	
7º Salubridad e higiene	1.000 -	
8º Beneficencia	27.900 -	
9º Asistencia social	2.000 -	
10º Instrucción pública	32.000 -	
11º Obras públicas	3.000 -	
12º Montes		
13º Fomento de los intereses comunales	5.000 -	
14º Agrupación forestal del municipio	1.900 -	
18 Imprestos	900 -	
19 Reservas	120.000 -	
	<b>Total</b>	<b>302.150 -</b>

Encontrando adaptada la precedente distribución a los preceptos reglamentarios, fue aprobada por unanimidad.

### Ejecución de decretos: Traslados de escuelas nacionales a los grupos escolares:

Por la presidencia se manifiesta que hechas las gestiones para modificar la distribución practicada por el Sr. Inspector provincial de primera enseñanza para el traslado de escuelas a los grupos escolares, con el fin de que los intereses municipales no se perjudicaran al quedar vacantes locales que han de continuar devengando renta, y procurar la continuación de las del exonerado, no se ha podido conseguir nada puesto que no autorizan que continúen las clases en los locales del exonerado y respecto a la distribución solo la han modificado en sentido de que continúe la clase en el local de la calle Marisima Pineta, edificio de Sr. Juliana Reuatales. Considera la presidencia que para ganar tiempo se puede acubiar el traslado de las escuelas, pues los propietarios de los edificios dan por revindido los contratos por tener cláusula que así lo determina y solo existe un





local de los que quedan vacantes, el cual está arren-  
dato por varios años. El local es el piso bajo de la ca-  
lle Mariana Bineda número uno, propiedad de  
los señores de la Onda e Hualgor.

El Sr. Rodriguez Zamora entiende que los Maestros  
que tienen casa-habitación y escuela son los últi-  
mos que debieran moverse, y los que solo tienen lo-  
cal, que vayan a los grupos, excepto los del comunien-  
to para economizarse el pago de rentas.

Varios señores Concejales son conformes con lo  
manifestado por el Sr. Rodriguez y abundan en  
la gestión de que si el Inspector provincial se  
opone que se dé conocimiento al Ministro de  
Instrucción pública o Dirección general.

Por mi el Secretario se informa de que todo lo  
cal arrendado para casa-habitación y escuelas,  
ha sido favorablemente informado con la antela-  
ción debida, por la Inspección provincial o sus  
delegados y por la Inspección municipal de sa-  
nidad y Maestros nacionales. Por lo tanto consi-  
dera que los traslados deben hacerse en beneficio  
de la enseñanza sin perder de vista los intereses  
municipales hoy agobiados por numerosas cargas.  
La no defensa de la economía municipal podría  
derivar responsabilidades económicas.

Se acuerda que de momento se autorizen los tras-  
lados de aquellas escuelas que no ofrecen dilati-  
dad y que se gestione el armonizar los intereses  
del Municipio con la distribución de los tras-  
lados.

Y dem = Y dem = Construcción del cuartel por la

guardia civil: se da lectura de un oficio  
precedente de la Inspección general de la Guardia  
civil fecha seis del actual, sustentando a la instancia  
que se otorgó en veinticinco de Julio último ofreciendo  
el solar para la construcción de una casa-cuartel  
en esta localidad. Dice que en la distribución

de presupuesto, en momento oportuno, se tendrá en cuenta.

Se acuerda renovar la solicitud de acuerdo con lo nuevamente instado por el cuerpo y adaptándose al concurso de edificios públicos para remediar el paro.

### Ydem = Ydem = Urbanización de calles y aceras =

Se da lectura de un escrito que presenta el primer teniente de Alcalde, presidente de la Comisión municipal de fomento, D. Segundo Diez Ferrnández en el que somete a la aprobación del Ayuntamiento una propuesta de construcción de aceras de varias calles, procurando que los contratistas se comprometan a no cobrar el importe de las obras hasta que las paguen los propietarios de los edificios respectivos.

El Sr. Rodríguez Ramires se adhiere a la propuesta del Sr. Diez Ferrnández.

Por la presidencia se manifiesta que varias de las obras propuestas están ya proyectadas.

Se acuerda por unanimidad que se puede estudiar la realización de las obras proyectadas, y sobre las demás que informe la Comisión municipal de fomento y presenten un avance de presupuesto.

### Intersección = Solicitudes de anticipos =

Se da lectura de un escrito que presenta Manuel Iglesias Morales, guarda temporero del pilar de la Fuente del Portuño, en el que pide el anticipo del haber de dos mensualidades para atender a necesidades de su casa.

Por mi el Secretario y por el Interrogatorio occidental se hace la advertencia de que el peticionario es un funcionario temporero y no de plantilla.

Se acuerda que pase a informe de la Comisión municipal de hacienda para después resolver.

También se da cuenta de las peticiones de anticipos que hacen Jesús Lara Vargas, poseedor de la Administración de arbores y Jusepe Suarez Madrua Auxiliar Uccionografo de la Intervención





de fondos, cada uno de dos mensualidades de sus respectivos haberes, para atender a gastos de enfermedades.

Se acuerda conceder los anticipos solicitados por D. Juan Suarez Madruca y D. Juan Lara Vargas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion por el Sr. Presidente siendo las veintuna y cincuenta y cinco minutos, extendiendose la presente acta de que certifico.

*[Signature]* José Rodriguez

*[Signature]* Juan de Leon

*[Signature]*

Antonio Soler José Duran

Juan Ruiz *[Signature]*

Diligencia Se consigna para acreditar que en el dia de ayer no se celebró la sesion ordinaria por no asistir numero suficiente de señores Concejales, convocándose para celebrar la supletoria en el dia de mañana, certifico.

Villanueva de las Barros a veinte de Agosto de mil novecientos treinta y cinco.



El Alcalde *[Signature]*

El Secretario.

*[Signature]*

Por de la sesión susdicha.  
que celebrada por el Excmo.  
Ayuntamiento el  
Día 25 de Agosto de 1935  
Dios este asisten

Presidentes

D. Felix el Miradero Candalija

Concejales

D. Segundo Díez Fernández  
" Juan José Durán Fernández  
" José Rodríguez Ramírez  
" Antonio Llor García

Con la ciudad de Villapalme,  
de los Baños a veintinueve de Agosto  
de mil novecientos treinta y cinco,  
siendo las veinte horas y cincuenta  
minutos, se reunió en esta la-  
la Capitular, previa convocatoria  
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Felix el Miradero Candalija  
los señores concejales que se con-  
viniere han al margen con asistencia  
de D. Luis Díez Cardisales como  
Interventor accidental por hallar-  
se en uso de licencia el propie-  
tario Sr. Pretio y asistentes de mí el infrascrito secre-  
tario, quedando constituido el Excmo. Ayuntamiento  
para celebrar sesión ordinaria en segunda citación.

Los Concejales señores Vera y Lluquer García no  
firmaron la convocatoria ni asistieron por estar ausen-  
tes. Los señores Concejales señores Abence, Sr. D. Placencia, Ju-  
techa, Jimenez, y Corcoso, no justifican la falta de  
asistencia. Los Concejales de la minoría de Unión  
popular dimitidos, no firmaron la convocatoria. Ba-  
da lectura de la misma en la que se indica que  
no se celebró la ordinaria el día dieinueve del  
actual, por no existir número suficiente de señores  
Concejales, advirtiéndose que si se reunieran recuerdos  
con el número que asista, se declara legalmente  
constituido la Corporación municipal para cele-  
brar sesión ordinaria en segunda citación.

De orden de la presidencia de lectura del acta  
de la anterior, siendo por unanimidad aprobadas  
advirtiéndose la obligación que tienen de firmarla  
una vez transcrita al libro correspondiente, pasando  
a tratar los demás asuntos del Orden del Día:

Puntos y preguntas: Ningún señor concejal hace  
uso de la palabra en la sesión de Preguntas y pre-  
guntas.





Beneficencia: Lactancia: <sup>Y</sup> Por las informaciones del Me-  
dico local municipal, se acuerda por unanimidad  
que continúen los socorros de lactancia a los respec-  
tivos hijos de Isabel Maquera Mouge, Jacarima Ma-  
carra, Cadenas, Teresa Cortes Cruz, Isabel Llanos Lara-  
do, Felisa Pardo Seguído y María Días Bass.

Idem: Tratamiento de Niños: Se da lectura  
de una certificación expedida por el Médico Titular  
D. Rufino Martínez, sufragán en la que acredita  
la enfermedad de Hilari Surán Borrero y justifica el  
tratamiento de los baños medicinales de Stange, se  
acuerda por unanimidad, es instruir el oportu-  
no expediente y entregarlo a la inferencia a los  
efectos de la oportunidad de los referidos baños.

Idem: Inclusiones en el padrón para el  
censillo médico-comercial: Se da lec-  
tura de la relación de individuos que han reclama-  
do para la inclusión en el padrón de la beneficencia  
municipal, cuyas reclamaciones informa favor-  
ablemente la Junta municipal de beneficencia en  
sesión celebrada el día doce del actual. La rela-  
ción comprende nueve cabezas de familia.

También se da lectura de las reclamaciones  
informadas desfavorablemente para la inclusión,  
con expresión de las causas que lo motivan. Com-  
prende treinta y dos cabezas de familia.

Igualmente se da a conocer la relación de las  
solicitudes que ha sido informadas favorablemen-  
te para la inclusión en el padrón, que compren-  
de noventa y seis cabezas de familia; y las in-  
formadas desfavorablemente que suman vein-  
tinueve individuos.

Se acuerda por unanimidad es incluir a las  
informadas favorablemente debiendo extenderles  
los correspondientes carnets, y que se expongan  
al público las relaciones de los desestimados a  
los efectos de que en el plazo de quince días



101  
puedan interponer sus reclamaciones que estimen  
pertinentes los interesados.

Trámites: P. 0. 0. 2: Por la Intervención de fondos  
se presenta la relación de facturas informadas  
favorablemente por la Comisión municipal de  
hacienda, siendo aprobada por unanimidad, acer-  
diñándose los respectivos pagos con cargo a sus res-  
pectivas consignaciones.

A Francisco Parra por exportaciones y expensas  
terceras para el servicio de obras públicas, veinticuatro  
pesetas.

A José Rodríguez por tres exportaciones para el ser-  
vicio de obras ocho pesetas y veinticinco céntimos.

A Juan Polanco por descargas fidias para las  
fuerzas municipales, quince pesetas. Esta fac-  
tura con cargo al archivero.

A Antonio Lara por reparaciones de carpin-  
tería, ocho pesetas.

A Antonio Lopez Landaez por ses metros de  
cal de construcción para el Alcazar del grupo  
escolar B, setenta pesetas. Al mismo por ses me-  
tro y cuarto de cal para el cierre de vidrios en  
el Cementerio, cuarenta y tres pesetas con setenta  
y cinco céntimos.

A Victoriano Gragero Carria por gastos de via-  
je a Olmeda de Iruya para asuntos oficiales como  
funcionario municipal, siete pesetas.

A Antonio Barrio Yaquez por conducción al  
deposito del cementerio del cadaver de Eusebio Gu-  
ero, quince pesetas.

A la Empresa Sorillana de Electricidad por  
alumbrado público y de dependencias municipales  
los en el mes de julio, mil novecientas treinta  
treinta y dos pesetas con veintitres céntimos.

A la Compañía Telefónica por cuotas del mes ac-  
tual y conferencias del mes de julio, ciento cuarenta  
y nueve pesetas y cinco céntimos.



109

## Licencias: Construcciones: Establecimientos:

se cense y aprueba la autorización concedida al vecino Diego Peña Cortés para realizar obras en edificio de su propiedad en la calle Mariana Pineda.

Se conceden las licencias para apertura de establecimientos de comestibles a Juan Cuertas Cuerna en la calle General Prim, de taberna a Pedro González Pinilla en la calle Guerguez tablas y de bodega a fijou a Alberto Vejano Lara en la calle Ramón Cortés acordándose que poseen a informes del Inspector Municipal de sanidad que se responde.

## Instancias: Solicitudes:

Se da lectura del informe de la Comisión Municipal de hacienda en la solicitud de anticipo formulada por el guarda temporero Manuel Galeras Morales, en cuyo informe lo hacen desfavorablemente para evitar responsabilidades por motivo de ser temporero el solicitante.

Se acuerda aprobar el informe y desestimar la petición de Manuel Galeras Morales.

## Dem. Solicitud de anticipo:

Se da lectura de un escrito que presenta el oficial Mayor de estas oficinas D. Manuel Mispul Macián en el que solicita el anticipo del haber de una mensualidad para atender a gastos familiares extraordinarios.

Se acuerda por unanimidad el conceder el anticipo solicitado por el funcionario D. Manuel Mispul Macián.

## Dem. Preclamaciones:

Se da lectura de un escrito que presenta Joaquín Rodríguez Martínez, vecino de los Santos de Maimona en el que solicita la baja en padrones de arbitrios y reparto del año actual por haber levantado la vecindad de este municipio. También pide la exclusión en el padrón de cédulas personales.

Acompaña una certificación para acreditar que es vecino de Los Santos de Maimona.



Se acuerda que pase a informe para despues resolver lo procedente.

## 2ª Instrucción pública: Escuelas graduadas:

Se da cuenta de un oficio procedente del Consejo local de Primera enseñanza, fecha diecisiete del actual, en el que intereja se instruya el oportuno expediente para la graduación de las escuelas unitarias que han de trasladarse a los grupos escolares, en la forma siguiente: Para un grupo escolar una escuela graduada de niños a base de las unitarias número cuatro, siete y ocho. Otra graduada de niñas con las unitarias número cinco, seis y siete.

Para otro grupo escolar: Una graduada de niños a base de las unitarias número dos, cinco y nueve. Otra de niñas con las unitarias tres, cuatro y ocho.

Se acuerda por unanimidad instruir el oportuno expediente y elevar la petición a la Superioridad a los efectos procedentes.

## 3ª Dem: Recepción de los grupos escolares A y B:

Por la presidencia se manifiesta que el día tres del actual estuvo en esta ciudad el Arquitecto D. José Luis Fuentes Díaz-Santos el cual giro una visita a los grupos escolares en unión del contratista D. Diego Rosa Alvarez y de señores Concejales que pertenecen a la Comisión municipal de fomento, ensayando la construcción de los referidos grupos A y B, adaptada al proyecto y a las condiciones referidas, procediendo a levantar el acta de recepción provisional por cuatuplicado a los efectos correspondientes.

Se da lectura de la referida acta que es aprobada por unanimidad, debiendo permitirse un ejemplar al Arquitecto, otro a Caja de retención de previsión social, hacer entrega de otro al contratista D. Diego Rosa Alvarez, quedando archivado el cuarto ejemplar simultáneamente.

Se acuerda de incendios: Por la presidencia se manifiesta que al tener hecha la recepción provisional de los qu-







pos escolares consideren que como medida de provisión, consideren que deben asegurarse de zincadas para todos los demás edificios del Ayuntamiento, excepto el de la Silería, están asegurados con la Compañía "La Unión y El Fenix de Seguros". Adicionalmente este requisito se hace necesario a los efectos de la garantía que pueda representar su valor.

Se acuerda por unanimidad ampliar el seguro de incendios con el de los grupos escolares y el edificio últimamente caustificado en la Silería.

Ejecución de acuerdos: Expediente contra el funcionario Emilio Rosado Benitez: Por el Caudal juez instructor D. Antonio Soler Garcia se ha providenciado que el expediente contra el funcionario Emilio Rosado Benitez vuelva al Ayuntamiento para que remeta por haber dado por terminadas las diligencias.

Se da lectura de la providencia y se acuerda que en la próxima sesión se remeta lo procedente.

Obras de saneamiento del arroyo chico: Cumpliendo la providencia por el Sr. Alcalde en fecha de hoy, da lectura yo el Secretario de un informe que suscriben los señores D. Segundo Díez y Fernánlez y D. Narciso Fontecha Portugal, concejales que pertenecen a la Comisión municipal de saneamiento. En referido informe se refieren a una visita que chicos han girado a las obras de saneamiento que se realizan bajo la dirección de Obras públicas de la provincia, en cuya visita han notado varias deficiencias que relacionan.

Por mi el Secretario se informa, que, antes de emitir de la providencia del Sr. Alcalde, respetuosamente advertió que consideraba imprudente el trámite seguido por los señores de la Comisión municipal de saneamiento, por ser su misión el informar sobre los asuntos de competencia municipal que les remeta el Ayuntamiento, y del que tratan, está



fuera de su misión por ser de la dirección de obras públicas de la provincia, procediendo, si hubiera lugar, a que quien se considere perjudicado, haga la denuncia o reclamación procedente ante el Sr. Ingeniero Jefe de obras públicas, y si afectare a la salud pública que inter venga el Sr. Inspector municipal de Sanidad, con sus competencias y jurisdicción.

Por la presidencia se manifiesta que solo providencia es confesional de que lo conociera el Ayuntamiento, pudiendo los interesados interponer las reclamaciones o denuncias que estimen convenientes.

El Sr. D. José Jaramila manifiesta que cualquiera que sea el trámite, por el Sr. Alcalde deben tomarse las medidas que sean pertinentes para que no se perjudice el arroyo en un momento.

Se acuerda que se haran las gestiones pertinentes al caso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las veintinueve y cuarenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico. Lobe rapado. proyecta señores. vale.

~~José Estanley~~ José Rodríguez

Tranquillo Durán

Antonio Salas

Luis Ríos

~~Antonio~~ Julián Durán

Ligencia: Por ella se hace constar que en el día de ayer no celebró la sesión ordinaria por no existir número suficiente de señores Concejales, convocándose para celebrar la ordinaria en el día de mañana, certifiqo.

Villafuerna de los Barros a veintiocho de agosto de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde  
Felipe Elombro

El Secretario  
Felipe Elombro

Acta de la sesión supletoria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento el día 28 de Agosto de 1935.

Pres. que asisten

Presidente

D. Felipe Elombro Candalija

Concejales

- D. Segundo Diez Fernández
- " Juanico Curián Fernández
- " José Rodríguez Ramírez
- " Antonio Póster García

En la ciudad de Villafuerna de los Barros a veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas y cincuenta minutos, se reunieron en esta Sala Capitular, previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Elombro Candalija, los señores Concejales que se anotan al margen, con asistencia de D. Luis Ríos Carbajal como Interventor accidental por hallarse en uso de licencia el propietario Sr. Bretón, y asistidos de mi el infrascripto Secretario, quedando constituido el Excmo. Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria en segunda citación.

El Excmo. Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria en segunda citación.

El Concejale Sr. Vera, no asiste por enfermedad; el Sr. Gonzales Capia por ausencia; el Sr. Gonzales Tizquier por imposibilidad; el Sr. Prieto Don Florencio no firma la convocatoria por no hallarse en su domicilio, según manifestación del Ordenanza; y los señores Jimenez, Paredes y Torresano, no justifican su falta de asistencia.

De orden de la presidencia de lectura de la convocatoria para la presente sesión supletoria, en la que se indica que no se celebró la ordinaria el día veintiocho del actual por no existir número suficiente de señores Concejales, advirtiéndose que se tomarán acuerdos con el número

que arda, estando legalmente constituida la Corporación municipal para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Seguidamente de lectura del acta de la anterior, siendo por unanimidad aprobada, admitiéndose la obligación que tiene de firmarla una vez tramitada al libro correspondiente, pasando a tratar los demás asuntos del Orden del día:

Presupuesto y cuentas: Ningun h. Concejal haou uso de la palabra en la sesión de ruegos y peticiones.

Beneficencia: Don Xancos: (Quinto mes informes del Médico Sociólogo municipal, se acuerda por unanimidad que egualmente las secciones de lactancia a los respectivos hijos de Carmen Gomez Mancera, Leopoldo Vaquer Gonzalez y Candida Marco Fernandez.

Adm. = Expedientes de Baños medicinales: Remada cuenta de las certificaciones expedidas por los Médicos Titulares D. Cecilio Torera Garcia y D. Antonio Martinez Durán que justifican el tratamiento de los baños medicinales de El Roposo para los enfermos Antonio Diaz Rubio, Manuel Dominguez Martinez y Jose Duque Maba, se acuerda por unanimidad expedir los respectivos expedientes y entregarlos a los interesados a los efectos de la gratuidad de los referidos baños.

Facturas: Pagos: Dada cuenta de la relación de facturas presentada por la Interventora de factos, favorablemente informada por la Comisión municipal de hacienda, que aprobada por unanimidad, acordándose los siguientes pagos con cargo a sus respectivas consignaciones.

A Santiago Almeril Rodriguez por conducir el cadaver de Diego Rodriguez Mancera, al depósito del Cementerio, quinque pesetas.

A Maria Antonia Diaz Vaquer por confección de un pantalón de uniforme al guardia municipal Antonio Gallardo, tres pesetas y unmu-



ta continos.

A José Marques Morales por un año metros y medio de arena para las obras de desagües, cincuenta y seis pesetas y veinticinco céntimos.

A José Sembrinques Diaz por acarreo de lanas y moras desde las escuelas a los grupos escolares, cuarenta pesetas.

A Juan Camillo Santos por conducir al detenido Juan Augustu Dopino en Almedinilla, ocho pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

A Jesús Rodríguez por las expensas grandes para el servicio del estadero, diez pesetas.

A Manuel Gallarín Martínez por alquiler de la casa número ocho de la carretera de Ribera para habitarla el guardia civil Victoriano Carrasco Selgado, cuarenta pesetas.

A la Oficina local de colocación obrera por gastos en el mes de julio último, cuarenta pesetas y cincuenta céntimos. A la misma por gastos ocasionados en el mes actual, doscientas treinta pesetas.

A D. Rafael García Pérez, farmacéutico, por medicinas suministradas en ayudantes de los trabajos a obreros del Ayuntamiento, tres pesetas.

A la Tesorería de Rentas por recargos y demora sobre cuotas de aportación forzosa en el ejercicio de mil novecientos treinta y dos, según carta de pago, cuatrocientas pesetas y setenta y seis céntimos.

A la Imprenta Rodríguez por impresos y material para la oficina de recaudación municipal, setenta pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

A Domingo Carrato, de Badajoz, por suministro de veinticinco mil picantes para servicio de la inspección municipal y administración de arbitrios, ciento noventa y cinco pesetas.

**Personal: Consiguiente a un convenio municipal**  
Cumpliendo lo acordado se trae a la resolución del Ayuntamiento el expediente tramitado

contra el funcionario municipal Emilio Pasado Benites.

Conocido por todos los señores Concejales, consideraron que no se hace necesario deliberar sobre el caso que ha motivado el expediente, estimando la calificación del Sr. Concejal, juez instructor y considerando la gravedad del hecho, en grado suficiente no solo para la destitución del espantado, sino para exigirle otras reparaciones ante tribunales ordinarios, se dispuso a resolver en el sentido expuesto.

Por mi el Secretario con la venia de la presidencia, se hace la respetuosa advertencia de que existe una Circular aclaratoria de la Dirección general de Administración, fecha 10 de Noviembre de 1933, sobre la estimación del Decreto de 11 de Julio de 1930 que permite reducir el "quorum" en las sesiones de segunda convocatoria, y por ser una disposición meramente reglamentaria, no puede modificar los artículos 235, 236, 242 y 248 del Estatuto municipal, que exige la existencia y voto favorable de las dos tercias partes de Concejales para adoptar acuerdos válidos lo mismo en primera que en segunda convocatorias, cuando se trate de destitución de empleados, por ser los referidos artículos a partir del 11 de Septiembre de 1931, ley de la República y por lo tanto, de superior rango que hace necesario su estricto cumplimiento, esto no obstante, la especialísima situación de este Ayuntamiento, de la cual se le ha dado cuenta a la Superioridad oportunamente y en varias ocasiones, dificultades de modo casi inminente, la resolución sobre un caso que impone una resolución terminante a la mayor brevedad. De los veinte Concejales que formaban este Ayuntamiento, hubo la vacante del Sr. Amador Crespo por defunción, sumándose otra por supresión del Sr. Marcos Claro, dificultando la actuación municipal las



dimisiones presentadas por los Concejales de la minoría de Acción popular D. Baltasar Gómez Comelo, D. Joaquín Díez Alcázar, D. Manuel Macías Romero, D. Diego García Cortés, D. Antonio Rodríguez Trujillo y D. Justino Bermejo Jurán, quedando en la actualidad doce Concejales, entre los que existe un número de ellos que no asiste a las sesiones en primera ni en segunda convocatoria, invalidando el resolver sobre asuntos que necesitan la asistencia especial de determinado número de Concejales, como lo parece al que se refiere al expediente instruido al funcionario Emilio Rosado Benítez al estimar que existe causa para su destitución definitiva del cargo.

Tras de haber en consideración la advertencia e informes del Secretario de la Corporación, acuerdan por unanimidad los señores Concejales presentes que se dé cuenta del caso al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para que con su autoridad imponga el deber de asistencia a los señores Concejales, con el fin de que este Ayuntamiento pueda legalmente resolver. Quedará suspenso el asunto hasta las próximas sesiones y se resolverá antes del día diecisiete de Septiembre próximo, fecha en que había que reponer al funcionario si la resolución estuviere pendiente.

Ydem: Solicitud de permiso y de anticipo e inv-

legable: Por mí el Secretario se da lectura de un escrito que dirijo a la Corporación municipal por medio del Sr. Alcalde, en solicitud de un mes de permiso para atender a mi quebrantada salud y en petición del anticipo de dos mensualidades de mi haber para sufragar los gastos extraordinarios que me sufieren. Acompaño un informe facultativo que acredita mi enfermedad y justifica el tratamiento.

Al pretender ausentarme del Salón para que me sustituyera el oficial mayor durante la reso-



lucien sobre mi solicitud, por el Sr. Presidente y señores Concejales se manifiesta que no es necesario pues los consta la necesidad y acuerdan acordar el mes de permiso y el anticipo solicitado.

Asdem = Uniformes y carritos = Por el Sr. Presidente se manifiesta que por necesidad se repone varias prendas de uniformes y de las que man en el servicio se limpian por estar en malas condiciones las que tienen los empleados municipales.

Se acuerda que por la Alcaldia se adquieran las prendas necesarias al buen servicio.

Instancias = Solicitudes = Reclamaciones = Se da lectura de un escrito que presenta la vecina Coronada Cuellar Sanchez en el que reclama sobre carta asignada en el reparto del año actual por el concepto de utilidades, pues le han estimado el ejercicio de una industria de la cual se dio de baja por haber pasado al vecino Juan Burquillos Hernandez. Solicita se le liquide y se le devuelva la cantidad que indebidamente ha pagado. Acompaña recibos de pago.

Se acuerda que pase a informes de la Junta general del repartimiento y de la Intervencion de fondos para despues acordar lo que proceda.

Tambien se da lectura de un escrito que presenta el vecino Diego de Atarmones Garcia en el que reclama sobre una solicitud que hace tiempo presento para que se amilara su inclusion en el repartimiento de utilidades de mil novecientos treinta y cuatro por estar exento de tributar por ser forido concepto por ser retirado del Cuerpo de la Guardia civil. Para referencia a gestiones hechas, siempre con resultado negativo, para que se resolviera su peticion.

Se acuerda por unanimidad que pase a informe de la Junta general del repartimiento y de la Intervencion de fondos, debiendo tambien in-





formar el jefe de Negociado Sr. Marques sobre el referido  
pedido por la petición a que se refiere el solicitante por  
intercarlo por el Sr. Secretario por lo que a las dependen-  
cias municipales pueda referirse.

Revisión municipal: Cuenta de Depósito  
del 2.º trimestre del actual ejercicio: se da lec-

tura de la cuenta que rinde el Sr. Depositario correspon-  
diente al segundo trimestre del ejercicio actual, debida-  
mente justificada en cumplimiento de lo dispuesto  
en el art. 184 del Estatuto municipal, dando el  
resumen siguiente.

Existencias en fin del trimestre anterior.	28.892	61	Stros
Ingresos en el segundo trimestre	169.470	23	"
Importa el cargo	198.362	74	"
Pagos verificados en el segundo trimestre	166.006	94	"
Existencias al finalizar el trimestre	32.358	90	"

Vista la referida cuenta y justificantes y visto el infor-  
me de la Intervención, se acuerda por unanimidad  
la aprobación provisional que corresponde.

Idem: Idem: Liquidación de las obras de los grupos  
escolares: Utilización del sobrante para in-

versión de enseñanza: se da lectura de la liquida-  
ción primero que practica el arquitecto Sr. José  
Enil Fuentes sobre las obras ejecutadas en los grupos  
escolares A y B, que importan cuatro mil quinientos  
noventa y dos pesetas con ochenta y tres céntimos.

Se acuerda por unanimidad la referida liquidación  
a los efectos del cobro por el contratista.

También se acuerda que habiéndose terminado las  
obras de los grupos escolares A y B, y existiendo un sobrante  
de tres mil ochocientos cincuenta y cuatro pesetas y cua-  
renta y dos céntimos, se quiere en inversión en material  
de enseñanza.

Ejecución de puerros: Informe sobre apertura de  
establecimientos: Quota impuesta a la Corporación  
municipal de que el Sr. Inspector municipal de fami-  
lia D. Santiago Cortes Olivares ha informado favorable-

mente el establecimiento de comestibles de don Juan Vuer-  
ta Cuina en la calle General Prim.

Tambien informa sobre el establecimiento de libe-  
das de Alberto Veyang Lara en la calle Verman Cortes  
necesita algunas reformas haciendo quedar el dueño  
notificado para replicarlas inmediatamente.

Queda aprobado el primero y se autoriza al segun-  
do por las reformas necesarias.

Idem: Idem: Conserjencia = se da cuenta de una  
carta de la Ciudad Anirima' Agua y Saneamiento  
domiciliada en Madrid en la que hace referencia a  
los datos adquiridos sobre el abastecimiento de agua  
y saneamiento en esta ciudad, interesando que soli-  
cite la prima que concede por la ley del Paso involun-  
tario.

Por la presidencia se manifiesta que considerando de  
gran interes el asunto y necesitando solicitar el be-  
neficio antes del primero de septiembre proximo, ha pro-  
cedido a convocar a sesion extraordinaria con el caracte-  
ter de urgente para mañana a las doce en primera  
convocatoria y para las diez y media en segunda.

Queda aprobado por unanimidad lo expuesto por la  
presidencia.

Tambien se da cuenta de la invitacion que hace el Sr.  
Alcalde de Alcazar de la Ribera, provincia de Sala-  
manca, para que se adhiera este Ayuntamiento a la  
gestion del recurso que tiene interpuesto aquel contra  
la Ley de Coordinacion Sanitaria, y solicita un donati-  
vo para ayuda de los gastos que la gestion ha de ori-  
ginarles.

+ Por la presidencia se manifiesta que la adhesion  
se acordó en la sesion celebrada en Almedrales,  
y respecto al donativo puede acordarlo la Corporacion.

Se acuerda emitir un donativo de quince  
pesetas y se le omite por giro postal.

Tras haberse referido los asuntos de que tratar, se  
levanta la sesion por el Sr. Presidente, dando las vivas.





... y cinco minutos, extendiéndose la presente acta de  
... con sesión suplementaria celebrada el día cuatro de  
Septiembre fue aprobada por unanimidad la precedente acta,  
...

*[Signature]*  
Antonio Soler

José Rodríguez  
*[Signature]*  
Tomás Linares

*[Signature]*  
Luis Ríos

*[Signature]*  
Juliano Sánchez

Acta de la sesión extraordinaria celebrada con el carácter de urgente por este Ayuntamiento el día 29 de Agosto de 1935.

Los que asisten  
Presidente

D. Felia Mombro Candalija

Concejales:

- D. Segundo Ruiz Fernández
- " Francisco Quirós Fernández
- " Pedro González Álvarez
- " José Rodríguez Gómez
- " Antonio Soler García
- " José Jiménez Rojas

En la ciudad de Villafranca de los Barros a veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y cinco y hora de las doce y treinta minutos, se reunió en esta Sala Capitular, propia convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felia Mombro Candalija, los señores Concejales que se apuntan en los marges con existencia de D. Luis Ríos Ordiales como Interventor accidental por hallarse en uso de licencia el propietario, Sr. Bretón, y asistidos de mi el infrascripto Secretario, quedando constituido el Excmo. Ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria con el carácter de urgente en segunda convocatoria.

...

El Concej. Sr. Vera no asiste por enfermo, y el Sr. Concej. Sr. Quirós por ausencia. Los señores Concejales Sr. Florencio, Sr. Gantechu y Sr. Corrao no justifican la falta de existencia.

De orden del Sr. Presidente, di lectura de la convocatoria.



Terminó para la presente sesión, en la que se indicó la hora de las doce en primera convocatoria y en el caso de no reunirse quince suficiente de señores Concejales, tratándose de asunto de importancia y de contar con el tiempo preciso, se celebraría a las diez y media del mismo día y se tomaría acuerdo con el primer Concejales que existiera, y sobre el solo asunto de si ha de tomarse parte en los concursos abiertos por el Estado para la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a esta población al amparo de la ley de 25 de Junio último sobre el paro involuntario.

Según lo constituida la Corporación con siete Concejales de los doce que en la actualidad lo integran, por el Sr. Presidente se manifiesta que la empresa "Sociedad Anónima" Agua y Parcamiento giró una visita a esta localidad por medio de un representante, el cual tomó apuntes respecto al abastecimiento de aguas en informes sobre probabilidades de abastecimientos. También se impuso de que el pleito que sostenía este Ayuntamiento contra la concesión hecha a D. Victor de la Villa en el año mil novecientos veintitres, había sido resuelto recientemente en el Supremo a favor de esta Corporación municipal.

Con fecha veintitres del actual día una carta a esta Alcaldía interesándose en el asunto y que por este Ayuntamiento se solicitan las primas que ofrece el Estado para esta clase de obras por la ley del Paro forzoso. Conociendo en cuenta que el plazo para solicitar el referido beneficio termina el día treinta y uno de los corrientes, comunicó con urgencia al Ayuntamiento para que resolviera sobre la conveniencia de hacer la solicitud y quedar en la posibilidad de obtener el beneficio para el importante problema de abastecimiento de agua, puesto que al amparo de la citada Ley, por ser asunto de importancia se puede obtener el plazo de todo el mes de Septiembre para la forma-



ción del proyecto y presentar los documentos en el respectivo Ministerio.

Convenientemente deliberado y teniendo a la vista lo legislado sobre el asunto de abastecimiento de aguas, y considerando que pueden obtenerse concesiones que mitiguen el paro obrero y ayuden a la solución de una gran necesidad local, se acuerda por unanimidad dirigir una solicitud al Excmo. Sr. Ministro de Obras públicas, interesando la concesión del plazo hasta primero de Octubre para presentar los documentos necesarios al concurso para las obras de abastecimiento de aguas a esta localidad y la concesión de la prima máxima que el Estado concede para el paro forzoso.

Respecto a convenio o estudio con Sociedad Anónima "Agua y saneamiento" se procederá a lo que haya lugar, sin que este trámite suponga compromiso alguno ni determine gastos para esta Corporación en lo que se refiera a estudios y proyectos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las trece y diez minutos, volviéndose la presente acta de que certifica. Con sesión supletoria celebrada el día veintiocho de Septiembre fue aprobada por unanimidad la precedente acta, certifica.

*Antonio Soler*  
Antonio Soler

*José Rodríguez*  
José Rodríguez

*Pedro González*  
Pedro González

*José Linares*  
José Linares

*Fernando Linares*  
Fernando Linares

*Luis Ríos*  
Luis Ríos

*Julian Sánchez*  
Julian Sánchez

Dir.

ligencia:

Se designa para auditar que no se celebró la sesión ordinaria el día dos del actual por no existir número suficiente de señores Concejales, acordándose para celebrar la supletoria en el día de mañana. perfijio.

Villafuerna de los Barros a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde

El Secretario.

*[Firma]* Julián Sánchez

Carta de la sesión supletoria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento el día 4 de Septiembre de 1935.

Señores que asisten

Presidentes

D. Felice Mimbres Landalija

Concejales

D. Segundo Díez Fernández

" Francisco Surian Fernández

" Pedro González Marras

" José Rodríguez Ramírez

" Antonio Soler García

" José Jiménez Rojas

" Antonio Paredes Portugal

En la ciudad de Villafuerna de los Barros a cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, se reunieron en esta sala capitular para convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felice Mimbres Landalija, los señores Concejales que se encontran al margen, con asistencia de D. Luis Díez Corchales como Interventor accidental por hallarse en uso de licencia, el propietario Sr. Arce y asistidos de mí el infrascripto Secretario, guardando constituido el Excmo. Ayuntamiento

para celebrar sesión ordinaria en segunda citación

El Concejale Sr. Vera no existe por enfermedad; el Sr. González García no ha sido convocado por no hallarse en su domicilio; y los señores Pineda y Jerónimo y Yerosano no justifican la falta de asistencia.

De orden de la presidencia di lectura de la convocatoria para la presente sesión en la que se indica que no se celebró la ordinaria el día dos del actual por no existir número suficiente de señores Concejales, acordándose que en esta supletoria se tomaran acuerdos con el número que asista, estando legalmente constituida la Corporación municipal para celebrar



sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Seguidamente di lectura del acta de la ordinaria del veintiocho de Agosto último y tambien de la correspondiente a la extraordinaria celebrada con carácter de urgente el día veintinueve, siendo aprobadas por unanimidad y ratificados sus acuerdos, pasando a tratar los demás asuntos del Orden del día:

Preguntas y preguntas: El Sr. Rodriguez Ramirez, pregunta a la presidencia que se acuerde celebrar las sesiones ordinarias a las veinte horas por imponerlo así la época.

Por la presidencia se propone lo indicado por el Sr. Rodriguez Ramirez, acordándose por unanimidad.

El Concejal Sr. Jimenez pregunta sobre el estado de la reclamación interpuesta por Diego Matamoros sobre devolución de cantidad sindicadamente percibida por el concepto del repartimiento de utilidades. Se contesta la presidencia indicándole que está en trámite de informes para resolver despues lo procedente.

Obras públicas: Abastecimiento de aguas: Se da lectura de la copia de la solicitud dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas en petición de plazo para comenzar la ejecución de obras de abastecimiento de agua a esta población, con el fin de presentar los documentos necesarios para obtener el auxilio del Suro según la ley de 27 de Junio último.

Queda aprobado por unanimidad lo expuesto y se acuerda facultar al Sr. Alcalde para cualquier gestión que fuere necesaria a la obtención del auxilio del Estado en tan importante asunto.

Beneficencia: La Comica: Vista los informes del Médico Cirujano municipal, se acuerda por unanimidad se acuerde y que continuen los socorros de lactancia a los respectivos hijos de Estanislá Prias Carrillo, Josefa Romero Pinta, Maria Remedios Vargas, Ana Serrano Comandor, Lucia Laareda Hernandez, Manuela Gonzalez, Lucia Encarnación Sanchez Alonso, Trinidad Sanchez Garcia, Luisa Ca-



locas Baer, Josefa Centro Cabrera, Jibora Tericio Masque-  
da Manuella Cabanillas Montano y Ana Sanchez Sa-  
rroba.

Y Dem: Expedientes de Baños: Vistas las certificaciones  
expedidas por el Medico Titular D. Antonio Martinez Su-  
ran que acreditan las enfermedades de Manuel Gody  
Cabrera y José Garcia Rodriguez, y justifican el  
tratamiento respectivo de los baños medicinales de El  
Papas y de Alange, se acuerda por unanimidad  
de instruir los oportunos expedientes y entregarlos  
a los interesados a los efectos de la oportunidad de los  
referidos baños.

Facturas: Pagos: Dada cuenta de la relacion de factu-  
ras que presenta la Intervencion de Sanles, favorable-  
mente informada por la Comisi6n municipal de  
hacienda, es aprobada por unanimidad, acordandose  
los siguientes pagos en cargo a sus respectivas cau-  
sifonquias:

A Remondo Navarro de Badajoz, por reparacion  
de la maquina de escribir plumedas de se-  
cretaria, cuarenta y seis pesetas.

A Manuel Mayo Guerrero por dos mil quinientos  
ladrillos gruesos para las obras de prolongacion de  
acercamiento al arroyo chico, ciento ochenta y siete  
pesetas y cincuenta centimos.

A Antonio Lopez Sanchez por un metro y tres cuar-  
tos del cab de construccion para las referidas obras, se-  
senta y una pesetas y veintinueve centimos.

A Francisco Paretes por reparaciones en el pozo  
de la Plaza de San Martial, siete pesetas y veinti-  
nueve centimos.

A Emilio Otto Mochel por un motor electrico  
para la fuente del Botiquario, ciento noventa  
y tres pesetas.

A Manuel Baer por suplido en partes de fe-  
rrocarril y por gearos de dos cajas con placas para  
enumeracion de nichos y de grupos en el cementerio,





doce pesetas con noventa y cinco céntimos.

A la "Compañía" La Unión y El Fénix Español por prima de seguro de incendios de los grupos escolares A y B, y del edificio de la Telera, ochenta y una pesetas con ochenta y cinco céntimos.

A Industria Metalúrgica, de Barcelona por placas de hierro con esmalte, para numerar pizcos y rotular grupos en el Comandante, trescientas dos pesetas y cincuenta céntimos.

### Personal: Expediente a un funcionario municipal:

Por la presidencia se manifiesta que cumplido lo acordado, se dio cuenta al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia del acuerdo referente al caso del funcionario municipal Emilio Rosado Benítez.

Para mejor conocimiento de los señores Concejales, se dio lectura de la copia del oficio dirigido al Excmo. Sr. Gobernador civil en fecha veintinueve de Agosto último, al que se acompañaba certificación del acuerdo de esta Corporación en la sesión del día veintidós.

Hasta la fecha no se ha recibido instrucción alguna sobre el caso.

Tratando en el orden del día y considerando que es una situación que no debe sostenerse más tiempo en el momento que haya posibilidad legal de resolverla, y, asistiendo a esta supletoria ocho Concejales de los doce que en la actualidad forman la Corporación municipal por dimisiones de unos y vacantes por fallecimiento y suspensión de otros, circunstancias que oportunamente y hace tiempo se pusieron en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador civil, se debe considerar en aptitud legal para resolver lo relacionado con el expediente instruido al funcionario Emilio Rosado Benítez.

Siendo conformes con lo expuesto y conociendo todos los señores concurrentes las diligencias instruidas, manifiestan la estimación que del hecho hace el Concejales juez instructor Sr. Soler Barria, quedando por lo tanto in-



curso el encartado en la falta grave que determina la letra e) del art. 23 del Reglamento de funcionarios subalternos de este Ayuntamiento, aprobado en sesión plenaria del 27 de Junio de 1935, cuyo precepto dice: "se reputarán faltas graves... e) la reincidencia en forma de amonestación individual o colectiva..." extremos este llevado a la suma gravedad por las palabras pronunciadas por el encartado al recibir una orden de servicio por su superior, y en su consecuencia acuerdan por unanimidad la separación definitiva de Emilio Rosado Benítez, del cargo de guarda de calles y parques de este Ayuntamiento, cuya resolución se publica por el acuerdo de cada uno de los concejales que constituyen las dos terceras partes del número que en la actualidad constituyen este Ayuntamiento, sin perjuicio de que por la incorporación en forma colectiva e inoprimiblemente, alguno de sus compañeros pueda entablar otras acciones contra el destituido. De este acuerdo se hará la debida notificación al interesado para su conocimiento y efectos.

Exenciones: Establecimientos: Se acuerda la exención del vecino Luis María Hernández para la apertura de un establecimiento de ultramarinos, en la calle Castillejos, y se acuerda que pare a informe sanitario.

Exención municipal: Justificación de libramientos: Por el Sr. Depositario municipal se presentan los justificantes para acreditar la inversión de las desviaciones cinuenta pesetas que se le liberaron el dieciséis de Agosto último por mandamiento número quinientos ochenta y cinco para pago de socorros a pobres transeúntes, resultando un sobrante de veinte céntimos que liquidará en nuevo libramiento.

Idem: Idem: Distribución de fondos para atenciones del mes actual: Por el Sr. Interventor se presenta la siguiente distribución de fondos para atenciones del mes actual y otras derivadas de meses anteriores:





Cuentas	Conceptos	119	Esc. Cas.
1 <sup>o</sup>	Obligaciones generales	62.000	-
2 <sup>o</sup>	Representación municipal	750	-
3 <sup>o</sup>	Vigilancia y seguridad	8.900	-
4 <sup>o</sup>	Política rural y urbana	18.900	-
5 <sup>o</sup>	Reclamación	4.900	-
6 <sup>o</sup>	Personal y material de oficinas	12.000	-
7 <sup>o</sup>	Salubridad e higiene	4.000	-
8 <sup>o</sup>	Beneficencia	26.900	-
9 <sup>o</sup>	Asistencia social	2.000	-
10	Instrucción pública	27.000	-
11	Obras públicas	0.300	-
12	Mantenimiento	"	"
13	Fomento de los intereses comunales	8.000	-
14	Expropiación forzosa del Municipio	1.900	-
16	Impresiones	900	-
19	Reservas	120.000	-
	<b>Total</b>	<b>292.450</b>	<b>-</b>

Encuentrando adaptada la prudente distribución a los preceptos reglamentarios, fué aprobada por unanimidad.

Comunicación = Extractos de acuerdos del mes anterior = Cada cuenta de los extractos de los acuerdos de las sesiones celebradas en el mes de agosto último por esta Corporación municipal, fueren aprobados por unanimidad a los efectos de la publicidad reglamentaria.

Instancias = Solicitudes = Se da lectura de un escrito que sugieren varios empleados de este Ayuntamiento que fueran suspendidos en el pasado mes de Octubre y reintegrados a sus respectivos cargos en fecha posterior, en cuyo escrito solicitan que se les concedan la gratificación que se acordó en el pasado año para los jubilados con sueldo inferior a dos mil pesetas anuales.

Se acuerda por unanimidad que pase a estudio e informe de la Comisión respectiva.

Dem = Decisión del Rincón para la banda



De música: Se da lectura de un oficio procedente de la Alcalde de Hinojosa del Valle en el que piden se les cede el kiosco de la banda Múica para las fiestas de aquella localidad en los días tres al dieciséis del corriente mes. Sería de su cuenta el traslado y las reparaciones si hubiera lugar a ellas.

Y viniendo en cuenta que el año anterior también se cedió el kiosco para referido pueblo, se acuerda cederlo en las mismas condiciones de traslado y colocación, gastos y reparaciones.

Ejecución de acuerdos: Origen de un quondro civil y familiar: Se da cuenta del contrato de arriendo

formulado con el propietario D. Cristóbal Miravete Seminario, sobre la casa número seis de la calle Espartero para vivienda de un quondro civil y sus familiares, cuyo arriendo entró en vigor el día veintiseis de Julio último.

Se aprobau por unanimidad las condiciones del contrato de arriendo, que suscribió D. Cristóbal Miravete como dueño del edificio y el Sr. Mimbres como Alcalde presidente de este Ayuntamiento.

Y Dem: Y Dem: Seguro de incendios: También queda impuesta la Corporación municipal de que cumpliendo lo acordado se hizo el seguro de incendios de los grupos escolares A y B, y del Corralón de la Sierra, bajo la póliza número treinta y seis mil trescientos ochenta y ocho, con la compañía "La Unión y El Fenix Españoles".

Y Dem: Y Dem: Expedientes de Maestros uercionales:

Se da lectura de un oficio procedente del Consejo Local de Primera enseñanza en el que dan cuenta del traslado del Maestro de la escuela de niños número nueve D. Santos Díaz Santillana por haber pasado a un grupo escolar.

Queda enterada la Corporación y acuerda se tome nota a los efectos de la gratificación correspondiente.





diente por casa-habitación al referido Maestro.  
No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las veintitres y cinco minutos, extendiéndose la presente acta de que certifico.

*[Handwritten signatures and names]*  
Antonio Soler  
Antonio Gordillo  
Bernardo Surro  
Francisco Ruiz  
Juliano Sánchez

Diligencia: Se consigna para acreditar que en el día de ayer no se celebró la sesión ordinaria por no asistir número suficiente de señores Concejales, convocándose para celebrar la suplente en el día de mañana. certifico.

Villafraanca de los Barros a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco.  
El Alcalde  
El Secretario.

Orden de la sesión suplente celebrada por el Excmo. Ayuntamiento el día 11 de Septiembre de 1.935

Sres que asisten  
Presidentes  
Concejales  
D. Felix Membrillo Candalija  
D. ...

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a once de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas y diez minutos, se remitió por vía convocatoria en el salido de autos del Ayuntamiento, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la pre-

D. Pedro Guadalupe Herrera y Sotomayor, presidente del Alcalde D. Felice Minibayo Cauda,  
D. José Rodríguez Ramírez y con asistencia del Intendente D. Lorenzo Tre-  
tino García y de mi el infrascrito Secretario ac-  
cidental por estar en uso de licencia el propietario D.  
Joaquín Sánchez, quedando constituido el Excmo. Opus-  
tamiento en mayoría legal para celebrar sesión ordinaria  
en segunda instancia.

El Sr. Sr. Lara no asiste por enfermedad, no justifican-  
do la falta los demás señores concejales.

De orden de la presidencia di lectura de la convocatoria  
para la presente sesión en la que se indica que no se  
celebró la ordinaria, el día lunes por no asistir número  
suficiente de señores concejales, advirtiéndose que en esta  
supletoria se tomarán acuerdos con el número que  
quiere, estando legalmente constituida la Corporación pa-  
ra celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

A continuación di lectura del acta de la anterior,  
siendo por unanimidad aprobada, advirtiéndose la obli-  
gación que tiene de firmarla, una vez trascrita al  
libro correspondiente, pasándose a tratar los demás asun-  
tos del Orden del Día:

Buques y presupuestos: = Por la presidencia se sugiere  
a la Corporación fije fecha para la inauguración de los  
dos grupos escolares. Por unanimidad se acuerda que  
dicha inauguración tenga lugar el día diecinueve  
del actual, y que por vía Oficial de Presidencia se in-  
vite al efecto a las autoridades, representantes de mu-  
nicipales etc.

Obras públicas: = Enterada la Corporación de que es  
reducido el número de nichos que existe libres en el  
Cementerio, se acuerda por unanimidad sacar a  
concurso la construcción de una serie de tres grupos  
en el segundo patio en las mismas condiciones que en  
los anteriores y si bien en cosas se han seguido.

Resolución: = Expediente especial: = Dada lec-  
tura de una certificación expedida por el Ilustre  
Titular, D. Diego Cortés Gallardo que acredita la en-



seguridad de Carnes Lote Vidalga por la de solemnidad  
y justificando la necesidad de tomar las baños de Nauze,  
se acuerda que se instruya el oportuno expediente

Y de nuevo: Sr. Comisario: Visto el informe favorable del Médico  
titular, se acuerda por unanimidad, conceder secesos  
de lactancia a los respectivos hijos de Isabel Gallardo  
elvoso, Maria Maria Galindo, Manuel Moreno  
Garrido, Felisa Hernandez Llerena, Maria Clara Bel-  
meo y Amparo Lima Rodriguez.

Y de nuevo: D. D. D.: Visto la lectura de la relacion de fac-  
turas que se detallan en continuacion de aprobarse por  
unanimidad y se acuerda su pago con cargo a  
los respectivos creditos:

Al Sr. Maqueo Morales, treinta y siete pesetas y  
cinuenta centimos, por tres metros de arpa para  
obras de conservacion en el edificio del Cuartel de  
la Guardia Civil.

A Manuel Dominguez Gil, diez y seis pesetas  
y quince centimos, por agujerar y calar picos para  
obras publicas.

A Yago de J. Lico, treinta y nueve pesetas y vein-  
tinco centimos, por cemento, yeso y otros para las  
obras de alcontarillado de los grupos escolares.

Al mismo, ochenta y cuatro pesetas y cincuenta  
centimos, por efectos para el edificio de la Guardia  
Civil.

Al mismo, once pesetas y veintinueve centimos por  
tres kilogramos de rotol para el Matadero.

Al mismo, once pesetas y ochenta y cinco centi-  
mos, por efectos para edificios escolares.

Al mismo, ocho pesetas y sesenta y cinco centimos  
por efectos para la Casa Ayuntamiento

A la Imprenta Dolanosa, once pesetas por ma-  
terial de oficina para la Obalija

A la Union y el F. Felix Apariel, ciento treen-  
ta y ocho pesetas, cincuenta centimos, por prima del  
seguro de incendios de una anualidad y correspon-



diaria a la policía me 30, 750.

A Manuel Baeza, nueve pesetas y noventa y cinco céntimos por partes de ferrocarril y acarreo de una caja de recuentos para las campañas de la leche y servicio de la Administración de Subsidios.

A W. de J. de J. de J., catorce pesetas y noventa céntimos, por efectos y útiles para entretenimiento y conservación de puentes y calzadas.

A Emilio y Otto Moedel, ciento noventa pesetas, por un motor eléctrico para la Fuente del Provisorio.

Personal: Uso de licencia: Queda enterada la Corporación de que ha empezado a hacer uso del permiso concedido al Doctor D. Julián Sánchez Díaz.

Licencias: Construcciones: Se renuevan y aprueban las autorizaciones concedidas para realizar obras a Don Antonio Martínez Durán y Don Vda. de Don Juan Blasco en edificios de las calles Comercio y Comercio Jover, respectivamente.

Instancias: Solicitudes: Por unanimidad se acuerda pose a informe de la Intervención de fondos la instancia presentada por D. Cleto Buzo Carrillo de fecha siete del actual, referente a cuota parcial del arbitrio sobre escaparates, muestras, rotulas, etc.

También se acuerda pose a informe del Médico local de la instancia de fecha cinco del actual presentada por Don Antonio Morales Hernández pidiendo se le abonen socorros de lactancia correspondiente a cuatro meses venidos.

Tras la lectura del escrito del día nueve del corriente mes de D. Antonio Ramírez, solicitando se le releve de la obligación de suministrar las raciones de paja y cebada para los caballos de las fuerzas de la Guardia Civil, se acuerda por unanimidad sacar <sup>un</sup> concurso y mientras tanto se haga uso del plazo de tres meses a que está obligado dicho Sr. Ramírez a hacer el suministro a cuenta desde la fecha del giro.

Elección de ayerados: Informada favorablemente por





el Inspector de Sanidad y Medio Ambiente Sr. Vascera, la solicitud de licencia para apertura de un establecimiento de ultramarinos en la calle Conde de San Marcos Hernández, se acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Queda enterada la Corporación de lo siguiente: De haberse dado conocimiento a la "Comunidad Proveniente Aguas y Saneamiento" de haberse presentado escrito en Obras públicas solicitando del Estado la prima que concede la Ley del Poro para la obra que se proyecta de abastecimiento de agua a esta población.

De haberse notificado al empleado municipal Emilio Ruedo el acuerdo de su destitución.

De haberse pasado a informe de la Comisión de Hacienda el escrito de los funcionarios que fueron suspendidos con motivo de la declaración del Estado de Guerra, y que fueron reingresados, en el que solicitan se les conceda la gratificación de media paga de su haber mensual, y con preferencia al año siguiente.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las veintidós hora y cinco minutos, extendiéndose la presente acta de que portifico. Sobre raspado. Bolanos - ni - vale.

*[Signature]*

Pedro Garrido

*[Signature]*

José Rodríguez

*[Signature]*

Manuel Abisat

Diligencia:

Se conigna para acreditar que en el día de ayer no se celebró la sesión ordinaria por no existir número suficiente de señores Principales, convocándose para celebrar la suplente en el día de mañana venidero.



El Ayuntamiento de las Banos a 17 de Septiembre 1938

*[Signature]*

Manuel Abisat



Orden de las sesiones supletorias  
y el orden por el Excmo. Ayuntamiento  
de 18 de Septiembre  
de 1.985.

Señores que existen  
Presidentes

D. Felix Jimenez Bandalija

Concejales

- D. Leoncio Diez Fernandez  
" Francisco Sierra Fernandez  
" Pedro Gonzalez Phares  
" José Rodriguez Ramirez  
" Antonio Lopez Garcia

En la ciudad de Villafraña  
de los Baros a dieciocho de Sep-  
tiembre de mil novecientos trece  
y cinco, siendo las veinte horas  
y quince minutos, se reunió en  
propia convocatoria, en el salón  
de actos del Ayuntamiento, los  
señores Concejales que se expe-  
saron al margen, bajo la pre-  
sidencia del Sr. D. Felix Jimenez  
Bandalija, con asistencia  
con asistencia del Interventor  
D. Lorenzo Prieto Garcia y se  
mi el infrascripto Secretario ge-

ral, por estar en uso de licencia el propietario Sr. Julián  
Lombardo Diaz, quedando constituido el Excmo. Ayunta-  
miento en mayoría legal para celebrar sesión ordinaria  
en segunda convocatoria.

El Sr. Vera Lara no asiste por enfermedad, el Sr. Romero  
por estar ausente y el Sr. Jimenez por fallecimiento de  
su esposa. Los señores Concejales no justifican  
la falta de asistencia.

Se ordena de la presidencia de lectura de la convoca-  
toria para la presente sesión en la que se indica que no  
se celebró la ordinaria, el día dieciseis, por no existir núme-  
ro suficiente de señores Concejales, admitiéndose que en  
esta supletoria, se tornarian acuerdos con el número  
que exista, estando legalmente constituida la Corpora-  
ción para celebrar sesión ordinaria en segunda con-  
vocatoria.

A continuación de lectura del acta de la an-  
terior, siendo por unanimidad aprobada, admitiéndose  
la obligación que tienen de firmarla, una vez transcri-  
ta al libro correspondiente, prosiguiéndose a tratar los de-  
más asuntos del Orden del día:

Preguntas y respuestas - El Sr. Rodriguez pide se ha-  
ga extender en acta el sustantivo de la Corpora-



ción por la muerte de la esposa del Concejál Sr. Juanes Rojas. Recordándose así por unanimidad.

A ruego también de dicho Sr. Rodríguez, se acuerda no culpir ni interinamente ni en propiedad la plaza vacante de Guarda de calles y paseos, hasta tanto no se resuelva por el Tribunal provincial contencioso-administrativo el recurso interpuesto por el que la desempeñaba Emilio Barado Bermejo, contra su destitución.

Beneficencia: Tratamiento especial: Se da lectura de las siguientes certificaciones:

Una expedida por el Médico Sr. Diego Cortes que acredita la enfermedad de Domingo Lopez Diaz y la necesidad de su hospitalización.

Otra expedida por el Médico Sr. Emilio Herrera, sobre enfermedad de la señora Bibera Garcia y la necesidad de su hospitalización.

Otra de Don Santiago Cortés, referente a Juanico Beltrán Garcia y la necesidad de su hospitalización.

Otra de Don Antonio Martínez sobre enfermedad de Santiago Sánchez Camacho; la necesidad de tomar los baños de Mangle.

Se acuerda por unanimidad que se instruya en los oportunos expedientes, y se socorra a los tres primeros con veinte pesetas cada uno para atender a los gastos de viaje.

Por el Sr. Interventor, se hace la advertencia, con referencia a todas las cosas sobre enfermedades venéreas, es muy ome con la tenura dicha certificaciones que el Ciudad tiene a su cargo el servicio para cubrir dicha enfermedades, siendo normas pidiendo a las que hay que justarse, por lo que repetido no debe concederse al interesado las veinte pesetas de socorro. No obstante, los señores concejales, ratifican el acuerdo por unanimidad y justifican este, por la razón de que el accionante de medios el pomsico Beltrán no podía

de otra forma trasladarse a Badajoz para someterse a tratamiento.

Beneficencia: Lotería: Vistos los informes del Médico Titular se acuerda por unanimidad socorrer de la familia a los respectivos hijos de Antonia Ramos Canuco, Toray Oreste Gallardo, Habel Hagera Yaquez, y que continuen los de Joaquina Macagno Cadernos, Josefa Perez Peña, Manuela Trivaldo Gordillo, María Edwera Campos y Dolores Gallarín Benítez.

Posito: Prestamos: Se acuerda conceder un préstamo de quinientos pesetas a cada uno de los agricultores siguientes: Rosa García y García, Juan Simón Rodríguez, Gumersindo Coto y Espinosa, El arcángel Gordillo Prugnicó y Manuel Gutierrez Castro. También se acuerda pase nuevamente a informe la solicitud de Antonio Jimenez Prancin para aclarar extremos sobre el pleno dominio de las fincas propiedad de la finca.

Por Arreglos: Pagos: Dada lectura de la relación de facturas, se acuerda por unanimidad los siguientes pagos que se harán efectivos, cuando correspondan, en su cargo a los respectivos créditos.

A Luis Revértida Lina por suministro de lamparas para el Matadero municipal y cuartel de la Guardia Civil, ochenta pesetas y diez céntimos.

A D. Luis Alvarez del Camp, por grana, algodón y otros para la Camioneta, ochenta y tres pesetas, suavista y cinco céntimos.

A D. Juan Arnala Mirón, por servicios de coche en diligencias de la autoridad judicial, treinta y cinco pesetas.

A la Compañía Telefónica, por cuotas de teléfonos de Septiembre y correspondencias de Agosto, con aumento de descuento, ciento doce pesetas y veinticuatro céntimos.

Personal: Excedencia: Se da lectura de un escrito presentado por el Médico Titular D. Cecilio Herrera Gar-





cin, solicitando se le conceda excedencia temporal voluntaria por mas de un año y menos de diez.

Se acuerda por unanimidad conceder en principio al Sr. Herrera la excedencia que solicita y remitir el escrito a la Subsecretaría de Sanidad y Asistencia Pública por conducto del Inspector provincial de Sanidad para la resolución definitiva que proceda.

### Concurso: Arrendamiento de locales del

ex-Convento = Por la providencia se expone la conveniencia de sacar a concurso para el arrendamiento los dos locales del ex-Convento que se tenían dedicados a escuelas que posan a los grupos escolares.

Así se acuerda por unanimidad bajo las condiciones siguientes: Primera: = fijando el tipo de cuatro pesetas diarias de arrendamiento para cada local. Segunda: = Las obras de reformas previa autorización de la Corporación serán de cuenta del arrendatario. Tercera: = El pago de renta se hará diariamente y la falta de pago de tres días dará lugar al pleiteamiento inmediato. Cuarta: = El arrendamiento se hará por plazo ilimitado, no pudiendo rescindir el Ayuntamiento como no sea para dedicar los locales a servicios municipales, notificándole, en este caso, con cinco días de anticipación. Quinta: = El plazo para presentar proposiciones terminará a las doce horas del día veintiocho del actual y en caso de igualdad se dará preferencia al que solicite los locales. Sexta: = Todas aquellas otras condiciones generales que se hayan establecido en otros casos.

Personal: Recurso = Se da lectura de un escrito presentado con fecha diez del actual por el Guardia de calles y poseos Benito Rosado Buxtor, que fue destituido del cargo por acuerdo tomado en sesión del día cuatro de los corrientes. Por medio de dicho escrito



interpone recurso de reposición contra el acuerdo mencionado, de su destitución. Por unanimidad se acuerda ratificarse en el mismo y desestimar el recurso interpuesto.

### Correspondencia: Material de escuelas e inauguración de los grupos escolares:

Se da lectura de un oficio del Presidente del Consejo local de 1.<sup>a</sup> enseñanza rogando el aplazamiento de la inauguración de los grupos escolares y enviando con el mismo una relación de material (de material) fungible para completar la dotación de las escuelas de los grupos escolares. Se acuerda por unanimidad el aplazamiento solicitado para la inauguración de los grupos y que el oficio y la relación pase a informe de la Comisión de Hacienda para lo referente al material de escuelas que se reclama.

Ydem: Creación de Escuelas: Se acuerda pase a informe del Consejo Local de 1.<sup>a</sup> enseñanza y de la Comisión municipal de Hacienda, un oficio del Inspector provincial de 1.<sup>a</sup> enseñanza solicitando expediente para la creación de dos graduados de niños y niñas en tres secciones cada una.

Ejecución de acuerdos: Aprobada la Ley del Defensor de fondos, D. Nieto, sobre reclamación de D. Ventura Sincero Carrillo para que se le liquide proporcionalmente una cuota del arbitrio sobre expropiación, muestras, etc, a contar desde el día en que nació la obligación de contribuir y no por todo el año económico y siendo favorable el informe a lo solicitado por el interesado, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 10 de la Ordenanza general de exacciones, se acuerda por unanimidad estimar la reclamación, aceptando la liquidación de la cuota a pagar, practicada por la Intervención de fondos y que asciende a seis pesetas y veinticinco centavos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se



Levantó la sesión por la Presidencia, siendo las veintuna horas y cinco minutos de todo lo cual ya el Secretario certifico.

*[Signature]*  
*[Signature]*  
Vicepresidente

*[Signature]*  
José Rodríguez  
Antonio Soler

*[Signature]*  
*[Signature]*

Manuel Higuera

Diligencia

Le comunico para acreditar que en el día de ayer no se celebró la sesión ordinaria por no asistir número suficiente de señores Concejales, convocándose para celebrar la suplente en el día de mañana, certifico.

Villafraanca de los Barros a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde. El Secretario contal.  
*[Signature]* Manuel Higuera



Orden de la sesión suscrita celebrada por el Sr. D. José. Concomitante el día 25 de Septiembre de 1935

- D. Félix Almirante Candalija  
Concejales
- D. Aguirre Diez Perianes  
Antonio Lopez Garcia  
Rodríguez Ramirez

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a veintuno de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veintuna horas y diez minutos, se reunió en sesión convocada en el Salón de actos del Ayuntamiento, los Tres Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Alcalde D. Félix Almirante Candalija con asistencia del Interventor D. Lorenzo Nieto

García y se mi el infante Leocadio, accidental, por estar  
su uso de licencia el propietario D. Julián Landrea Siles,  
queriendo constituir el Excmo. Ayuntamiento en máxima  
legal para celebrar sesión ordinaria en segunda citación.

El Sr. Vera Lara no asiste por enfermedad. Los demás  
señores Concejales no justifican su falta de asistencia.

De orden de la presidencia de lectura de la convocato-  
ria para la presente sesión, en la que se indica que no se  
celebró la ordinaria, el día venidero, por no asistir nú-  
mero suficiente de señores Concejales, advirtiéndose que en  
esta supletoria, se tomarán acuerdos con el número que  
asista, estando legalmente constituida la Corporación  
para celebrar sesión ordinaria en segunda convocato-  
ria.

A continuación de lectura del acta de la anterior  
siendo por unanimidad aprobada, advirtiéndose la  
obligación que tienen de firmarla, una vez trascrita  
al libro correspondiente, pasándose a tratar los demás  
asuntos del Orden del Día.

Puntos y preguntas: No se formula ninguna.

Beneficiencia: Tratamiento especial: Se da lectu-  
ra de las siguientes certificaciones:

Una expedida por el Médico titular D. Cecilio Herrera  
García sobre enfermedad de Antonio García Vicieto y  
la necesidad de su hospitalización.

Otra expedida por Sr. Santiago Cortes Chirros y sobre  
enfermedad de Salvador Domingo Pastrollo y la necesidad  
también de su hospitalización.


Y otra de D. Cecilio Herrera García sobre enferme-  
dad de Yndira Caro Orzábal, necesitando de firmar  
los bayos de Manse.

Se acuerda por unanimidad que se instruyan los  
oportunos expedientes y se recauda a los dos primeros  
sesenta pesetas para gastos de viaje.

Adm. = Dotación: Vistos los informes del Médico Vicieto,  
es acordado por unanimidad que continúen los  
servicios de lactancia a los respectivos hijos de Inyrraro.






 Marques Gonzalez, Isabel Manera Mouge, Carmen  
 Lopez Manera, Isabel Llanos Torado, Carmen  
 Cortes Gutierrez, Maria Diaz Gaez, Febra Santo Requie-  
 do y Teresa Cortes Orue.

Facturas = Pagos = Se da lectura de una relacion de  
 facturas se acuerda por unanimidad las siguientes pa-  
 gas, que se haran efectivas, quando correspondan, con  
 cargo a los creditos respectivos.

A Santiago Cuatrecasas Machuca por tapizar y  
 laminar y encajar sillones y sillas del despacho de la  
 Alcaldia, cuarenta y tres pesetas y cinco centi-  
 mos.

Al mismo por efectos para el edificio del ex Cou-  
 vento, quince pesetas y cinco centimos.

Al mismo, por prohibitorio para las escuelas  
 de los Grupos Escolares con arreglo a las condicio-  
 nes del concurso, tres mil trescientas cincuenta  
 pesetas.

A Antonio Pequero Nisa, por cantones y piches  
 para Oficinas y Dependencias, seis pesetas y veinte  
 centimos.

A Dolores Olazar Sarriquer, por estancia  
 de la Camioneta de los graneros de Asalto, dos  
 pesetas.

A Manuel Lopez Garcia, por una lata de acci-  
 te de dieciocho litros "Paraffin" para la Camioneta  
 ochenta y ocho pesetas y noventa y cinco centimos.

A Torcuato Rodriguez Tamborero, por ocho varas  
 de tela azul para dos mones de Guardas de Baseos,  
 doce pesetas.

A la Compañia Sorillana de Electricidad, por  
 alumbrado electrico del mes de Agosto ultimo, mil  
 ochocientos ochenta y cinco pesetas y treinta y cua-  
 tro centimos.

Vísitas = Prestamos = Entre los informes correspondientes se  
 acuerda conceder un préstamo de quinientos pesetas  
 al agricultor Antonio Jimenez Brisco.



## Resolución municipal: Justificación de libramientos:

Se acuerda por unanimidad las justificantes que el Sr. Secretario presenta para acreditar la inversión de la cantidad de mil novecientas pesetas que se le libraron por mantenimiento número 187 de fecha catorce de Agosto último para pago de socorros de lactancia.

## Justificantes: Solicitudes: Enfermos:

Por la lectura del informe del Médico Titular sobre solicitud de Antonio Morales Hernández por la que interesaba concesión de socorro de lactancia a un hijo suyo por los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto, se acuerda por unanimidad pasar nuevamente a informe del Médico Titular para que concretando haga constar, si por las circunstancias de salud de la madre en los meses de referencia procedía o no la concesión de los socorros que se solicitan.

## Concurso = Suministros a la Guardia Civil =

Por la providencia se da cuenta de que no se ha presentado ninguna solicitud al concurso para nombrar provisionista de raciones de papa y cebada para los caballos de la fuerza de la Guardia Civil.

Se acuerda por unanimidad abrir nuevo concurso con el mismo objeto dando un plazo de veinte días para la presentación de solicitudes y que a este nuevo concurso se dé mayor publicidad de lo acostumbrado.

## Correspondencia =

Se da lectura de una carta del jefe del 11.º Grupo de Asalto, de Badajoz, dando cuenta de estar organizándose en la Campesía 'La Biblioteca del Guardia' e interesando la derivación de libros para la misma. Se acuerda por unanimidad pasar a estudio e informe de la Comisión de Gobernación y Cultura.

También para el informe de dicha Comisión la certificación del Instituto de la Enseñanza de esta, referente a las calificaciones obtenidas por los alumnos becarios de este Ayuntamiento.

127  
Ejecucion de acuerdos = Por la presidencia se da cuenta de que se ha dado el trámite acordado a la solicitud del ilustre Excmo. Sr. Cecilio Herrera Garcia interesado en obtener una excedencia temporal voluntaria por mas de un año y menos de diez.

Y tambien se da cuenta por la presidencia de haberse publicado el concurso para el arrendamiento de los dos locales del ex-convento dedicados anteriormente a locales escuelas.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion por el Sr. Alcalde-Presidente a las veintuna horas, menos cinco minutos, de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

*[Faint signature]*  
S. D. N.  
Jose Rodriguez Antonio Soler  
Manuel Alfaro  
Manuel Alfaro

Diligencia: Se consignara para acreditar que en el dia de ayer pro se celebró sesion ordinaria, por no haber primero suspenso de sesiones legales, convocándose para celebrar la supletoria en el dia de mañana, de que certifico.  
Villafranca de los Banos a primer de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde  
Manuel Alfaro  
El Secretario accidental  
Manuel Alfaro



Licencia: Por la que se acredita que por no existir ningun  
 señor Concejales para la celebracion de la sesion ordina-  
 ria en segunda convocatoria, convocada para las veinte ho-  
 ras del dia de hoy, el Sr. Alcalde Presidente suspendió  
 la celebracion de la misma, disponiendo se convocase  
 sesion extraordinaria para el estado del actual, al  
 objeto de tratar como mas urgentes, los siguientes asun-  
 tos. 1.º Adjudicacion del concurso para arrenda-  
 miento de dos locales del ex-Comisario. 2.º Idem  
 de la obra de una serie de tres grupos de nichos.  
 3.º Resolver solicitudes referentes al 1.º Cinema Argentina  
 y 4.º Becarios.

Villafuerna de los Barros a dos de Octubre de mil  
 novecientos treinta y cinco.



El Alcalde

José Manuel Lara

El Secretario contol.

Manuel Rofuit

Acta de la sesion extraor-  
 dinaria celebrada con el ca-  
 racter de urgente por el Ex-  
 cmo. Ayuntamiento el dia  
 4 de Octubre de 1935.

Pres que existen  
Presidentes

D. Felix Almirante Candalija

Concejales

D. Segundo Lier Fernandez  
 " Pedro Gonzalez Alvarez

En la ciudad de Villafuerna  
 de los Barros a cuatro de Octubre  
 de mil novecientos treinta y cinco  
 y cinco y hora, de las tres, se reu-  
 nieron en esta sala Capitular,  
 propia convocatoria y bajo la  
 Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Je-  
 se Almirante Candalija, los  
 señores Concejales que se ane-  
 tan al margen con asistencia  
 del Interventor de fondos Sr. Co-  
 rreos Pedro Garcia y de mi  
 el infrascrito Secretario accidental, por estar en uso de  
 licencia el propietario Sr. Julian Sanchez Diaz, que  
 dando substituido el Excmo. Ayuntamiento para ce-  
 lebrar sesion extraordinaria con el caracter de ur-  
 gente en segunda convocatoria.

El Sr. Vera Lara no existe por enfermedad y los  
 Sres. Pinero y Soler por ausencias. Los demás señores





123.

Concejales no justifican su falta de asistencia del orden del Sr. Presidente, de lectura de la convocatoria para la presente sesión en la que se indica la hora de las doce y treinta minutos en primera convocatoria y en el caso de no reunirse primero suficiente de señores Concejales se celebraría por su defecto de presente a las tres del mismo día y se tomarían acuerdos con el número de Concejales que asistieran sobre los asuntos siguientes:

### Adjudicación del concurso de una serie de tres grupos de vidrios:

Por mi el Secretario accidental se da lectura a la única proposición presentada a este concurso suscrita por D. Jerónimo Macías Arenas, quien posteriormente ha presentado la cédula personal y se ha dado de alta en la matrícula Industrial como Maestro Platero. Oprea hacer la obra en el tipo del concurso o sea en la cantidad de dos mil setecientas ochenta y siete pesetas. Se acuerda por unanimidad hacer la adjudicación a favor del único concursante D. Macías Arenas y concederle un plazo de cuarenta y ocho horas para que constituya la correspondiente fianza equivalente al diez por ciento del tipo de adjudicación.

### Adjudicación del concurso de arrendamiento de dos locales:

Después de la lectura del acta levantada sobre el acto de apertura de pliegos en el concurso para el arrendamiento de los dos locales del ex-Convento, que estuvieron dedicados a locales-escuelas y de las dos proposiciones presentadas, una suscrita por D. Fernando Segura Clari ofreciendo diez pesetas diarias de arrendamiento por los dos locales y la otra por D. Juanjo Canas Rodriguez también sobre los dos locales y ofreciendo nueve pesetas diarias de arrendamiento; se acuerda por unanimidad hacer la adjudicación del concurso a favor de D. Fernando Segura Clari en las condiciones es-



12  
tablecidos en el mismo, por ser su proposición la  
más ventajosa y con una mejora de dos pesetas  
diarias sobre el tipo del concurso.

Solicitudes referentes al "Cinema Español" Por mi  
el Secretario se da lectura de las instancias de fecha vein-  
tiseis de Septiembre último y dos del actual suscritas por  
varios vecinos de la Plaza de Pablo Iglesias, solicitando  
que por terminar el día treinta de dicho mes de  
Septiembre el plazo concedido por el Ayuntamiento  
a la empresa del "Cinema Español" para el derribo  
de la barraca instalada en dicha Plaza, se proceda a  
ello sin demora alguna y sin que quede nuevo pla-  
zo. Tambien se da lectura de otra instancia de fe-  
cha primero del actual presentada por el Excmo. Gerente  
de la empresa "Cinema Español" D. Enrique Ca-  
mon Rodríguez solicitando se prorrogue por tres me-  
ses mas el plazo otorgado para que sea derribada  
la barraca que tiene instalada en referida Plaza  
de Pablo Iglesias.

El Sr. Alcalde-Presidente hace uso de la palabra  
y propone se tome el acuerdo de que pase a los tres co-  
rreos presentados a informe de la Comisión de Fo-  
mento y que mientras tanto se informe y se re-  
suelve se autorice a la Empresa del "Cinema Es-  
pañol" para que dé principio. Así se acuerda por  
unanimidad salvando su voto el Sr. D. Luis Fernán-  
dez con referencia al extremo de que se sigan don-  
do funcionarios por considerar que ello pudiera dar lu-  
gar a responsabilidades. El Sr. Alcalde-Presidente re-  
quiere a los técnicos para que informen. Por mi el  
Secretario accidental se informa que no cree exis-  
ta responsabilidad por que se autorice se den fun-  
cionarios por el tiempo que, provisoriamente continúe la  
instalación de la barraca. Se ratifica el acuerdo con  
la aprobación del Sr. D. Luis Fernández sobre el extremo de  
referencia.

da por unanimidad que quede para estudio de los  
 Dtos Concejales que lo deseen y ser posible tambien  
 para informe de la Comision de Gobernacion y Cul-  
 tura la certificacion del Instituto de la Enseñanza  
 de esta poblacion referente a las calificaciones  
 obtenidas en el ultimo curso por los alumnos becarios  
 del Ayuntamiento, al objeto de resolver lo que  
 proceda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
 levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las doce  
 y treinta minutos, extendiendose la presente ac-  
 ta de que certifico.oberapado. propafel y vol  
 folecambles

Fdo. Jorral

Manuel Mifunt

Diligencia

Se consigna para acreditar que en  
 el dia de ayer no se celebró la sesion ordina-  
 ria por no existir numero suficiente de señores  
 Concejales, convocandose para celebrar la su-  
 pletoria en el dia de mañana de que certifico.

Villafranca de los Barros a ocho de Octubre  
 de mil novecientos treinta y cinco

El Alcalde.

El Secretario ecclal

folecambles

Manuel Mifunt



La de la sesión celebrada con  
el carácter de supletoria el  
Día 9 de Octubre de 1935 por  
el Excmo Ayuntamiento.

Dos años asisten

Presidentes

D. Segundo Díez Fernández

Concejales

D. Pedro González Álvarez

En la ciudad de Villafama  
le las 8 horas a nueve de Octubre  
de mil novecientos treinta y cin-  
co, siendo las veinte horas y  
cinco minutos, se reunió  
propia convocatoria, en el Salón  
de Actos del Ayuntamiento, los  
Señores Concejales que se expresan  
al margen, bajo la presidencia  
del Primer Escribiente de Alca-  
de D. Segundo Díez Fernández, por enfermedad del

Alcalde Presidente D. Félix Wimbrero Espinalija, con  
asistencia del Interceptor D. Toraco Delfino García  
y se ni el impasado Secretario accidental por es-  
tar en uso de licencia el propietario D. Julián Lau-  
dero Díez, quedando constituido el Excmo. Ayuntamien-  
to en mayoría legal para celebrar sesión ordinaria  
en segunda convocatoria.

El Sr. Vera no asiste por enfermedad y el  
Sr. Soler García por encontrarse ausente. Los demás  
señores Concejales no justifican su falta de asis-  
tencia.

De orden de la presidencia de lectura de la convoca-  
toria para la presente sesión en la que se indica que  
no se celebró la ordinaria, el día cinco, por no asis-  
tir número suficiente de señores Concejales, ordi-  
nándose que en esta supletoria, se tomasen acuerdos  
en el número que asista, estando legalmente cons-  
tituida la Corporación para celebrar sesión ordinaria  
en segunda convocatoria.

A continuación de lectura del acta de la sesión  
ordinaria supletoria del día veintinueve de Septiem-  
bre último, de la diligencia en la que se hace constar  
la orden del Alcalde Presidente D. Wimbrero suspen-  
diendo la también ordinaria supletoria del día dos del  
actual por no haber asistido ningún señor Concejal y  
de la extraordinaria celebrada el día cuatro, siendo





aprobadas por unanimidad y ratificados sus acuerdos, pasando a tratar los despues asuntos del Orden del dia =

Preguntas y preguntas = Por la presidencia se espone la conveniencia de restablecer las horas de oficinas municipales por la noche en la forma acostumbrada en años anteriores. Pasa primero manifiesta la necesidad de hacer modificaciones en la obra de tres grupos de nichos en el Cementerio al objeto de quedar hecho un portado que pueda servir el dia mañana de comunicación a un tercer punto del Cementerio y otras para dar mayor consistencia a la obra, las cuales han sido consideradas de gran conveniencia en visita hecha por la Comisión de Fomento. Se acuerda por unanimidad aprobar las proposiciones de la Presidencia.

Beneficencia = Examen de especial = Dada lectura de dos certificaciones del Medico titular don Santiago Cortes Oliveros sobre enfermedades que padecen los acopiados a la Beneficencia Juan Morales Liguie y Antonio Guadalupe Mancera, haciendo constar la necesidad de su hospitalización, se acuerda por unanimidad se instruyan los oportunos expedientes y se recoja con veinte pesetas a cada uno para gastos de viaje.

Por la presidencia se da cuenta de que el dia veintiseis del pasado mes se instruyó expediente de hospitalización a permanencia Sanchez Lechón ocurriéndosele con veinte pesetas, por tratarse de un caso de urgencia según certificación del Medico titular don Onofre Cortes. Y el dia tres del actual, q. José Antonio Sanchez Salguero y Fernando Troya Cortes por certificaciones de don Diego Cortes Gallardo y don Santiago Cortes Oliveros respectivamente, en las que se hacia constar la necesidad de su urgente hospi-



atención y las que fueren ocurridas también con veinte pesetas cada una.

Queda aprobado por unanimidad.

Beneficencia: Exención: Vistos los informes del Médico Colegado se acuerda por unanimidad conceder exención de la dotación a los respectivos hijos de Concepción García Mogero y Antonio Nuevo Viras y que continúen los de Manuela Cabanillas Montañés, Estanislao Prios Capillo, Ana Sanchez Saavedra, Josefa Romero Binto, Lucía Saavedra Campos, Visitación Sanchez Garcia, Ana Cayago Werminder, Luisa Cabezas Baer, Manuela Gussaler Guro, Maria Yernamiles Vargas y Conchita Alfaro Yernamiles.

Porteros: Pagos: Suada lectura de la relación de porteros se acuerda por unanimidad las siguientes pagas que se harán efectivos cuando correspondan sus cargos a los respectivos créditos:

Al Sr. Alvarez del Vaso, por efectos para la Comisaría municipal, setenta pesetas y cuarenta centimos.

Al Sr. Felipe Lopez, por doce pastillas de desinfectantes, cuarenta y ocho pesetas.

Al Sr. de Siles por efectos para las Escuelas, cincuenta y dos pesetas y cinco centimos.

Al mismo, por efectos para el Cementerio, nueve pesetas y cincuenta y dos centimos.

Al mismo por efectos para la Comisaría, cinco pesetas y cinco centimos.

Al mismo, por útiles y efectos para la conservación del edificio del Cuartel de la Guardia Civil, ochenta y una pesetas y diez centimos.

Al Sr. Antonio Rodriguez, por servicio de un coche a Ahuendado para pagar la contribución, quince pesetas.

Al Sr. Gallardo Galindo, por conducir del cadaver de Miguel Lara al Depósito Judicial, diez pesetas.

Al Sr. Robero Gilra por cuatro cambreros para el Cuartel de la Guardia Civil, ocho pesetas y cuarenta centimos.



A Manuel Carrillo Canas, por ciento setenta y seis litros de gasolina para la Campioneta municipal, ciento treinta y tres pesetas y setenta y seis céntimos.

A José Marques Morales por los metros y medio de arena para las obras municipales, treinta y una pesetas y veintinueve céntimos.

A Bernardo Diaz Manzera, por confección y forros de diez pantalones para guardias municipales, veinte pesetas.

### Beneficencia y Suministro de Medicinas:

Se da lectura del importe de las facturas de medicinas suministradas a la Beneficencia municipal en el cuarto trimestre del pasado año por los farmacéuticos siguientes:

D. J. Manuel Alvarín Caballero, por tres mil, doscientas treinta y siete pesetas y setenta y cinco céntimos.

D. Emilio Guerrero Linares, por dos mil doscientas catorce pesetas y ochenta y un céntimos.

D. Rafael Garcia Perez, por dos mil ciento setenta pesetas y treinta y un céntimos.

D. Angel Gussalber Guines, por mil ochocientas sesenta y cinco pesetas y sesenta céntimos.

D. José Antonio Rodriguez, por setecientas cincuenta y siete pesetas y tres céntimos.

Y D. Jesús Villa Lemus, por trescientas cincuenta y cinco pesetas y treinta y cinco céntimos.

Conbien se da lectura del importe de las medicinas que en el mismo trimestre se suministraron para la Clinica de heridas de urgencia segun se detalla a continuacion:

Por D. Rafael Garcia Perez, ciento setenta y ocho pesetas y cinco céntimos.

Por D. Jesús Villa Lemus, ochenta y dos pesetas y diez céntimos.

Y por D. Angel Gussalber Guines, ciento cuarenta y cuatro pesetas y noventa y cinco céntimos.

Informadas en el sentido de que su importe está

fijado con arreglo a la tarifa oficial se aprueban por unanimidad y se acuerda su pago.

### Licencias de apertura de establecimientos:

Se concede por unanimidad la licencia que solicita D. Santiago Roman, de Almorochalejo, para la apertura de un establecimiento de confitería en la calle Comercio y la de D. Alfonso Sanchez para una librería en la misma calle.

### Requerida municipal: Justificación de libramientos:

Se aprueban por unanimidad los requerimientos que presenta el Sr. Depositario justificando la inversión de trescientas pesetas que se le libran por mandamiento nº 221 de fecha nueve de Abril último para pago de socorros aprobados por el Ayuntamiento a pobres necesitados de tratamiento especial curativo fuera de la localidad, y de las cien pesetas liberadas por mandamiento nº 624 de veintisiete de Agosto próximo pasado para pago de socorros a pobres transeúntes.

Licencias de construcciones: Se concede la licencia que solicita D. Antonio Benitez para reforma de muros de una casa sita en la calle Mariana Pineda y parte pavimentada y en la que también solicita D. Juan Varquez Gualter para abrir una zanja de dos metros lineales en la calle Comata y tres en pavimentado para una acometida a la alcantarilla.

Continuación de becarios en el Instituto: Se acuerda aplazar la solución de este asunto hasta la sesión próxima.

Instancias: Solicitudes: Se concede por unanimidad el permiso de treinta días que solicita por oficio de fecha veinticuatro de Septiembre último don Francisco Franco, Veterinario que presta sus servicios al Ayuntamiento voluntario y gratuitamente. También se concede la licencia de quince días que solicita

el Inspector Farmacéutico municipal D. Juan-  
manuel Amán Matamoros por oficio de siete de los  
actuales.

Distribución de fondos: Por el Intervento de fon-  
dos se manifiesta que en la sesión próxima se so-  
meterá a la aprobación del Ayuntamiento la  
distribución de fondos del mes actual.

Correspondencia: Se da lectura de las siguientes co-  
municaciones.

Una del Inspector provincial de Sanidad, pene-  
trando haber concedido al Médico de Tristancia  
Pública Saniclinaria D. Cecilio Herrera Garcia, vein-  
tinueve días de permiso a contar desde el día vein-  
tinueve del corriente mes, quedando encargado de  
sustituirle D. Santiago Cortes Oliveros, otro  
oficio del interesado Sr. Herrera dando com-  
pimiento de hacer uso de dicho permiso.

Otro oficio de los Inspectores Veterinarios intere-  
sando la adquisición de material para el me-  
jor servicio de reconcomiento de picajor de  
carnes de cerdo. Se acuerda pasar a informe de la  
Comisión municipal de Sanidad.

Una carta de la Comisión organizadora de la  
rueda ciclista a la provincia solicitando una  
subvención. Por unanimidad se acuerda con-  
ceder veinticinco pesetas.

Y otra carta de la Unión de Municipios  
Españoles interesando la adhesión y ayuda  
económica al Ayuntamiento del Aldeada-  
vila de la Ribera (Salamanca) en el recurso  
de inconstitucionalidad que tiene iniciado  
contra la Ley de Ordenación Sanitaria. Se  
 acuerda reasumir dentro del mas breve pla-  
zo posible la cantidad que como subvención se  
 tiene acordado.

Extractos de acuerdos del mes anterior: Cada  
cuenta de los extractos de acuerdos de esta Cor-



12  
prevención municipal en las sesiones celebradas en  
el mes de Septiembre último fueran aprobados por una-  
nidad a los efectos de la publicidad reglame-  
ntaria.

Exención de cuerdos: Dada lectura de la instancia  
de Antonio Ferrales V. enmienda solicitando socorro  
de lactancia para un hijo suyo por los meses de Ma-  
yo, Junio, Julio y Agosto y de los informes sobre la  
misma del Médico Cirujano, se acuerda por una-  
nidad imponer también la Comisión munici-  
pal de Beneficencia

No habiendo mas asuntos de que tratar se levan-  
ta la sesión por el Sr. Presidente siendo las veintuna ho-  
ras y cinco minutos de que yo el Secretario acciden-  
tal certifico

S. Drey

Pedro González

Abanuel Rodríguez

Diligencia: Se cursa para acreditar que en el día  
de ayer no se celebró la sesión ordinaria por no  
asistir número suficiente de señores Concejales, con-  
vocándose para celebrar la suplente en el día  
de mañana, de que certifico.

Nullafranco de los 30 años a catorce de Octubre  
de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde.

El Secretario.



Juliano Sánchez

Co. de la sesión supletoria  
celebrada por el Excmo. Ayun-  
tamiento el día 16 de octubre  
de 1935.

Pres que existen

D Félix Minberg Candalija

Conciles:

D Segundo Días fernandes  
" Francisco Durán fernandos

En la ciudad de Badajoz  
ca de los Barros a dieciséis de  
Octubre de mil novecientos treinta  
y cinco, siendo las veinte ho-  
ras y diez minutos, se reunieron  
en esta Sala Capitular, para  
convocatoria y bajo la presidencia  
del Sr. D. Manuel S. Félix Min-  
brero Candalija, los señores Con-  
cejales que se anotan al mar-  
gen, con asistencia del Interven-

tor D. Lorenzo Resto Garcia y asistidos de mí el  
infraescrito Secretario, quedando constituido el Excmo.  
Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria  
en segunda citación.

Los señores Concejales Cruzales Ibarra y Vera no  
existen por enfermedad, y los señores Priero y Lefer  
por ausencia. Los demás Concejales, señores Cruzales  
Garcia, Rodriguez Ramirez, Jimenez, Voz-  
cano y Pontech, no justifican la falta de asisten-  
cia.

De orden del Sr. Presidente de lectura de la con-  
vocatoria para la presente sesión supletoria en la que  
se indica que no se celebró la ordinaria el día anterior  
del actual, por no asistir número suficiente de se-  
ñores Concejales, y en la que se advierte que en es-  
ta supletoria se tomarán acuerdos con el primero  
que asista; quedando legalmente constituida la  
Corporación municipal para celebrar la sesión  
ordinaria en segunda citación.

Seguidamente de lectura del acta de la anterior  
siendo por unanimidad aprobada, advirtiéndose  
la obligación que tienen de firmarla una vez tras-  
criba al libro correspondiente, pasando a tratar los  
demás asuntos del Orden del día =

Ruegos y preguntas = Ningún señor Concejal ha  
usado de la palabra en la Sesión de ruegos y preguntas.



Confuencias: Lactancia: Vista los informes del Médico loco-  
logo, se acuerda el exonerar y que continúen las socorros  
de lactancia a los respectivos hijos de Josefa Dominguez  
Garcia, Isabel Gallardo Manera, Manuela Moreno  
Garcia, Isabel Gallardo Olmos, Josefa Weismüller  
Llerena, Maria Clara Pehner, Pimpapo Luna Rodri-  
quez, Manuela Trejales Gendito, Antonia Ramos  
Gonzales, Maria Taveira Campos, Dolores Ga-  
llarin Ramirez, Josefa Perez Pena, Ines Costero Ga-  
llardo y Maria Teresa Galindo.

Facturas: Pagos: Por la liquidacion de fondos se presenta  
una relacion de facturas, que es aprobada por una  
minoridad, acordandose las siguientes pagos con  
cargo a sus respectivas consignaciones.

A Abelardo Garcia por un viaje de automovil  
a Fuente del Maestro con un detenido, quince  
pesetas.

A Manuel Paez por suplido en parte de ferroca-  
vil y aceites de dos tapas de marrobl, dos pesetas  
con setenta y cinco centimos.

A Antonio Lara Castellano, por efectos para  
la Casa Comunal y la Comisaria Municipal,  
nove pesetas y cincuenta centimos. Al mismo  
por efectos para el Cementerio, dos pesetas. Al  
mismo por colocar el kiosco de la Banda de Musica  
en las peladas de la Coronada y del Pilar, sesenta  
pesetas.

A Jose Marques Morales por metro y medio de are-  
na para las obras de construcion de una atarjea  
en la calle Hornachos, dieciocho pesetas con setenta  
y cinco centimos.

Por cueros de telefono en el mes actual y confe-  
rencias en el mes de Septiembre siguiente, con pau-  
mento del desmenu, cinco siete pesetas con sesen-  
ta y nueve centimos.

Al Contratista D. Francisco Macias Arenas a  
cuenta de la obra ejecutada en la construcion de







nichos en el cementerio seiscientas pesetas.  
Personal: Queda impuesta la Corporación municipal de que el día once de los corrientes me reintegré a las funciones de mi cargo de Secretario de este Ayuntamiento por haber terminado el permiso de que me fue concedido sin que este haya tenido la efectividad debida por no haberse me entregado el adelanto de dos mensualidades de mi haber para sufragar los gastos del tratamiento para reponer mi salud. En oficio dirigido al Sr. Alcalde el referido día once, manifesté de mi reintegro al cargo le indicaba la declinación de responsabilidades que pudieran derivarse de acuerdos y providencias en los que no se hubieran hecho advertencias, y también por la custodia de documentos en el archivo y dependencias municipales por la ingerencia de elementos extraños al personal de oficinas.

Instancias: Solicitudes: Por mi el Secretario se informa sobre el trámite dado a una solicitud de varios vecinos con domicilio en la Plaza de Pablo Iglesias, fecha veintiseis de Septiembre último, sobre la barraca del "Cinena Cepona", en la que existe una diligencia que acredita el haber conocido el escrito en la sesión extraordinaria del día cuatro del actual, en la que se acordó pasara a la Comisión de fomento para que informase lo procedente, sin que le hayan entregado ninguna otra diligencia sobre el asunto.

Por la providencia se manifiesta que la Comisión de fomento no se ha reunido aunque ha sido convocada para dar cumplimiento a lo acordado.

También se informa por mi el Secretario de que le ha sido entregado un escrito firmado por Don Santos Camán Rodríguez en el que solicita cumplimiento del pliego para levantar la barraca del "Cinena Cepona". Existe una diligencia de haber

ejercicio el escrito en sesión extraordinaria del día cuatro del actual, en la que se acordó que pasara a informe de la Comisión de fomento.

Manifiesta el Sr. Presidente que aún no se ha reunido la Comisión de fomento para realizar el servicio.

En las circunstancias concurre en escrito firmado por varios vecinos reiterando la solicitud de que se levante la barrera.

Por mi el Secretario respetuosamente se advierte que sobre el asunto del Cinema Terpana existe un acuerdo firme que ha debido llevarse a la ejecución, por lo que declina toda clase de responsabilidad.

El Cancejal Sr. Damián Fernández manifiesta que él no ha asistido a la sesión en que se trató sobre el asunto y por lo tanto salva su voto al efecto de las responsabilidades que puedan derivarse.

Ydem = Solicitud de un donativo de libros = Por la presidencia se manifiesta que la Comisión de Espectáculos y cultura no se ha reunido para resolver sobre la petición de libros para la biblioteca del grupo de Albalto con residencia en Badajoz.

Se acuerda que se estudie el asunto y se procure resolver por la Comisión de Cultura.

Ydem = Permiso de nichos en el Cementerio = Por el vecino D. Luis Marques Garcia se ha solicitado la permula del nicho número seis del grupo número tres de la galería de San Antonio, que ha de desaparecer del primer patio, por el número ochocientos veintiseis del grupo número siete de la galería central del segundo patio por tener que inhumar un cadáver.

Se aprueba lo expuesto, y se acuerda el expedir la titulación correspondiente.

Instrucción pública = Creación de dos grados de niños y niñas en los grupos escolares = Se da lectura del oficio procedente del Consejo Local de Primera enseñanza referente a cumplir la obligación





de dotar de material necesario a las gramadas que hayan de crearse en los dos grupos escolares.

Vista la relación que acompaña a su oficio de catorce de Septiembre último, se acuerda por unanimidad que quede pendiente de estudio, teniendo en cuenta la situación económica del Ayuntamiento.

Idem: Idem: Becas del Ayuntamiento para estudios en el Instituto Provincial de Seguridad de enseñanza:

Por la presidencia se manifiesta que aún no se ha reunido la Comisión municipal de cultura para informar sobre el resultado de los becos de este Ayuntamiento con el fin de acordar los que hayan de continuar como seleccionados.

Queda enterada la Corporación de lo expuesto y por mi el Secretario se hace la respectiva advertencia de que al estar abierto el curso de 1935-1936, pueden originarse perjuicios a los que tengan condiciones para continuar disputando el curso del Ayuntamiento como becarios, y también de otros que puedan cursar los estudios de Seguridad enseñanza.

Por la presidencia se manifiesta que procurará ultimar el asunto, y salva su responsabilidad por haber convocado a la Comisión de cultura y ésta no haber existido a cumplimentar el servicio.

Comisión municipal: Distribución de fondos para el mes actual:

Por el Sr. Interventor se presenta la siguiente distribución de fondos para atenciones del mes actual y las deudas de meses anteriores.

Captos	Conceptos	Pesetas
1º	Obligaciones generales	79.000 -
2º	Representación municipal	1.500 -
3º	Vigilancia y seguridad	7.500 -
4º	Oficina urbana y rural	22.000 -

Partidas	Conceptos	Reservas
	Suma anterior	
5º	Recaudación	5.900 -
6º	Personales y materiales de oficinas	19.900 -
7º	Salubridad e higiene	5.000 -
8º	Proveeduría	39.900 -
9º	Asistencia social	3.000 -
10	Instrucción pública	28.500 -
11	Obras públicas	2.000 -
12	Urbes	
13	Fomento de los intereses comunales	5.000 -
14	Arrendamiento forestal del Municipio	360 -
18	Imprecisos	500 -
19	Reservas	105.000 -
	<b>Total</b>	<b>337.150 -</b>

Encontrando adoptada la precedente distribución a los preceptos reglamentarios fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia: Se da cuenta de un oficio de la Mancomunidad Comital Provincial fecha dieciséis de Agosto último, y de otro de igual procedencia fecha siete del actual, sobre datos del tipo medio de iguala de los oficios para adoptarlo en la Asistencia a familias e individuales de la Guardia Civil.

El Ayuntamiento considera que el tipo de iguala puede servir a los señores oficios de Asistencia pública, pues en estas oficinas no existen antecedentes sobre el caso. También entiende que procede aplicar el tipo mínimo, puesto que el servicio estaba comprendido entre los de la beneficencia municipal.

En la forma expuesta deben costearse los oficios de referencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose por presente acta de que certifico. En sesión supletoria celebrada



por este Ayuntamiento el día veintitres de Octubre,  
fue aprobada la precedente acta, certifico.

*Francisco Durán*

*L. Díez*

*Francisco Durán*

*Juliano Lantieri*

Obligación:

Se consigna para acreditar que en el día  
de ayer no se celebró la sesión ordinaria por no  
asistir número suficiente de señores Concejales,  
conviniéndose para celebrar la suplente en  
el día de mañana, de que certifico.



Villapuebla de los Barros a veintitres de Oc-  
tubre de mil novecientos treinta y cinco.  
El Alcalde El Secretario.

*Manuel Espinosa*

Acta de la sesión suplente  
celebrada por el Excmo Ayun-  
tamiento el día 23 de Octubre  
de 1935

Presidencia

D. Félix Jiménez Candalija

Concejales

D. Isidro Díez Fernández

" Francisco Durán Fernández

En la ciudad de Villa-  
puebla de los Barros a  
veintitres de Octubre  
de mil novecientos trein-  
ta y cinco, siendo las vein-  
te horas y cinco minutos,  
se reunieron en la Sala  
Capitular, previa convoca-  
toria y bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Félix  
Jiménez Candalija

los señores Concejales que se auxilian al ayun-  
to, con asistencia del Interventor D. Torcuato  
Rodrigo García y ausentes de mí el insubstituto  
Secretario accidental, por enfermedad del pro-



protario D. Julián Sánchez Díaz, quedando constituido el Excmo. Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria en segunda citación.

Los Concejales res. Gamales, Mares y Vera Lara no asisten por enfermedad y los señores Peralta, García, Toler, García y Torresana, por ausencia. Los demás señores Concejales no justifican la falta de asistencia.

De orden del Sr. Presidente di lectura de la convocatoria para la presente sesión supletoria en la que se indica que no se celebró la ordinaria el día veintuno del actual por no asistir número suficiente de señores Concejales, y en la que se advierte que en esta supletoria se toman por acuerdos con el número que asista, quedando constituida legalmente la Corporación municipal para celebrar sesión ordinaria en segunda citación.

Seguidamente di lectura del acta de la anterior, siendo por unanimidad aprobada, advirtiéndose la obligación que tienen de firmarla una vez preparada el libro correspondiente, pasando a tratar los demás asuntos del Orden del Día.

Preguntas y preguntas: Por el Sr. D. Luis Fernández se ruega que se cumpla el alumbrado eléctrico de la calle Marques de Valdegama. Ordenándose así por unanimidad, y facultándose al Sr. Alcalde-Presidente para que previo informe, determine el número y clase de lámparas que hayan de colocarse.

Beneficencia: Existencia a la Guardia Civil: Queda enterada la Corporación que con fecha diecisiete del actual se comunicó a la Ilmo. Municipalidad Sanitaria el número de individuos de la Guardia Civil en esta y que no existen fueros de carabineros en el término. Al mismo tiempo se ad





vertia que como este Ayuntamiento venga costean-  
do los servicios médicos farmacéuticos a la Guardia Ci-  
vil se entendia que el tipo de iguala a recibir debia  
ser la minima en esta localidad ya que se han equi-  
parado a los incluidos en la Beneficencia.

A propuesta del Sr. Alcalde Presidente se acuerda  
por unanimidad se oficie de nuevo comunicando  
que el precio de iguala minima en la localidad  
es de quince pesetas.

Ydem: Socorro de lactancia = Para lectura de  
informes del M.º Sr. Torales se acuerda conce-  
der socorro de lactancia a hijo de Comd. Lopez  
Gonzalez y que continuen el de los respectivos hijos  
de Gabriel Manera Muge, Carmen Carrer Mau-  
cera, Teresa Cortes Gu., Felisa Sanz Requero, Ma-  
ria Diaz Paez y Carmen Ortiz Guzman.

Beneficencia: Examen especial = Para  
lectura de los certificaciones del Médico de Pericia  
pública de medicina D. Manuel Praga  
Lopez que acreditan las enfermedades que padecen  
Celedad Vaquer Buenavista y Juan Manera  
Ortiz y la necesidad de su hospitalización se acuer-  
da por unanimidad se instruyan los oportunos exp-  
dientes y conceder veinte pesetas de socorro a cada  
uno para gastos de viaje a Badajoz.

Facturas: Pagos = Por la Intervención de fondos se  
presenta una relacion de facturas que es apro-  
bada por unanimidad acordándose los correspon-  
dientes pagos con cargo a sus respectivas consignacio-  
nes:

A Gerónimo Garcia Dominguez por sus ser-  
vicio de coche a Badajoz y otro al Cementerio, se-  
venta y seis pesetas.

A Juan Antonio Sanchez Cambrano, por  
un metro cubico y un cuarto de col. de con-  
struccion para el balneario de la calle  
Bernabos, cuarenta y tres pesetas y setenta y

cinco centimos.

A Juan Trueta Ufiran, por servicio de coche al Cementerio en diligencias judiciales veinte pesetas.

A José Rodríguez López, por expuestas para el servicio de vias publicas, diez pesetas y veinte centimos.

1/2 A Manuel Mayo Guerrero por seiscientos ladrillos gruesos para el alcantarillado de la calle Compadros, cuarenta y cinco pesetas.

Al mismo, por un sillar de ladrillos comunes para el cierre de nichos en el Cementerio, cuarenta y siete pesetas y cincuenta centimos.

A Alberto Iglesias, por hospedaje del Delegado del Tesoro. Gobernador Civil de la provincia para asistir al mitin socialista celebrado el dia veintidos del actual, doce pesetas.

Al Alcalde Presidente por gastos de viaje a Badajoz acompañado del primer Adjunto de Maese y del Secretario para asuntos oficiales, veinticuatro pesetas.

A la Compañia Sevillana de Electricidad, por alumbrado publico electrico del mes de Septiembre ultimo, mil novecientas diez y siete pesetas y sesenta y un centimos.

A el Contratista D. Francisco Marias Penas, a cuenta de la obra ejecutada en la construcción de nichos en el cementerio, quinientas pesetas.

Padron de edificios y solares: Queda enterada la Corporación de que terminada la confección del padron de edificios y solares de este termino municipal, ha sido expuesto al publico para reclamaciones. Se acuerda que una vez terminado el plazo de exposicion al publico sea remitido a la superioridad para su aprobacion definitiva.

Licencias: Apertura de establecimientos publicos: Se acuerda pose a informe del Inspector municipal de Sanidad que correspondan, las solicitudes de





Luisa Apolo y Maria Garcia Gomez, para apertura de bases en la lunonmada.

Ejecucion de acuerdos: Administracion de la Guardia

Civil: Queda enterada la Corporacion de que no se ha presentado ningunha solicitud en el concurso para miembros provincialista de raciones de rajas y cebada para los caballos de fuerza de la Guardia Civil. Se acuerda celebrar nuevo concurso con plazo de quince dias para la presentacion de propuestas.

Ydem: Donacion de libros a las fuerzas de Cab

al: Se acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre del Ayuntamiento regala varios libros de la Biblioteca municipal para la del Grupo de Alto con residencia en Parajos.

Correspondencia: Queda enterada la Corporacion del oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia por el que comunica haber designado delegado de su autoridad a D. Manuel Alvarez para asistir al mitin de afirmacion sindical socialista que se celebró en esta el dia veintidos del actual, con obligacion del Ayuntamiento de abonar dietas y gastos de locomocion.

Y habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente siendo las veintuna horas menos quince minutos de todo lo cual yo, el Secretario accidental, certifico, sobre rayado - cantonada - mla.

*José Manuel*  
*Pedro González*

*J. J. J.*

*Manuel*

*Manuel*

Di.



ligencia = Por ella se acredita que la sesión ordinaria no se celebró el día de ayer por no existir número suficiente de señores Concejales, convocándose para celebrarla supletoria en el día de mañana, certificarlo.

Villapando de los Barros a veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde

El Secretario.

*[Firma]*

*[Firma]*

Cotas de la sesión suple-  
toria celebrada por el Excmo.  
Ayuntamiento el día 30 de  
Octubre de 1935.

Señores que asistieron

Presidente

D. Felix Mimbres Candaliya

Concejales

D. Domingo Diez Fernandez

" Pedro Gonzalez Alvarez

En la ciudad de Villapando de los Barros a treinta de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas y diez minutos, se reunieron en esta Sala Capitular, previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Mimbres Candaliya, los señores Concejales que se anotan al margen,

con asistencia del Interventor Sr. Domingo Pujos Garcia y asistidos de mi el infrascripto Secretario, quedando constituido el Excmo. Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria en segunda citación.

El Concejale Sr. Vera no asiste por enfermedad y el Sr. Soler por ausencia. Los señores Sr. Juan Gonzalez Garcia, Rodriguez Ramirez, Piñero D. Placerio, Puntecha, Jimenez y Peresano no justifican la falta de asistencia.

De orden de la presidencia, di lectura de la convocatoria para la presente sesión en la que se indica que no se celebró la ordinaria el día veintiocho por no existir número suficiente de señores Concejales, y en la que se advierte que se



advierte que se tomarán acuerdos en esta supletoria con el número que exista; estando constituida legalmente la Corporación municipal para celebrar sesión ordinaria en segunda citación.

Seguidamente di lectura del acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad, advirtiéndose la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente, pasando a tratar los demás asuntos del Orden del día:

Luego y preguntas: Ningún señor Concejal hace uso de la palabra en la sesión de Preguntas y respuestas.

Beneficencia: Lactancia: Por los informes del Médico Cirujano municipal, se acuerda por unanimidad que continúen las sesiones de lactancia a los respectivos hijos de Tamparo Varguez Gonzalez, Lambida Alvaro Ferrández y Antónia Sordo Rivas.

Idem: Tratamiento especial: Por la presidencia se manifiesta que en virtud de certificaciones expedidas por el Médico D. Santiago Cortés Olivares, se han iniciado expedientes de hospitalización urgente a los enfermos ilicenses Ruiz Alamo, Roreuzo, Cardillo, Hermán, hijo de Manu, Hermán y Santiago Esteban Echevarría hijo de Manuel, en los días veintidós y veinticuatro del actual, suministrando a cada uno un socorro de veinte pesetas para gastos de viaje a Badajoz.

Se aprueba por unanimidad lo expuesto por la presidencia.

Facturas: Pagos: Por la Intervención de fondos se presenta la siguiente relación de facturas, que es aprobada por unanimidad, acordándose los siguientes pagos con cargos a sus respectivas consignaciones:

A Pedro Santiago Chapin por uneglo de una



carretillos para el servicio de obras municipales, once pesetas. Al mismo por arreglo de bayetas en los grupos escolares, diez pesetas y cincuenta céntimos. Al mismo por reparaciones y efectos para el Alata-dero, treinta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos. Al mismo por reparaciones de la Camioneta municipal, veinticuatro pesetas y sesenta céntimos. Al mismo por efectos y reparaciones en la casa-cuartel de la Guardia Civil, setenta y una pesetas y setenta céntimos. Al mismo por reparaciones en fuentes públicas, siete pesetas y cincuenta céntimos.

Al contratista Francisco Macías Puentes a cuenta de la obra realizada en la construcción de tres grupos de nichos, quinientas pesetas.

### Y de = Suministro de medicamentos a la Beneficencia municipal en el

2.º trimestre = Presentadas las facturas correspondientes al suministro hecho por los señores farmacéuticos a la Beneficencia municipal, durante el segundo trimestre del año actual, e informadas favorablemente en lo que afecta a la tarificación aplicada, se acuerda aprobar los siguientes a los efectos del pago que corresponden:

A D. Juan Manuel Durán Matomaras, tres mil quinientas veintisiete pesetas y ochenta céntimos.

A D. Emilio Marcos Lima, dos mil cuatrocientos ochenta y dos pesetas con sesenta y seis céntimos.

A D. Rafael García Pérez, dos mil seiscientos veinticinco pesetas y cuarenta y un céntimo.

A D. Angel Guisalber Cordero, dos mil cuarenta y seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

A D. José Gómez Rodríguez, mil ciento sesenta y dos pesetas con cincuenta y cinco céntimos.





A D. Jesús Villa Lemus, trescienta cincuenta y cuatro pesetas con ochenta y cinco céntimos.

Da un total el suministro de diez mil cuatrocienta y nueve pesetas con ochenta y dos céntimos.

Conviene se apruebe el siguiente suministro de medicamentos y útiles para la Clínica de urgencia.

A D. J. Manuel Durán Melgarros, ciento veintinueve pesetas y sesenta céntimos.

A D. Cipriano Guerrero Lima, noventa y ocho pesetas con ochenta y seis céntimos.

A D. José Elvira Rodríguez, noventa y dos pesetas con sesenta y cinco céntimos.

Y Dem: Cuenta del Agente en Badajoz correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio:

Por el Sr. Interventor se da cuenta de los extremos que comprende la cuenta del Agente en Badajoz Sr. Ventura Piquero correspondiente al tercer trimestre del año actual, ascendiendo un saldo a favor de esta Ayuntamiento de tres mil quinientas sesenta y tres pesetas y seis céntimos.

De referido saldo ha satisfecho varios pagos por cuenta de esta Corporación, que pasaron a la cuenta del actual trimestre.

Se aprueba por unanimidad la referida cuenta y se acuerda la formalización de sus extremos.

Instrucción pública: Becarios:

Se da lectura de un informe que suscriben D. Felix Almirante y D. Florencio Sordo como miembros de la Comisión municipal de Gobernación y Cultura, sobre la certificación expedida por el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza con relación a los becarios que copian este examen. Ayuntamiento.

Se refiere al acuerdo de esta Corporación en el pasado año, por el cual se eliminaban a los que obtenían nota de aprobado, y en su con-



secuencia solo ha de continuar Antonio Cruz Sanchez que obtuvo notas superiores, y Manuel Garcia Molano que no existió por enfermedad, estiman que teniendo en cuenta los perjuicios que pudieran ocasionarse a los demás, hay que este año de procedente, se les conceda las becas en calidad de externos.

Segun la referida certificación estos becarios son: D.ª Delina Marques Milan, Isabel Canero Tragera, D.ª Margarita Milan Diez, Juan Portugal Santos, Ramon Moreno Garcia, Ana María Corral Lopez, Federico Fernandez Urcias, D.ª Mercedes Garcia y Jose Carlos Ramirez.

Por mi el Secretario con la vana de la presidencia, se informa en sustitución de que por primera vez, en su actuación como Secretario se vá a resolver sobre asuntos relacionados con las becas que este Ayuntamiento ha de otorgar a los alumnos seleccionados, puesto que no formó parte del Tribunal especial formado en el seno de esta Corporación ni existió a la sesión en que se resolvió sobre la propuesta del mismo. Con toda clase de respeto para todos los que han actuado en este asunto, advierte el informante que la base primordial, la que impone el Consejo, ha de ser necesariamente la condición de alumno seleccionado, y esta base ha de ser acreditada por personas competentes como son los Maestros Nacionales cuando se trate de pasar de la primera a la segunda enseñanza, y el Profesorado del Instituto, pues puede darse el caso de que un alumno obtenga la nota de aprobado y hasta la papeteta de buena en una asignatura y obtenga en otras la más ínfima clasificación, acreditando con ello que posee condiciones excepcionales para la selección y es merecedor al auxilio del Ayuntamiento por carecer de medios económicos para





seguir los estudios. Estas son las fundamentas que  
tiene el estado para la concesión de becas y no  
debe ser mas rigorista el Ayuntamiento al apli-  
car su tope con la nota de aprobado, que en  
muchas ocasiones se obtiene por un mérito  
circunstancial y de momento. El informante  
no persigue otra finalidad que la mejor aplica-  
ción del auxilio dentro de la misma facultad  
del terreno Ayuntamiento, que no obstante  
se resolverá con su siempre acertado criterio.

Por unanimidad se acuerda estipular el in-  
forme del Sr. Secretario para que se tenga en  
cuenta en cursos sucesivos, y en lo que se refe-  
re al actual, que se conceda las becas de inter-  
nos y de externos con arreglo al informe de la  
Comisión de cultura, facilitándoles los libros y  
material necesario en la misma forma que  
en el anterior curso.

### Instancias: Solicitudes: Reclamaciones:

Queda enterada la Corporación municipal  
del oficio número mil quinientos ochos pro-  
cedente del jefe provincial de Sanidad en el  
que da traslado de lo que le comunica el Sr. sub-  
secretario de Sanidad y Justicia pública res-  
pecto a la excedencia solicitada por el Médico Sr.  
Cecilio Herrera Garcia.

Tambien queda impuesta de haberse noti-  
ficado al interesado.

### Ydem: Solicitudes de anticipos reintegrables:

Se da cuenta de que el Guardia municipal Vito-  
riano Gragero Garcia solicita el anticipo del ha-  
ber de sus mensualidades para atender a gastos  
de enfermedad de sus familiares.

Tambien se da cuenta de que el Guardia mu-  
nicipal Justo Garcia Martin pide el anticipo  
de una mensualidad por la misma causa.

Se acuerda por unanimidad el conceder



los antiguos solicitados por los funcionarios Victoriano Gargoso Garcia y Justo Garcia Martin.

Ydem: Solicitud de licencia: El Guardia municipal José Matamoras Sazago solicita la licencia de un mes para serle dado a su tratamiento de una enfermedad que padece. Acompaña informe facultativo.

Se acuerda por unanimidad el conceder el permiso de un mes al guardia municipal José Matamoras Sazago para el fin expuesto.

Ydem: Solicitud de vecindad: Se da lectura de un escrito presentado por D<sup>a</sup>. Luisa Calera de Tava y Utrero de Espinosa, en el que solicita la vecindad en este Municipio por llevar mas de un año de residencia en la calle Velarde número nueve, cursando estudios en el Colegio de las Carmelitas.

Se acuerda por unanimidad el conceder la vecindad solicitada, tomando la razón correspondiente y comunicando a la interesada, o los efectos correspondientes.

Ydem: Reclamaciones: Se da cuenta de la certificación expedida por el Secretario de la Audiencia provincial en la que acredita el auto dictado en recurso entablado por D<sup>a</sup>. Teresa Claros Causeco contra acuerdo de este Ayuntamiento que le depuso la petición de que se le abonasen los arcosos por alquiler de una casa, cuyo auto determina por apartado y desistido el recurso y por consentida la resolución administrativa que lo motiva. Queda unánime la corporación municipal congratulándose del resultado y acordando el pago del expediente.

Ejecución de acuerdos: Quebe informada la Corporación municipal de que en el día de ayer se publicó nuevamente el concurso para adjudicar el racionamiento de paja y cebada para los caballos de la Guardia Civil.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente







siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, entendiéndose la presente cota de que certifi-  
ca sobre el estado de las relaciones administrativas que el protie-  
ro. Queda enterada la Corporación municipal, congratulándose  
entre líneas del resultado y accediendo al archivo del expediente  
total vale.

F. L. Drez

Felipe Jimenez

Felipe Jimenez

Diligencia = Se conuigna para acreditar  
que en el día de ayer no se celebró la sesión or-  
dinaria por no existir número suficiente de se-  
ñores Concejales, convocándose para celebrar la  
supletoria en el día de mañana, certifico  
Villafrancia de los Barros a cinco de Noviembre  
de mil novecientos treinta y cinco.  
El Alcalde El Secretario.



Felipe Jimenez

Orden de la sesión suplete-  
ria celebrada por el Excmo.  
Ayuntamiento el día 6 de  
Noviembre de 1935.

Drez que asisten  
Presidente

- D. Felipe Jimenez Concejales
- D. Segundo Díez Fernández
- Francisco Surian Fernandez

En la ciudad de Villa-  
franca de los Barros a seis  
de Noviembre de mil nove-  
cientos treinta y cinco, siendo  
las veinte horas y quince  
minutos, se reunieron en  
esta sala capitular, previa  
convocatoria y bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D.  
Felipe Jimenez Concejales,  
los señores Concejales que  
se anotan al margen con asistencia de don Luis  
Rios Cardisales como Interventor accidental, por

ausencia del propietario Sr. Pretis, y asistentes de mi  
el infrascripto Secretario, quedando constituido el Ex-  
cmo. Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria  
en segunda citación.

El Concejal Sr. Vera no asiste por enfermedad  
y los señores Simón de Florencio y Soler por ausen-  
cia. Los Concejales Sr. Concalder Alvarez, Concalder  
García, Rodríguez Ramírez, Jimenez, Pantedra  
y Yerosan, no justifican la falta de asistencia.

Se ordena de la presidencia de lectura de la con-  
vocatoria para la presente sesión, en la que se in-  
dica que no se celebró la ordinaria el día cuatro  
del actual por no existir número suficiente de  
señores Concejales, y se acuerda que en esta su-  
pletoria se comparezcan reunidos con el número que  
asista, estando constituida la Corporación mu-  
nicipal en forma legal para celebrar sesión or-  
dinaria en segunda citación.

Seguidamente de lectura del acta de la  
anterior, siendo por unanimidad aprobado,  
adviertiéndose la obligación que tienen de firmar-  
la una vez transcrita al libro correspondiente, pa-  
sando a tratar los demás asuntos del Orden  
del día:

Preguntas y respuestas: Ningun señor Conce-  
jal hace uso de la palabra en la sesión de Pree-  
tos y preguntas.

Beneficencia: Lactancia: Vistos los infor-  
mes del Médico Teólogo, se acuerda por unani-  
midad el conceder y que continúen los socorros  
de lactancia a los respectivos hijos de María  
Mendez Rubiales, Isabel García López, Encarna-  
ción Rubiales Morales, Josefina Ponce Pinto, Ana  
Soledad Hernández, Ana Sánchez Saavedra, Luisa-  
Cabrera Baez, Lucía Saavedra Campos, Con-  
cepción García Mogero, Victoria Sánchez García  
Manuela Concalder Lino, Manuela Cabanillas



Montano y Estanislá Arias Carrillo.  
Idem: Tratamiento especial - Por el Sr. Presidente se manifiesta que en los días tres y cuatro del actual, se instruyeron expedientes de urgencia para hospitalizar a los enfermos Joaquín Manera Cerezo y Manuel Brumillos Selgado, hija de Alfonso y Josefa, en virtud de certificaciones expedidas por el Médico D. Santiago Cortés Olivero. Se les expidió un cheque de veinte pesetas a cada uno para gastos de viaje a Badajoz.

Archivos: Pagos - Por la Interventora de fondos se presenta una relación de facturas que es aprobada por unanimidad, acordándose los siguientes pagos en cargo a sus respectivas consignaciones.

A Luis Revert por reparaciones de un motor eléctrico para una escuela, setenta pesetas.

A José Manuel Morales por tres metros de arena para la acometida de la calle Hornachos, y veintinueve metros de lanchas, ciento doce pesetas y cincuenta céntimos.

A Abelardo García por servicios de coche a Elmendralejo y Cerverterio para asuntos oficiales, veintinueve pesetas.

A Cejo de J. Sica por efectos para las fuentes públicas, cuatro pesetas y cincuenta céntimos. Al mismo por dos sacos de cemento para reparaciones en las escuelas, catorce pesetas y cincuenta céntimos. Al mismo por dos latas de zotal para la Comisaría, siete pesetas y noventa céntimos. Al mismo por efectos para las obras de la acometida de la calle Hornachos, veintinueve pesetas con setenta y cinco céntimos. Al mismo por materiales para los grupos escolares, diecisiete pesetas con ochenta y cinco céntimos. Al mismo por tres latas de zotal para el Matadero, once pesetas con ochenta y cinco céntimos.

A Joviano Macias Treñas a cuenta de la obra  
ejecutada en la construcción de tres grupos de mi-  
llos en el Cementerio, quinientos pesetas.

### Corporación: Funciones del Sindico y Su- plente:

Por la presidencia se manifiesta que  
el Sindico Sr. General Garcia, y el suplente Sr.  
Rodríguez Ramirez, no existen a sus funciones  
en los actos de juicio administrativos y otros  
en que deben representar los intereses de la Cor-  
poración y velar por su defensa. Con este proce-  
der se irrogan los correspondientes perjuicios. No  
desconoce la presidencia el procedimiento de  
sanciones, pero no resuelve un fin práctico  
para que los asuntos se despidan con la  
oportunidad debida. Por ello considera que  
debe procurarse la institución en los referidos  
cargos.

Por mi el Secretario se informa de que se  
trata de dos cargos electivos dentro de la Cor-  
poración municipal, y entiende que en las cir-  
cunstancias presentes y sin la previa dimisión  
de los interesados, no procede la institución  
sin que la preceda el expediente que acre-  
dite la imposición de sanciones o que el Ayun-  
tamiento lo acuerde por mayoría en la misma  
forma en que fueren elegidos. Por otra parte  
teniendo en cuenta los perjuicios que se irrogan  
a los intereses municipales, considera el infor-  
mante que deben equivocarse combiniando con  
la equidad debida en el caso que no justifiquen  
la falta de existencia, y caso de imposibilidad del jus-  
tificado pueden ser circunstancialmente substituidos  
por el Sr. Alcalde presidente, y, en el caso de que hu-  
bieran de actuar el Alcalde y el Sindico juntamen-  
te pudiera intervenir el primer teniente de al-  
calde. Este informe está impregnado en evitar perjui-  
cios a los intereses municipales, y teniendo en



cuenta la situación anómala de la Corporación municipal.

Se acuerda por unanimidad que en todo caso se convoque al Sr. Sindico, y en su defecto al Sr. suplente; si no concurrieran sepan substituidos en la forma expuesta en el informe del Sr. Secretario, sin perjuicio de las sanciones a que pudiera lugar en lo que afecta a los señores Sindico y suplente.

Ydem = Escribiente Temporero para la rectificación del Censo electoral =

Por la presidencia se manifiesta que cumplidos órdenes superiores y disposiciones oficiales ha empezado el día cinco de los corrientes, la rectificación del Censo electoral. Para dar toda clase de facilidades al público se ha establecido una oficina a cuyo cargo se ha designado como escribiente temporero D. Fernando Millán Cortés, con el haber diario de cinco pesetas que disfrutará hasta que se termine la rectificación y se envíen los documentos al Sr. jefe provincial de estadísticas.

Se aprueba por unanimidad lo expuesto por la presidencia y se acuerda facultarlo para cualquier trámite necesario al cumplimiento del servicio.

Ydem = Reclamaciones = Por el Sr. Presidente se manifiesta que con motivo de una denuncia o demanda de D. Ricardo Bronilla, reclamando aumento de captividad en el tiempo que presta servicios en este Ayuntamiento, ha tenido que asistir al acto de conciliación en Alameda de St. y tendría que asistir el día tres del actual, al correspondiente juicio. Desde luego no se ha conformado con la demanda, habiendo expuesto las razones pertinentes y haciendo constar la falta de competencia del Tribunal para conocer



sobre el asunto.

Queda enterada la Corporación y acuerda facultar al Sr. Alcalde para toda gestión en defensa de los intereses de este Ayuntamiento.

### Y Dem: Clasificación de Partidos Veterinarios:

Se da lectura del oficio número mil trescientos seis, procedente de la Inspección provincial Veterinaria en el que trasladan lo resuelto por el Sr. Director general de Ganadería referente a lo resuelto sobre la reclamación interpuesta por este Ayuntamiento contra la última clasificación de Inspectores Veterinarios en lo que afecta a este Municipio. En dicha resolución desestiman la reclamación y determinan que sean tres los Inspectores Municipales Veterinarios.

Queda enterada la Corporación, lamentando este nuevo gravamen al presupuesto municipal.

### Hacienda municipal: Distribución de

Fondos: Por el Sr. Interventor se presenta la siguiente distribución de fondos para atenciones del mes actual y otras derivadas de meses anteriores

<u>Exlos</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Pesetas</u>
1º	Obligaciones generales	79.000 -
2º	Representación municipal	1.600 -
3º	Vigilancia y seguridad	7.900 -
4º	Oficina urbana y rural	23.400 -
5º	Reclamación	6.000 -
6º	Personal y materiales de oficinas	19.900 -
7º	Salubridad e higiene	8.000 -
8º	Beneficencia	39.900 -
9º	Asistencia social	3.000 -
10º	Instrucción pública	28.600 -
11	Obras públicas	2.000 -
12	Mantos	"
13	Fomento de las industrias comunales	8.000 -
	Suma y sigue	220.000 -





En los

# Conceptos

Pesetas	
Suma anterior	240.000 -
17 Apropiación forzosa del Municipio	3.650 -
18 Ingresos	800 -
19 Remotas	98.000 -
<b>Total</b>	<b>342.450 -</b>

Concuertrando y adaptando la precedente distribución a los preceptos legales, fue aprobada por unanimidad.

## Corporación = Extractos de acuerdos del mes anterior =

En aprobados por unanimidad los extractos de acuerdos de las sesiones celebradas por esta Corporación en el mes de Octubre último a los efectos de la publicidad reglamentaria.

## Proyecto de presupuesto ordinario para 1936

Por la presidencia se manifiesta que teniendo en cuenta lo avanzado de la época y considerando necesario y de urgencia la discusión y aprobación del proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio y teniendo suficientemente estudiado el anteproyecto de gastos formulado por los señores Secretario e Interventor, ordeno que figurara en el orden del día asunto tan importante, esperando que sirviera de estímulo a los señores Concejales para la debida asistencia, viéndolo desafortunadamente que solo asisten tres Concejales en la segunda convocatoria, de los doce que hay virtualmente integran la Corporación.

Convenientemente deliberado se acuerda por unanimidad que se convoque a sesión extraordinaria para el día nueve de los corrientes y hora de las dieciocho y media con el fin de tratar sobre la discusión y aprobación del proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, haciendo constar en la convocatoria que si no se reúne número



suficiente para celebrar la sesion en la hora indicada, se celebrará en segunda citacion a las diecinueve horas del mismo dia, reuniéndose sobre el asunto con el número de señores Concejales que asista.

Corporación = Sesiones ordinarias = Por la previdencia se manifiesta que teniendo en cuenta la época actual, convendría variar la hora para celebrar las sesiones ordinarias, considerando que deben celebrarse los Lunes a las dieciocho y media.

Se acuerda por unanimidad lo propuesto por la presidencia.

Ejecución de acuerdos = Notificaciones sobre becarios del Instituto de Segunda Enseñanza = Queda enterada la Corporación municipal de que se han cursado notificaciones del acuerdo sobre becarios tanto al Instituto como a los interesados, habiéndose facilitado a la mayor parte de ellos, los libros y rúbricas necesarios.

Tambien queda imputada de haber notificado a D<sup>a</sup> Teresa Cabeza de Vaca y Montero del Espinosa la concepcion de la vecindad en este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente siendo las veinte horas y cinco minutos, extendiéndose la presente acta de que certifico.

*[Signature]*

Francisco Suarez

Luis Rios

*[Signature]*

S. D. N. Y.

*[Signature]*

Cre.



Acta de la sesion extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento el dia 9 de Noviembre de 1935 en segunda citacion.

Señores que asisten  
Presidente

D. Felipe Almirante Candalija

Concejales

D. Segundo Diaz Fernandez

" Francisco Duran Fernandez

" Pedro Guadales Alvarez

148  
En la ciudad de Villafra-  
ca de los Barrios a nueve de  
Noviembre de mil novecien-  
tas treinta y cinco, siendo  
las diecinueve horas y quin-  
ce minutos, se reunieron  
en esta Sala Capitular, pre-  
via convocatoria y bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde  
D. Felipe Almirante Canda-  
lija, los señores Concejales  
que se anotan al mar-  
gen con asistencia del In-

terventor D. Lorenzo Melis Garcia y ausentes de  
mi el infrascripto secretario, quedando constitui-  
do el ayuntamiento para celebrar  
sesion extraordinaria en segunda citacion.

El Concejale Sr. Vera no assiste por enfermo,  
y el Sr. Soler por estar ausente. Los señores Guada-  
les Garcia, Rodriguez Ramirez, Sr. Floren-  
cio Jimenez, Fortedra y Horcasano, no justifi-  
can la falta de asistencia.

De orden de la presidencia de lectura de la  
convocatoria para la presente sesion extraor-  
dinaria al solo efecto de discutir y aprobar  
el proyecto de presupuesto ordinario para el pró-  
ximo ejercicio, haciéndose constar que en el caso  
de no permitirse numero suficiente de señores Con-  
cejales en la hora de las dieciocho y media del  
dia de hoy, se celebraria en segunda convoca-  
toria a las diecinueve del mismo dia con el  
numero de Concejales que asista.

Por la presidencia se manifiesta que es de la-  
mentar la falta de asistencia de los Concejales  
a esta sesion en la que hoy se tratare sobre la  
aprobacion del presupuesto. En parte dice que  
esta compensada la asistencia por numero, puesto



que los cuotro que existen son los únicos concejales de elección popular que existen entre los que constituyen la Corporación. Considerando que es de urgencia la discusión y aprobación del presupuesto, y que se han procurado todos los medios para que se reúna el Ayuntamiento con el mayor número de señores Concejales, se está en aptitud legal al amparo del Decreto de 18 de Julio de 1930 para evitar perjuicios a los intereses municipales y procurar la mejor posible marcha administrativa de la Corporación.

También se expresa por el Sr. Presidente que los señores Concejales que existen han examinado y estudiado el anteproyecto de gastos formulado por los señores Secretario e Intendente, del cual tomó conocimiento la Corporación oportunamente, y que el mismo les ha servido de base para facilitar la discusión de los partidos, llevando las propuestas que han considerado beneficiosas a la mejor labor municipal y al fiel cumplimiento de las obligaciones encomendadas al Ayuntamiento.

Por el Sr. Intendente se procede a la lectura del siguiente.

Proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1936 = Ordenadamente se da conocimiento de las modificaciones de aumento de dos mil pesetas para atender al estudio y formación del proyecto de abastecimiento de agua a la población; de once mil quinientas pesetas para adelantamiento y ultimación del saneamiento del arroyo, incluyendo la expropiación necesaria. Aumento de quinientas pesetas en la consignación para atender a los gastos de la oficina local de colocación obrera, no pudiendo llegar al presupuesto presentado por dicho organismo por considerarlo elevado y ser suficiente la canti-



dad consignada, y caso de que impusieron mayor cantidad se procedería a la supresión del organismo por estar demostrado el no ser de gran utilidad y quedaría reducido al solo registro de colocación obrera. El aumento que supone la Coordinación Sanitaria y la nueva Clasificación de Partidos Veterinarios que nos impone tres Inspectores Veterinarios municipales. Aumento de quinientos en el personal, y otras pequeñas modificaciones, consignando también cantidades para posibles aumentos de sueldos en el personal con motivo de la nueva Ley Municipal y Reglamento de funcionarios.

Se reduce en dos mil pesetas la subvención al Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, y la cantidad consignada para becarios por ser menos los internos.

Terminada la discusión y aprobación de los gastos, se suman los correspondientes capítulos y dan un total de seiscientos trece mil ochocientos treinta y ocho pesetas con sesenta y tres céntimos:

Y ingresos: - Tomadas en consideración las antecedentes y preceptos reglamentarios y vistos los resultados obtenidos en el actual ejercicio, se aprueban las relaciones respectivas que comprenden la adopción de medios para mitigar el presupuesto de ingresos, dando un total de trescientos cuarenta y una mil quinientos cincuenta y una pesetas y cuarenta céntimos.

Para nivelar con la cantidad del presupuesto de gastos se hace necesario el repartimiento general de utilidades con el fin de enjugar el déficit, resultando la cantidad de doscientos setenta y una mil ochocientos ochenta y tres pesetas y veintitres céntimos, a cuya cantidad hay que agregar el recargo legal para



fallidos y administración de cobranza.

En su consecuencia se forma el siguiente resumen de los capítulos aprobados:

Capít.	Gastos = Conceptos	Pesetas	Capít.	Ingresos = Conceptos	Pesetas
1º	Obligaciones generales.	191764 76	1º	Rentas	13871 31
2º	Representación municipal	862 -	2º	Aprovechamiento comunales	
3º	Vigilancia y seguridad	41568 33	3º	Subvenciones	
4º	Policía urbana rural	60949 29	4º	Servicios municipalizados	
5º	Recaudación	28839 50	5º	Eventuales y extraordinarios	13600 -
6º	Personal y material de oficinas	78796 40	6º	Arbitrios con fines no fiscales	
7º	Salubridad e higiene	42804 37	7º	Contribuciones especiales	2700 -
8º	Beneficencia	97681 60	8º	Derechos y tasas	140.136 37
9º	Asistencia social	12700 -	9º	Cuotas, cargas y por- tegraciones en tribu- taciones	59.686 78
10	Instrucción pública	60039 92	10	Imposición municipal	383.870 37
11	Obras públicas	17.825 -	11	Multas	200 -
12	Montes		12	Mancomunidades	
13	Defensa de los intereses comunales	1500 -	13	Entidades menores	
14	Servicios municipalizados		14	Agrupación forzosa del término	
15	Mancomunidades		15	Resultados	
16	Entidades menores				
17	Agrupación forzosa del término	3685 46			
18	Impuestos	2.000 -			
19	Rentas.				
	<b>Total</b>	<b>613434 63</b>		<b>Total</b>	<b>613434 63</b>

El anterior resumen figura un presupuesto ordinario para el ejercicio de mil novecientos treinta y seis, de la cuantía de seiscientos trece mil novecientos treinta y cuatro pesetas y sesenta y tres céntimos; dividido en gastos y en ingresos.

Queda acordado por unanimidad que por el Sr. Alcalde se gestione el cumplimiento de los trámites necesarios para su aprobación definitiva y su aplicación en primero de enero próximo, debiendo remitir, a tal efecto, el correspondiente anuncio al Boletín Oficial de la provincia para conocimiento de quedar ex-

puesto al público en la Secretaría durante el plazo de quince días, con el fin de que los interesados presenten las reclamaciones que estimen procedentes, anunciando también en los sitios públicos de costumbre, remitiéndolo en su día a la Delegación de Hacienda de la provincia en cumplimiento de lo prevenido en el art. 6.º del Reglamento de la Hacienda municipal, en armonía con los artículos 301 y 302 del Estatuto municipal y demás disposiciones vigentes, hasta la aprobación definitiva.

### Recargos y participaciones sobre las contribuciones e impuestos del Estado:

Al efecto de la adopción de medios para el presupuesto de ingresos, quedan aprobados los recargos y participaciones siguientes:

El cinco y tres por ciento sobre la contribución industrial y de comercio. El mismo gravamen sobre la contribución de utilidades.

El cincuenta por ciento sobre el impuesto de gas y electricidad.

El veinte por ciento del cupo del Tesoro de contribución urbana, y el mismo gravamen del cupo del Tesoro de la contribución industrial.

La participación legal en el importe de Patente Nacional de Automóviles.

Iguualmente se acuerda, en consonancia con la Circular de la Dirección general de Rentas Públicas, de 19 de Octubre último, recordando el Decreto del 12 del mismo mes, el solicitar del Sr. Delegado de Hacienda la autorización necesaria para seguir imponiendo sobre el consumo legal de bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes, el máximo que autoriza el artículo 1148 del Estatuto municipal, o sea los diez pesetas por hectolitro.



Tambien se acuerda derogar los articulos y números de las tarifas de las ordenanzas, por las que se impongan derechos o tasas por impoición y reconocimiento sanitario sobre los vinos u otro artículo que pueda establecerse, distinto del gravamen legalmente autorizado sobre aquellas especies.

### Excepciones e imposiciones de los que se pres-

indican: Si no existir en este término municipal el objeto de gravamen o por resultar de escaso rendimiento, se acuerda el solicitar del Sr. D. Delegado de Hacienda de la provincia, la autorización para prescindir de la impoición de los arbitrios de circulación de carruajes por no existir sitios o paseos destinados al efecto. Del tres por ciento del producto bruto de las minas por no existir; y de arbitrios sobre puentes puentes por no ser improductivo.

De este acuerdo se remitirá copia a los efectos de conseguir la autorización necesaria.

### Repartimiento general de utilidades = auto-

rización para aplicarlo = Quedando justificado y aprobado el recurrir al repartimiento general de utilidades para enjugar el déficit en el presupuesto ordinario del próximo ejercicio; y concretada la cantidad en ochocientas setenta y una mil ochocientas ochenta y tres pesetas y veintitres céntimos;

más el recargo legal para fallidos y administración de cobranza, se acuerda por unanimidad el solicitar la necesaria autorización del Sr. D. Delegado de Hacienda de la provincia, en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 522 del estatuto municipal, vigente en este caso, a cuyo efecto se autoriza expresamente al Sr. Alcalde para que con certificación de este acuerdo, en su nombre y en su propia autoridad, cuando sea necesario al cumplimiento y aplicación de lo





recordado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta de que certifico

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Diligencia: Se consignó para acreditar que en el día de ayer no se celebró la sesión ordinaria por no asistir número suficiente de señores concejales, convocándose para celebrar la supletoria en el día de mañana, certifico.



Villafraaga de los Barros a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde

El Secretario.

*[Signature]*

*[Signature]*

Acta de la sesión supletoria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento el día 13 de Noviembre de 1935.

Presidentes

D. Felix Alimbro, Candalija

Concejales

D. Roméico San Juan Fernandez  
Gonzales Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la ciudad de Villafraaga de los Barros a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos, se reunieron en esta sala capitular, previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr.

Alcalde D. Felix Mimbreno Candaliya, los señores Concejales que se anotan al margen, con asistencia del Interventor D. Lorenzo Bretio Garcia, y ausentes de mi el infrascrito Secretario, quedando constituido el Excmo. Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria en segunda citacion.

El Concejale Sr. Soler no asiste por ausencia, y los señores D. Fernandez, Fern. Gonzalez Garcia, Rodriguez Ramirez, Pinedo D. J. Lorenzo, Jimenez, Partedra y Corchano, no justifican la falta de asistencia.

Se ordena del Sr. Presidente de lectura de la convocatoria para la presente sesion en la que se indica que no se celebró la ordinaria el dia once del actual, por no existir número suficiente de señores Concejales, y en la que se advierte que en esta supletoria se tomaron acuerdos con el número que asistió, estando constituida la Corporacion legalmente para celebrar sesion ordinaria en segunda citacion.

Seguidamente de lectura del acta de la supletoria del dia seis del actual, y tambien de la correspondiente a la extraordinaria del dia nueve, siendo aprobadas por unanimidad y ratificadas las acuerdos, adoptiendose la obligacion que tienen de firmarlas una vez repetidas al libro correspondiente, pasando a tratar los demas asuntos del Orden del dia =

El Interventor Sr. Bretio tiene que presentarse para un asunto de ingenieria y lo constituye accidentalmente a sus Sres. Cardiales.

Ruegos y preguntas = Ningun señor Concejale ha cesado de la palabra en la seccion de Ruegos y preguntas.

Beneficencia = Lactancia = Vistos los informes del Médico Local, se acuerda por unanimidad el conceder y que continuen los socorros de







Agustina a los respectivos hijos de Juana Rodríguez  
Suárez, Manuela Tronco Cardillo, Josefa Dominguez  
García, María Clara Rehner, Josefa Hernández  
Alcena, Antonia Ramos Capureo, Manuela Mo-  
reno Garrido, Dolores Gallain Romiser, Isabel  
Gallardo Mancera, Josefa Perez Peña, Antonia  
Cruz Domínguez, Teresa Lesters Gallardo, Isabel Ma-  
gana Varquer, en los meses de Octubre y Noviem-  
bre, y María Yareo Galindo. A Isabel Gallardo  
debe se liquidará hasta el siete del actual por  
fallecimiento del niño.

Y Disp = Tratamiento especial = En virtud de cer-  
tificación expedida por el Médico D. Santos Cor-  
tes Olivera se acuerda por unanimidad el  
instaurar un expediente para hospitalizar al enfer-  
mo Juanico Amaro Perez, hijo de Ramiro y Ro-  
salia, equiciéndole un sobro de veinte pesetas  
para gastos de viaje a Badajoz.

Facturas = Pagos = Por la Intervención de fondos se pre-  
senta la siguiente relación de facturas, siendo por  
unanimidad aprobada, acordándose las siguientes  
pagos con cargo a sus respectivas consignacio-  
nes.

A Palmario Lopez Diaz por suministro de  
monedas para el personal de limpieza, noventa  
y nueve pesetas.

A José Loto Rota por una chapa para el era-  
ratorio de la Plaza de la República, cinco pes-  
etas.

A Antonio Perez Jumeo por efectos para limpieza  
del Cuartel de la Guardia Civil, una peseta y  
setenta céntimos. Al mismo por efectos para lim-  
pieza de las escuelas nacionales, cuatro pesetas  
y veinte céntimos. Al mismo por diez sacos de  
pizarra de crujo para calefacción de las oficinas,  
cinco pesetas y sesenta céntimos.

A Juan Jose Dolanós por cienenta

hojas foliadas para el censo electoral, diez pesetas.

Al Contrabista Juanisco Arenas a cuenta de la obra ejecutada en la construcción de tres grupos de nichos en el cementerio, quinientas pesetas.

Alcaldía municipal: Justificación de libramientos: Por el Sr. Secretario se presentan los justificantes para acreditar la inversión de las quinientas pesetas que se le libraron el día veintiseis de Agosto último por mandamiento número seiscientos veintidos para pago de socorros a determinados en el Depósito municipal, quedando un remanente de una peseta y diez céntimos para liquidar en nuevo libramiento.

También presenta los justificantes para acreditar la inversión de las ciento cincuenta pesetas que se le libraron el treinta y uno de Agosto último por mandamiento número seiscientos cincuenta y uno para pago de gastos menores, quedando un sobrante de once pesetas con noventa y siete céntimos que se liquidaran en nuevo libramiento.

Se aprueban por unanimidad los justificantes de referencia.

Licencias: Apertura de establecimientos:

Vistas las licencias solicitadas por Diego Mancera García y Severiano García Ugarr para apertura de tabernas en las calles General Villacampa y Capitán García Uemánder respectivamente, se acuerda que pasen a informe de Sanidad.

Instancias; Solicitudes; Reclamaciones:

Por el Sr. Presidente se manifiesta que teniendo en cuenta que el Sr. Bardají está al frente del Ministerio de Instrucción pública, se puede volver a solicitar el colmo de la subvención de los dos grupos escolares, con el fin de entregar su importe al Instituto Nacional de Previsión para amortizar parte del



empresario.

Se acuerda por unanimidad renovar la petición para el cobro de las ciento veinte mil pesetas imputadas a la subvención que fue concedida por el Estado a este Ayuntamiento para la construcción de los dos grupos escolares.

También se propone por la presidencia que se inste el inmediato libramiento de la cantidad concedida por el Estado para las obras de saneamiento del grupo en virtud de las concesiones para aliviar el paro.

Se acuerda por unanimidad el hacer al Ministerio del Trabajo la petición propuesta por el Sr. Presidente.

## Y Dem: Reclamación sobre la baraca del Cinema "Excelsa".

1/2 escrito que susciben varios vecinos domiciliados en la Plaza de Pablo Iglesias, reclamando sobre el acuerdo de este Ayuntamiento referente a pasar a estudio otra reclamación en la que pedían que se diera por terminada la explotación de la baraca del Cinema "Excelsa" y se separara de la Plaza de Pablo Iglesias cumpliendo lo anteriormente acordado, y sobre la continuidad de la explotación hasta que se resuelva.

Consideran los recurrentes que el referido acuerdo lesiona sus intereses y por ello piden que se revoque y se obligue a la empresa para que retire la baraca sin más dilación, y que en caso contrario, se tenga por presentado el escrito como trámite previo para subsanar el recurso contencioso-administrativo.

Por mi el Secretario se informa que el referido escrito tiene fecha, catorce de Octubre y ha sido presentado en esta Secretaría el día siete de Noviembre, por lo que, en lo que afecta al trámite de recurso de reposición de un acuerdo tomado en sesión del cuatro de Octubre, está fuera de plazo legal. Ahora



bien cuidada el informante que es asunto en el cual no debió haber dilación por existir un acuerdo firme por convenio de partes y por lo tanto en situación de ser ejecutado. Esto no obstante, el Ayuntamiento resolverá lo que estime conveniente, pues el informe y respetuosa advertencia no tienen otro móvil que evitar responsabilidades que el informante declina.

El Sr. D. Juan Fernández dice que él sabe su voto pues no ha intervenido en el asunto del Ayuntamiento.

Los demás señores Concejales a propuesta de la presidencia, acuerdan que, estando próximo el reintegro de los señores Concejales de la municipalidad de Unión popular, se hará posible la actuación de las Comisiones municipales que no han actuado desde hace tiempo por falta de asistencia.

### Y Dem: Reclamación por arbitrios de in-

quilinato: Vista una solicitud que presenta D.ª Mariana Alcántara reclamando por cuota de inquilinato sobre un molino viejo de elevación de aceite, sito en la calle Campesías, que no es susceptible de vivienda, pidiendo la devolución de cincuenta y cuatro pesetas por recibos pagados, que acompaña, menos el del primer semestre de mil novecientos treinta y cuatro, se acuerda por unanimidad que pase a informes del negociado y de la intervención de fondos para resolver después lo procedente. En interesada designa a D. Florencio Espinosa Vargas, para los efectos de notificaciones y otros diligencias.

Y Dem: Reclamación sobre desahucio: Se da lectura de un escrito que presenta D. Benito Cortés Lino reclamando sobre alcantarillado que afecta a edificios de las calles Juan Bravo y Pizarro por no utilizar el servicio.

Se acuerda que para informe de la Comisión de Junto para resolver después lo que proceda.

Proyecto de presupuesto ordinario de 1936 = Por la presidencia se manifiesta que al formular el orden del día para la presente sesión, se incluyó el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, en prevención de que no se ultimara la discusión y aprobación en su caso, en la sesión extraordinaria celebrada a tal efecto el día nueve de los corrientes. Como se ultimó el presupuesto en referida sesión, cuya acta ha sido aprobada y ratificada, las cuentas no se hace necesario el tratar sobre el asunto.

Se aprueba por unanimidad lo expuesto por la presidencia.

Ejecución de acuerdos = Por la presidencia se expone que el Sr. D. Rodrigo González García existió en representación de este Ayuntamiento al jurado celebrado en Almendralejo en virtud de demanda de Don Ricardo Benítez. Una vez conocido el fallo se dará cuenta a la Corporación.

También se expone por la presidencia que oportunamente se envió al Boletín Oficial de la provincia el anuncio referente al proyecto de presupuesto ordinario del próximo ejercicio para su publicación.

Queda enterada la Corporación de lo expuesto por la presidencia.

Correspondencia = Reiniego de Concejales =

Por el Sr. Presidente se manifiesta que en la fecha de hoy se ha recibido un oficio en el que Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta localidad trasladada un telegrama del Sr. Sr. Gobernador civil de la provincia referente al reintegro a sus cargos de los señores Concejales de Unión popular, ordenando que deben ser presionados por vía citación, por no habérseles admitido la dimisión.



Cumpliendo lo ordenado, se pasó el traslado a los señores Concejales de la minoría de acción popular, notificándoles a la par, que se celebraban las sesiones ordinarias a las dieciocho y media de todos los lunos.

Queda enterada la Corporación y aprueba la actuación de la presidencia en su cargo de Alcalde.

Tambien da cuenta el Sr. Presidente de haber recibido un oficio del Sr. Administrador de Arbitrios referente al asunto de las bodegas de vino al efecto de que se notifique la correspondiente Comisión de Asesor.

En el año anterior se nombraron a los señores D. José Jimenez Rojas, D. Justimiano Bermejo Surian, D. Eloy Gil Giron y D. Alonso Garcia Moran, representando respectivamente al Ayuntamiento, a los fabricantes de vinos y el Marzago Alarife municipal como practico.

Se acuerda que al reintegrarse en la próxima sesión los señores Concejales se puede aplazar el nombramiento de la Comisión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta de que certifico. Sobre ocupado: lo. esta localidad ordenado: todo vale.

Una sesión celebrada por esta Corporación el día dieciocho de Noviembre fue aprobada por unanimidad la precedente acta, certifico.

Por el Sr. Presidente

Francisco Surian

Pedro Gonzalez

Luis Rios

Julian Sainza

Ya de la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento el día 15 de Noviembre de 1935.

Los que existen

Presidente

D. Felix Mimbres Candalija

Concejales

D. Segundo Diaz Fernandez

" Francisco Duran Jimenez

" Pedro Cruzalez Alvarez

" Juli Rodriguez Ramirez

" Florencio Prieto Carrillo

" Joaquin Diaz Maicias

" Diego Garcia Cortes

" Eusebio Prieto Carrillo

" Manuel Maicias Ramirez

" Esteban Rodriguez Anglés

" Justino Bermejo Garcia

En la ciudad de Villafama de los Barros a dieciocho de Noviembre de mil novecientas treinta y cinco, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, se reunieron en esta Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Mimbres Candalija los señores Concejales que se anotaron al margen, con asistencia del Interpretador Sr. Eusebio Arce Garcia y asistentes de mi el infrascripto secretario, quedando constituido el Excmo. Ayuntamiento en mayoría legal para celebrar sesion ordinaria.

Los Concejales Sres Vera, Gonzalez Garcia, Jimenez, Soler, Junquera y Corchano, no justifican la falta de asistencia.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, se surten de lectura de la convocatoria hecha a los señores Concejales de la minoria de Accion popular, cumpliendo ordenes del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, cuyos señores Concejales se posesionaron de sus cargos y asisten a la presente sesion.

Seguidamente de lectura del acta de la sesion anterior del día trece del actual, siendo aprobada por unanimidad, advirtiéndose la obligacion que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente, pasando a tratar los demás asuntos del Orden del dia:

Puntos y preguntas: El Concejal Sr. Diaz Maicias manifiesta que en nombre de la minoria a que pertenece, antes de entrar de lleno en los



asuntos a tratar, se complace en saludar a los señores Concejales presentes y ausentes ofreciendo a todas la debida Cooperación en la labor municipal que tienda a la buena administración, mantenimiento del orden y a todo lo que sea edificante en esta localidad, puesto que su retirada obedeció a disciplina de partido y no a propósito de abandonar su misión de Concejales.

Como medida preventiva, en minoría no puede hacerse responsable de los acuerdos emprendidos en el tiempo en que no han actuado como Concejales; y al mismo tiempo hace el ruego al Sr. Presidente del que por la Alcaldía se despliegue todo el celo necesario para la inmediata ejecución de los acuerdos que se tomen, pues no tolerarán el procedimiento de la no ejecución o la falta de oportunidad en la misma y serán obligados a proponer el voto de censura que correspondiera.

También ruega a la presidencia que se les informe sobre el resultado de la investigación que se acordó hacer a la recaudación municipal.

Por el Sr. Presidente se corresponde al saludo del Sr. D. Diego Macías y se congratula del retorno de la minoría de Acción Popular y espera que con su asistencia se facilitara la solución de los problemas que afectan a la administración municipal y a sus funciones generales. Indica que no ha dejado de cumplir los acuerdos de la Corporación y si existe alguno incumplido se deberá a inconvenientes que no dependen de su voluntad. Jamás se ha propuesto ni ha tenido el propósito de hacer cosas ilegales. Por ello no pide ni admite adhesión incondicional, y no le molestaría que se planteara una cuestión de confianza en todo caso que la requiriera.

Respecto al resultado de la investigación a que el Sr. D. Diego Macías ha hecho referencias, no se



puede informar por no estar terminada debido a causas que no lo han permitido, y de ello puede informar el Sr. Interventor. Referido funcionamiento, ante el requerimiento hecho, se pone que no hubo posibilidad de continuar la liquidación por plantearse el problema de tener que suspender la cobranza, procedimiento este altamente perjudicial pues hubiera paralizado la vida oficial del Ayuntamiento. Además, el mudar papeles que existen y el no formar los expedientes de fallidos que correspondan, casi imposibilita o cuando menos obstruye la función liquidadora. Si el Ayuntamiento lo acuerda, se suspende toda cobranza y se abrevia la liquidación de referencia.

El Sr. D. Alvar Mañas dice que estima las razones expuestas; pero insiste en el ruego de que se haga la liquidación y se pongan los medios para la inmediata formación de los expedientes de fallidos.

Por el Sr. Rodríguez Puigós se expone que la minoría salva su responsabilidad por la demora en cumplir el acuerdo de liquidación. Además dice que el Sr. Presidente pierde la memoria y no recuerda algunos acuerdos que no se han ejecutado. Se refiere a pago de letras al Instituto de Segunda enseñanza, mientras se tienen por pagar otras obligaciones de más preferencia como el suministro de medicinas. Puesto expuesto se opuso la mayoría a la concesión de subvención al Instituto. Pide que se haga constar su protesta en lo que se refiere a los efectos aceptados y pagados al Instituto.

El Sr. Presidente manifiesta que el Sr. Rodríguez plantea un asunto que no puede tratarse en la sesión de ruegos y preguntas, y en el cual no está bien informado. Refiere la denuncia el procedimiento adoptado por el particularmente con la cooperación de otros particulares para sal-



mas exigencias difíciles no solo al Instituto, sino a otros que pudieran informarse, al Sr. Rodríguez Inglés con toda clase de garantías. Sobre las senesfas farmacéuticas se ha hecho cuanto ha sido posible, siendo ese asunto el más difícil que tiene planteado la Corporación.

El Concejal D. Eleuterio Pinedo pide datos sobre lo informado por el Sr. Interventor referente a los expedientes de fallidos; como también sobre los créditos preferentes de lastranera y cantina escuelas.

El Sr. Interventor dice que de momento no puede suministrar los datos y si lo exigen irá a su oficina para complacer.

El Sr. Rodríguez Inglés también pide antecedentes sobre el expediente que en cumplimiento de Agosto se acordó instruir a un funcionario municipal.

Por la presidencia se manifiesta que no se pueden tratar esos asuntos en la presente sesión y pueden pedir que se incluyan en el Orden del día para la próxima.

El Sr. Pinedo anuncia además al Sr. Interventor que en la próxima sesión interpelará sobre el presupuesto.

El Sr. Rodríguez Inglés ruega que se le diga la cantidad que hay en existencias procedente de la décima.

El Sr. Interventor dice que de momento no puede complacer; y por el Sr. Presidente se manifiesta que habrá una cantidad próxima a cuatro mil pesetas.

El Sr. Rodríguez Inglés dice que se emplee el dinero, pues existe crisis de trabajo.

El Sr. Presidente manifiesta que lo primero es acordar la obra y después el procedimiento de la inversión en jornales.

Se conviene en que se procurará el realizar la obra mas adecuada.

Presidencia: Lactancia - Vistos los informes del Médico tocólogo se acuerda por unanimidad el conceder y que continúen los operarios de lactancia a los



respectivos hijos de Leonarda Pardo Llanos y Maria Lavadora Carrillos.

Facturas: Pagos: Por la Intervención de fondos se presenta una relación de facturas que es aprobada por unanimidad, acordándose los siguientes pagos con cargo a sus respectivas consignaciones:

A Abelardo Gazita por un viaje a Almendra-  
lejo con el Sr. Sindico de este Ayuntamiento, quin-  
ce pesetas.

Por cuotas de telefonos y conferencias en las me-  
ses de Octubre y Noviembre, ciento veintisiete pesetas y quince centimos.

Personal: Corporaciones: Por la presidencia se manifiesta que el asunto del personal solo ha de referirse a conignar la falta de posesion de los señores Caneceales de la minoria de Eleccion popular, previa convocatoria en cumplimiento de ordenes superiores, y de la cual se dio lectura al empezar esta sesion.

Licencias: Construcciones: Se conocen y aprueban las autorizaciones concedidas para reali-  
zar obras a D. Luis Revet Liba, D. Jose Torraque-  
mada y Guinones y D. Antonio Garcia Bascu-  
jo, respectivamente, en las calles Candelarias, Vasco  
de Gama y Plaza de la Republica.

Herencia municipal: Transferencia  
de Creditos: Por el Sr. Interventor se da lec-  
tura del expediente numero tres de transferen-  
cia de creditos por valor de treinta y cuatro  
mil quinientas pesetas para reforzar algunos  
capitulos que necesitan mayor dotacion  
para atender las obligaciones respectivas de  
este Ayuntamiento. Por dicho funcionario  
se informa sobre las causas que impunen la  
necesidad de la transferencia de creditos.

El Canecejal D. Eleuterio Binero pide que  
la transferencia quede pendiente de estudio.



El Sr. Presidente dice que no hay inconveniente.

El Sr. Interventor informa es el sentir del poco tiempo que queda para cumplir las trómites de precepto.

El Sr. D. Macias expone que en estos plazos se hará el estudio que merece su importancia y puede resolverse en la próxima sesión.

Queda así acordado por unanimidad.

Ydem = Ydem = Cuenta de Caja del Tercer Trimestre del actual ejercicio =

Se da lectura de la cuenta de caja correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio, que presenta la depositaria en cumplimiento a lo así puesto en el artículo 384 del Estatuto municipal y demás disposiciones vigentes, cuya cuenta acusa una existencia en efectivo al empezar el trimestre actual, de treinta y una mil quinientas noventa y seis pesetas y dieciocho centimos.

Vista la referida cuenta con los documentos justificativos que se acompañan y el informe de la Intervención de fondos, se acuerda por unanimidad prestarle la aprobación provisional que procede.

Concurso para el racionamiento de los caballos de la Guardia civil y de fuerzas transeuntes =

En fecha veintinueve de octubre se anunció por tercera vez, el concurso para contratar el suministro de racionamiento de paja y cebada para los caballos de la Guardia civil de este puesto y de fuerzas transeuntes, sin que se haya presputado instancia alguna para concertar el servicio.

Se acuerda por unanimidad el anunciar nuevo concurso y que interin se resuelve queda facultado para el aprovisionamiento en la forma que sea posible con carácter provisional.

Instancias = Solicitudes = Posito = Queda impuesta la Cooperación de haberse concedido préstamos de quinientos pesetas a los agricultores Fernando Ramos

Castro, Jesús Ramos Cortés, Manuel Marqués Rubio, Manuel López Cardo y Regla Balsam Viguero. A Ferrnando Saldid Galas de lo ha exigido que propóngase otro fiador de mas solvencia.

Se acuerda el dar toda clase de facilidades siempre que reunan las condiciones de solvencia necesarias.

Ejecución de acuerdos: Nomenclamiento de la Comisión de afere de vinos:

Visto el acuerdo de la sesión anterior, <sup>de lo que se propone al nomenclamiento de la Comisión de afere de vinos.</sup> y después de haberse deliberado, se refrenda a los Concejales D. José Rodríguez Ramirez y D. Joaquín López Merillas; al fabricante de vinos D. Fernando Cortado, Compañeros, y como prácticos al Maestro Plafie Municipal D. Alonso García Merillas. Por el Sr. Administrador de arbitrios se pondrá a disposición de la Comisión el personal que considere necesario.

De este acuerdo se hará notificación a los interesados y al Sr. Administrador de arbitrios a los efectos de cumplir el servicio.

Y Dem: Y Dem: Escrito sobre el "Cinema Español"

Se da lectura del escrito que presentan varios vecinos con domicilio en la Plaza de Umana hoy de Pablo Iglesias, referente al asunto del Cinema Española. Refrendado escrito se conoció en la última sesión cuando se acuerda el acuerdo consignado en acta y que ha sido aprobado.

Varios señores Concejales hacen uso de la palabra sobre el asunto planteado, y el Sr. D. Merillas manifiesta que parece haber tenido el propósito de no resolver un asunto que debió resolverse hace tiempo, para dar participación a la mayoría de Oficio popular y evitarse con la misma contra consecuencias posteriores. Considera que no se debe tener en cuenta nada mas que el acuerdo tomado para que terminara el Cine-



una leyenda en la día treinta de Septiembre último.

El Sr. Rodríguez Inglés dice que se pronunciará que se liquide esta cuenta con las responsabilidades que correspondan.

El Sr. Presidente manifiesta que cuando se ha presentado el escrito no se cambia la fecha del reintegro de los señores Concejales de Acción popular, y se tomó el acuerdo de aplazarlo hasta la forma de posesión por estar inmediata, y por que se sufrirían las comisiones que hubieran de informar.

El Sr. Bermejo manifiesta que ni ese escrito ni otro alguno ha debido tomarse en consideración por existir un acuerdo firme, amparando lo convenido por la Empresa y por el Ayuntamiento que debió ser ejecutado con la oportunidad debida, cuya dilación entraña responsabilidad para el Sr. Alcalde.

La presidencia dice que lo expuesto por el Sr. Bermejo sea un criterio personal, pero el Alcalde le parece remitir a informe de las Comisiones respectivas los escritos presentados por los vecinos y por la empresa para después resolver, y si no se ha remeido ha sido por causa de no firmarse las Comisiones.

El Sr. Bermejo dice que no es criterio personal lo por él manifestado, pues está en armonía con las advertencias del Sr. Técnico y lo sostiene la mayoría a que pertenece.

El Sr. López D. Florencio, se adhiere a lo expuesto por el Sr. Bermejo y expresa su conformidad con el informe y advertencia del Sr. Secretario.

Por mí el Secretario se ratifica lo consignado en la sesión anterior y en la primera que actúe y hubo conocimiento del asunto.

El Sr. Díez Fernández manifiesta que puede tomarse en consideración el acuerdo sobre



el escrito que presentó la empresa y se conoció en sesión del día de Octubre último.

Varios señores Concejales emitieron opiniones de que no se tome en consideración nada mas que la ejecución del punto del mes de Enero por ser firme y no haberse llevado a efecto.

El Sr. Presidente manifestó que él es partidario de que informen las Comisiones, pero no tiene interés alguno y está dispuesto a que se remueva en esta sesión.

Suficientemente deliberado se acuerda por unanimidad lo que se ejecute el acuerdo de este Ayuntamiento tomado en sesión de veintinueve de Enero último con referencia a la explotación y desplazamiento del Cinema España, concediéndose un plazo para la ejecución del referido acuerdo hasta el día treinta del actual y pasada la referida fecha, sin la ejecución, se procederá a efectuarla por el Ayuntamiento por cuenta de la empresa sin perjuicio de otras responsabilidades.

De este acuerdo se harán las notificaciones procedentes para su cumplimiento.

Fizo habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las veinte horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta de que certifico. Entre tanto se procede al nombramiento de la Comisión de afreco de vinos. Sube raspado. Impunita. todo vale.

En sesión celebrada por esta Corporación el día veintinueve de Noviembre fué aprobada por unanimidad la precedente, certifico

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

Francisco Jurado

Eleuterio Pinar

Justimano Jimenez

Jaquin Diez

Antonio Angulo

Diego Garcia Cortes

Antonio Jimenez

Antonio Jimenez

Carta de la sesion celebrada por el Excmo. Ayuntamiento el dia 25 de Noviembre de 1925

Dios que asisten

Presidentes

D. Felix Almirante Cantalija  
Concejales

D. Francisco Duran Fernandez

" Pedro Gonzalez Alvarez

" Juan Vera Lara

" Jose Rodriguez Ramirez

" Florencio Pinaro Canillo

" Manuel Macias Ramirez

" Eleuterio Pinaro Canillo

" Diego Garcia Cortes

" Antonio Rodriguez Angulo

" Jaquin Diez Macias

" Justimano Benigno Duran

En la ciudad de Villafraanca de las Bajas a veinticinco de Noviembre de mil novecientos veintea y cinco, siendo las dieciocho horas y sesenta y cinco minutos, se reunieron en esta Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Almirante Cantalija, los señores concejales que se anotan al margen con asistencia del Interventor D. Lorenzo Arce Agreico y quinielas de mi el inscrip-torio, secretario, quedando constituido el Excmo. Ayuntamiento en corporacion legal para celebrar sesion ordinaria. El Concejal Sr. Lopez no asiste por estar ausente, y los señores Diez Fernandez, Gonzalez Garcia, Jimenez, Juan Diez y Benigno no justifican la falta de asistencia.

Acepta la sesion por el Sr. Presidente de su cargo de lectura del acta de la anterior, siendo por unanimidad aprobada, advirtiendose la obligacion que tienen de firmarla una vez trascrita al libro correspondiente, pasando a tratar los demas asuntos del Orden del Dia:





Los Concejales señores Gualter, Alvarez y Vera, se juraron en el Cabal durante la lectura del acta.

Preguntas y preguntas: El Concejale Sr. Rodriguez Angles suegá a la presidencia que procepe se cumplan con el mayor celo posible los servicios de policía de abastos, pues se observa un estado deplorable tanto en el mercado como en los establecimientos debido a negligencias de los encargados del servicio.

Por la presidencia se contesta que tendrá razón el Sr. Rodriguez Angles en algunos casos pero no en la negligencia que supone el Sr. Benigno de Albalde encargado del servicio para informar sobre el asunto.

El Sr. Gualter Alvarez manifiesta que no siempre puede atender personalmente al servicio, y por ello, en muchas ocasiones ha delegado en otro señor concejal, delegación que puede ser de carácter permanente si así lo estimula la Corporación, esto en lo que afecta al reparto, más al término que pertenece a los Sres. Inspectores Veterinarios, ellos podrán informar.

Por la presidencia se manifiesta que procurará toda clase de actividades en el importante servicio de Abastos.

Beneficencia: Licencia: Vista los informes del Médico Teólogo, se acuerda por unanimidad el conceder y que continúen los focos de lactancia a los respectivos hijos de Candina Lopez Gualter, Amparo Marquer Gualter, Maria Clara Baer y Carmen Otilia Gutierrez.

Idem: Tratamiento especial: Vista la certificación expedida por el Médico Sr. Manuel Bogeat Asuar, que acredita la enfermedad de Dolores Gallarín, esposa de José Garcia Rosón, y justifica la necesidad de hospitalizarse para su tratamiento, se acuerda por unanimidad el instruir el oportuno expediente y concederle un socorro de veinte pesetas para gastos de viaje a Badajoz.

Acturas: Papeles: Par la Intervención de foudas se presenta

una relación de facturas que es aprobada por unanimidad, acordándose las siguientes pagas con cargo a sus respectivos consignacionarios:

A la imprenta de Bolnhas por trescientas edictos, seis pesetas. A la misma por cuarenta y dos hojas para el curso electoral, diez pesetas.

A Manuel Felipe Mateo por efectos para servicios de limpieza en la Casa Consistorial, veinticuatro pesetas y suarenta céntimos.

A Antonio Hernández Capatar por conducir al Cementerio el cadáver de Guzmán Pérez, diez pesetas.

A Marco María Guerrero por mil quinientos ladrillos gruesos para obra de aceras en varias calles, ciento doce pesetas y cincuenta céntimos.

A José Guisado Gándules por gastos sufridos en la conducción del detenido Guzmán Pérez a Alhambra-lejo, diez pesetas.

A Jerónimo García por servicios de automóvil en servicios judiciales, cien pesetas.

A Manuel Carrillo por ciento veinticinco litros de gasolina para la Comisaría municipal, noventa y cinco pesetas.

A la Compañía Sevillana de Electricidad por alumbrado suministrado en el mes de Octubre último, mil novecientas treinta pesetas y un céntimo.

El Sr. Rodríguez Angles pregunta si se ha hecho algo respecto a la contratación del suministro de alumbrado.

Por la presidencia se contesta que se hicieron algunas gestiones que se paralizaron a la retirada y dimisión de los señores Concejales de la minoría de Acción popular y por la no asistencia de las Comisiones municipales para informar sobre los asuntos en que era necesario el trámite de informe.

El Sr. Pardo D. Clemente dice que debe cumplirse la Comisión para este importante servicio por tener



una relación de escasez que impone la urgencia de resolverlo.

El Sr. Rodríguez Puigós dice que las Comisiones Municipales deben convocarse para dicho asunto y para todos los demás.

El Sr. Presidente manifiesta que siempre se convocaron y no existen por no llevar la responsabilidad en el faltar número a que quedaran reducidas. Hoy se pueden hacer las designaciones que procedan, especialmente en la reorganización de la Comisión municipal de hacienda.

Se toma en consideración lo manifestado por la presidencia.

Personal: Consejo de Hacienda para seleccionar vacante un distrito de existencia Pública

Domiciliaria = queda impuesta la Corporación Municipal de haberse acordado el Consejo de traslado entre los señores Médicos de Existencia Pública domiciliaria en esta Ciudad, determinado en el artículo 8.º del Reglamento de 29 de Septiembre de 1934, a los efectos de declarar la vacante del distrito que finalmente resulte en esta situación, por la existencia comunitaria por la superinducta al Il.º Sr. Don Cecilio Herrera Paricio.

Dicho Consejo ha tenido efecto negativo, pues ninguno de los señores Médicos interesados han presentado solicitudes de traslado, quedando vacante el quinto distrito que servía el Sr. Herrera.

Se acuerda por unanimidad el declarar desierto el Consejo y vacante definitiva el quinto distrito a los efectos del nombramiento que proceda.

De este acuerdo se expedirá certificación al Sr. Inspector provincial de Sanidad a los efectos correspondientes.

Dem: Inspectores Veterinarios municipales =  
Ministerio de material = se da lectura de un

oficio presidente de los tres Inspectores Veterinarios municipales de esta localidad, en el que comunican que siendo muchas las montañas de cerdos que piden haciendo los particulares y no teniendo material adecuado para los reconocimientos microscópicos, y en explotación de que los servicios no se atiendan debidamente y con la rapidez necesaria, ruegan, de nuevo, que por el Excmo. Ayuntamiento se acuerde la adquisición del material que con anterioridad tenían pedido.

12. Se delibera sobre el asunto y algunos consejos se extrañan del caso.

Por mi, el secretario se informa en sentido de que hasta el momento, de llegar a su poder el oficio a que se ha dado lectura, no ha tenido conocimiento de la petición de los tres Inspectores Veterinarios municipales, ignorando que durante su actuación haya llegado petición alguna de adquisición de material al Ayuntamiento.

Por la presidencia se expone que pararon un oficio y quedó pendiente de informe de la Comisión de Sanidad que no se ha reunido.

Se acuerda convocar a la Comisión municipal de Sanidad y previo informe favorable, se faculte al Sr. Alcalde para gestionar la adquisición del material que tienen pedido los tres Inspectores Veterinarios municipales.

Y Dem = Uniformes y equipos: Se da cuenta de la petición que hacen Antonio García Escano y Manuel Santiago Chapin, Consejo del Matadero y encargado de la Compañía de riegos e incendios, respectivamente, de que se les provea de unas botas de goma para resguardarse de la humedad y evitar deterioros en el calzado y vestidos.

Se acuerda pasar a estudio de la Comisión de Hacienda para que informe, y resolver después lo procedente.

También se expone por la presidencia la necesidad de proveer a la Guardia municipal y demás empleados de prendas de uniformes tanto de invierno como



de veana, pues estan en malas condiciones de presentacion por el estado de los uniformes que tienen al uso.

El Sr. D. Sier. Macias manifiesta que deben estar bien vestidos los funcionarios que usen uniformes.

En igual sentido se expresan otros señores Concejales. Por la presidencia se propone que se acuerde la forma de adquirir los uniformes.

El Sr. Gutierrez informa en sentido de que al tratarse de una cantidad importante, se debe hacer el suministro mediante concurso.

Se acuerda por unanimidad el adquirir los uniformes necesarios mediante concurso entre las industrias matriculadas en la localidad, teniendo en cuenta calidad del género, confeccion de uniformes y condiciones de pago.

2.º Dem. Expediente contra Emilio Rosado Benitez que fue guarda de calles y paseos.

El Sr. Rodriguez Anglés dice que debe anularse el acuerdo de destitucion del guarda de calles y paseos Emilio Rosado Benitez por no haberse cumplido por numero legal de Concejales.

Por la presidencia se manifiesta que se resolvió en forma legal y caso contrario ya lo dice el Tribunal Contencioso administrativo en el recurso por el entablado o que entable. El Ayuntamiento estuvo todo lo benévolo que podia, pues el Alcalde debió proceder a la detencion del Rosado Benitez y ponerle a disposición de los tribunales competentes. Por lo expuesto no tiene inconveniente, si procede, el traer el expediente tramitado para conocimiento de la Corporacion y resolver lo que proceda en justicia. Dice que pueden informar los técnicos.

El Sr. Rodriguez Anglés tambien requiere el informe de mi Sr. Secretario.

Por mi el Secretario con la venia de la presidencia se manifiesta que por la indole y la importancia



del requerimiento que se hace, pudiera pedir al Ayuntamiento que acordase aplazarlo hasta la próxima sesión, esto al amparo de la misma Ley Municipal; pero al existir un asunto resuelto, entiendo que el interesado tiene medios de hacer valer su derecho, y si este ha sido hollado en procedimiento defectuoso, no necesitaría otro elemento para obtener un resultado favorable en su apelación. Respecto a la intervención actual del Ayuntamiento en asunto resuelto, entiendo que debe concretarse, si lo estima procedente, a declarar la lexicidad del acuerdo, y una vez obtenida la declaración, llevarlo al Contencioso administrativo, pero teniendo este medio el interesado y es a él a quien corresponde por no tratarse de asunto de interés público. Respecto a la validez o nulidad de lo acordado por número de Concejales que el Sr. Rodríguez Angles estima legal, inicia otro asunto que entrañará la capacidad legal de la Corporación bajo el punto de vista de la relación que con la misma tenga la dimisión presentada y sostenida por los señores Concejales de la minoría de Ocelón popular, y ello no debía referirse solo al caso del expediente de referencia, sino a todo el que se encontrase en idénticas condiciones.

El Sr. Rodríguez Angles dice que en el transcurso de tiempo del recurso contencioso administrativo se le irrogan perjuicios al destituido.

Se le informa que se dan muchos casos de restituciones en derecho a percibir los honorarios desde la fecha de la destitución.

Por la presidencia se manifiesta que se ha procurado la menor sanción posible y que el Sr. Rodríguez Angles tiene el expediente a su disposición para que proceda como lo estime conveniente.

Instancias = Solicitudes = Se da lectura de un escrito que presenta D. Fabián Marqués García, interven-





tor de la Administración de Arbitrios en el que solicita ocupar la vacante del cargo de auxiliar del Segundo Negociado de esta Secretaría por haber sido peribulado el Sr. Montero Dominguez, Secretario interino de Hernandez.

Se acuerda por unanimidad que se conceda el traslado que se solicita, con carácter provisional, hasta que el Sr. Montero Dominguez presente la dimisión por haber tomado posesión de la Secretaría del Ayuntamiento de Hornachos a cuyo efecto le ha concedido una fianza el Sr. Alcalde.

Jambien se acuerda que el escribiente temporero D. José Guovero Ramirez, al servicio de la Administración de arbitrios, sirva la plaza de Entenentor de referida dependencia con carácter provisional hasta que sea definitivo el traslado del Sr. Marques Garcia, en cuyo caso pasará a la intervención en calidad de interino hasta su provisión en propiedad.

Ydem: Solicitud de modificación de nombramiento

de de cargo: se da lectura de un escrito que presenta D. Francisco Franco Jaramillo, Inspector Veterinario municipal honorario, en cuyo escrito hace una exposición de la forma en que fue nombrado honorario y no supernumerario como él solicita. Desaparecidas las causas por ser tres los Inspectores que debe haber en este Municipio, obligacion atendida puesto que se consignó en el presupuesto la correspondiente dotación para las tres plazas, solicita que le reconozca como supernumerario y se modifique el nombramiento en dicho sentido.

Despues de deliberado se acuerda por unanimidad, el confirmar su nombramiento como Inspector Veterinario municipal supernumerario y como tal, continuar los servicios que viene prestando desde el mes de Abril último.

Ydem: Solicitud de provisión para derribar y retirar  
los materiales del Cinema Espana: se da

lectura de un escrito que presenta D. Antonio Cañon Rodríguez, como empresario del Cinema España, en el que expone la obra de levantamiento del referido Cinema para el día treinta del actual, y siendo fecha en que se le causarían perjuicios por no tener donde almacenar los materiales resultantes del derribo, además de la lesión de sus intereses por no haber tenido rendimientos en la temporada pasada, y considerando que en la que se aproxima puede resarcirse, solicita que se cometa a estudio el escrito y acuerde el Ayuntamiento el concederle un plazo prudencial hasta el día veintidós de Febrero próximo. Acompaña varios pliegos con firmas, en su mayoría a lapis, que se exponen sobre la mesa.

Se da lectura de la providencia del Sr. Alcalde ordenando que se dé cuenta en esta sesión para que el Ayuntamiento resuelva lo que proceda.

El Sr. Macías Ramírez que no debe tomarse en cuenta el escrito por estar ya resuelto y sería hacer intempestivo el procedimiento.

El Sr. Díez Macías entiende que no es serio y resulta poco edificante para la Corporación el plantear nuevamente el asunto.

El Sr. Presidente dice que presentaron el escrito y los pliegos que están sobre la mesa y ordenó que pasaran a sesión para resolver, pues él no tiene interés en que se estime o en que no se tenga en cuenta.

Por mi el Secretario, con la orden de la presidencia, se informa de que antes de resolver el Ayuntamiento, se considera en la obligación de satisfacer la respetuosa advertencia que tiene hecha con anterioridad.

El Sr. Bermejo entiende que no se debe tener en cuenta ni se ha debido traer a la sesión el escrito.

Suficientemente deliberado se acuerda por unanimidad el no tomar en cuenta el escrito presentado por D. Antonio Cañon Rodríguez.



Posito: Prestamos: Por falta de presentar una escritura para acreditar la cualidad de agricultor, no se ha resuelto sobre el préstamo solicitado por segundo Manera Goualles.

Queda autorada la Corporación municipal de lo expuesto.

Licencias: Construcciones: Se revocan y apueban las autorizaciones concedidas a D. Jerónimo Garcia Dominguez y D. Juan Lopez Lillo para realizar obras en las calles Akada y Juan Bravo respectivamente.

Ydem: Establecimientos: Se acuerda que la solicitud de apertura de un establecimiento de bar en la calle Comercio, presentada por Candido Sanchez Alvarez pase a informe sanitario.

Se da cuenta de que el informe sanitario expedido por el Inspector D. Manuel Progeat Anua, determina que el local destinado a taberna por Severiano Garcia Merin, reúne las condiciones mínimas necesarias.

El local de Diego Manera Garcia, según informe del Inspector de Sanidad Don Santiago Cortés Oliveros, no reúne las condiciones mínimas y para establecer una taberna, sin indicar las modificaciones a introducir.

Se acuerda autorizar la apertura a Severiano Garcia Merin, y que indiquen las modificaciones que haya de realizar Diego Manera Garcia.

Matricula industrial y de Comercio para 1926:

Queda impuesta la Corporación municipal de que confeccionada la Matricula industrial y de Comercio para el próximo ejercicio, se ha remitido el anuncio de exposición al público para que se publique en el Boletín Oficial de la provincia a los efectos de las reclamaciones que estimen los interesados.

Hacienda municipal: Transferecia de credi-

tos: Por la presidencia se informó que en cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior, se plantea nuevamente la discusión y aprobación del expediente de



transferencia de créditos por valor de treinta y cuatro mil quinientas pesetas.

El Concejal D. Eleuterio Bernal dice que aunque no es partícipe del procedimiento, aprueba, por su parte el expediente de transferencia.

El Interventor D. Nieto explica la causa del procedimiento, que es absolutamente legal, que no es otra que los presupuestos restringidos para determinadas obligaciones.

Queda aprobado por unanimidad la transferencia de créditos y se acuerda el cumplir el trámite necesario para su ejecución.

Y dem: Y dem: Proyecto de presupuesto ordinario (de)  
para 1936 Se da cuenta de que en el Boletín Oficial del día diecinueve de los corrientes se publica el anuncio de exposición al público del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio.

El h. Sr. D. Eleuterio dice que considerando que el presupuesto no fue aprobado en trámite legal ha de impugnarlo y pedir vuelta al Ayuntamiento para su discusión y aprobación.

Por la presidencia se manifiesta que no se desconoce el trámite y la necesidad de número de Concejales en arreglo a las disposiciones legales, disposiciones que pueden aplicarse dentro de la normalidad, pero no en las situaciones anómalas en que estaba este Ayuntamiento. No pudo hacerse más que convocar para cuatro sesiones sin que en ninguna de ellas se consiguiera número suficiente de Concejales, y como había necesidad de discutir y aprobar el presupuesto se hizo en la cuarta sesión o sea en la segunda extraordinaria. Como no ha habido interés ni intención de escamotear la discusión y aprobación del presupuesto, no hay inconveniente, si es factible, el que vuelva al Ayuntamiento a tal efecto.

El h. Interventor cita las disposiciones que determi-



no en la asistencia de los señores Cancejales en número suficiente para la discusión y aprobación del presupuesto; pero se dió el caso de que en sesiones ordinarias y supletoria, y en extraordinaria y supletoria no asistieron más que cuatro Cancejales. Como se desconoce el reintegro de la minoría de Acción popular y la no asistencia de los demás Cancejales, persistiendo los técnicos, capiciando la Corporación de otros medios de inmediato efecto, no pudo reparos y tramitarse la aprobación, y la Delegación de Hacienda resolverá sobre el caso aneja.

El Sr. Duran Fernández dice que de no reorganizarse la Comisión de Hacienda para la debida asistencia de los señores Cancejales, el se ve obligado a presentar la dimisión del cargo en referida Comisión. El Sr. Rodríguez dice que al dimitir los Sres. Maicas y Fíñero, y no asistir los demás no cabe hacer labes al punto.

Planteados la reorganización de la Comisión municipal de Hacienda, la minoría de Acción popular pide autorización para salir del Salón unos minutos, autorización que fue concedida por la presidencia.

Vuelta al Salón la minoría, el Sr. Diez Maicas manifiesta que están dispuesto a cooperar.

Por unanimidad se eligen para que formen parte de la Comisión municipal de Hacienda a los Cancejales D. Eusebio Fíñero Cayillo y Don Antonio Rodríguez Inglés, que son conformes.

En su consecuencia, se acuerda por unanimidad que por la Comisión de Hacienda se estudie el presupuesto ordinario y Ordenanzas de exacciones para el próximo ejercicio, y que se convoque a sesión extraordinaria para el día veintidós del actual a las diez y media para la discusión y aprobación del presupuesto y de las Ordenanzas que con el mismo se relacionan.



Ejecución de acuerdos = Queja enterada la Corporación de que se hicieron las notificaciones del acuerdo sobre el "Cinema Espanol", y también sobre el nombramiento y actuación de la Comisión de afijos de vinos. Igualmente se cumplieron los trámites que afectan al informe sanitario sobre apertura de tabernas. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta de que certifico. Sobre comparencia = mesa = entre líneas = pres = la = todo vale.

José M. Sánchez      Esteban P. P. P.  
 Pedro Ferrández      José Rodríguez  
~~Diego García Coto~~      Juan Vera  
 Joaquín Dur      Francisco Durán  
 Justino Ferrández      [Signature]  
 S. Lorena      Julián Antón

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento el día 28 de Diciembre de 1935

Pres que asisten  
 Presidente  
 Fecha y timbreo Landañin  
 Concejales  
 D. Luis Ferrández

En la ciudad de Villafraña de las Bodegas a veintiocho de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos, se reunió en esta Sala Capitular, previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Landañin los señores

D. Francisco Simon Fernández  
 " Pedro Gonzalez Albaran  
 " Rodrigo Gonzalez Garcia  
 " José Rodriguez Parrera  
 " Florencio Torosano Vargas  
 " Cleutero Pimero Carifco  
 " Joaquin Diaz Macias  
 " Diego Garcia Cortés  
 " Manuel Macias Parrera  
 " Antonio Rodriguez Inglés  
 " Justiniano Bepnejo Sainz

Concejales que se anotan al margen  
 con asistencia del Interventor & Procura-  
 do Dnro. Garcia y asistentes de mi el  
 infrascripto secretario, quedando con-  
 stante el tenor del Ayuntamiento para  
 celebrar sesión extraordinaria.

Los Concejales Dnros Vera y Soler no  
 asisten por hallarse ausentes, los Dnros  
 Pimero & Florencio, Jimenez y Jente-  
 da no justifican la falta de asis-  
 tencia.

Abierta la sesión por el Sr. Presi-  
 dente, de su orden dió lectura de la convocatoria para  
 la misma, en la que ha de tratarse sobre el propues-  
 to ordinario para el próximo ejercicio.

El Conde, al Sr. Gonzalez Garcia pide la palabra  
 para una cuestión previa, y esta se reduce a presentar  
 su dimisión del cargo de Sindico & Concejil de este  
 Ayuntamiento. Esta dimisión la ha presentado va-  
 rias veces, verbalmente al Sr. Alcalde.

El Sr. Torosano hace idénticas manifestaciones.  
 Al ir la presidencia a dar estado a la cuestión,  
 por mi el Secretario se informa sobre la impuden-  
 cia de la misma, puesto que la sesión extraordina-  
 ria es al solo efecto de discutir y aprobar el pro-  
 puesto ordinario para el próximo ejercicio y con-  
 denamos de expunciones consustanciales al mismo;  
 y la cuestión promovida no es consecuencia ni se  
 relaciona con el asunto. Esto no obstante el Ayun-  
 tamiento resolverá.

Los señores Gonzalez Garcia y Torosano de acuerdo  
 con lo informado, exponen que lo hacen en sesión  
 ordinaria, y al no tener que tomar parte en el pro-  
 puesto, con la autorización de la presidencia, se  
 retiran del Salón.

Terminado el incidente, por el Sr. Interventor  
 se da lectura de la Memoria redactada por la Co-



misión municipal de hacienda, cumplimiento del estudio e informe del proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio y de las Ordenanzas de ejecuciones municipales que con el mismo se relacionan.

Ordenadamente se relacionaron, se discutieron y aprobaron los respectivos capítulos del presupuesto de gastos con las modificaciones informadas y propuestas por la Comisión municipal en relación con el aprobado en fecha nueva del actual. En el capítulo séptimo, partida de aguas potables, previa discusión, se lleva un aumento de mil pesetas.

Al discutirse la partida que se refiere a sueldos de Inspectores Veterinarios municipales, se acuerda por unanimidad el consignar la mas firme y respetuosa protesta por el aumento de una plaza y aumento de sueldos y sueldo al cobro de impuesto por sacrificio de cerdos a domicilio particulares, cuya cuantía total para el Inspector primero vino a la cabeza de los funcionarios en el percibimiento de haberes.

También se hace constar la necesidad de un inmediato estudio sobre el abastecimiento de aguas a la población y procurar los medios para resolver tan importante problema.

Al llegar a la discusión de la partida de subvención al Instituto Nacional de Segunda Enseñanza en esta localidad, se hace ampliamente, habiendo concejales que sostienen la subvención del presupuesto actual, y el Sr. Rodríguez Ramírez que propone rebajarla a cinco mil pesetas. Los señores Rodríguez Anglés y Lleras Macías y los demás señores de la minoría de acción popular son contrarios a toda clase de subvención.

Suficientemente discutido se somete a votación si ha de consignarse subvención en el presupuesto o se ha de suprimir.

Votan por la no consignación los señores Pinero y



Cluterio, Sin Marios, Maria Cortis, Marcos Ramirez, Rodriguez  
Angeles y Benigno, total seis.

Votan a favor los señores, Sres. Ferrnández, Amador, Rodriguez  
Ramirez el Presidente, total cuatro. El Sr. Canales abstrato  
se habia ausentado del Salin con anterioridad.

No existiendo la mayoria necesaria para la aproba-  
cion de la partida de presupuesto, se acuerda por una-  
nimidad el dar por terminada esta sesion para con-  
tinuarla en el dia de mañana a las diez y media,  
y en el caso de que no se reuniera numero suficiente en  
referida hora, se celebraria en segunda convocatoria  
una hora despues a los efectos de quorum indispensable.

Para conocimiento de los señores Concejales ausen-  
tes, se hara una convocatoria con el caracter de urgen-  
te.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto  
la sesion por el Sr. Presidente, siendo las veinte horas y cin-  
co minutos, extendiendose la presente acta de que certifico.

En sesion extraordinaria celebrada el dia veintinueve  
de Noviembre, en segunda convocatoria, fue aprobada  
por unanimidad la precedente acta certifico.

<del>Jose Canales</del>	S. Diego	Cluterio
Diego Garcia Cortis		Pedro Ferrnandez
Alonso Toranzo		Jose Rodriguez
Joaquin Sin		Maria Cortis
<del>Canales</del>		Francisco Suran
	Justino Ferrnandez	
Shorano		Sebastian

Vot de la sesion extraordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Excmo. Ayuntamiento el dia 29 de Diciembre de 1935.

12

Pres que existen

Presidente

D. Felix Miralles Candalija

Concejales

D. Segundo Luis Fernandez

" Ferrnando Duran Fernandez

" Pedro Gonzalez Alvarez

" José Rodriguez Romirez

" Florencio Pinero Carrillo

" Glentorio Pinero Carrillo

" Joaquin Diaz Macias

" Manuel Macias Ramirez

" Diego Garcia Cortes

" Antonio Rodriguez Anglés

" Justimiano Bermejo Duran

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos, se reunieron en esta sala Capitular, para convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Abogado D. Felix Miralles Candalija, los señores Concejales que se anotaron al margen, con asistencia del Interventor D. Lorenzo Arelio Garcia y asistidos de un el infrascripto Secretario, quedando constituida la Corporacion municipal para celebrar sesion extraordinaria con el caracter de urgente en segunda convocatoria.

Los Concejales señores Vera y Cobi no asistieron por ausencia; y los señores Gonzalez Garcia, Jimenez, Pontechea y Corchero, no justificaron la falta de asistencia.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, di lectura, y el Secretario de la convocatoria para la presente sesion al efecto de discutir y aprobar en su caso, el presupuesto ordinario para el proximo ejercicio y ordenanzas de exacciones eclesiasticas al mismo. La convocatoria determina que la sesion extraordinaria con el caracter de urgente se celebrara a las diez y ocho horas y treinta minutos, advirtiendose que de no reunirse el numero suficiente de señores Concejales en la hora indicada, se celebrara en segunda citacion, una hora despues, en la que se tomara acuerdo con el numero que asista, obteniendo legalmente constituida la Corporacion municipal munici-







por para celebrar sesión extraordinaria con el carácter de urgente, en segunda citación, por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales en la hora indicada de las dieciocho y media.

Seguidamente di lectura del acta de la extraordinaria celebrada en el día de ayer, siendo por unanimidad aprobada.

Por la presidencia se manifiesta que continúa la discusión y aprobación del

### Proyecto de presupuesto ordinario para 1936 y de los Criterios de ejecuciones municipales

Res: El Concejales Eleuterio Pínero manifiesta que por ser asunto que se relaciona con el presupuesto propone que se gestione la cobertura de la subvención concedida por el Estado para los grupos escolares, con el fin de economizar una cantidad respetable en los intereses del empréstito.

Por la presidencia se manifiesta que esta hecha la solicitud y presentada en el Ministerio. Considera que de este punto puede tratarse en la primera sesión ordinaria que se celebre.

También hace referencia los señores Pínero y Eleuterio de la adquisición de terreno en el Saneamiento para unido al grupo escolar, cosa que puede permitir el procedimiento de pago que se comienza en la explotación de terrenos y edificios para las obras de saneamiento del grupo.

Por la presidencia se manifiesta que se tratará el asunto cuando proceda.

Planteados nuevamente la discusión sobre la subvención al Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, los Concejales de la Minoría de Acción Popular, en número de seis, sostienen su voto para que no se emienda en cantidad alguna.

El Sr. Rodríguez Rospiner sostiene el voto para que la subvención sea de cinco mil pesetas. El Sr. Martín dice que sostiene el voto para que continúe la misma

subvención que figura en el presupuesto actual; al Sr. Surán se adhieren los señores Dices Ferrnandez, Generales Alvarez, Pinero D. Florencio y la presidencia.

Deliberan sobre la cantidad y el Sr. Pinero D. Florencio propone que sea la subvención de ocho mil pesetas, a cuya propuesta se unen los señores que sostienen la subvención actual, excepto el Sr. Rodriguez que sostiene la cinco mil pesetas.

Por qui el Secretario se informa en sentido de que debe tratarse el asunto ordenadamente, y lo primero es acordar si ha de consignarse subvención o se ha de suprimir.

Se procede a votación nominal y votan por la supresión total los señores Pinero D. Florencio, Dices Ucaín, Ucaín Ramiro, Garcia Cortés, Rodriguez Anglés y Bermejo, total seis.

Votan por que se consigne subvención los señores Dices Ferrnandez, Rodriguez Ramiro, Pinero D. Florencio, Generales Alvarez, Surán y la presidencia, total seis. Producido el empate se repite la votación con el mismo resultado y al ir a decidir el Sr. Presidente con su voto de calidad, preside el Secretario se gobiernate que no consignándose el quorum de las dos tercias partes de los señores Concejales asistentes, el acuerdo tendrá vicio de nulidad, el Sr. Interventor hace unja la advertencia del Secretario.

Por la presidencia se acuerda que debe ser valida la votación por no haber otro medio, requiriendo nuevamente a los señores para que aparezan.

El asesoramiento se hace en sentido de que la nulidad es análoga a la reconocida por el Ayuntamiento al ser impugnado por los señores Concejales el proyecto aprobado en sesión extraordinaria del día nueve del actual en segunda citación.

Se proponen los señores Concejales, a propuesta de la presidencia, es votar sobre la cantidad de la subvención, sosteniendo la minoría de Opción popular



La negativa a toda subvención; el Sr. Rodríguez <sup>167</sup> ha  
mirado la consignación de los cinco mil pesetas y las  
demás señores de las ocho mil.

La presidencia requiere nuevamente el asesoramiento  
de mí el Secretario.

Con la venia de la presidencia respetuosamente  
advierde la situación anómala en que la Corporación  
se encuentra en este momento para resolver el asunto  
planteado, considerando que no hay nada en las leyes  
si no lo dicen los señores Concejales para seguir rotacio-  
nes que han de ser nulas de sostener el criterio sus-  
tentado en los anteriores.

Por la presidencia, ante la actitud manifiesta,  
levantada la sesión a las veinte horas y veinticinco  
minutos, extendiéndose la presente acta de que certi-  
fico. He suscritos. Narvaes, a ve.

En sesión celebrada por esta Corporación el día  
treinta de Noviembre en segunda citación con el ca-  
racter de extraordinaria urgente, fué aprobada por  
unanimidad la precedente acta, portafolio.

~~Presidencia~~

Blas de Pineda

S. Secy

José Rodríguez

Francisco

Diego García

~~Manuel~~

Justina

Tomás

Antonio

Antonio

Antonio

Antonio

D. Lorenzo

Cre.

Va de la sesion extraordinaria celebrada con el caracter de urgente por el Excmo. Ayuntamiento el dia 30 de Noviembre de 1935

14

Señores que asisten  
Presidente

D. Felix Mimbres Candalija  
Concejales

- D. Segundo Diez Fernández  
" Francisco Rufin Fernández  
" Pedro Guisales Ahues  
" Rodrigo Guisales Garcia  
" José Rodriguez Remiro  
" Florencio Prieto Canillo  
" José Jimenez Rojas  
" Antonio Tantecha Portugal  
" Florencio Correas Yargos  
" Eleuterio Pinero Canillo  
" Joaquin Diez Macias  
" Diego Garcia Cortes  
" Antonio Rodriguez Anglés

En la ciudad de Guadalupe de los Baños a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos, se reunieron en esta la Ley Capitular, previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Mimbres Candalija, los señores Concejales que se arrojan al margen, con asistencia del Interventor D. Lorenzo Nieto Garcia y asistidos de mi el infrascrito Jefe de la Policía, quedando constituida la Corporación municipal para celebrar sesion extraordinaria con el caracter de urgente en segunda convocatoria.

Los Concejales señores Vera, Goler, Muriel Ramirez, y Bernabe no asisten por hallarse ausentes. D. Florencio Prieto se persona en el Acta durante la lectura del acta de la anterior.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, se da orden de lectura de la convocatoria para la misma, al efecto de continuar la discusion y aprobacion, en su caso, del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, y de las Ordenanzas de exacciones municipales atinentes al mismo. La convocatoria determina que la sesion extraordinaria con el caracter de urgente, se celebraria a las dieciocho horas y treinta minutos, y si a indicada hora no se reunia numero suficiente de señores Concejales, se celebraria en segunda convocatoria una hora después, admitiendo que se tomarian acuerdos con el numero que asistiera, estando legalmente constituida la Corporación municipal para celebrar sesion extraordinaria con el caracter



de un ente, en segunda citación. Además existen catorce  
señores Concejales, y los cuatro restantes de los que integran  
la Corporación no existen por estar ausentes.

Seguidamente di lectura y el Secretario del acta de  
la anterior, siendo por unanimidad aprobada, admitiéndose  
la obligación que tienen de firmarla una vez trasida  
al libro correspondiente.

Por la presidencia se manifiesta que continua la  
discusión y aprobación del

### Proyecto de presupuesto ordinario para 1936 y de los Ordenanzas de exacciones municipales

El Concejal Don Rodrigo Gonzalez hace uso de la  
palabra para explicar su permanencia en el salón  
de sesiones como Concejal. Dice que enterado de que  
la Corporación municipal no podría resolver asuntos  
de importancia relacionados con el proyecto de presu-  
puesto ordinario para el próximo ejercicio, existiendo que  
debía existir para alisar la insuficiencia del número.

El Sr. Concejal hace oír las manifestaciones del  
Sr. Concejale Garcia.

Planteadas nuevamente la discusión de la par-  
tita que se refiere a consignar subvención al Instituto  
Nacional de Segunda Enseñanza en otra localidad  
y suficientemente discutida se procede a votación  
nominal, si ha de consignarse subvención o si ha de  
suprimirse.

Votan por la supresión total los Concejales señores  
Prieto D. Plutarco, Díez Manias, Garcia Cortés, Rodriguez  
Anglés, Borraso, Jimenez, Gonzalez Garcia y Juntilla,  
total ocho. Votan a favor de la subvención los señores  
Díez Fernánlez, Prieto D. Florencio, Rodriguez Romi-  
ros, Gonzalez Urbina, Duran y la presidencia total, seis.

Visto el resultado de la votación, por mi el Secre-  
tario se hace la repetida advertencia de que no se  
ha conseguido el quorum de las dos terceras partes de  
los Concejales asistentes y por lo tanto no es válida la  
votación al efecto precedente. El Sr. Interventor hace

identica advenencia. Esto no obstante el Ayuntamiento resol-  
viera.

El Sr. Vocero expone en voto castomundo el que emi-  
tis en el año anterior al mismo efecto, y que en el pre-  
sente año está mas justificado por los procedimientos re-  
quidos en el Instituto.

Conseñientemente deliberado se acuerda por una-  
nidad suspender la sesion y convocar con el caracter  
de urgente para celebrar una extraordinaria el  
próximo lunes a las diecisiete y media, y caso de no  
venirse primero a segunda hora, se celebre en segun-  
da convocatoria media hora despues, tomando cues-  
da con el numero que asista.

En su consecuencia se levanta la sesion por el Sr.  
Presidente, siendo las veinte horas, extendiendose la pre-  
sente acta de que certifico. Luch Rapado - Maria Ba-  
nizer, y Benigno no asisten - vale.

En sesion extraordinaria celebrada en segunda convo-  
catoria el dia dos de Diciembre fue aprobada por una-  
nidad la precedente acta, certifico.

*[Signatures]*  
L. Diez      Eleuterio Pineda  
Diego Garcia Cortes      Jose Rodriguez  
Joaquin Toranzo      Joaquin Diaz  
Pablo Gonzalez      Rodriguez  
Antonio      Jose Ferrer  
Francisco      Juan  
Antonio Pontida      Julian Sandoval  
Antonio      Cu.

Va de la sesion extraordinaria celebrada con el caracter de urgente por el Excmo. Ayuntamiento el dia 2 de Diciembre de 1935. 16

Sres que asisten

Presidente

D. Felix Munuera Candalija

Concejales

D. Segundo Diaz Fernandez

" Francisco Duran Fernandez

" Pedro Gonzalez Alvarez

" Rodolfo Gonzalez Garcia

" Jose Rodriguez Ramirez

" Florencio Prieto Carrillo

" Jose Jimenez Rojas

" Antonio Juntecha Portegab

" Florencio Barroso Vargas

" Celestino Prieto Carrillo

" Pascual Diaz Mocias

" Manuel Macias Ramirez

" Diego Garcia Cortes

" Antonio Rodriguez Inglés

" Justino Bernaldo Duran

En la ciudad de Villapalos de los Baños a las de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez y ocho horas y diez minutos, se reunieron en esta Sala Capitular previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Munuera Candalija, los señores Concejales que al margen se expresan, con asistencia del Excmo. Sr. D. Lorenzo Arévalo Garcia y asistentes de mi el mispropito secretario, quedando constituido el Excmo. Ayuntamiento para celebrar sesion extraordinaria con el caracter de urgente en segunda convocatoria.

Los Concejales Sres Vera y Soler no asistieron por hallarse ausentes.

El Sr. Diaz Fernandez se persono en el Salin despues de la lectura del acta de la anterior; y el Sr. Duran durante la discusion de las Ordenanzas de exacciones municipales.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, se en orden de lectura de la convocatoria para la misma a los efectos de continuar la discusion y aprobacion en su caso, del presupuesto ordinario para el proximo ejercicio y Ordenanzas de exacciones municipales relacionadas con el mismo. En la convocatoria se expresa que la sesion extraordinaria con el caracter de urgente se celebraria a las diecisiete horas y treinta minutos; y en el caso de no reunirse numero suficiente de señores Concejales en la hora indicada, se celebraria en segunda convocatoria media



han después, teniendo acuerdos con el número de Concejales que asistiera; estando legalmente constituida la Corporación municipal para celebrar sesión extraordinaria con el carácter de urgente en segunda convocatoria.

Seguidamente di lectura del acta de la extraordinaria anterior, siendo por unanimidad aprobada; advirtiéndose la obligación que tienen de firmarla una vez trascrita al libro correspondiente.

Por la presidencia se manifiesta que continúa la discusión del

### Proyecto de presupuesto ordinario para 1926 y de las Criterios de excoiciones municipales =

Plantada nuevamente la discusión y aprobación de la partida de la subvención al Instituto Nacional de Segunda enseñanza, y, estando suficientemente discutida, se procede a la votación municipal a fin de suprimirse o suprimirse la subvención.

Votan por la supresión total los señores Concejales: Pátero D. Eleuterio, García Cortés, Macías Ramiro y Macías, Rodríguez Nogales, Bermejo, Correas, González García, Yustecha, Rodríguez Ramírez y Jimenez, total once.

Votan a favor de la subvención los señores Díez Fernández, Pátero D. Jeronimo, González Abreuer y la presidencia, total cuatro.

Siendo quince los señores Concejales presentes, se les dice lo que en la actualidad integran la Corporación, y resultando once votos para que no se entregue la subvención al Instituto Nacional de Segunda enseñanza, queda así acordado por mayoría de las dos tercios de Concejales en sesión celebrada en segunda convocatoria.

Como todas las demás partidas y Capítulos del presupuesto de gastos se han aprobado, por unanimidad teniendo en cuenta las propuestas de la Comisión municipal de hacienda, queda el proyecto re-







ducido a quinientos ochenta y siete mil ochocientos veintidos pesetas y cuarenta y cuatro centimos. 870

Seguidamente se procede a la discusión del presupuesto de ingresos, y por unanimidad se acuerda la discusión de las Ordenanzas de exacciones municipales, empezando por la clasificación de calles.

Por el Sr. Interventor se da lectura de las modificaciones propuestas por la Comisión de hacienda y se acuerda por unanimidad que la de Colón pase de segunda a primera, la de Dávila que se clasifique toda de segunda, y la Plaza de la Coronada de segunda a primera.

En este momento se presenta en el Salón el Concejal Sr. Juan Fernández.

Se inicia la discusión para llevar la calle Galicia Fernández de cuarta a tercera y se cuentan los Concejales tres primeros y Juan por ser interesados.

Se acuerda por unanimidad el quedar clasificada en tercera clase la referida calle.

Por unanimidad se acuerda que la calle Carito, antes Santiago, se clasifique en tercera clase y el edificio habitable que existe en la parte baja, sea clasificado en segunda clase.

Se discute sobre la modificación de la categoría en que ha de clasificarse la calle Martires, y la Comisión sostiene la de 3ª y 4ª; habiendo opiniones que debe ser de segunda y tercera, y otras que solamente de tercera. Se procede a votación, y respectivamente se obtienen, siete, cinco y dos votos, no habiendo mayoría absoluta se repite la votación, y ante el mismo resultado se conviene en no modificar la clasificación que tiene.

Por unanimidad se acuerda que la calle Gervilla pase a tercera categoría, y la misma clasificación para las calles, General Vallas, Suñer

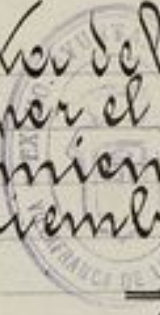


Cortes Gualardo, Cortes Encarnación, Nakens, Cortes Luis,  
Pelajo y Tránsito. También se acuerda que la de Ramón  
y Cejudo pase de tercera a segunda.

Terminado lo que a la modificación de calles  
se refiere, se acuerda por unanimidad el suspen-  
der la sesión para continuar los asuntos de pro-  
puesto y Ordenanzas en sesión extraordinaria  
que se convocará para mañana a las dieciocho  
y media, y caso de no remirse número se celebra-  
rá en segunda convocatoria media hora después.  
Se suspende esta sesión para celebrar secundamen-  
te la sesión; y en su consecuencia se levanta por  
el Sr. Presidente siendo las diecinueve horas y tres  
minutos, extendiéndose la presente acta de que es  
efectivo.

<del>José Estrella</del>	Antonio Pineda
S. Drex	José Luis
José Rodríguez	Pedro González
Diego García Doble	Alejo Toranzo
Joaquín Díez	Antoni Ferrero
<del>Antonio</del>	Tomás Lomas
Antonio Fontecha	Alfonso
Antonio	Juliano Sánchez
Porras	

Vea de la sesion celebrada por el Excmo. Ayuntamiento el dia 2 de Diciembre de 1935



Presidencia  
Concejales

- D. Felix Munten Candalija
- D. Segundo Diez Fernandez
- " Francisco Duran Jimenez
- " Pedro Gonzalez Alvarez
- " Rodrigo Guales Garcia
- " José Rodriguez Ramirez
- " Florencio Romero Carrillo
- " Antonio Quintana Ortega
- " Eusebio Torresano Vargas
- " Manuel Marias Ramirez
- " Eusebio Jimeno Carrillo
- " Diego Garcia Cortés
- " Antonio Rodriguez Inglés
- " Jacquin Diez Marias
- " Justo Manuel Benigno Duran

En la ciudad de Villopama de los Baños a dos de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diecinueve horas y quince minutos, se reunió en esta sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Munten Candalija, los señores Concejales que se comparecieron al efecto, con asistencia del Entero D. Lorenzo Artero Garcia y asistido de mi el infrascripto Secretario, quedando constituido el Excmo. Ayuntamiento, en mayoría legal, para celebrar sesion ordinaria.

Los Concejales D. Vera y D. no asisten por hallarse ausente, y el Sr. Jimenez por imposibilidad.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de eu orden di

lectura del acta de la ordinaria del dia veinticinco de Noviembre último, por haber sido aprobadas en sesiones respectivas sus correspondientes a las extraordinarias de los dias veintiocho, veintinueve y treinta de referido mes, siendo aprobadas por unanimidad y ratificados los acuerdos de las extraordinarias.

Hecha la advertencia de la obligación que tienen de firmarla una vez transcritas al libro correspondiente, se pasa a tratar los demas asuntos del Orden del Dia:

Puntos y preguntas: El Concejal D. Rodrigo Guales Garcia ruega la Cooperacion que le sea admitida la dimision de su cargo de



Concejal interino fundado en que no puede atenderlo. En el mismo caso se encuentra el Sr. Verosano Vargas, el cual le ha encomendado que presente su dimisión.

El Sr. D. Juan Macías ruega a los señores Generales Encina y Verosano que retiren sus respectivas dimisiones y continúen prestando su cooperación en el Ayuntamiento.

El Sr. Verosano dice que a la minoría de Acción Popular se le acepta la dimisión y ruega se les acepte a ellos en iguales condiciones.

El Sr. D. Juan Macías dice que es un ruego que hace y siente, que no sea atendido.

El Sr. Presidente manifiesta que a los señores Concejales se les acepta en principio pero siempre subordinado el acuerdo a lo que resolviera el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

El Sr. P. D. Eleuterio manifiesta que debe utilizarse el mismo procedimiento.

El Sr. Verosano ruega que se haga constar en la forma expuesta.

Vista la persistencia de los señores divisionarios se acuerda testimar la dimisión en principio y que se dé conocimiento al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para que resuelva.

Los tres Concejales divisionarios se retiran del Salón de sesiones.

El Concejal Sr. Rodríguez Anglés pregunta a la presidencia por los servicios de abastos en el mercado.

El Sr. Presidente manifiesta que se ha delegado en el Concejal Sr. Jimenez el servicio de abastos, y al no estar presente referido señor no puede contestar a la pregunta, si bien entiendo que se procurará el mejor servicio posible.

El Sr. Rodríguez Anglés expresa que su pregunta solo tiene el móvil de saber si las gestiones en el servicio dan resultado positivo.



Por la presidencia se indica que se pasará al Consejo delegado todo el interés posible.

Beneficencia = Lactancia = Vistos los informes del Médico Toxicólogo se acuerda por unanimidad el conceder y que continúen los socorros de lactancia a los respectivos hijos de Castula Marques Canasco, Mercedes Canillo, Morales, Encarnación Rubiales Morales, Ana Sánchez Saavedra, Isabel García López, Josefina Romero Pinto, Concepción García Moya, Julia Saavedra Campos, Concepción Sánchez García, Manuela Morales, Simo, María y Lector Rubiales y Antonia Acuña Nolas. A Luisa Cabeza Páez se le liquidará hasta el día seis de Noviembre por fallecimiento de su hijo.

Ydem = Ydem = Reclamación = Visto el informe de la Comisión municipal de beneficencia sobre el abuso de lactancia de los meses de Mayo a Agosto a hijo de María Hernandez Vargas, cuyo informe es desfavorable al abono del mismo durante los meses indicados, se acuerda por unanimidad aprobar el informe y que no proceda el pago de los socorros de lactancia a lo que se hace referencia.

Ydem = Tratamiento especial = Por la presidencia se manifiesta que el día veintinueve de Noviembre último, se tramitó un expediente de urgencia para hospitalizar a la enferma Antonia Martínez Ramiro, esposa de José Eduardo Gutiérrez, expedíndole un socorro de veinte pesetas para gastos de viaje a Badajoz. Se instruyó el expediente en virtud de certificación expedida por el Médico Don Santiago Cortes Obispo.

Se aprueba por unanimidad lo expuesto por la presidencia.

Se da lectura de una certificación expedida por el Médico Don Diego Cortes Gallardo, que acredita la enfermedad de Concepción Gallardo Alvarez y justifica la necesidad de hospitalizarse pa-



en su tratamiento, se acuerda por unanimidad, el instruir el oportuno expediente y concederle veinte puestas de seguro para gastos de viaje a Badajoz.

Secreturas: Por estos pendientes de informe de la Comisión Municipal de Hacienda no se presenta por la Intervención de fondos relativos de facturas.

Personal: Uniformes y equipos: Se da cuenta de la tramitación dada al concurso entre industriales de esta localidad para el suministro de uniformes a los funcionarios municipales que lo utilizan. Publicado el edicto y hecha una notificación individual a los industriales matriculados, solo se ha presentado un sobre cerrado por Don Gabuacio Lopez Diaz. El plazo para la presentación de ofertas terminó a las doce del día de hoy.

Se procede a la apertura del sobre, el cual contiene un muestrario de géneros con sus precios correspondientes, y un escrito en el que expresa que las uniformes serán confeccionadas a la medida y con el mayor quivero. Las condiciones de pago a treinta días con el dos por ciento de descuento y a noventa días precio neto, el descuento del uno por ciento de pagos al estado será de cuenta del Sr. Lopez Diaz.

Se acuerda por unanimidad que pase la propuesta a informes de las Comisiones de Gobernación y Hacienda para resolver después lo premita.

Ydem: Equipos: Dada lectura del informe evacuado por la Comisión Municipal de Hacienda sobre la adquisición de botas de goma para el Conceje del Matadero Manuel Garcia Lozano y para el conductor de los Camioneta Manuel Santiago Chapin, se acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para la adquisición de las referidas botas.



173  
Corporación = Representación para la discusión y  
aprobación del presupuesto de obligaciones

de justicia = Por la presidencia se manifiesta que el día treinta de Noviembre último estaban convocados los Alcaldes de los pueblos del partido judicial para reunirse en Abanadoralejo con el fin de discutir y aprobar en su caso, el presupuesto de Obligaciones de justicia para el próximo ejercicio. Se allegó la representación en el Interventor D. Lorenzo Nieto Francia. Por este sumario se manifiesta que quedó aprobado el presupuesto con algunas rebajas sobre el anterior.

Queda aprobado por unanimidad el presupuesto.

Y Dem = Celebración de sesiones ordinarias = Planteado

el punto sobre el número de sesiones ordinarias que hayan de celebrarse en armonía con lo dispuesto en la Nueva Ley Municipal que determina el minimum de sesiones para el Ayuntamiento de esta categoría, en las municipales, se acuerda por unanimidad que se continúen celebrando en la misma forma que actualmente, sin perjuicio de en su día acordar lo que estime conveniente.

Y Dem = Ofrecimiento de acciones judiciales = Se da

cuenta del ofrecimiento de acciones que hacen, conforme al artículo 109 de la ley por el sumario instruido contra Fernando Romero Taboada por atentado al guardia municipal Victoriano Gagero Garcia, tal que rompió la pelicia.

Sobre este ofrecimiento se hace necesario resolver para expedir certificación del acuerdo al Juzgado de Instrucción del partido.

Se informa sobre resoluciones del Ayuntamiento en otras acciones que se le ofusieron.

Convenientemente deliberado se acuerda por unanimidad el anostarse parte en el

Sumario y a tal efecto se facultó al Sr. Alcalde Don  
Felipe Muñoz Bandalija para que otorgue los pde-  
res necesarios a Procuradores de las Tribunales tanto  
para este caso como para otros de orden general, debiendo  
requerir al Sr. Dado Preser de este Ayuntamiento don Jo-  
se Alpeña Chirares para su actuación en defensa de los  
permisionarios y de los intereses de este Municipio.

También se da cuenta del ofrecimiento que ha  
he este juzgado Municipal en sumario que instruye  
por rompimiento de luces eléctricas en esta luen-  
tidad.

Suficientemente deliberado se acuerda por unan-  
imidad el hacer uso de las excepciones que correspon-  
den facultando al Sr. Alcalde para el otorgamiento  
de poderes para la debida representación de  
este Ayuntamiento ante los Tribunales de todo  
orden en defensa de los intereses municipales, de-  
signando los Procuradores que estime convenientes.

Posite: Préstamos: Queda impuesta la Corporación  
municipal de que al tornarse conveniente de  
que el peticionario de un préstamo de trescientas pe-  
setas Segundo Manera General no había pre-  
sentado mas documento de propiedad que la  
escritura de una casa, se acordó que no se hiciera  
efectivo el préstamo por su poca solvencia y no demus-  
trar ser agricultor.

Se aprueba por unanimidad lo expuesto.

Licencias: Construcciones: Establecimientos:

Se censuran las autorizaciones concedidas para rea-  
lizar obras a los vecinos D. Antonio Canas, D. Ma-  
nuel Adame, Cesáreo Graña y D. Dionisio Inme-  
ro Gil, respectivamente, en la Plaza de Pablo Iglesias,  
calles y Fernan Cortés, Genera y J. Kafens.

Se acuerda que en lo sucesivo, se tramiten las li-  
cencias antes de emprezar las obras de las cuales debe  
conocer el Ayuntamiento para la debida autoriza-





ción. El mismo acuerdo recae sobre la apertura de establecimientos.

Presentada una solicitud para la apertura de una taberna en la calle Hernán Cortés por Angel Gargera Mameria, se acuerda que pare a informe del capitano

### Medicinas industrial y de comercio para 1.936 =

Queda impuesta la Cooperación municipal de que en el Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al día veintepés de Noviembre último se publicó el anuncio de exponer al público la Medicina industrial y de comercio para el próximo ejercicio a los efectos de las reclamaciones que consideren pertinentes los interesados.

### Padron de cédulas personales correspondientes al año actual =

También queda impuesto el taxco. Simultaneamente de que el padron de cédulas personales correspondiente al año actual, ha sido aprobado por la Diputación provincial y devuelto para su ejecución. A los efectos de las reclamaciones que procedan se ha expuesto al público en el día de hoy por un plazo de diez días.

### Instancias = Solicitudes = Reclamaciones =

Se da lectura de un escrito que presenta la vecina Antonio Penon Cortés en el que reclama la devolución de la cantidad que se le ha cobrado por el concepto de repartimiento a nombre de José Garcia y Garcia y que se cobren las pendientes de pago de la persona que correspondan.

Compara en consideración el escrito, por mi el Secretario, previo requerimiento, se informa de que debe pasar a informe de la junta local de repartimiento para la debida investigación en las fincas de evaluación y después al negociado y a la Intervención.

El Sr. Rodriguez Inglés dice que las reclamaciones duermen el sueño de los justos por que



el Presidente de la Junta no asiste ni la reúne para evacuar los informes, y de persistir en su actitud debe presentarse la dimisión.

El Sr. Presidente manifiesta que se le ha requerido varias veces para que reúna la Junta.

Suficientemente deliberado se acuerda que pase el escrito a la Comisión municipal de hacienda para su informe.

Ydem = Solicitud de anticipo reintegrable = Dada lectura de un escrito que presenta el guardia municipal Alvaro Ruiz Merin, solicitando el anticipo de dos mensualidades de su haber para atender a gastos de enfermedad de sus familiares, y visto los informes favorables, se acuerda por unanimidad el conceder el anticipo solicitado por el funcionario Alvaro Ruiz Merin.

Ydem = Solicitud de modificación de cargos = Se da lectura de un escrito que presenta el Meritorio de estas oficinas José Espinosa Mayo en el que solicita que se considere suficiente la edad de dieciocho años para poder optar en su día, la plaza de Interventor de la Administración de Arbitrios.

Visto que la petición entraña una modificación del Reglamento de funcionarios que no puede admitirse por no existir causa que la impugne, se acuerda por unanimidad desestimar lo solicitado.

Hacienda municipal = Distribución de fondos para el mes actual = Por el Sr. Interventor se manifiesta que con motivo de reparar las anteriores para la discusión del presupuesto, no ha podido tener la distribución de fondos que se presentaría en la próxima sesión.

Queda enterada la Corporación municipal de lo expuesto.

Corporación = Extractos de acuerdos del mes anterior = Dada cuenta de los extractos de acuerdos



de las sesiones celebradas en el mes de Noviembre de  
último se aprobaban por unanimidad a los efec-  
tos reclamatorios.

Ejecución de acuerdos: queda impuesta la expo-  
sición de que oportunamente se hizo la notifica-  
ción del acuerdo sobre el Circo Español y se  
gestionó el material solicitado por las señores  
Inspectores Veterinarios Municipales.

También se imprime del informe favorable  
sobre apertura del bar en la calle Comercio, solici-  
tada por Candido Sanchez Goyas y según el  
Inspector de Sanidad, Don Santiago Cortés ha re-  
lacionado las modificaciones a realizar para  
que la taberna de Diego Manuela García en la  
calle General Villacampa pueda reunir las con-  
diciones mínimas sanitarias.

No habiendo mas asuntos de que tratar se  
levantó la sesión por el D. Presidente siendo las  
veinte horas y treinta y cinco minutos, extendién-  
dose la presente acta de que certifico. Solo rupa-  
do: goma: entre líneas veinte - todo vale.

Por el Presidente Manuel Durán

Coaqum Dím. Pedro González

Antonio González del Alcazar

Manuel Torralba

José Rodríguez

Diego García Calvo

S. Díez

Rodríguez

Clotario Pérez Justino Pérez

Ortíz Pérez

Juliano Sánchez

Oru.

Vea de la sesion extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento con el caracter de urgente el dia 3 de Diciembre de 1935

En la ciudad de Villapalmea de los Barros a tres de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diecinueve horas y veintinueve minutos, se reunieron en esta Sala Capitular, previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Miralles Candalija, los señores Concejales que se anotan al margen, con asistencia del Interventor Don Torcuato Nieto Garcia y asistido de mí el infrascripto Secretario, quedando constituido el Excmo. Ayuntamiento para celebrar sesion extraordinaria con el caracter de urgente en segunda convocatoria

Dios que asisten 10

Presidente

D. Felix Miralles Candalija

Concejales

- D. Segundo Diaz Fernandez
- " Jose Rodriguez Ramirez
- " Florentino Romero Taniello
- " Jose Jimenez Rojas
- " Francisco Diaz Mayas
- " Manuel Ycañas Ramirez
- " Diego Garcia Cortes
- " Antonio Rodriguez Angles
- " Justino Bermejo Linares

El Concejale Sr. Linares no asiste por enfermedad. Los señores Vera y Soler por ausencia. Los señores Guadalupe Garcia y Torrono no firman la convocatoria por considerarse dimisivos, y los señores Foucaque, Alvarez, Romero e Florencio y Junta no justifican la falta de asistencia.

De orden de la presidencia de lectura de la convocatoria para la presente sesion extraordinaria, al efecto de continuar la discusion y aprobar en su caso, de las Ordenanzas de exacciones municipales y presupuesto ordinario para el proximo ejercicio, por cuya convocatoria se advierte que de no asistir numero suficiente de señores concejales para celebrar la sesion a las diecho horas y treinta minutos del dia de hoy, se celebraria en segunda convocatoria media hora despues; quedando legalmente constituido la Corporacion municipal para celebrar la sesion extraordinaria con el caracter de urgente en segun-



do citacion, con la asistencia de diez señores conceja-  
les de sus dieciocho que actualmente la integran.

Segundamente (de lectura del acta de la sesion di-  
nialia del dia de hoy actual, siendo por unanimi-  
dad aprobada, admitiéndose la obligacion que tie-  
nen de firmarla una vez transcrita al libro correspon-  
diente.

Por la presidencia se manifiesta que continua  
la discusion y aprobacion del

Proyecto de presupuesto ordinario de 1936 y Ordenan-  
zas de exacciones municipales - Por el Sr. Interven-

tor se da cuenta del informe de la Comision municipal  
de hacienda referente a modificaciones de varias ordenan-  
zas de exacciones municipales en sentido de aumentar  
el tipo de gravamen, y tambien disminuirlo en aque-  
llos en que han considerado que estaba elevado.

Suficientemente discutido se aprueba por una  
mayoria el informe de la Comision municipal  
de hacienda, acordándose la vigencia por cinco  
años de las Ordenanzas: general de exacciones, contribu-  
ciones especiales; timbre municipal; licencias para  
construcciones y obras; pesas y medidas; inspeccion de  
magasinarios y molinos; derechos del Cementerio;  
Vigilancia especial; licencias para apertura de  
establecimiento; inspeccion y reconocimiento sani-  
tario de productos destinados al consumo; derechos del  
Matadero; Servicio de alcantarillado; derechos en  
la via publica; apertura de conchas, calchetas y otros  
en la via publica; Ocupacion de la via publica con  
escombros, etc.; rejas, salientes e instalaciones ana-  
logas en la via publica; postes, palanetas, etc.; entra-  
da de vehiculos en edificios particulares; mesas de  
cafe y botilleria; colocacion de sillas en la via publi-  
ca; licencias para el transito de vehiculos, Riol-  
cos; licencias para el transito de vacas, cabras,  
etc.; licencias para industrias callejeras y ambulantes,  
esqueparates, muestras, letreros, etc.; puertas, la-



racons y cassetas de venta, de espectáculos o de recreo; canon sobre pilos; impuestos sobre carnajes de lujo; sobre Casinos y Circulos de recreo; participacion en la Patente Nacional de automoviles; del veinte por ciento de la contribucion urbana; recargo del treinta y dos por ciento sobre la contribucion industrial; recargo sobre el impuesto de electricidad; participacion en el impuesto de Cédulas personales; recargo del treinta y dos por ciento sobre la contribucion de utilidades; recargo sobre bebidas espirituosas y alcoholes; sobre carnes frescas y saladas; sobre inquilinato; sobre Compañias Anónimas y Comanditarias, recurriendo al repartimiento general de utilidades para enjugar el déficit resultante.

Tomados en consideracion los antecedentes y proyecto reglamentarios, y vistos los resultados obtenidos en el actual ejercicio, y teniendo en cuenta la variacion que hay de determinar las modificaciones de las Ordenanzas de exacciones, se aprueban por unanimidad las relaciones respectivas que comprenden la adopcion de medios para cubrir el presupuesto de ingresos, dando un total de trescientas sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y una pesetas y cuarenta céntimos.

Para nivelar con la cantidad del presupuesto de gastos se hace necesario el repartimiento general de utilidades con el fin de enjugar el déficit, resultando la cantidad de doscientas cincuenta y siete mil seiscientos y cuatro céntimos, a cuya cantidad hay que agregar el recargo legal para salidas y administracion de cobranza.

En su consecuencia se forma el siguiente resumen de los capitulos aprobados.

Clas.	Gastos-Conceptos	Pesetas	Clas.	Ingresos-Conceptos	Pesetas
1º	Obligaciones generales	151.168 37	1º	Rentas	13.871 21
2º	Representación municipal	6.400 -	2º	Aprovechamientos de bienes comunales	
3º	Vigilancia y seguridad	38.222 53	3º	Subvenciones	
4º	Policia urbana y rural	58.769 29	4º	Servicios municipalizados	
5º	Recaudación	28.689 80	5º	Eventuales y extraordinarios	14.600 -
6º	Personal y material de oficina	78.296 40	6º	Arbitrios con fines no fiscales	
7º	Salubridad e higiene	37.904 37	7º	Contribuciones especiales	2.100 -
8º	Beneficencia	98.651 60	8º	Derechos y tasas	159.336 27
9º	Asistencia social	11.700 -	9	Cuotas, recargos y participaciones	
10	Instrucción pública	4.939 92		contributos nacionales	59.656 78
11	Obras públicas	17.825 -	10	Imposición municipal	338.058 18
12	Mantos		11	Multas	200 -
13	Fomento de los intereses comunales	8.500 -	12	Mancomunidades	
14	Servicios municipalizados		13	Entidades menores	
15	Mancomunidades		14	Agrupación forestal del Municipio	
16	Entidades menores		15	Resultas	
17	Agrupación forestal del Municipio	3.655 46			
18	Imprevistos	2.000 -			
19	Resultas				
	<b>Total</b>	<b>587.323 40</b>		<b>Total</b>	<b>587.323 40</b>

El anterior resumen figura en presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, de quinientos ochenta y siete mil ochocientas veintidos pesetas y ochenta y cuatro céntimos, nivelado en gastos y en ingresos.

Queda acordado por unanimidad que por el Sr. Alcalde se gestione y lleve a efecto el cumplimiento de los trámites necesarios para su aprobación definitiva y su aplicación en un mes de tener próximo, debiendo remitir, a tal efecto, el correspondiente anuncio al Boletín Oficial de la provincia para conocimiento de quedar expuesto al público en la Secretaría durante el plazo de quince días, con el fin de que los interesados presenten las reclamaciones que oportunamente procedan; anunciándolo también en los sitios públicos de costumbre, remitiéndolo, en su día



a la Delegación de Hacienda de la provincia en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 6.º del Reglamento de la Hacienda municipal en armonía con los artículos 301 y 302 del Estatuto municipal y demás disposiciones vigentes, hasta la aprobación definitiva.

### Recargos y participaciones sobre las contribuciones e impuestos del Estado:

Además de los recargos y participaciones enumerados al tratarse sobre la modificación y aprobación de los Ordenanzas municipales para la adopción de medios con que cubrir el presupuesto de ingresos, se acuerda por unanimidad, en exoneración con la Circular de la Dirección General de Rentas Públicas de 19 de Octubre último, recordando el Decreto de 12 del mismo mes, el solicitar del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda la autorización necesaria para seguir imponiendo sobre el consumo local de bebidas espirituosas, espirituosas y alcoholes, el máximo que autoriza el artículo 448 del Estatuto municipal, o sea las diez pesetas por hectolitro. También se acuerda derogar los artículos y números de las tarifas de las Ordenanzas por los que se impongan derechos o tomas por imposición y reconocimiento sanitario sobre los vinos u otros líquidos que pueda establecerse, distinto del gravamen legalmente autorizado sobre aquellas especies.

### Ejecuciones e imposiciones de las que se prescindan:

Por no existir en este término municipal el objeto del gravamen o por resultar de escaso rendimiento, se acuerda por unanimidad el solicitar del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, la autorización para prescindir de la imposición de los arbitrios de circulación de carruajes por no existir sitios o posesos destinados al efecto. Del tres por ciento del producto bruto de las minas por no existir en el término, y del arbitrio sobre poin-







por fineros por ser improductivo.

De este acuerdo se remite copia a los efectos de conseguir la autorización necesaria.

Repartimiento general de utilidades = Autorización para aplicarlo =

Quedando justificado y aprobado el recurrir al repartimiento general de utilidades para enjugar el déficit en el presupuesto ordinario del presente ejercicio; y congetada la cantidad en ochocientos diecinueve mil se-  
venta y una pesetas y cuatro céntimos, más el recargo legal para facturas y administración de cobranza, se acuerda por unanimidad el solicitar la necesaria autorización del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 822 del estatuto municipal, vigente en este caso, a cuyo efecto se autoriza expresamente al Sr. Alcalde, para que, con certificación de este acuerdo, inste de expresada autoridad, cuanto sea necesario al cumplimiento y aplicación de lo acordado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las veinte horas y ochenta minutos, extendiéndose la presente acta de que certifico.

En sesión ordinaria celebrada el día nueve de Diciembre fué aprobada por unanimidad la precedente acta y ratificados sus acuerdos, certifico

*José Rodríguez*

*Justino Ferrero*

*Jaime Díaz*

*Antonio López*

*Diego José Cortés*

*L. Díez*

*Blas Pérez*

Los señores

Arce

Julian ~~Arce~~

Acta de la sesion celebrada  
por el Excmo. Ayuntamiento  
el dia 9 de Diciembre de  
1935.

Pres que asisten 12

Presidente

D. Felix Almirante Candalija

Concejales

D. Segundo Diez Fernandez

" Pedro Gonzalez Alvarez

" Juan Vera Lara

" Jose Rodriguez Ramirez

" Jose Jimenez Rojas

" Manuel Macias Ramirez

" Clemente Pinero Carrillo

" Diego Garcia Cortes

" Antonio Rodriguez Angles

" Joaquin Diaz Mantas

" Justino Bermejo Quin

En la ciudad de Villafra-  
nca de los Barros a nueve de Diciembre  
de mil novecientos treinta y  
cinco, siendo las diecinueve horas,  
se reunió en esta sala capitular,  
bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Don Felix Almirante  
Candalija, los señores Concejales  
que se anotan al margen,  
en asistencia del Interventor  
D. Torcuato Arce Garcia y ausen-  
tes de mi el infrascrito Se-  
cretario, quedando constituido el  
Excmo. Ayuntamiento, en ma-  
yoria legal para celebrar sesion  
ordinaria.

El Concej. Sr. Duran no  
asiste por enfermedad, el Sr.  
Soler por ausencia y los señores  
Pinero D. Jeronimo y Junceda

no justifican la falta de asistencia. Los señores Con-  
cejales Garcia y Lopezano se consideran dimisidos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, se su orden  
de lectura del acta de la ordinaria del dia dos del  
actual y tambien de la correspondiente a la extraor-  
dinaria del dia tres, siendo aprobadas por unanimi-  
dad y ratificadas los acuerdos de la extraordinaria.  
Hecho su advertencia de la obligacion que tienen  
de firmarlas una vez hechas al libro correspondien-  
te, se pasa a tratar los demas asuntos del





Orden del día:

Puntos y preguntas: El Consejo de Diez Vecinos pregunta a la presidencia si se ha continuado la inspección en la recaudación Municipal.

La presidencia contesta que no se ha continuado por las causas que espone el Interoventor de fondos.

El Sr. Diez Vecinos insiste en que la inspección debe continuarse y activarse, pues ya se hicieron otras sin gran obstrucción en los períodos de recaudación. Advierte esta pasividad en asunto de tanta importancia da lugar al rumor persistente de que en la recaudación hay irregularidades.

Por la presidencia se manifiesta que no tiene interés en que continúe la suspensión de la inspección o que esta se quite, pues el Sr. Interoventor ha atendido a las advertencias del Sr. Interoventor que fueran estimadas por el perjuicio que supieran en la cobranza.

El Sr. Interoventor dice que no hay ningún precepto que le obligue, pues el recaudador tiene constituida fianza para responder de su actuación. El no haber continuado la inspección ha sido por no obstruir la cobranza y por la dificultad que ofrece el mucho papel a falta de no formar expedientes de fallidos.

El Sr. Diez entiende que debe continuarse la inspección procurando la mayor actividad y el menor perjuicio a los demás servicios.

Por el Sr. Interoventor se indica que en el mes de Enero puede activarse la inspección.

Por mí el Secretario, con la venia de la presidencia, se indica que antes de tomar acuerdo la Corporación, se considera en el deber de advertir que antes las manifestaciones del Sr. Diez Vecinos de que existen rumores, justificados de que hay irregularidades en la recaudación, no debe suspenderse ni un momento la inspección, pues la dilación pudiera dar sospecha de con-

plitud, esto no obstante el Ayuntamiento revocará.  
El Sr. D. Luis Marias nuevamente sostiene sus ma-  
nifestaciones y afirma que hay irregularidades en  
el procedimiento de la recaudación.

Se acuerda por unanimidad que el día once  
de los corrientes se continúe la inspección y se pro-  
cure la mayor actividad.

El Sr. D. Luis Marias pregunta a la presidencia  
sobre las medidas que se hayan tomado sobre los  
casos de triquinosis que tienen alarmada a la  
población y en grave peligro a la salud pública.  
Por la presidencia se manifiesta que a la Al-  
caldía no ha llegado nada oficial, ni órdenes pa-  
ra que se tomen medidas sanitarias. Sin embargo,  
como los Señores Médicos tienen sus reglamentos  
especiales y autónomos, habrán tomado las  
precauciones necesarias.

El Sr. Rodríguez Inglés dice que la primera au-  
toridad debe ser el Alcalde con la debida colabera-  
ción de los funcionarios y que se deben tomar me-  
didas enérgicas contra todo lo que atente a la salud  
pública.

El Sr. Presidente dice que se remiten los mé-  
dicos y éstos no han comunicado a la Alcaldía  
los expedidos que hubieran de tomar, solamente se  
ha recibido un oficio firmado por los Inspectores  
Veterinarios, del que se da fe y se toma en cuenta como del  
requerimiento que les ha hecho la Alcaldía.

El Sr. Bermejo dice que se debe ejercer mas vi-  
gilancia por los agentes encargados del servicio.

La presidencia manifiesta que constantemente  
se está recomendando la activa vigilancia para  
evitar fraudes y para el cumplimiento de los servicios  
sanitarios.

Se da lectura del oficio que suscriben los señores  
Veterinarios Don Manuel Vique y Don Francisco  
Prado, recibidos en el día de hoy en esta Alcaldía,





1a y también de la contestación que se ha dado requiriéndolos para que concierten y den medios para tomar las medidas pertinentes.

El Sr. D. Esteban S. Esteban manifiesta que teniendo el celo debido para que se cumpla la ordenanza referente al registro de ganados, se tendría el medio para averiguar el sacrificio clandestino pues los boques habrían de estar suficientemente justificados.

Por la presidencia se indica que se ha procurado el mejor cumplimiento en el registro de ganados y que se volverá a instar nuevamente.

El Sr. Bermejo pregunta a la presidencia por la causa de que quise substraer el D. D. en la barraca, o sea la barraca, en la Plaza de Pablo Iglesias, en contra de lo acordado.

La presidencia contesta indicando que no expresa el acuerdo que para el día treinta de Noviembre estuviera levantada la barraca, y él lo había interpretado en sentido de que hasta dicha fecha se podría explotar, emperando el día primero del actual el derribo. Esto se ha cumplido la empresa pero si parece que lo hace con propiedad se puede acordar el plazo que se estime conveniente para que terminen el derribo y la recolección de materiales, y caso de no hacerlo que se haga por el Ayuntamiento a costa de la empresa.

Varios señores concejales se manifiestan en sentido contrario a lo expuesto por la presidencia, entendiéndolo que por la Alcaldía se ha incurrido en responsabilidades por no haber ejecutado el acuerdo.

Se da lectura al acuerdo de esta Corporación en la sesión celebrada el día dieciocho de Noviembre último.

1a Por la presidencia se requiere a los técnicos para que informen.

Por mi el Secretario se ratifican las adver-



Tenias que tiene consignadas al tratarse del asunto del Cinema Espanol, y siendo firme el acuerdo citado y estando con toda claridad la parte dispositiva del mismo, entiendo que en virtud de Noviembre debio quedar ejecutado el acuerdo por la empresa y de no hacerse se debio procurar el cumplimiento por provision de personal a las ordenes del Ayuntamiento.

Por la presidencia se manifiesta que como no tiene interes en que se prolongue el deribo de la baraca del Cinema Espanol, se procedera al cumplimiento de lo acordado.

El Concejal Sr. Rodriguez Anillos pregunta a la presidencia sobre los servicios de abasto, los cuales se encuentran en el mismo abandono en el reparto de pan y de otros comestibles, y al estar presente el concejal delegado Sr. Jimenez, puede tratarse el asunto para poder el remedio necesario.

Por la presidencia se manifiesta que el Sr. Jimenez puede informar a Sr. Rodriguez Anillos.

El Sr. Jimenez manifiesta que no presta servicios interinamente para que luego no se atiendan las multas que impone.

La presidencia contesta que ha podido comunicarlo al recibir el oficio de la desamortizacion y se hubieran tomado las medidas necesarias.

Algunos señores Concejales dicen que el Sr. Gonzalez Alvarez puede presentar la dimision y que se nombre en propiedad al Sr. Jimenez.

El Sr. Gonzalez Alvarez pene a disposicion del Ayuntamiento su cargo de teniente de Alcalde y por lo tanto el de la presidencia de la Comision Municipal de Abastos.

Se da cuenta de la forma en que esta constituida la referida Comision, y por mi el Secretario, previo requerimiento, se informa en sentido de que la Comision ha de estar presidida por el teniente de Al-





calde que forme parte de ella, pero hay que entender que sus funciones son meramente informativas, pues el asunto de policía de Abastos, además del personal técnico y facultativo afecto al servicio, puede ser delegado por el Sr. Alcalde en Ayudantes de su autoridad o en su cónsul Conciliar, pero siempre con el control de su representación como Alcalde.

Por la presidencia se manifiesta que como Alcalde delega el servicio de policía en el Sr. Jimenez, ya que el Sr. Alcalde Sr. Gonzalez Alvarer no puede atender el servicio por no permitirselo sus ocupaciones.

Beneficencia = Lactancia = Vistos los informes del Médico Coleto, se acuerda por unanimidad que continúen los socorros de lactancia a los respectivos hijos de Estanislá Arias Carrillo y Ana Sajafo Verdades.

Ydem = Inclusiones en el padrón = Se da cuenta de la relación que es favorable a los caberos de familia para los que ha informado favorablemente la Junta local de beneficencia en virtud de reclamaciones para ser incluidos en el padrón a los efectos del auxilio médico-farmacéutico.

También se da cuenta de las informadas desfavorablemente, con excepción de las causas que lo motivan.

Finalmente se impone la corrección de la relación nominal de solicitantes con informe favorable y de la correspondiente a la desestimación por disponer de medios que imposibilitan sus inclusiones en el padrón.

Se acuerda por unanimidad, se incluya a las cabezas de familia que han obtenido informe favorable, y que se exponga al público la relación de las que han sido informadas desfavorablemente con el fin de que en el plazo de quince días puedan interponer las reclamaciones que estuviere procedentes.

Ydem = Asistencia de enfermos = Se archiva de la presidencia de lectura de la comparecencia que ante

esta Ahal dia hicieron los vecinos Francisco Muñoz  
Vaya, Antonia Ramo Teru y Primitiva Suarez  
Cortés para denunciar el hecho de encontrarse sin  
asistencia facultativa por negativa del Médico Don  
Santiago Cortés Obispo en sustitución del Sr. Herrera.

Tambien se da lectura de la copia del oficio dirigido  
por esta Ahal dia al Sr. Inspector provincial de Sa-  
nidad dándole cuenta del hecho para su conoci-  
miento y efectos. La documentación tiene fecha  
cuatro días actual y la Ahal dia ignora si ha  
producido algun efecto.

Se acuerda por unanimidad que se traslade  
el asunto al Sr. Secretario de Sanidad y  
que en todo caso se utilice el mismo procedimiento,  
pues no debe quedar ningun enfermo sin la asis-  
tencia debida.

Facturas: Pagos: Se da cuenta de la relacion de  
facturas que presenta la Intervencion de fan-  
das acordándose los siguientes pagos con cargo  
a sus respectivas consignaciones:

A Pedro Santiago Chapin por reparaciones de ho-  
rring en un depósito de agua, tres pesetas y cincuenta  
céntimos. Al mismo por agujeros y recibes de pino  
para el servicio de obras municipales, siete pesetas y  
cincuenta céntimos.

Queda pendiente de informe una factura de bonismo  
por regillas para las sillas de la via pública que im-  
portan ciento setenta pesetas y doce céntimos.

A Juan Remonillos Rando por servicios de automo-  
vil para diligencias judiciales, veinte pesetas.

Al contratista de las obras de construcción de tres  
grupos de nichos en el Cementerio, por el resto total  
de la obra sin incluir el aumento de la misma, cien-  
to ochenta y siete pesetas. Se respca un informe del  
Ayuntamiento municipal favorable a la termina-  
ción de las obras, el cual se aprueba sin perjuicio  
del que tenga que oracular el Arquitecto al ha-





en la recepción y liquidación de los obras.

A Don José Alvarez del Vayo por efecto para la Camioneta municipal y para el Alatachero, setenta pesetas y cincuenta céntimos.

Al informar sobre la anterior factura se aprueba que el suministro de aceite se procure de clase más espiciente por ser más económico.

A Antonio Lopez Sanchez por un metro de cal de construcción para las aceras de la calle Hornachos, treinta y cinco pesetas.

A Luis Revet Silva por suministro de lámparas y material eléctrico para la vía pública y edificios municipales, ciento ochenta y dos pesetas por ochenta y cinco céntimos.

A Jerónimo Garcia Dominguez por un servicio de automovil con la Comisión aporaderas de vinos al Molino de Abajo, doce pesetas.

Personal: Cargos: Excedencia del Auxiliar Don

Pedro Montero Dominguez: se da lectura de un escrito que firma D. Pedro Montero Dominguez, Auxiliar de estas oficinas municipales, y en la actualidad Secretario interno de Hornachos, en cuyo cargo está en virtud de nombramiento por pertenecer al Cuerpo de Secretarios de segunda categoría desde las últimas oposiciones celebradas. Al tomar posesión de la interinidad el día veintinueve de Noviembre último, solicitó se le conceda la excedencia en el cargo de Auxiliar de estas oficinas por más de un año y menos de diez.

Se acuerda por unanimidad el conceder la excedencia solicitada por el Sr. Montero Dominguez, y que continúe desempeñando el cargo de Auxiliar, con carácter provisional, el interventor de la Administración de Arbitrios D. Fabian Marquez, y el de la interinidad D. José Manuel Ramirez hasta que se resuelva sobre la vacante producida.



Transferencia de créditos: Quida impuesta la Corporación  
Segun en el Boletín Oficial de la provincia, correspondiente  
al día treinta de Noviembre último, se publicó el anuncio  
de la transferencia de créditos ultimamente aprobada a los  
efectos de las reclamaciones que presidan.

Instancias: Solicitud de permiso: Se da lectura de un  
escrito que presenta el Sr. Comisario Municipal Ma-  
nuel María Sánchez en el que pide permiso de ca-  
teree días para hacer la recolección de acitunas y con  
su producto llevar a su esposa a Badajoz con el fin  
de hospitalarla para el tratamiento de una enfer-  
medad.

Se acuerda que por el Sr. Alcalde se le concedan  
los días de permiso que necesite <sup>en</sup> sin perjuicio del  
cargo pueda obtener para asuntos particulares.

Idem: Solicitud de vecindad: Se da lectura de las respectivas  
solicitudes que presentan D. José María, D. Amparo y San-  
tísimo Jaraguemada Guajardo-Pajardo, instando se  
les conceda la vecindad en este Municipio por llevar  
mas de seis meses de residencia sin interrupción.

Se acuerda por unanimidad que estando en actitud  
legal para la petición, les sea concedida la vecindad soli-  
citada, debiendo hacer las correspondiente notificaciones.

Arbitrio: municipales: Placas para el arbitrio de  
rodaje: Por la providencia se manifiesta que necesitando  
proveerse de las placas para el arbitrio municipal de rodaje  
en el próximo ejercicio, se ha hecho el pedido, como  
todos los años, a Industrias Metal-Química, de Barcelo-  
na, de setecientas cincuenta placas a pagar su importe  
en el próximo ejercicio.

Se aprueba por unanimidad lo expuesto por la providencia.  
Licencias: Construcciones: Se conceden y aprueban las au-  
torizaciones concedidas a San Ambrosio Cánovas y D. Ma-  
nuel García Sarrinques para realizar obras en la Plaza  
de Pablo Iglesias y Mariano Pineda respectivamente.

Padron municipal: Queda impuesta la Corporación  
municipal de que tomando necesidad de formar el



183

Padrón municipal de habitantes a base de la fecha del treinta y uno del mes actual, se están haciendo los trabajos preliminares y se han encargado los impresos y material necesario.

Para la mayor facilidad en el servicio se puede dividir este padrón municipal en nueve secciones y éstas en dos demarcaciones cada una. Al frente de ellas y para los trabajos de calles han de nombrarse un agente y un auxiliar por sección con el fin de ganar todo el tiempo posible para el caso en que fuera necesario el hacer alguna rectificación.

Consejo municipal deliberado se acuerda por unanimidad que por los señores Alcalde y Secretario se habilite el personal y material que sea necesario al mejor cumplimiento del servicio. El personal temporal se pagará a razón de cinco pesetas diarias y el auxiliar que puede servirse por las meritorias de las opinas se les gratifique a razón de dos pesetas y cincuenta centísimos diarios durante el tiempo de formación del padrón municipal.

### Concurso para abastecer las raciones de paja y cebada para los caballos de la Guardia civil del Puerto de esta ciudad y Fuercas transeuntes:

Queda impuesto la Corporación municipal de que anunciado, por cuarta vez, el concurso para abastecer las raciones de paja y cebada a los caballos del Puerto de la Guardia civil de esta ciudad y fuercas transeuntes, no se ha presentado propuesta alguna.

Se acuerda por unanimidad, declarar desierto el concurso por falta de solicitantes, debiendo anunciarse nuevamente e inferir se resuelva que por el Ayuntamiento se haga el suministro en la forma que sea posible. También se acuerda el comunicar a la Diputación provincial los inconvenientes de encontrar abastecedor al precio bajo que fijan en el suministro.

su presidencia y leído por mí la Orden del Ministerio de Hacienda de 26 de Noviembre último, inserta en la Gaceta del tres del actual, referente al recargo de una décima sobre la contribución territorial e industrial, con destino al paro obrero, concordante con el Decreto de 29 de agosto último, la Corporación por unanimidad toma el acuerdo de continuar las percepciones del recargo de la décima sobre las referidas contribuciones, en la forma que lo venido haciendo, a cuyos efectos se debe ir expedir de este acuerdo la oportuna certificación, para su envío y constancia en la Administración de Rentas Públicas de la provincia.

### Distribución de fondos para atenciones del mes actual:

Por el Sr. Interventor se manifiesta que la distribución de fondos para atenciones del mes actual y las derivadas de otras anteriores ha de comprender toda la disponibilidad del presupuesto.

Queda aprobado por unanimidad lo manifestado por el Sr. Interventor de fondos.

### Ejecución de acuerdos: Correspondencia:

Queda impresa la Corporación municipal de que se ha cumplido los trámites de publicidad del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, como también el pase a informes de las comisiones y sanitarias, las reclamaciones y solicitudes conocidas en la sesión anterior.

También se da cuenta del fallo recaído en el Juicio de Almonrache en la demanda interpuesta por D. Ricardo Rapilla contra este Ayuntamiento, cuyo Tribunal se ha inhibido por considerar que no es de su competencia el resolver sobre el asunto.

Queda enterada la Corporación y acuerda esperar la actuación del demandante, para gestionar lo que proceda en defensa de los intereses de esta Corporación.

Impreso el Ayuntamiento de que la Matricula industrial tiene un pequeño defecto que pueden sub-



184

sonar en Badajoz sin necesidad de devolver el documento, mediante un tanto de veinticinco pesetas, se acuerda por unanimidad que subsanen el defecto y se autorice al Agente D. Gumales Seguer para que pague veinticinco pesetas por el servicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente siendo las veintinova y cinco minutos, extendiéndose la presente acta de que certifico. Hecho en el ayuntamiento de Villanueva de los Bieles a 15 de Agosto de 1844.

En sesion celebrada por esta Corporacion municipal el dia dieciseis de Diciembre, fue aprobada por unanimidad la precedente acta, certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Jos. Rodriguez

Diego Diaz

Pablo Zamora

*[Signature]*

Antonio...

Jos. Gomez

Diego Garcia Costa

*[Signature]*

*[Signature]*

Juan Vera

Presb.

*[Signature]*

Ver de la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento el día 16 de Diciembre de 1935.

Dios que asisten

Presidente 12

D. Felix Jimbrero Candalija

Concejales

D. Segundo Luis Hernandez

" Francisco Durán Hernandez

" Juan Vera Lara

" José Rodríguez Carrizo

" José Jimenez Rojas

" Manuel Macias Ramirez

" Clemente Pizero Carrillo

" Diego Garcia Cortés

" Artemio Rodríguez Ample

" Joaquín Luis Macias

" Justimiano Benito Durán

En la ciudad de Villafra-  
ca de los Barros a dieciséis de  
Diciembre de mil novecien-  
tas treinta y cinco, siendo las  
diecinueve horas y cinco mi-  
nutos, se reunieron en esta  
sala Capitular, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde Don  
Felix Jimbrero Candalija,  
los señores Concejales que se  
anotan al margen, con  
asistencia del Interceptor  
D. Lorenzo Bretos Garcia  
y apistibes de mi of. infran-  
scrito Secretario, quedando  
constituido el Excmo. Ayun-  
tamiento en municipal  
legal, para celebrar sesión  
ordinaria.

El Concejal Sr. Geniales  
Alvarez no asiste por enfermedad; el Sr. Soler por  
ausencia; los señores Geniales Garcia y Barasano  
por considerarse dimitidos; y los señores Pizero, Don  
Florenyio y Yantecha no justifican la falta de  
asistencia.

El Concejal Sr. Jimenez se persona en el Salvoir  
durante la lectura del acta.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se su orden  
de lectura del acta de la anterior, siendo por una  
unanimidad aprobada, advirtiéndose la obligación  
que tienen de firmarla una vez transcrita al libro  
correspondiente, pasando a tratar los demás con-  
tos del Orden del día:

Preguntas y peticiones = El Concejal Sr. Jimenez rue-  
ga a la presidencia que se traiga el oficio de dele-  
gación que se le ha hecho para el servicio de  
plastos, y se dé lectura del mismo.





Ordenado por la presidencia se trae el duplicado del oficio de referencia y se da lectura del mismo, que contiene lo siguiente: "En uso de las facultades que me están conferidas vengo en delegar en V. las funciones propias de los servicios de Policía de Abastos en esta ciudad."

El Sr. Jimenez protesta de la forma dada a la delegación, pues él no es ningún policía.

Por la presidencia se manifiesta que no se le nombra policía y si se le confieren, por delegación, las funciones del Alcalde en los servicios de Policía de Abastos.

El Sr. Jimenez se siente molesto debido a la errónea interpretación de confundir el nombre privativo de una ley y reglamento con el <sup>del</sup> cargo y por ello dice que no se hará cargo de la delegación.

Por mi el Secretario se informa sobre las funciones delegadas y sobre el Reglamento de Policía de Abastos, indicando que la personalidad representativa en las funciones delegadas, es la del Alcalde y no la de un municipal, como se ha entendido por una mala interpretación.

El Sr. Rodríguez Ramírez dice que si no se le puede cambiar el nombre de Policía de Abastos por el de delegado.

Se informa nuevamente que Policía de Abastos se refiere a la ley y reglamento a que ha de ajustarse el procedimiento en todo lo que se refiera al servicio.

El Sr. Dices Aguiar manifiesta que ha habido una mala interpretación, que el Sr. Jimenez debe aceptar la delegación.

Queda terminado el incidente y el Sr. Jimenez acepta la delegación que le ha conferido el Sr. Alcalde.

Beneficiencia = Lactancia = Vistos los informes del Ilustre Colegio, se acuerda por unanimidad el cance

des y que continuen los suenos de tactacion a los respec-  
tivos hijos de Joaquina Hernandez Garcia, Julia San-  
chez Brnago, Solares Gallarin Ramirez, Alfonso  
Moreno Garrido, Teresa Cestero Gallardo, Sabel Gra-  
gera Varquez, Felisa Hernandez Lerena, Josefa  
Dominguez Garcia, Maria Teresa Galindo, Josefa  
Perez Ben, Antonio Ramos Campen, Antonia Cruz  
Serrano, Manuela Mierale Gudiño, Sabel Gallardo  
Manera y Maria Clara Belmos.

El Presidente D. Juan Luis se retira de la presiden-  
cia por hallarse impidiendo marcharse del  
Salón, siendo substituido por el primer teniente  
de Alcalde D. Luis Hernandez.

Facturas = Pagos: Por la Superintendencia de fondos se  
presenta una relacion de facturas, debidamente in-  
formadas por la Comision municipal de hacienda,  
siendo aprobada y acordándose las siguientes  
pautas con cargo a sus respectivas causaciones:

A D. Luis de J. Diba por un canchale para el depósito  
de agua, de la Plaza de la Republica, tres pesetas y  
cinquenta centimos. Al mismo por cuatro paletas  
para servicios de los traseros, cuatro pesetas. Al  
mismo por efectos para el Cementerio diez pesetas  
y cincuenta centimos. Al mismo por cuatro  
sacos de cemento para las aceras de la alcantarilla  
llado de la calle Hornachos, veintisiete pesetas. Al  
mismo por efectos para el Cuartel de la Guardia  
municipal, once pesetas. Queda pendiente de  
informe para contrastarla con otra factura del  
Maestro herrero, una factura por ochenta y ocho  
kilos de hierro para las rejillas de sifones por valor  
de sesenta y cinco pesetas y sesenta centimos.

A la Imprenta de Bolanos por efectos para la  
Alcaldia, sesenta y cinco pesetas.

A la Compañia Telefonica Nacional de España  
por cuotas de telefonos y conferencias en los meses de  
Noviembre y Diciembre, ciento once pesetas y ocho céu-





Timos.

A Pablo Moreno Damians por los pares de lotas para el Consejo del Matadero y encañado de la Camioneta, sesenta y cinco pesetas.

A la libreria Senel por libros y artículos suministrados a los leopios del Ayuntamiento en el curso de 1935-36. Esta factura se abonará con cargo al próximo ejercicio.

Pósito = Prestamos = Queda impuesta la Corporación municipal de la ejecución de un préstamo de quinientos pesetas al agricultor, Diego González Moreno y de un préstamo hipotecario de mil, quinientos pesetas a Jesús Nieto Peña, sobre fincas que en escrituras están valoradas en cuatro mil pesetas. También se impone de que el agricultor paguin Arias Rodriguez se le ha exigido un fidejato de mas solvencia, puesto que el préstamo tiene una propiedad reducida.

Se aprueba lo expuesto y se acuerda el dar facilidades a los agricultores, procurando la debida solvencia.

Cédulas personales = Reclamación = Se da lectura de un escrito que presenta el vecino D. Alberto Iglesias Lopez en el que reclama de la clasificación de que ha sido objeto al formar el padrón de cédulas personales del presente año, en el cual se le ha estrujado la Matricula de la industria de la sentera, firmando esta a nombre de Doña Remedios Lopez Garcia.

Por diligencias consignadas en el referido escrito, se acredita favorablemente los extremos relacionados en la reclamación.

Se delibera convenientemente y se acuerda el hacer las respectivas modificaciones en las cédulas personales de D. Alberto Iglesias Lopez y Doña Remedios Lopez Garcia, dando cuenta a la Diputación provincial a los efectos consiguientes.

Reclamaciones = Construcciones = Establecimientos = Se cono-

1/ cen y amueblan las autorizaciones concedidas a los vecinos D. Adolfo <sup>Castellano</sup> Barfalo y D. Joaquín Prieto Casillo para realizar obras en edificios de su propiedad en las calles Alcaida y Aurora respectivamente.

También se conoce el informe favorable que suscribe el médico D. Diego Cortes Garrido para la apertura de la taberna de Doncel Gragera Manera en la calle Virgen Cortes, y en su consecuencia se autoriza, previos los requisitos precedentes.

Se acuerda que pase a informe sanitario las solicitudes de apertura de establecimientos a nombre de Casimiro Abad de la Cruz, Angel Grafe-ro Manera y Candido Landrey Oraper.

Instancias = Solicitudes = Se da lectura de un escrito que presenta D. Luis Alvarez Martin en el que solicita la vecindad en este Municipio por llevar más de seis años de residencia en el mismo.

Habiendo constancia de lo expuesto se acuerda el conceder la vecindad solicitada, debiendo consignarse en los documentos que así lo acrediten.

También se acuerda conceder la vecindad a D<sup>ca</sup> Concepción Jarqueyaga Guajardo-Gajardo, de conformidad a lo solicitado por la misma por llevar más de seis meses de residencia continua en esta población.

Solicitudes = Contratos = Se da cuenta de que la maestra Nacional D<sup>ca</sup> Catalina Ribera continua habitando el piso bajo de la casa número uno de la calle Mariana Pineda, que este Ayuntamiento tiene arrendada para casa-habitación y escuela. Al ser trasladada a uno de los grupos escolares y quedar vacante el local escuela, este se reúne para vivienda. Con el fin de evitarse las molestias que supone la distancia al grupo escolar, propone que se le autorice para ceder la casa-habitación a D. Juan Vargas Comaler y este le abonará la gratificación que hubiera de recibir del Ayuntamiento.



El Sr. Presidente Sr. Diez Fernández manifiesta <sup>187</sup> que aunque es asunto que ha llorado perpetuamente el Alcalde D. Fulgencio, et también está en por menores y entiende que se puede autorizar el traslado.

Por mi el Secretario se hace constar que al ser inquilino del piso principal y de habitaciones y parte de dependencias del piso bajo, se inhibe de informar sobre el asunto.

Se acuerda por unanimidad que sabiendo los derechos de los dueños del edificio y no perjudicando los del Ayuntamiento en su calidad de arrendatario, ni el uso del edificio si lo necesitase para escuela y casa-habitación, puede autorizarse el traslado de la Maestra D<sup>a</sup> Catalina Ribera sin obligación por parte de este Ayuntamiento de justificarse por referido concepto.

Queda autorizado el Sr. Alcalde para el cumplimiento de los requisitos necesarios, sabiendo siempre la responsabilidad del Ayuntamiento.

### Ejecución de acuerdos: Adquisición de material

Sanitario = se da lectura del informe evacuado por la Comisión municipal de beneficencia, sanidad y Matadero, sobre la adquisición de material para servicio de los Inspectores Municipales Veterinarios.

Se aprueba por unanimidad el referido informe y se acuerda el hacer el pedido del material en la forma consignada en el mismo.

Ydem = Ydem = Declamaciones = se da lectura de los informes evacuados por el Negociado e Intervención de puros en la reclamación interpuesta por D<sup>a</sup> Manuela Alcantara sobre devolución de cantidades pagadas indebidamente por el concepto de inquilinato.

Apróbase los referidos informes y considerando justa la petición, se acuerda la devolución del principal de las cuotas pagadas por D<sup>a</sup> Manuela



Ofertara en lo que se refiere al edificio de la calle Canalejas.

Y Dem = Y Dem = Y Dem = También se da lectura del informe de la Comisión municipal de hacienda en la proclamación que hacen varios funcionarios municipales para percibir la paga extraordinaria que se concedió por el Ayuntamiento a las que no tuvieran sueldos mayores de dos mil pesetas. En el informe estiman que al no estar ejerciendo cuando se concedió la paga extraordinaria no deben percibirla.

Aprobado por unanimidad el informe, se acuerda desestimar la solicitud de los funcionarios municipales.

Y Dem = Y Dem = Presupuesto ordinario de 1936 = Reclamaciones = Por el Sr. Interventor se da lectura de un oficio y de un informe remitido por la Delegación de Hacienda, Sección provincial de la Administración local, sobre reclamación interpuesta por el presidente de la Oficina de Colocación obrera de esta ciudad, con el fin de que se informe por este Ayuntamiento lo que estime oportuno al caso.

Por unanimidad se acuerda mantener el acuerdo de la cantidad consignada en el proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio, y que se eraque el informe para, una vez aprobado, remitirlo a la superioridad.

Otros públicos = Se da lectura de telegramas recibidos del Ministro de Instrucción Pública referentes a la concesión de ciento ochenta y cinco mil setecientos dieciséis pesetas y veinte centimos para las obras del Camino vecinal de Villafraña a Trecuabal; refiriéndose también a otras de otras poblaciones que seguramente han comunicado por error a esta Alcaldía, pues solamente nuestras gestiones se han dirigido al camino vecinal citado.

También se da lectura de la copia del tele-



promesa que se dirigió al Sr. Gardajá, expresando el reconocimiento de esta Corporación.

Se acuerda por unanimidad lo expuesto y se acuerda designar en esta la satisfacción de este Ayuntamiento y que se continúen las gestiones para tener dispuestas las obras en el momento de ser necesarios para aliviar la crisis.

### Formación de padrones = Advertencias = Par mi

el Secretario se hace la advertencia, de que el padrón de arbitrios sobre postes, palanetas, etc. en la vía pública no se ha formado en espera de datos que repetidamente se han pedido a la Compañía Serilana de Electricidad.

También hace constar que repetidas veces ha interesado al primer jefe de Negociado de estas oficinas o al arquero la formación de los padrones, sus copias y listas extractadas de Patente Nacional de automoriles para evitar las responsabilidades que pueda originar el retraso. Al no estar confeccionados, el Secretario declina las responsabilidades a que hubiere lugar.

Se acuerda que se formulen a la mayor brevedad los documentos de referencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta de que certifico sobre su contenido. en su lugar. Enté líneas. Pl. Castellano. todo vale.

*[Faint signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Bludario Juan José de Alcazar  
José Ferrer

El Alcalde  
Juan Vera

Juliano Sandoval

Diligencia = Se consigna para acreditar que en el día de ayer no se celebró la sesión ordinaria por no asistir número suficiente de señores concejales, convocándose para celebrar la supletoria en el día de mañana, certifico.



Villanueva de los Baños a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco.  
El Alcalde  
El secretario.

Juan Vera

Juliano Sandoval

Orden de la sesión supletoria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento el día 25 de Diciembre de 1935.

En la ciudad de Villanueva de los Baños a veinticinco de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las dieciocho y veintita minutos, se reunieron en esta sala capitular, para sesión convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Jiménez Candalija, los señores concejales que se anotan al margen, con asistencia

Dios que existen

Presidente

D. José Jiménez Candalija

Concejales

- D. Legundo Díez Fernández
- " Pedro González Álvarez
- " José Rodríguez Romier
- " José Jiménez Rojas

de D. Luis Ríos Cardales como Interventor accidental por ausencia del propietario Sr. Treto, y asistidos de mí el infrascrito secretario que estando constituido el Excmo. Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria en segunda

citación

Los demás señores Concejales no justificaron la falta de asistencia, y por el Sr. Presidente al abrir la sesión se propuso el suspenderla por causas de que por la festividad del día no asistieran los señores Concejales.

Por unanimidad se acuerda suspender la sesión en atención a la festividad y que si alguno de los asuntos del orden del día fueran de resolución urgente, se convocaría a sesión extraordinaria por el Sr. Alcalde, y de no serlo, se resolverían en la próxima ordinaria.

De orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las diez y nueve horas, extendiéndose la presente acta de que certifico.

José Simón

S. D. E. G.

José Rodríguez

El Sr. Secretario

José Simón

Luis Ríos

Julian Sánchez

Diligencia: Se convalida para acreditar que en el día de ayer no se celebró la sesión ordinaria por no asistir número suficiente de señores Concejales, convocándose para celebrar la supletoria en el día de mañana, certifico.

Villafraanca de los Barros a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde

El Secretario

José Simón

Julian Sánchez

Oct.



Ver de la sesion extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento con el caracter de urgente el dia 30 de Diciembre de 1935, en 2ª citacion.

Señores que asisten 6

Presidente

D. Felix Almirante Candalija

Concejales

D. Segundo Luis Fernandez

" Francisco Duran Fernandez

" Pedro Guarako Alvarez

" José Rodriguez Ramirez

" Antonio Lopez Garcia

En la ciudad de Villafanca de los Barros a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diecinueve horas, se reunieron en esta sala capitular, previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Almirante Candalija, los señores Concejales que se anotan al margen, con asistencia del Interventor D. Torcuato Arce y Garcia y cristobal de mi el presente secretario, quedando constituido el Excmo. Ayuntamiento para celebrar sesion extraordinaria con el caracter de urgente en segunda citacion.

Los Concejales Sr. Torcuato y Genaro Carrera, no asisten por considerarse dimitidos; y los señores Vera, Ontoso y Florencio, Jimenez, Junyentcha, Luis Macias, Macias Ramirez, Garcia Carles, Rodriguez Angles y Bermejo no justifican la falta de asistencia; el Sr. Dines y D. Chuteko se halla ausente.

De orden de la presidencia de lectura de la convocatoria para la presente sesion, en la que se fija la hora de las diecisiete y media para celebrarla y caso de no asistir numero suficiente de señores Concejales en la indicada hora, se celebraria en segunda convocatoria a las diecinueve, estando constituido legalmente el Ayuntamiento para celebrar sesion extraordinaria con el caracter de urgente en segunda citacion.

Por la presidencia se manifiesta que al no celebrarse la sesion ordinaria en el dia de ayer por no asistir numero suficiente de señores Concejales, y al haber algunos asuntos en el Or-







den del día sobre los cuales era conveniente resolver dentro del actual ejercicio, considero indispensable el convocar a esta sesión extraordinaria para tratar asuntos de beneficencia, pago de facturas, personal, solicitudes, escalafón, creencias judiciales, reclamaciones sobre el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, transferencia de crédito, escuelas graduadas y Material de enseñanza, racionamiento para los caballos de la Guardia Civil y cuenta del Agente en Badajoz.

Se aprueba por unanimidad la actuación de la Alkalde y se procede a tratar los asuntos por orden de convalidación.

Beneficencia = Lactancia = Vistos los informes del Médico Colego, se acuerda por unanimidad el conceder y que continuen las acciones de lactancia a los respectivos hijos de Maria Antonia Colto Ruiz, Luisa Titico Antiller, Teresa Gavillo Garcia, Anselma Garcia Cortés, Carmen Ortiz Antunes, Leonarda Rando Blasco, Maria Diaz Baez, Maria Lavereda Campos, Amparo Taquez Guzmán, Mercedes Camillo Morales, Antonia Tello Rivas, Maria Monter Rubiales, Cambida Lopez Guzmán, Josefa Romero Pinto, Encarnación Rubiales Morales y Cárstula Marques Carrasco.

Idem = Consejo para la tasación de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal = Se da lectura de un oficio procedente del Ayuntamiento de Villamartin, en la provincia de Cadix, en el que invita a esta Corporación para adoptar el acuerdo de solicitar la reducción de la tarifa vigente para la tasación de los medicamentos suministrados con cargo a la beneficencia municipal, por considerarla perjudicial a los intereses del servicio.

Se acuerda por unanimidad el solicitar la reducción de la referida tarifa, aunque ya lo hizo este Ayuntamiento en otra ocasión sin resultado oportuno.

ta una relación de facturas que es aprobada por unanimidad, acordándose los siguientes pagos con cargo a sus respectivas consignaciones:

A Ventura Arce y Moreno por nueve fanegas y cuartillos de cebada para el racionamiento de los caballos de la Guardia Civil, ciento veinte pesetas y veintinueve céntimos.

A Victoriano Gragero, guardia municipal, por gastos de viaje a Almoralejo para diligencias judiciales, siete pesetas y veinte céntimos.

A la Empresa Rodríguez por material para la recaudación municipal, catorce pesetas y veinte céntimos.

A Ujo de J. Díez por efectos para obras de vías públicas, sesenta y una pesetas y sesenta céntimos.

A Pedro Santibáñez por confección de rejillas para los sifones de las vías públicas, ciento setenta pesetas y doce céntimos.

A Industrias Sanitarias, de Sevilla por efectos para la Inspección municipal Veterinaria, cuarenta y seis pesetas.

A Jerónimo García Domínguez por servicios de autómovil con los señores Inspectores Veterinarios, treinta pesetas.

A la imprenta Bolquinos por efectos para la Redacción de arbitrios, tres pesetas y quince céntimos.

A la Compañía "La Unión y el Fénix Español", por prima de seguros de accidentes, responsabilidad civil, ciento setenta y una pesetas y veinte céntimos.

A Doña Rosa López Cervera como donativo para reparto de comida y ropa a los necesitados en motivo de las fiestas de San Juan, veintinueve pesetas.

A Juan Anula por un servicio de coche a Almoralejo con el Sr. Interventor para asuntos oficiales, quince pesetas. Al mismo por otro ser-





nicio con el Sr. Arquitecto en visita a los grupos escolares, diez pesetas.

A Juan y Dolores por quinientos edictos, ocho pesetas.

A Jerónimo Garcia Dominguez por un servicio de coche con el juez de municipal, quince pesetas.

A Antonio Flores Lopez por comestibles para la comida que se dio a los importadores, quince pesetas.

A Industria Metal - Quimica de Barcelona, por setecientas ochenta placas para el arbitrio de forajido en el próximo ejercicio, setecientas cincuenta y seis pesetas y sesenta y cinco céntimos.

A Compañia Sevillana de electricidad por suministro de alumbrado en el mes de Noviembre último, mil novecientas dieciocho pesetas y cuatro céntimos.

A Abajo Mayo por suministro de tejas y ladrillos para obras de reparaciones en la Administración de Arbitrios, sesenta y ocho pesetas.

A los Guardas Municipales Victoriano Gagero, Ramon Canas y Manuel Berce por gastos de viaje a Almodovar con motivo de diligencias judiciales, veintina pesetas.

### Personal: Trabajos para formar el padrón de habitantes

Por la preudencia se manifestó que cumpliendo lo acordado, se habilitó personal temporero para los trabajos de formar el padrón de habitantes, habiendo empezado el día veintinueve el reparto de hojas. Se han nombrado temporeros y auxiliares a D. José Marques Rubio y Cipriano Romero Verjano; D. Manuel Casado Caballero y Felipe Cipriano Mero; D. José Cipriano Mero y D. Francisco Garcia Gagero; D. José Milán Cortés y D. José María Sánchez Martínez; D. Gerardo Milán Cortés y D. Tomas Dominguez Parlecho; D. Diego Alferin Garcia y Juan Compañero Compañero; D. Manuel María Sevilla y Ferrnino Hernandez Bonafé.



D. José Benigno Gines y Antonio Gualter, Llanos;  
D. Rodrigo Gómero Gallo y Antonio Pardi Jente, S. Prólfo  
Damián Carrero y D. José Carrasco Mendoca, S. Benito  
Romero Verjano y Custodio Gómero Yargues.

Queda entuendado la Corporación municipal y  
acuerda que por la Alcaldía se disponga de todos los  
medios para el mejor cumplimiento del importan-  
te servicio.

Y dem = Escalafón de funcionarios municipales =

Per la presidencia se dá cuenta de que en cumplimiento  
de una Orden Circular del Ministerio de la Gubernación,  
fecha siete del actual, publicada en la Gaceta  
del día diez se han facilitado datos referentes al  
Secretario de esta Corporación municipal a los  
efectos del escalafón del Cuerpo de Secretarios.

También se ha formado una relación nominal de  
los funcionarios municipales administrativos, subal-  
ternos, especiales y excedentes en cumplimiento de  
una Orden Circular de Gobernación, fecha nueve  
del actual, publicada en la Gaceta del día diez, con  
el fin de formar el escalafón de funcionarios munici-  
pales. La citada relación, una vez aprobada por el  
Ayuntamiento, se expone al público hasta el  
día quince de Enero próximo a los efectos de las recla-  
maciones que consideraren pertinentes los interesados,  
y pasado dicho plazo, remitida a la Superioridad a  
los efectos consiguientes.

Se aprueba por unanimidad lo expuesto y se  
acuerda el cumplimiento de los trámites neces-  
rios para la formación de los escalafones de funciona-  
rios municipales.

Y dem = Solicitudes = se dá lectura de un escrito que presenta  
el Meritorio de estas oficinas Felipe Espinosa Mero en  
el que solicita se le gratifique por el trabajo prestado  
auxiliando como escribiente a la Comisión Agrarista  
de rings.

Se acuerda por unanimidad que se gratifique



al Ayuntamiento Felipe Espinosa. Meo es en la cantidad que se haya gratificado en años anteriores por el mismo concepto.

Tambien se da lectura de un escrito que presenta al Sr. Jefe de la Guardia Municipal, Inspector del Ayuntamiento municipal, superintendente, en el que solicita permiso desde principio del año próximo, en calidad de interino, el haber consignado para la plaza que vive gratuitamente, por tener consignación en el presupuesto del ejercicio próximo.

Se acuerda por unanimidad pase a estudio e informe el referido escrito, y resolver despues lo propiamente.

El mismo funcionario solicita un mes de permiso con motivo de contraer matrimonio, quedando para constituirle sus compañeros las señoras Vivas y Ritar.

Se acuerda por unanimidad el conceder el permiso solicitado.

Tambien se da lectura de un escrito que firman los funcionarios técnicos, Administrativos y especiales que disputan sueldos mayores de dos mil pesetas, en solicitud de que se pague la costumbre de concesión de una paga extraordinaria con motivo de Navidad y como gratificación por trabajos extraordinarios durante el ejercicio, no remunerados, cuya gratificación desde el año mil novecientos treinta y uno solo ha disputado los funcionarios con sueldos no mayores de dos mil pesetas.

Se acuerda por unanimidad que el escrito pase a estudio e informe.

Tambien se da lectura de otro escrito que suscriben los funcionarios municipales subalternos de este Ayuntamiento en el que solicitan se les conceda la paga extraordinaria como en años anteriores.

Se acuerda por unanimidad que el referido



escrito pase a estudio e informe de la Comisión municipal correspondiente.

Wdem: Oficio de acciones por atentado a los acuerdos municipales: Se da cuenta del oficio de acciones que se hace por el Juzgado de Instrucción del partido en el sumario número ciento cincuenta, seguido contra Antonio Manera Rodríguez por atentado contra los guardias municipales de aquel Pecos y Fernández y Ramón Canas Romero.

Se acuerda por unanimidad, el ejercer las acciones necesarias en defensa de los funcionarios Manuel Peres y Ramón Canas, debiendo seguir el caso en conocimiento del Letrado D. Josef F. Alsedá a los efectos consiguientes, y expedir certificación del acuerdo para remitir al Sr. Juez de Instrucción.

Proyecto de presupuesto ordinario para 1936: Reclamaciones: Queda impuesta la Corporación Municipal de que en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día diecisiete del actual se publiquen los edictos anunciando la exposición del presupuesto y Ordenanzas para el próximo ejercicio a los efectos de las reclamaciones que se ofundieren pertinentes.

También se da lectura íntegra del informe elaborado por este Excmo. Ayuntamiento con motivo del requerimiento hecho por la Delegación de Hacienda de la provincia en virtud de reclamación interpuesta por el presidente de la Comisión Inspectora de la Oficina local de colocación obrera.

En el informe se relaciona el funcionamiento negativo del organismo local y se expresan los medios con que este Ayuntamiento le auxilia, quedando justificado que la consignación de seis mil pesetas presupuestada debe ser suficiente para su sostenimiento.

Se acuerda por unanimidad remitir el informe al Sr. Delegado de Hacienda a los efectos consiguientes.



Peras herencia de créditos: Queda impuesta la ejecución municipal de que no se ha presentado reclamación al expediente de transferencia de créditos por valor de treinta y cuatro mil quinientas pesetas, estando en situación de cumplir el acuerdo de su ejecución.

Se acuerda por unanimidad la ejecución de los extremos comprendidos en la referida transferencia por estar acordado en la sesión en que fue aprobada.

Instrucción pública: Escuelas graduadas: Siendo requisito indispensable para tramitar el expediente de incauto para la graduación de las escuelas unitarias que se han trasladado a los grupos escolares, el acuerdo de este Ayuntamiento obligando a la dotación del material necesario a las graduadas, se acuerda por unanimidad que siempre ya habilitado el mobiliario, se suministre el material científico y sumible que se detalla en la relación que se ha facilitado el Consejo local de Primera Enseñanza.

De este acuerdo se remitirá certificación al Ilmo. Sr. Inspector provincial de Primera Enseñanza a los efectos consiguientes.

Idem: Idem: Material de enseñanza: Se da cuenta de que Caja Extremeña de Previsión Social, ha acordado que se puede disponer de la cantidad de tres mil ochocientas cincuenta y cuatro pesetas y cuarenta y siete céntimos, diferencia entre el importe del préstamo y el coste efectivo de la construcción de los grupos escolares para que puedan ser destinadas a la adquisición de material de enseñanza como se tiene solicitado.

El mobiliario comprado adjudicado a D. Santiago Ruales Machado se adquirió mobiliario por valor de tres mil trescientas cincuenta pesetas.

Debido hecho a la librería Canal de material de



expedición por valor de quinientas dos pesetas y setenta céntimos.

Se aprueba lo expuesto y se acuerda el remitir una relación autorizada del Material adquirido, con su importe y el visto bueno del inspector de Primera en señoras de la zona y certificarse de este acuerdo al efecto de poder cobrar la cantidad referida en la Caja Central de Previsión Social.

### Suministro de raciones a los caballos de la Guardia

Civil: Por la presidencia se manifiesta que cumpliendo lo acordado se anunció nuevamente el concurso para el suministro de raciones de paja y cebada a los caballos de la Guardia civil, obteniendo el mismo resultado, pues no se han presentado concursantes.

Se acuerda por unanimidad el anunciar nuevo concurso y que por la Alcaldía se procure el abastecimiento en la forma que sea posible.

### Cuenta del Orozco en Badajoz

= Por el Sr. Interventor se da cuenta de los extremos que comprende la cuenta presentada por el Agente en Badajoz D. Francisco Guisales Araya, con un resultado favorable para el Agente, de seiscientos ochenta y cuatro pesetas y sesenta y cinco céntimos.

Se aprueban por unanimidad los referidos extremos y se acuerda formalizarlos y que se informe al Agente de la cantidad que resulta a su favor.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las veinte horas extendiéndose la presente acta de que certifico. Sobre el propuesto. Serilla y vale.

Por el Interventor Jose Rodriguez

Antonio Soler Pardo







S. D. D.

Mano Juan

Julián [Signature]

Diligencia: Yo el Secretario certifico que la sesión supletoria que correspondía celebrarse en el día de ayer no se celebró por asistir solamente el Alcalde D. Felix Mimburo Candalija.

Villafranca de los Barros a dos de Enero de mil novecientos treinta y seis.

V. B.

El Alcalde.

El Secretario.

[Signature]

[Signature]

Otra:

Por ella se acredita que en el día de ayer no se celebró la sesión ordinaria por no asistir número suficiente de señores Concejales, concurriéndose para celebrar la supletoria en el día de mañana, certifico.

Villafranca de los Barros a siete de Enero de mil novecientos treinta y seis.

El Alcalde

El Secretario.

[Signature]

[Signature]

Acta de la sesión supletoria celebrada el día 8 de Enero de 1936 por el Excmo. Ayuntamiento.

Pres. que asisten

D. Felix Mimburo Candalija

Concejales

D. Segundo Luis Fernández

D. Francisco Rubian Fernandez

D. Pedro Gonzales Alvarez

D. José Rodríguez Ramires

En la ciudad de Villafranca de los Barros a ocho de Enero de mil novecientos treinta y seis, siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos, se reunieron en esta Sala Capitulada, previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Mimburo Candalija, los señores Concejales que se asistieron de manera que asistieron de D. Luis Rios Paredes como Interceptor acudido

D. Antonio Soler Garcia	tal, por imposibilidad del Sr. Arce y asis-
" Antonio Fontecha Portugal	tido de mi el infrascripto Secretario, que
" Joaquin Dier Ucaias	quedo constituido el Excmo. Ayuntamiento
" Eleuterio Pizarro Canillo	to para celebrar sesion ordinaria en se-
" Diego Garcia Cortes	gunda citacion.
" Antonio Rodriguez Anglés	El Concejal D. Torresano no firma

la convocatoria por considerarse dimi-  
tiso, y el Sr. Gamales Garcia lo conigna en la antefirma.  
Los señores Vera, Pizarro D. Florencio Jimenez, Ucaias  
y Bermejo no justifican la falta de asistencia. Los  
señores Dier y Canillo y Garcia Cortes se persenan  
durante la lectura del acta.

De orden de la presidencia de lectura de la convo-  
catoria para la presente sesion en la que se indica  
que no se celebró la ordinaria el dia seis del actual  
por no asistir numero suficiente de señores Concejales,  
y en la que se indica que en esta supletoria se  
templarán acuerdos con el numero que exista; estando  
constituida la Corporacion en aptitud legal para  
celebrar sesion ordinaria en segunda citacion.

Seguidamente de lectura del acta de la extraordina-  
ria del dia treinta y uno de Diciembre último, siendo  
por unanimidad aprobada y ratificados sus acuer-  
dos.

Tambien se imprime la Corporacion, previa lee-  
tura de la diligencia certificada que lo acredita, de  
que la supletoria del dia primero de los corrientes  
no se celebró por no asistir solamente el Sr. Alcalde  
D. Felix Jimenez Canjalo.

Hecha la advertencia de la obligacion de fir-  
mar el acta una vez traspaso al libro correspondien-  
te, se pasa a tratar los demas asuntos del Orden  
del Dia:

Preguntas y Respuestas = El Concejal D. Rodriguez Anglés pre-  
gunta si se han colocado las rejillas en los sillones, pues  
ya ha sido que está aprobada la factura de la con-  
feccion de las mismas.





Por la presidencia se contesta que están colocados varios y que se colocaran los restantes.

El Sr. Díez Fernánder hace algunas aclaraciones sobre la colocación de rejillas, que se suspendió con motivo de las lluvias, indicando que había que modificar algunos sifones para evitar el peligro para el tránsito. También hace aclaraciones sobre las facturas de confección de rejillas en relación con los kilos de hierro que se emplearon.

El Sr. Sínero D. Eleuterio dice que el defecto de los sifones y la causa que motiva la falta de capacidad para la corriente, no es otra que la necesidad de las calles que deben estar mejor atendidas por los encargados del servicio de limpieza.

Se contesta que las inundaciones de poca importancia que haya habido fueran ocasionadas por la violencia de la corriente de aguas, pues en esta época no hay en las calles paja ni otros objetos que puedan impedir la recepción de las aguas. El Sr. Díez Fernánder dice que se procurará que el servicio esté en las mejores condiciones que sea posible.

El Sr. Justelúa ruega a la presidencia que se inspeccione sobre las causas que pueda motivar el enturbiamiento de las aguas procedentes de Valdequemados, pues pueden existir filtraciones de estercoleros con perjuicio de la salud pública.

El Sr. Díez Fernánder manifiesta que están dadas las órdenes oportunas y se tomarán las medidas que fueran necesarias en el caso de que hubiera peligro de filtraciones que adulterasen las aguas.

El Sr. Rodríguez Anglés ruega a la presidencia que por la Alcaldía se tomen las medidas necesarias para evitar los casos bochornosos de que en la vía pública haya que se dedique a provocar a vecinos pacíficos, haciendo alarde de fuertes matenescos que pueden ocasionar sucesos graves. Esto deben evitarlo las



encargados de la vigilancia.

Por la presidencia se manifiesta que es un servicio que no necesita recomendarse por ser la primera obligación que tienen los encargados de la vigilancia, y pide se le denuncie hechos concretos para el resolverlo procedente en beneficio de la seguridad personal.

El Sr. D. Luis Urciales pregunta sobre el uso de armas en la guardia municipal, pues existen algunas que no las tienen, y si la superioridad no las expide sería por causa que pueda afectar al prisionero.

Por la presidencia se manifiesta que en varias ocasiones se han solicitado expediciones de licencias gratuitas para los empleados que usan armas, por el Excmo. Sr. Gobernador se han expedido mas y se han dejado de expedir otras sin decir la causa. Esta Alcaldía ha estado siempre atenta para que los funcionarios estén bien equipados, y en la actualidad se tramitan las peticiones al Ministerio de la Gobernación de acuerdo con las últimas disposiciones sobre la materia.

Beneficencia = Lactancia = Entre los infantes del Asilo de los Niños, se acuerda por unanimidad que continúen las sesiones de lactancia a los respectivos hijos de Ana Sánchez Saavedra, Visitación Sánchez García, Concepción García Moreno y Estanislá Brías Carrillo.

Facturas = Pagos = Por la Intervención de fondos se presenta una relación de facturas que si aprobada por unanimidad, acordándose los siguientes pagos con cargo a sus respectivas consignaciones:

A. Javier Jimenez Ramos por acarrear la acituna intervenida por la Guardia Civil a dos vecinos de esta localidad, en virtud de diligencias judiciales, doce pesetas.

Al Banco de Prueba de armas de fuego, de Citar, por importe de la prueba y gastos del armamento de la guardia municipal, seenta y tres pesetas y veinticinco céntimos.





A Antonio Lara Castellano por arreglo de una puerta del cuartel de la guardia Municipal, dos pesetas. Al mismo por dos cabos de arado y arreglo de una carretilla para el servicio de obras municipales, once pesetas.

A Juan José López por dos metros de cal de construcción para obras municipales, ochenta pesetas.

Personal: Uniformes: Se da cuenta del resultado del concurso para la provisión de uniformes de municipales y ordenanzas, valiendo los primeros a ochenta y cinco pesetas y los segundos a noventa pesetas. Las condiciones estipuladas con el abastecedor D. Palmaico López para el pago son las siguientes: La tercera parte del importe de la factura a los ciento veinte días de la fecha de la misma, o sea de la entrega de los uniformes; y el resto a quinientas pesetas mensuales.

Se aprueba por unanimidad lo expuesto.

No estando comprendidas las gorras de uniformes en el concurso adjudicado a D. Palmaico López, se acuerda anunciar un concurso para el suministro debiendo ser del mismo género que los uniformes. Se dará de plazo para presentar proposiciones hasta el día trece del actual, para poder resolver en la primera sesión.

Queda pendiente de estudio si ha de facilitar se pellos al encargado de la Comisaría municipal Manuel Santiago Chapin.

Licencias: Establecimientos: Vistos los informes sanitarios favorables a la apertura de establecimientos de Casimiro Mad de la Cruz, Angel Gragera Mancera y Candido Sanchez Abater, en las calles Herpán Cortés, Comercio y J. Naveas respectivamente, quedan autorizados, previa los requisitos procedentes.

También se acuerda que las solicitudes de Candido Sanchez Abater, Francisco Rodriguez,



José Custodio Sánchez y Banco del Oeste de la granja poseen a enfermos benéficos.

Junta de evaluación en las partes real y personal del repartimiento general de utilidades para el ejercicio corriente: Con el fin de abreviar cuanto sea posible la formación del repasto general de utilidades para el presente ejercicio y llevar al contribuyente la normalidad de pagar las cuotas trimestralmente, y el no menor importante a la Corporación municipal, de disponer de medios para cumplir sus obligaciones, y estando concertada la cantidad que ha de cubrir el reparto, mas el seis por ciento para fallidos y administraciones, es conveniente y debe procederse al trámite para la designación de los vocales natos de los Comisiones de evaluación en las partes real y personal, al efecto de la formación del referido repartimiento.

Con arreglo a las disposiciones vigentes se han modificado los artículos 484, 486, 488, 493 y 493 del Estatuto Municipal, por ley de 10 de mayo de 1932, cuyas modificaciones tienen por objeto la finalidad de suprimir la intervención del Concello parroquial y el trámite relacionado con las parroquias en cuanto a sus funciones.

Por qui el Secretario se da lectura de los preceptos de referencia y se exponen al examen de la Corporación los siguientes documentos: Lista de contribuyentes por rústica en orden de mayor a menor, con domicilio en el término municipal. Lista de contribuyentes por el mismo concepto y orden, con domicilio fuera del término. Lista de contribuyentes por urbana con domicilio en el término. Lista de contribuyentes por industrial y comercio con domicilio dentro y fuera del término, y los datos necesarios sobre el goce de habilitación.

Examinados los referidos documentos y cotejados con los de su procedencia, quedan designados por la





única parroquia que existe, los señores siguientes:

### Vocales notos para la parte real:

D. Juanstino Berniño Jeminteres mayor contribuyente por justicia y pedanía con domicilio en el término.

D. promesio Cabeza de Vaca y Gutierrez de Salamanca, mayor contribuyente por justicia con domicilio fuera del término.

Doña Isabel Cabeza de Vaca y Montero de Espinosa, mayor contribuyente por el concepto de urbana con domicilio en el término.

D. Joaquin Diez Maias mayor contribuyente por industria y comercio domiciliado en el término.

D. Joaquin Garcia Canillo representante del Archicofre Topicola de esta ciudad

Se designará representante de las Sociedades Anónimas, con derecho a ello, al conocer la superintendencia de utilidades que determine ese derecho.

### Vocales notos para la parte personal:

D. Francisco Durán Garcia, mayor contribuyente en el término con domicilio en el mismo por el concepto de rústica.

D. Rodrigo Sanchez Arjona y Cabeza de Vaca, mayor contribuyente por urbana con domicilio en el término.

D. Eleuterio Pinero Canillo por el concepto de industrial y comercio domiciliado en el término.

Hechas las anteriores designaciones, se acuerda por unanimidad, el cumplir los trámites de precepto y que por el Secretario de esta Corporación y personal a sus órdenes, en horas extraordinarias, se asista en lo necesario para la formación del repartimiento e investigación de riquezas, y en toda situación que sea necesaria para testificar la formación del reparto a la mayor brevedad posible, en cargo estos trabajos a las disponibilidades de la Junta del repartimiento.

municipal de que una vez propuesto por D. Blas Mesa Cruzales mayor solvencia como fiador del peticionario D. Joaquin Rias Rodriguez, se le concedió el préstamo de quinientas pesetas que tenía solicitada.

También se impone del oficio del Ministerio de Agricultura, en el que requirieron a esta Alcaldía para el pago de los cinco mil pesetas correspondientes a la sexta anualidad que cortada, cuyo pago debió hacerse en el primer trimestre del pasado ejercicio.

Se acuerda por unanimidad que se cumpla punto a referida obligación.

Instancias: Solicitudes: Se da cuenta de que el vecino D. Dn. Alvarez Martín tramita un expediente para establecer un matadero industrial con carácter particular en la calle Dacia número cuarenta y cinco, necesitando se le certifique de que cumple las condiciones de higiene en armonía con el estatuto que regula referidas cuestiones.

Teniendo en cuenta los informes favorables evacuados por los Drs. Inspectores municipales de Sanidad y Veterinarios, se acuerda por unanimidad que se expida certificación suficiente para que el interesado pueda acreditar este extremo.

Ejecución de acuerdos = Correspondencia: Queda impresa la Corporación municipal de que se cumplieron los acuerdos referentes a promover la reducción en la tarifa de medicina en los asilados en la beneficencia; el referente al escalafón de funcionarios municipales; informes de solicitudes; certificación sobre accidentes en obreros; informe sobre reclamación de la oficina local de colaboración obrera relacionada con la consignación en el presupuesto; expediente de graduación de escuelas y material de enseñanza y sobre nuevo concurso para el racionamiento de paja y cebada a los caballos de la Guardia civil.

Se da cuenta de una circular procedente de la Alcaldía de Cáceres en la que solicita el apoyo de es-







ta Corporación municipal para conseguir un tratado comercial con Portugal, que asegure las buenas relaciones que deben existir.

Se acuerda por unanimidad adherirse a la propuesta y comunicarlo a la Alcaldía de Cáceres a los efectos consiguientes.

También se da cuenta de un oficio procedente de la Alcaldía de Badajoz invitando para que se dirija un escrito a la Superintendencia solicitando se aplazue la ejecución del Decreto de 12 de Octubre último, sobre desaparición de vias hasta que se apruebe por las Cortes la nueva Ley municipal, en lo que afecta a las Haciendas locales.

Se acuerda por unanimidad, es estimar lo interesado por la Alcaldía de Badajoz y tramitar la solicitud a que se refiere.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las veinte horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta de que certifico. L. de R. - adicte. vale y entre líneas - se - vale.

En sesión supletoria celebrada el día quince de Enero fué aprobado por unanimidad la presente acta, certifico.

Pedro Jimenez

Esteban Cristóbal

Antonio Soler

Antonio Soler

Francisco Dur

José Rodríguez

S. de G.

Antonio Fontecha



Diego Garcia Cortés

Francisco Luján

Diego Ríos

Julian Luján

Diligencia: Se consigna para acreditar que la sesión ordinaria no se celebró en el día de ayer por no existir número suficiente de señores Concejales, convocándose para celebrar la supletoria en el día de mañana, certifico.

Villafraña de las Bzarras a catorce de Enero de mil novecientas treinta y seis.

El Alcalde.

El Secretario.



José Amador

Julian Luján

Acta de la sesión supletoria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento el día 15 de Enero de 1936.

En la ciudad de Villafraña de las Bzarras a quince de Enero de mil novecientas treinta y seis, siendo los dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos se reunió en esta Sala Capitular, previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Amador Candalija, los señores Concejales que se hallan al margen, con asistencia de D. Luis Ríos Cardinales como Interrentes accidental por ausencia del Sr. Secretario, y asistidos de mí el infrascrito Secretario, quedando reunido para celebrar sesión ordinaria en segunda citación.

Señores que asisten

Presidente

D. José Amador Candalija

Concejales

- D. Segundo Lier Fernández
- " Francisco Luján Fernández
- " Pedro Gualtero Álvarez
- " Juan Vera Lara
- " José Rodríguez Ramírez
- " Eloy Luján Carrillo
- " Diego Garcia Cortés
- " Antonio Rodríguez Pughés

Los Concejales Sr. Luján y González García no asisten por encontrarse chinitillos, y los señores Señores D. Florencio, Soler, Jimenez, Fontecha, José Marias, Marias Ramírez y Bermejo, no justifican la falta de



199

Asistencia. Los Canejales señores Piñero y Cebuterio, Garcia Cortés, Rodriguez Inglés y Genuales Alvarez, se personan en el Salón durante la lectura del acta de la anterior.

De orden de la presidencia de lectura de la convocatoria para la presente sesión, en la que se indica que no se celebró la ordinaria el día tres del actual por no existir número suficiente de señores Canejales, advirtiéndose que en esta supletoria se tomarán acuerdos con el número que asista; estando la Corporación legalmente constituida para celebrar sesión ordinaria y segunda citación.

Seguimiento de lectura del acta de la anterior, siendo por unanimidad aprobada, advirtiéndose la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente, pasando a tratar los demás asuntos del Orden del Día:

Preguntas y preguntas = El Canejal Sr. Rodriguez Inglés pregunta a la presidencia por la situación del expediente inculcado con motivo de la reclamación interpuesta por Antonia Peña Cortés. Tiene entendido que por gestiones hechas se ha averiguado que el dueño de la finca origen de la cuota del repartimiento por la que se le ha embargado a la reclamante, es un Sr. Garcia y Garcia con domicilio en la Carrera Grande, por lo que debe revoverse acordando la devolución de lo cobrado a la Antonia Peña, incluyendo las costas pagadas, puesto que el oner ha partido de la transacción del expediente ejecutivo.

El Sr. Piñero dice que la Comisión de Hacienda ha informado hace tiempo y ha debido terminarse el expediente por ser favorable la devolución.

El expediente está pendiente de ultimar informes para que el Ayuntamiento remita lo procedente.

Se interesa por el Sr. Piñero que para la próxima sesión se traiga el expediente ultimado.



El Concejal Sr. Simón Hernández se ha personado en el  
Salón durante la discusión del asunto anterior.

El Concejal Sr. Rodríguez Ramírez ruega a la presidencia  
que se facilite permiso al conductor de la Camioneta por su  
necesaria.

Se acuerda que sobre el asunto informe la Comisión  
municipal de hacienda.

El Concejal Sr. Vera Lina se personó en el Salón de  
sesiones.

El Sr. Rodríguez Ramírez ruega a la presidencia que se  
haga constar en acta el sentimiento de la Corporación  
por el fallecimiento del padre del Intelector Sr. Lorenzo  
Arévalo García.

Con la aprobación de todos los señores Concejales pre-  
sentes se acuerda por unanimidad la constancia del  
sentimiento y que se notifique al Sr. Arévalo.

Beneficencia = Lactancia = Vistos los informes del Mé-  
dico local, se acuerda por unanimidad el conce-  
der y que continúen las acciones de lactancia a los respu-  
tados hijos de Ana Cragera Gago, María Peres Peña,  
Antonia Ramos Cuadros, Sabel García López, Ma-  
riela Arévalo Gordillo, Julia Hernandez Herrera, Je-  
sefa Dominguez Garcia, Teresa Vesterio Gallardo, Ma-  
ria Clara Belmer, Josefa Peres Peña, Julia Sánchez  
Benejo, Leonilda Barro Blanco, Manuella Moreno Garrido,  
María Teresa Galindo, Sabel Gallardo Manera, María  
Carrida Campos y Joaquina Hernández García.

Idem = Expendiente especial = Por la providencia se da  
cuenta de que el día diez del actual, se tramitó un  
expediente de urgencia para hospitalizar a María  
García Montero esposa de Pedro Díaz Martínez, en vir-  
tud de certificación expedida por el Médico Sr. Santiago  
Cortés Chirros, concediéndole un sueldo de veinte pesetas  
para gastos de viaje a Badajoz.

Se aprueba por unanimidad lo expuesto por la pre-  
sidencia.

El Concejal Sr. Ponce solicita antecedentes sobre las





cantidades libradas para atenciones de secciones de lactancia y sobre lo pendiente de pago por el mismo concepto.

El Sr. Pinar facilita los datos pedidos por el Sr. Pinaro.

Facturas = Pago: Por la Intervención de fondos se presenta una relación de facturas que es aprobada por unanimidad, acordándose los siguientes pagos con cargo a sus respectivas consignaciones:

A Manuel Baer por su plido en portes de forraje y acarreo de una casa de placas de arbitrio, nueve pesetas con ochenta y cinco céntimos.

A Antonio Gregorio Ferrer por dos metros y medio de arena para las obras en edificios municipales, treinta pesetas.

A José Lito Posa por recalar y aquejar picos para el servicio de obras municipales veinte pesetas. El mismo por una reparación para los escalones del kiosco del paseo, tres pesetas.

Por cuotas de los teléfonos y conferencias de Enero y Diciembre, cinco sets pesetas con cincuenta y siete céntimos.

Pósito = Prestamos: Quiera impuesta la Corporación municipal del préstamo de quinientas pesetas concedido al agricultor Manuel García Verdano, previa garantía de su consentimiento, D. Pedro José de Alauvalpe.

Instancias = Solicitudes: Se da lectura de un escrito que presenta el Tor piblia José Lito Diaz en solicitud de que se le conceda un anticipo de dos mensualidades de su haber para atender a gastos de enfermedad de su esposa. Acompaña un informe favorable.

Por los informes favorables se acuerda por unanimidad el conceder a José Lito Diaz el anticipo solicitado.

También se da lectura de un escrito que presenta el Interesente de este turno. Ayuntamiento D. Pascual Antonio Garcia en el que solicita licencia de un mes con motivo del reciente fallecimiento



de su señor padre y tener que ausentarse con frecuencia de la población.

Por mi el Secretario se indica que el Sr. D. Pedro le manifestó de palabra que en el caso de ser necesario para cualquier asunto de importancia, se reintegraría al cargo, pues su ausencia sería al próximo pueblo de Villalba de las Barros.

Se acuerda por unanimidad el conceder la licencia solicitada y que durante la misma desempeñe accidentalmente la Intervención el oficial de la misma D. Luis Vies Cardiales.

Iguualmente se da lectura de un escrito que presenta el regido de esta D. Fernando Segura Clari, en el que solicita se le admita la renuncia del arrendamiento de los locales del exconvento que se le adjudicaron previo concurso.

El Concejal Sr. Romero se ausenta del salón por parentesco con el Sr. Segura.

Se le hizo la adjudicación por la renta diaria de diez pesetas, y diez que un local lo tiene subarrendado a Camilo Sanchez Urbaza por cinco pesetas diarias, y el otro a el conyul Gregoria Garcia por dos pesetas y cincuenta centimos diarias. Propone la continuación del contrato hasta que se celebre el nuevo concurso.

Suficientemente deliberado se conviene en que el Sr. Segura Clari ha hecho un subarriendo para el que no estaba autorizado, y por lo tanto será responsable de las consecuencias que se deriven del mismo. Se anuncia el concurso y recordar la adjudicación al concursante que presente mejores proposiciones, será a base de la entrega de las llaves de los locales por el actual arrendatario D. Fernando Segura Clari, siendo de su cuenta todo gasto y responsabilidades que se derivasen.

El Concejal Sr. Dripan salta toda responsabilidad en el asunto por entender que el Sr. Segura no ha debido subarrendar los locales.

Se acuerda anunciar el concurso haciendo constar



# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
20	Marzo	1931	2. <sup>o</sup>	Grupo escolares. Remitiendo al Arquitecto Puentes y los Excmos. P. Social, notificaciones y justificaciones sobre aumento de locales e instalación de los grupos escolares.
"	"	"	2. <sup>o</sup>	M. B. Rodríguez Inglés, sobre que tiene informes de que el proyecto de obras de saneamiento del camp. chico, se ha remitido de Badajoz a Madrid para la firma del Arquitecto Puentes.
"	"	"	2. <sup>o</sup>	Se le concede socorro de lactancia a vecinas pobres. M. B. Romero que se han reunido las Comisiones de beneficencia y hacienda para las gestiones de las obras del abastecimiento de la leche.
"	"	"	2. <sup>o</sup>	Se le instruye expediente para su ingreso en el hospital a paralar, Bernardes Barco que padece de la vista.
"	"	"	3. <sup>o</sup>	Se toman medidas necesarias para evitar la propagación de la gripe, y se acuerda suspender, en forma definitiva, los exámenes, espectáculos públicos y otros.
"	"	"	3. <sup>o</sup>	Se acuerda en la C. de Hacienda de aprobar el efectuarse los pagos de las facturas presentadas en la Intervención.
"	"	"	3. <sup>o</sup>	Se acuerda abonar los servicios prestados por Sr. Carmen Cardenal, como Matrona interina de un accidental, desde el fallecimiento de su madre.
"	"	"	3. <sup>o</sup>	Reclamando de la liquidación de haberes los funcionarios que cesaron como institutos.
"	"	"	4. <sup>o</sup>	Concediendo anticipo a Juan Canell, Sr. M.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
20	Marzo	1938	4 <sup>o</sup>	Se acuerda facilitar al Comisionado que ha de comparecer contra moros y familiares de los alumnos prisioneros, el día 18 de Mayo en Badajoz, los medios necesarios para su traslado y guarda y conducción.
"	"	"	4 <sup>o</sup>	Que el suplemento de crédito aprobado en el Ayuntamiento ha estado expuesto al público, sin haberse presentado reclamación alguna.
"	"	"	4 <sup>o</sup>	D. Gerardo Belva reclamando por el arbitrio sobre escuela y mobiliario, pasando el escrito a informe D. Bacibuta
"	"	"	4 <sup>o</sup>	Excediendo por tanto a vecinos de esta localidad.
"	"	"	4 <sup>o</sup> V.	Se da lectura de la copia del telegrama dirigido a D. Luis Banderi, informándole de la deserción de los intereses vitivinícolas
"	"	"	4 <sup>o</sup> V.	Facultando al Sr. Alcalde para hacer el contrato de alquiler de la escuela de Barahona trasladada al edificio de Voto de S. Pedro Jaquea
"	"	"	Sáb 7 <sup>o</sup>	Sesión secreta para tratar del paro obrero en esta localidad
21	"	"	7 <sup>o</sup> a 8 <sup>o</sup>	Sesión extraordinaria para tratar del paro obrero en esta localidad
27	"	"	9 y 10	Ampliando plazo curatorio y cinco días para la terminación de los grupos escolar A. B, y que se dé traslado del escrito del Arquitecto a esta Espemina, para que a su vez lo informe al Instituto de Previsión
27	"	"	10	Queda enterada la Corporación de una carta procedente de la Caja de



# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
			10 <sup>o</sup>	Resolución de Comisión social en la que se acordó lo comunicado por el S. Nacional, en virtud de haberse recibido la certificación del acuerdo adoptado por el S. N. sobre el aumento de obras en la construcción de los grupos escolares.
27	Marzo	1935	106, 117 118	Se pide cuenta de las gestiones hechas por el Sr. Alcalde, acompañada del inventario para renovar la petición de <sup>obras</sup> cincuenta mil pesetas a la Junta Nacional del Seguro para el saneamiento del arroyo Chico.
"	"	"	115	Queda enterada la Comisión de que están en perfectas condiciones para ser utilizados los tres grupos de niños indistintamente existentes.
"	"	"	116	Se le concede recursos de la dotación a hijos de invidios en la benef. mil y quedan pendiente otros.
"	"	"	12 <sup>o</sup>	Que terminado los requisitos que se piden para la formación del S. nuevo quedan de la Beneficencia mil, se hacen en el incluido, setecientos veinte y excluido ciento cincuenta y nueve.
"	"	"	12 <sup>o</sup>	Que en la Junta mil de Beneficencia en unión del médico toxicólogo, se estudie la propuesta de la Cota de leche a la Municipal en la Cota de Industrias Sanguinarias S. A.
"	"	"	12, 13 13 <sup>o</sup>	Por medio de la D. Hacienda, se acuerda el efecto por parte de las facturas presentadas en la D. de la Junta.
"	"	"	13 <sup>o</sup>	Apróbase las proposiciones de dominio, se

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
			13	licitadas por individuos.
27	Marzo	1935	13, 13v.	Caprediendo presupuesto de quinienta pesetas al vecino por el Consejo. Ayudas de dos mil a Sr. Aquilino Botella.
"	"	"	13v.	Que se cite nuevamente a la Comisión ml de cultura para informar sobre escrito presentado por el Consejo local de 1ª enseñanza.
3	Abril	"	14v.	Que se ordenaran los sacos provisionales para retirar la numeración de los grupos y nichos que faltan en la Galería Central del 2º patio del Cementerio.
"	"	"	14v	Se acuerda instruir expediente para hospitalización y exceder de vacaciones de veinte días a vecinos pobres.
"	"	"	15	Se concede licencia de licitud a vecinos de ciertos pobres.
"	"	"	15	Se da cuenta del importe de medicinas suministradas a la beneficencia ml en el 4º trimestre del pasado año, en los paritorios; y de los medicamentos en el mismo trimestre para la Clínica de heridos.
"	"	"	15v.	Informados por la C de Hacienda se acuerda el efectuar los pagos de las facturas presentadas en la J de fondos.
"	"	"	16	Se nombra a Manuel Santiago Chaparrero Encargado de la Camioneta ml.
"	"	"	16	Se nombra a José Cardinales Pichena y Loreto Anas Rodríguez, guardas ml y al haber cesado el Cabo de la Jefe ml José Lora Morales.
"	"	"	16/16v	Resolución de la minoría de Accion popular presentada la



# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
3	Abril	1935	16 v.	Dimisión de los cargos que ostentaban, adjudicando el seu d'uro para la venta de hatero fundido a D. Manuel Domínguez
"	"	"	16 v.	Aprobando las trascripciones de dominios pertenecientes por individuos
"	"	"	17	Aprobando las justificaciones de libros de los que presenta el Ayuntamiento M. <sup>o</sup>
"	"	"	17	Concediendo préstamo de quinientas pesetas a D. Fernando Vicedo Rodríguez
"	"	"	17	Se concede licencia de construcción a D. Ant. <sup>o</sup> Cadaval Landrau y D. Luis Verjano Lamer.
"	"	"	17-8	Se acuerda para el informe de la 4. <sup>a</sup> de fondos la institución presentada por D. Santiago Díaz Ramos, y acordado lo solicitado por los Guardias M. <sup>o</sup> José Matamoros Mayago y Juan Ant. <sup>o</sup> Berce Bonales, y que para el informe de la 6. <sup>a</sup> de 16. <sup>a</sup> acierta una carta del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, provincia de Toledo.
"	"	"	17 v.	Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes.
"	"	"	"	Se aprueban los extractos de acuerdos del mes anterior.
"	"	"	18	Se da cuenta de la continuación de obras públicas dando cuenta de haber sido aprobado el proyecto de canalización del "Arroyo Chico" y de haberse solicitado de la J. Nacional de Paro nueva intervención de 20, con peticiones, y de haber dirigido cartas al Sr. Delegado de Trabajo, Sr. Juan Luis, Sr. D. Diego Vidales, Sr. Rafael Salazar, rogándoles su valiosa cooperación para conseguir la intervención de los portos públicos.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
5	Sept	1935	1807/19	Señala extraordinaria, para tratar de que a los otros de comarcas del ano. Que han de ejecutarse por cuenta de este Ayuntamiento o por la Jefatura de Obras publicas de la provincia, se acuerda que sean efectuados por este Ayuntamiento.
10	id	id	20 V	Para a informe de la C de beneficencia, ayuntamiento de la provincia a un grupo de personas.
"	"	"	20 V 21	Informados por la C de hacienda, se acuerda se efectuen los pagos de las facturas presentadas en la Intervencion.
"	"	"	21, 24	Aprubando las transmisiones de fincas rústicas solicitadas por vecinos de estos.
"	"	"	25	Se concede autorización para edificar en la calle Pizarro n.º 2 Juan Vera en edificio propiedad.
"	"	"	22	Se le concede autorización a D. José Lago hacer para el establecimiento de una panadería en la calle Olonze.
"	"	"	22	Se le concede un arriendo de dos mensualidades a Juan de el Calderon / Cde.
"	"	"	22	No se le admite la dimision de su cargo a D. Pedro Gonzalez Alvarez.
"	"	"	22 V	Para a informe de la C de hacienda, exento de los señores Felipe Hernandez Delgado y prom. D. Juan Rodriguez, en el que reclaman haberes como inspectores de la O de policía rural.
"	"	"	22 V	Se acuerda se le ceda a D. Miguel Pizuela Gutierrez la Camioneta de riego para la renta que se estipule.
"	"	"	22 V	Se acuerda pase a informe de la C de hacienda un escrito del vecino D. Manuel Casero Marcos en el que solicita apertura de una calle.



# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
10	Abril	1935	22 s.	Se delega en D. Alfonso Marco, para que actúe en representación de este Ayuntamiento a la Asamblea de Corporacionesccionadas que ha de celebrarse el día 23 el Banco de Cobac de Badajoz.
"	"	"	23	Obras de saneamiento del arroyo = Queda entendida la Corporación, de que se remite a la J. de Obras Públicas de Badajoz el acuerdo adoptado, en los efectos de la ejecución de las obras de saneamiento.
"	"	"	23	Queda entendida la Corporación del Ayuntamiento de Badajoz por los tres grupos de modo simultáneamente construyendo en el espantero y del aumento de quince mi- dros de terreno.
"	"	"	23	Idem sobre mejoras en la construc- ción de los dos grupos anteriores.
"	"	"	23 v.	Idem de que con fecha 4 se le notifica a D. Manuel Lantigua el nom- bramiento de empujador de la Camioneta, y con fecha cinco toma posesión.
"	"	"	23 v.	Que remitida la certificación del acuerdo a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, se hace necesario el firmar el cumplimiento que acredite que el Ayuntamiento se hace cargo de la ejecución de las obras de saneamiento del arroyo.
13	"	"	24, 24 v. y 25	Señal ex extraordinaria. Para tratar sobre las obras de saneamiento del arroyo dicho.
17	"	"	26 s.	Obras públicas. Saneamiento del arroyo = Queda entendida la obra se han



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
17	Abril	1935	26	<p>suplicado en sus preliminares.</p> <p><u>Aumento de Ochos en los Grupos escolares</u> = Que los ochos de forros de auleps los muros importará 2.828 ptas y la instalación definitiva la calcula en 2.200 ptas.</p>
17	"	"	26 y 27	<p><u>Beneficencia</u> = Aprobando socorros de flautonina y quedando pendientes de informes otros.</p>
"	"	"	27	<p><u>Tramamiento especial</u> = Que en fechas once y dieciseis se tramitaron expedientes de urgencia a veintidós por esta localidad.</p>
"	"	"	27 y 28	<p><u>Facturas-pagos</u> = Aprobando la relación de facturas que presenta la Intervención.</p>
"	"	"	28	<p><u>Personal = Destitución</u> = Queda enterada la Corporación del oficio procedente del Gobierno Civil, referente a la destitución del cabo José Lara Morales.</p>
"	"	"	28 y 29	<p><u>Aumento de personal en la Administración de Arbitrios</u> = se acuerda se continúe concurso para proveer una plaza de peador, otra de vigilantes.</p>
"	"	"	29	<p><u>Ordenanza de la Administración de Arbitrios</u> = Que no ha lugar de sustituir al ordenanza Manuel Valencia por no existir denuncia sobre la prestación del servicio.</p>
"	"	"	29	<p><u>Creación de cargo</u> = Donde Morales gana solicitando un cargo en la A. de Arbitrios.</p>



# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
17	Abril	1938	24	<u>Trasporte</u> = Concediendo prestamos de 500 pesetas a vecinos de estas, exigiendo fianza de mayor cantidad a otros.
"	"	"	295.	<u>Recursos</u> = <u>Deueros del D. Económico-administrativo</u> - Se da lectura de los acuerdos de referidos, en reclamación inmediata por vecinos de estas.
"	"	"	296, 30	<u>Cuenta del 1º trimestre en Probaja</u> del 1º trimestre del ejercicio actual. Se aprueba por unanimidad la cuenta de referencia.
"	"	"	36	<u>Reconocimiento de creditos</u> = Se acuerda el reconocimiento de creditos por medicamentes suministrados a los hermanecillos.
"	"	"	307, 308.	<u>Solicitudes</u> = Se da cuenta de un escrito que presentan varios vecinos en solicitud de que se tenga en cuenta el paro obrero en la ejecución de las obras del arroyo.
"	"	"	308, 31	<u>Construcciones</u> = Se acuerda que el solicitante Manuel 4º marzo presenta la conformidad de los propietarios de las casas que ha solicitado describir para la apertura de una calle.
"	"	"	31	<u>Reclamaciones</u> = Se acuerda que por informe del negociado y de la Intervención, se le escrito que presenta Juan Robles Flores.
"	"	"	31	<u>Solicitud de compra</u> = Queda pendiente de estudio y que se tenga en cuenta un una solicitud del Sr. Fermin Ariza interesando un casa.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
17	Abril	1935	317, 318	<u>Solicitud de reposición presentada por Ricardo Borilla</u> = Se desestima la instancia que presenta referido a esta que solicita la reposición en el cargo que ocupaba en este Ayuntamiento.
"	"	"	316, 32	<u>Acuerdos: Representaciones</u> = Que fue comunicado a S. Alfonso Guerra la delegación de este Ayuntamiento para asistir a la Asamblea que ha de celebrarse el Brango de C. Local de España, también al Sr. Gobernador de referido Brango.
"	"	"	32	<u>Dimisión del Sr. F. de Alcalde</u> = No se admite la dimisión en el cargo a S. Pedro Juncal Alvarez.
24	"	"	325	<u>Lesión extraordinaria</u> = Para hacer de los gastos del ayo, y en la que se acuerda que este Ayuntamiento desista de ser destinatario de las referidas obras.
24	Abril	"	340, 35	<u>Obras públicas: Sancionamiento del ayo</u> = Se da cuenta del oficio de obras públicas en el que avisan recibo del telegrama de este Ayuntamiento comunicándole el acuerdo de ser destinatario. Al mismo tiempo piden datos para la ejecución de referidas obras.
"	"	"	35	<u>Beneficencia</u> = Se concede sueldo de lactancia y que continúen las anteriores.
"	"	"	35	<u>Concurso para la provisión de una plaza de pesador en la C. de Arbitrios</u> = Se da cuenta de haberse anunciado el concurso para la provisión de referida plaza, y se informa sobre la vacante que existe.





FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
24	Jul	1938	38 r.	<p>te en referida dependencia de vigilan- te</p> <p><u>Traslados de dominio</u> = Aprobando las transmisiones de dominio solicitada por virtud de esta</p>
"	"	"	39 r.	<p><u>Construcciones</u> = Queda autorizada la Corporación de que se le protipio el acuerdo del día 17 del actual al ve- nido Manuel García Marañón.</p>
"	"	"	36	<p><u>Saneamiento del arroyo chico</u> = Que con fecha 18 del actual se le co- municó al Sr. Ingeniero Jefe, de obras públicas, el acuerdo de la sesión ex- traordinaria del día 13, referente a que el Ayuntamiento sea destinatario.</p>
"	"	"	36	<p><u>Desestimación de recursos</u> = Queda autorizada la Corporación que se le protipio a D. Ricardo Orilla, la desesti- mación de su escrito, referente al con- trato de b. de la Compañía.</p>
28	"	"	37	<p><u>Lesión extraordinaria</u> = en la que se trata el acuerdo de que el Ayuntamiento desista de ser destinatario en las obras del arroyo, y que para ejecución de obras públicas, las realice por su cuenta.</p>
1º	Agosto	"	39	<p><u>Obras públicas = Saneamiento del arroyo chico = Sustitución de materiales</u> = Se acuerda que por el b. de estado se interese de obras públicas toda la actividad pública en la ejecu- ción de las obras; al mismo tiempo se da origen de la copia del escrito de D. Jefe de Obras Públicas para la modificación del proyecto de las obras de saneamiento.</p>



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
1º	Mayo	1938	39	<u>Beneficencia</u> = Aprobando la con- tinuación de socorros de lactancia a vecinos de esta y quedando pendientes de informes de la Comisión de Higiene.
"	"	"	39.5.	<u>Padron</u> = de la Beneficencia = que se procedió a llevar las reclamaciones presentadas a informes de la Comisión del de beneficencia
"	"	"	40	<u>Personal</u> = No se le concede el permiso que solicita el 2º Teniente de alcalde D. Juan Fernández.
"	"	"	40	<u>Usem</u> = Que con fecha 23 de Abril se reunió temporalmente el Sr. José Cuenca Barrios
"	"	"	40.5.	<u>Concurso de vacante</u> = Que no se ha llevado a efecto la investiga- ción para cubrir la vacante de colaborador o de vigilante en los A de Arbitrios.
"	"	"	40.5.	<u>Liquidación al recauda- dor de arbitrios e impuestos</u> = se aprueba la liquidación en la recaudación para que se descon- gestione de trabajos
"	"	"	41.11.12	<u>Facturas</u> = se acuerda el hacer los pagos de las facturas presen- tadas en la Intendencia
"	"	"	42	<u>Posito</u> = se concede préstamo a vecinos de esta.
"	"	"	42	<u>Construcciones</u> = Se aprueban las autorizaciones para edificar a los vecinos Sr. D. Vicente Domínguez, Sr. Marquesa Perro y Mercedes Que Cusa



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
1 <sup>o</sup>	Mayo	1935	425	<u>Personal</u> = Se nombra a D. Juan Franco Jarquillo, Inspector Veterinario, con el carácter de honorario sin sueldo.
"	"	"	426	<u>Reclamaciones</u> = Se acuerda por a informe de su Comisión de Hacienda por escrit. de Borrador de Pedro Buzquillo delgado, que reclama sobre el arbitrio de censos enfiteuticos.
"	"	"	428	<u>Cedulas personales</u> = Que se ha acordado de la Diputación la ampliación del plazo voluntario para expedición de las cedulas.
"	"	"	43	<u>Saneamiento del arroyo Chico</u> = Que con fecha 21. Abril se reunió al Sr. Ingeniero Jefe de obras públicas, con el fin de acordar de la comisión extraordinaria, referente a la ejecución de las obras de saneamiento.
8	"	"	44	<u>Beneficencia</u> = Se acuerda, en favor de la lactancia a vecinos de esta que continúan obrando, queda pendiente el Sr. de Veterinario Sanchez Garcia.
"	"	"	44	<u>Gratificación especial</u> = Se instruye expediente a Leopoldo Sanchez Flores para su ingreso en el Hospital.
"	"	"	44	<u>Ingreso en Asilo de beneficencia</u> = Se instruye expediente para ingreso en Asilo al varón José Sagera Comares.
"	"	"	44 y 446.	<u>Facturas</u> = Se acuerda el hacer los pagos de las facturas presentadas sobre la Intersección de Jando.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
8	Mayo	1930	45 y 45 v.	<u>Clasificación de partidos Veterinarios</u> : Se acuerda reclamar contra el proyecto de clasificación de Partidos Veterinarios propuesto por la Asociación provincial.
"	"	"	45 v.	<u>Dóbito = Prestamos = Cobranza de atrasos</u> : Se concede préstamo de quinientos pesetas a Antonio Rodríguez Cortés. Se da lectura de un escrito del M. de Agricultura sección de Puntos, en el que propone al Ayuntamiento se haga cargo de ciertos créditos.
"	"	"	46	<u>Apéndice de urbana</u> : Se firma el apéndice de urbana que se presentó en sesión a quedado expuesto al público hasta el día quince de mayo a los efectos de las reclamaciones.
"	"	"	46	<u>Justificación de libramientos</u> : Se aprueban los justificantes presentados y la liquidación practicada por la Delegación.
"	"	"	46 v.	<u>Construcciones = Establecimientos</u> : Se aprueban los autorizados para realizar obras a D. Custodi Yaquez y D. Antonio Gutiérrez Suran, en las calles de San y Canalejas, y para la apertura de establecimiento a D. Angel Rivera y D. Luis Jimeno, en calles Castelar y Pizarra.
"	"	"	46 v.	<u>Extractos de acuerdos del mes anterior</u> : Son aprobados los extractos de acuerdos de las sesiones celebradas en el mes de Abril.
"	"	"	46 v.	<u>Distribución de fondos</u> : Que la distribución de fondos se presentará en la sesión próxima.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
8	Mayo	1935	46 v.	<u>Centeniso:</u> Le concede un aumento de las mensualidades al Ordenanzas José Jimenez Ferrero.
"	"	"	46 v. 74 r.	<u>Reclamaciones:</u> Queda acordado que se subsane el error de apellido, sustituido con D. Dolores Gamen Ferrniquen, que solo cabe el arbitrio sin recargo alguno.
"	"	"	47	<u>Correspondencia E.:</u> Queda enterada la Corporación del telegrafo que dirige el Sr. Gobernador Espil traslando las felicitaciones del Sr. Ministro de la Gobernación en la existencia por prestada a la República con motivo de la fiesta del primero de Mayo.
"	"	"	47	<u>1.ª Ejecucion de acuerdos:</u> Que el día 20 del actual, se notificó a D. Francisco Durán Jernandes, el acuerdo de que presenta el documento facultativo que acredite la enfermedad alegada para que se le conceda el permiso en igual fecha el nombramiento de Ayudante Veterinario municipal honorario a D. Francisco Franco Jaramillo.
"	"	"	47 v.	<u>Repartimiento de utilidades:</u> Por el Sr. Secretario se informa: que por el personal de estas oficinas se ha terminado la formación del repartimiento general de utilidades, por cuyo motivo se pondrá al cabo con mudos mas actualización que en años anteriores.

(vfo) 1.ª que ejecución de acuerdos en 1.ª Correspondencia.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
15	Mayo	1939	48 v.	<u>Beneficencia</u> = Se conceden socorros de lactancias a vecinos de esta.
"	"	"	49	<u>Vísita de Prestamos</u> = Se aplicaron las solicitudes presentadas por la próxima sesión, y que se estudie el escrito referente a los descubiertos anteriores al año 1930.
"	"	"	49	<u>Permuta de nichos</u> = Con motivo de inhumar un cadáver se provee al propietario de la debida autorización.
"	"	"	49 y 49 v.	<u>Adaptación de efectos a favor del Instituto de 2ª enseñanza</u> = Se acuerda no aceptar efectos a favor del Instituto.
"	"	"	49 v.	<u>Recemplares</u> = Cambio de clasificación = Se concede el cambio de clasificación al grupo Antenas Lances, Bantida, etc.
"	"	"	50 v.	<u>Instancias = Reclamaciones</u> = Que pone a informe del Sr. Diputado el escrito de Juanes Castro Oraciones, que reclama haber sido apremiado por la Agencia Ejecutiva por defectos del Repartimiento de Utilidades. Otra del Sr. Interventor de este Ayuntamiento que reclama cantidades correspondiente sobre la exportación del ganado en vivo, acordándose tomar bien que pone a informe de la C. de Higienda.
22	Mayo	"	51 v.	<u>Beneficencia</u> = Se conceden socorros de lactancia, que continúan otros a vecinos de esta.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
22	Mayo	1935	12	<u>Materiales en la Clínica municipal</u> = se acuerda reparar y renovar el material que la clínica municipal.
"	"	"	12	<u>Declaro</u> = se da cuenta de haberse concedido préstamos de quinientos, a agricultores de esta, y también de exigir plazos de más convenientes para ellos; quedando pendiente para otra sesión el asunto de los cinco créditos anteriores al año 1930.
"	"	"	12 V	<u>Traslado de domicilio</u> = se aprueba el traslado de domicilio de una finca en la calle J. Corta que será alta por D. Juan Alvarez Fernandez y baja a D. Juan Pablo de Arguñanes.
"	"	"	12 V	<u>Justificación de libramientos</u> = se aprueban los justificantes de libramientos que recaen en Depositaria M. <sup>a</sup>
"	"	"	12 V	<u>Apertura de establecimientos</u> = se aprueban la apertura de establecimientos de pastoreo en la calle Comercio y Bertrando Duró Manera y sus terrenos anexo, de salvarse en la calle D. Corta a Álvaro Bermúdez García, y una barriera en el poblado a Infante Rosa Sara.
"	"	"	13	<u>Instancias = Solicitudes</u> = se da cuenta de un escrito procedente del jefe de línea de la Guardia civil de esta ciudad, referente al suministro de raciones de cebada y paja a los caballos del puesto de esta localidad, que se verificará por los Ayuntamientos desde 1. <sup>o</sup> de Junio próximo. Comienza a da lectura de un escrito que presenta Gabriel Rodríguez Morán, reclamando por cuenta de tres hijos.







FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
29	Mayo	1935		<u>Posito = Prestamos =</u> Se concede prestamos a vecinos de esta.
"	"	"		<u>Idem = Cobro de descubiertos =</u> Se acuerda que por la orden de ejecución se proceda al cobro del descubiertos de cinco deudos de fecha anterior al año 1932.
"	"	"		<u>Justificaciones de libramientos =</u> Se aprueban los justificantes de libramientos que presenta la Depositaria M <sup>l</sup> .
"	"	"		<u>Cuenta Descontaria 1<sup>er</sup> trimestre actual =</u> Se acuerda la aprobación provisional de la misma.
"	"	"		<u>Reportamiento de utilidades =</u> Queda impresa la Corporación se haberse ultimado el reportamiento y se pondrá inmediatamente al cobro.
"	"	"		<u>Proyecto de presupuesto para 1936 =</u> Se cumple lo necesario para la formación del proyecto de presupuesto para el año 1936.
"	"	"		<u>Anticipos =</u> Se concede anticipos a José Ruiz Lara, Cristóbal Caldeón Álvarez y D. Torcuato Nieto García.
"	"	"		<u>Subvenciones = Donativos =</u> Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que ordene la subvención que resulte necesaria para cubrir el gasto que se origine en el curullos por los funerales de esta localidad.
"	"	"		Y miembros en donativos de 25 pesetas para con destino a adquirir y regular una bandera a la Comandancia de la Guardia Civil en nuestra provincia.
"	"	"		<u>Ejecución de acuerdos =</u> Queda im-



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
1	Junio	1935	61 v	<p>meda la Cooperación de que ha sido enviado al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia la reclamación interpuesta contra la clasificación de Inspectores Veterinarios ultimamente anunciada por la Diputación provincial.</p> <p><u>Beneficencia</u> = se concede y continuará se otorgan de lactancias a veinos pobres de esta.</p>
"	"	"	61 r/62	<p><u>Tratamiento especial</u> = Expediente de <u>Carros</u> = se instruye expediente para los carros de alarje a pabel de Don Juan Alvarez y otros para radiografía a Luis Manco de Don Juan.</p>
"	"	"	62	<p><u>Facturas</u> = se acepta los pagos de los facturas presentadas en la J de fondos.</p>
"	"	"	62 v	<p><u>Notificación de nombramiento</u> = Que con fecha 1º del actual se notificó a Juan Lara Vique el nombramiento de posado en la Administración, y con la misma fecha a los demás concursantes.</p>
"	"	"	62 v	<p><u>Inspector Veterinario municipal honorario</u> = Que con fecha 27 del pasado mayo empujó a probar serenos y filmes de Juan Garamillo.</p>
"	"	"	63	<p><u>Agente ejecutivo interino delposito</u> = Se da cuenta del nombramiento hecho por el subsecretario de M de Agricultura a favor de D. Angel Medel Parera.</p>
"	"	"	63	<p><u>Urc. bases extraordinarias del repartimiento de utilidades</u> = se da lectura de un oficio del Sr. P. de la Junta del repartimiento, en el que comunica se ponga a disposición de Secretaría</p>



# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
1	Junio	1935	635.	la cantidad de cinco mil pesetas para gratificar al personal. <u>Peticiones: Construcciones:</u> Se concede autorización para realizar obras en edificios de su propiedad a cargo de los gastos, similar a las en calle bucanada y Costales antes, etc.
"	"	"	635.	<u>Proyecto de presupuesto ordinario para 1936: Relación de gastos fijos:</u> Que se ha remitido a la Secretaría la relación de gastos fijos a los efectos de formular el anteproyecto de gastos para el proyecto de presupuesto ordinario del próximo ejercicio.
"	"	"	636.	<u>Intervenciones: Donativos:</u> Que con fecha 31 de Mayo se intervenga a la Corporación municipal de "Hogar Estremeno" con motivo de su visita a futa con 700 pesetas y un donativo de 200 pesetas al Pte de la Comisión gestora de la Diputación provincial para regalar una bandera a la Comandancia de la Guardia civil en la provincia.
"	"	"	64	<u>Distribución de fondos:</u> Se decide la distribución de fondos para atenciones del mes corriente a 329,025 pesetas, siendo aprobada por unanimidad.
"	"	"	64	<u>Extractos de acuerdos mes anteriores:</u> Se aprueban los extractos de acuerdos del mes anterior.
"	"	"	640.	<u>Instancias: Solicitudes:</u> Se acuerda que se devuelva la cantidad de 122,28

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
5	Junio	1935	64 v.	<p>prestos a Juan Pollos Flores por el concepto de desahucio</p> <p><u>Solicitud de anticipo y de permiso</u> = se concede anticipo de dos mensualidades y honoria de un mes a D. Juanes Macquez Rubio.</p>
"	"	"	64 v.	<p><u>Idem</u> = de aprovechamiento de hierbas = se da lectura de un escrito de Cirilo Antonio Casia, en el que ofrece los parcelos por los aprovechamientos de hierbas de las augalitos, se acuerda que se celebre concurso o subasta de los aprovechamientos.</p>
"	"	"	65	<p><u>Idem</u> de honorarios para el Ayuntamiento de Llerena = se pide al Ayuntamiento de Llerena la amortización de gravas por unos días, siendo de subasta el gauto que origine y las reparaciones que se programaron</p>
"	"	"	65	<p><u>Correspondencia</u> = se da lectura de una carta de la Sr. Directora de la Escuela Profesional de Artesanos de Badajoz en la que invita a un Excmo. Ayuntamiento para asistir a la inauguración de la Exposición Escolar. se acuerda que sea atendida si hay posibilidad.</p>
"	"	"	65	<p><u>Préstamos del rosito</u> = se repone el préstamo de dos mil pesetas a Fernando Vinuela Luque, después de vista la tasación de las fincas rústicas y urbanas</p>
12	"	"	66 v.	<p><u>Beneficencia</u> = se concede y continúan servicios de lactancias a ciertos pobres de esta</p>



# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
12	Junio	1935	66 v.	<u>Tratamiento especial</u> = Se instruye expediente para su ingreso en el hospital de Santiago Benimés de su hijo.
"	"	"	67	<u>Facturas</u> = <u>Impagos</u> = Se acuerda el hacer los pagos de las facturas presentadas en la Intervención de fondos.
"	"	"	67 v.	<u>Anticipos</u> = Se anticipan anticipos a los funcionarios de este turno. <u>Opuesto</u> Manuel Santiago Chapin y Miguel Marquer Sevilla.
"	"	"	68	<u>Padron de Desagües</u> = Se da cuenta de estar terminado el padron de desagües, prestandole la debida aprobacion y que se expone al publico por quince dias a los efectos de las reclamaciones que procedan, quedando pendiente de formulacion el de postes, palometas, etc.
			69	<u>Solicitudes</u> = Se acuerda pasar a informe de la C. de fomento el escrito que presenta la Compañia Anondata de las Manopolio de Petrolos, S.A. solicitando el desplazamiento del surtidor que existe en la plaza de M. cura.
			68 v.	<u>Propuesta Banda de musica</u> = Se aprueba la propuesta que hace los individuos que componen la banda de musica de aceptar la subvencion que tienen consignadas en presupuesto.
			69	<u>Solicitud de autorizacion para derribo de edificios</u> = Se autoriza a Manuel y <sup>a</sup> Uñan, el derribo de la casa n.º 37 de la calle Salmesin, solicitando el plazo de un año para realizar la obra.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
12	Junio	1935	69 v	Abastecimiento de agua = Recurso de apelacion ante el Supremo = Que por el Tribunal Supremo se ha señalado para el día 28 del actual la vista del pleito que se sostiene por apelacion interpuesta contra sentencia del Tribunal provincial, fecha 23 de Julio de 1935, dictada en l'no se promovió sobre abastecimiento de agua, a esta Ciudad por D. Victor de la Villa. Se acuerda notificar al Sr. D. D. Parra para que se ponga de acuerdo con el Sr. D. D. Rodriguez de Viguera con los detalles que considere necesario para la mejor defensa de los intereses de este Municipio.
"	"	"	70	Comisiones municipales permanentes = Que se procure la asistencia de los Concejales a la prestación de los servicios en las Comisiones de que forman parte.
"	"	"	70	Proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio = Que por el Sr. Interventor de acuerdo con el Sr. Secretario se procede a la formulacion del mismo para presentarlo al Ayuntamiento en la primera decena del mes de Julio.
"	"	"	70 v.	Contrato de arriendo de la casa-escuela de varones = Se da lectura del contrato de arriendo establecido entre Sr. Dolores Jaquero y este Ayuntamiento, sobre el piso alto del edificio situado en la calle Velarde para obtener establecer la escuela de varones.



# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
12	Junio	1935	70 v.	Escuelas graduadas, designacion de maestros, cambios de locales material de enseñanza y aumento de escuelas de varones = Se acuerda por a informes de las Comisiones de Cultura y Hacienda, el envío del presupuesto local de primera instancia, certificar del acta de la sesion que celebraron y la relacion de material y útiles de enseñanza.
"	"	"	71	Reconocimiento de acuerdos = Queda enterada la Corporacion de haberse cumplido los acuerdos de la sesion anterior.
19	"	"	72	Beneficencia = Que continuen socorriendo de lactamas recién de coto
"	"	"	72	Posito = Cancelacion de préstamo hipotecario = Queda enterada la Corporacion de haberse cancelado el credito que tenia hecho con este punto el agricultor Julian Gallardo Rodriguez
"	"	"	72	Préstamos = Que se les ha concedido préstamo de 100 pesetas a Jose Marquez Morales y Pedro Cardiales Rodriguez, y haberles exigido fiadores de nombre Soledad y Juan Lopez Sanchez y Concepcion Valencia Rodriguez
"	"	"	72 v.	Reconocimiento de credito = Queda reconocido los credito a favor de D Luis Pervert libra por valor de 66'20 plus 1 de 427'80 ptas.
"	"	"	72 v.	Facturas = se acuerda el efectuar los pagos presentados sulla Intervencion de fondo una vez que son aprobados.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
19	Junio	1939	73 v.	<u>Correspondencia</u> : Queda pendiente de estudio un oficio de la Realidad de Oviedo, en el que solicita a esta para un donativo con el fin de reparar la Biblioteca Universitaria que fue destruida durante los últimos meses.
"	"	"	73 v.	<u>Instancias = Reclamaciones</u> : Se acuerda pase a informe de la Junta Gremial del Repartimiento, y de la Intervención de Juntos un escrito del vecino Adolfo Mariana Burquillo, en el que reclama por duplicidad el el Repartimiento.
"	"	"	73 v.	<u>Anticipos</u> : Se concede anticipo de dos mensualidades a los señores <u>More</u>
"	"	"	74	<u>Reclamaciones</u> : Se acuerda comunicar al Sr. Gustav Belda sobre el haber sido desestimada la reclamación que presentó sobre arbitrio municipal.
"	"	"	74	<u>Idem = Idem</u> : Se acuerda la devolución al Sr. Interventor del dos por ciento por el concepto de explotación del ganado en vivo.
"	"	"	74	<u>Insurges sobre recuentos</u> : Se da cuenta de los informes recibidos en reclamaciones de <u>Jose Jacaquemada</u> , h. de la Ciudad "La Pen" y al Armeuol Lamperez.
26	"	"	75	<u>Encargos u preguntas</u> : Se acuerda aprobar el convenio de aprovisionamiento de raciones de papa y cebada a los caballos de la Guardia Civil de esta localidad hasta el día tres de Julio.





# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
26	Junio	1935	75v.	<p><u>Trámite aratipografico con diez pesetas al año para Mercedes Jerez.</u></p> <p><u>Beneficencia</u> = Se concede socorro de lactancia a hijo de Dña Suran Suque Jerez Cortes Chue, Dña Concepcion Jerez Jofre Alvarez, Dña María Diaz, Dña Carmen Benito, Dña Sabas Llanos, Dña Carmen Ortiz, Dña Julia Pardo, Dña Maria Diaz, Dolores Gallarin y Dña Virginia Vozquez.</p>
"	"	"	75v.	<p><u>Facturas = Pagos</u> = Se acuerda el efectuar los pagos de las facturas presentadas por la D. de Jofre.</p>
"	"	"	76v.	<p><u>Permuta de un viñedo en propiedad</u> = Se da lectura de un escrito que presenta Dña Julia Carreras Morera, en el que participa que por error en el año 1932 al hacer la subasta de un cadaver <sup>en el número 13 del grupo 7 de la palta cambiada,</sup> no se hizo su cuenta que era de la propiedad de dicho Sr, con lo que se que el destinado era una bodega también con el mismo n.º, buscando la propietario que si se cumplen las condiciones que se necesitan, se trasladan los restos y queda a su disposición el mismo. Se aprueba la petición.</p>
"	"	"	76s.	<p><u>Posito = Prestamos</u> = Se acuerda conceder el préstamo de 500 pesetas a Concepcion Valencia Rodriguez.</p>
"	"	"	77	<p><u>Suplemento de credito</u> = Se aprueba por unanimidad la propuesta del suplemento de credito, y se acuerda el cumplimiento del tramite para su ejecucion.</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
26	Junio	1935	77	<u>Personal:</u> Que con fecha de hoy ha estado el temporero de persecución Basilio
"	"	"	78	<u>Gratificación por el concepto de casa a los hijos de los del grado mena- riteric en el Instituto Nacional de 2ª enseñanza:</u> se acuerda estudiar el asunto para resolverlo en sucesivas sesiones.
"	"	"	77v.	<u>Anticipo:</u> se cometen anticipos de los mensualidades a donato <u>Thos Ro- driguez y Leonina Castro Mucano.</u>
"	"	"	77r	<u>Solicitud de gratificación:</u> El Muen- torio de estas oficinas por el Sr. de Donago solicita gratificación acordándose de ello en cuenta.
"	"	"	77r.	<u>Cédulas personales:</u> Liquidación de cobranzas: queda enterada la Cor- poración de haberse enviado a la D. provincial las cédulas no cobradas para liquidación de lo recaudado.
"	"	"	77	<u>Recurso de apelación por el con- cepto de arbitrios municipales:</u> se da lectura de los informes de la Comi- sión de Hacienda, que motivo de los recursos entablados por el concepto de arbitrios por el municipio temporero y el Sr. de la Sociedad "La Penya", acordán- dose entablar los recursos ante el Tri- bunal provincial de lo Contencioso ad- ministrativo.
"	"	"	79	<u>Recurso interpuesto por D. Ricardo Benilla Garcia:</u> se da cuenta del testimonio que el auto dictado en el recurso interpuesto por referido Sr.



# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
				conten acuerdo de esta Corporación, procedente del Tribunal provincial de D. C. administrativo, acordándose el archivo del expediente.
26	Junio	1958	79	Instalación de un teléfono en la ofi- cina local de C. obrera: se acuerda que pase a estudio la petición que hace
"	"	"	79	Instalación de un ventilador en la li- brería municipal: se acuerda para a estudio por si hubiera posibilidad de hacerlo.
"	"	"	79	Complacencia de dependencias en los pabellones el Cuartel de la Guardia Civil: se acuerda pasar a estudio para ver si hay medio de habilitar las con- diciones necesarias en el cuartel.
3	Julio	"	80 v.	Beneficencia: se conceden socorros de lactancia que continúan otros al hijo de Juan Gomez Tordera que se le habilita hasta el día 24 de junio por prejuicio en un parto, fundación se acuerda el pago de los socorros que en sucesos concedidos con el karnel provincial a todo lo que se le haya concedido en definitivo.
"	"	"	80 v.	Fuertes: se acuerda el pago de fuertes.
"	"	"	81	Personal: Caragos de temporeros: que para la próxima sesión se ul- time el estudio del personal que ha ya de cesar.
"	"	"	81 v.	Justificación de libramientos: se aprueban las justificantes que presentaba el Sr. D. M. M.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
3	Julio	1938	81 v.	<u>Proyecto que presenta la Oficina local de E. Educ. para 1938</u> = Se da cuenta del proyecto que presenta dicha oficina, ascendiendo a la cantidad de ocho mil pesetas.
"	"	"	81 v.	<u>Materiales necesarios encargados de la escuela preparatoria del Instituto</u> = Que el Ayuntamiento ha de sublevar al pago de la compra de libros o de la información a los Maestros del Instituto.
"	"	"	81 v.	<u>Materiales de enseñanza para los cursos escolares</u> = Que una vez conocido el sobrante del material para los grupos escolares, se haga la solicitud para la adquisición de los mismos.
"	"	"	82	<u>Completación de libros para la terminación de los cursos escolares</u> = Que se solicite la compra necesaria para la terminación de los libros.
"	"	"	82	<u>Instancias = Solicitudes</u> = Se acuerda el desplazamiento del sintonizador instalado en la plaza de Marina.
"	"	"	82	<u>Distribución de fondos</u> = Que la próxima sesión se presentará la distribución de fondos.
"	"	"	82 v.	<u>Extractos de acuerdos</u> = Son aprobados los extractos de acuerdos de los anteriores.
"	"	"	82 v.	<u>Ejecución de acuerdos = Corrección</u> = Que se imparta la corrección de que se ha anunciado el concurso para el aprovisionamiento de papa, cebada a los eguallos de la Guárdia y huertas, trapuantes del Ejercito, y se notifique a la Oficina de Educación sobre



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
10	Julio	1935	83 v.	Administración de arbitros y acuerdos de la república, referente a la jubilación de un telegrafista un veintidós.
"	"	"	84	<u>Dineros y mequitos</u> = El Sr. Juncos pide informes el importe se han acordado los puentes y banderas de la feria del Cambrú a la Carrera grande dando los detalles el Sr. Srer Jernander
"	"	"	84 v.	<u>Beneficiarios</u> = Continúan ocioso de la clonación los tipos de 12 <sup>o</sup> Silva Nolas, Sr. Claro Belmonte, Sibola Arriero Arqueada, M <sup>la</sup> Cabanilla Montaña.
"	"	"	84 v.	<u>Pratimiento de baños</u> = se insta expediente para los baños de Alange a María Gregorio Cambreno.
"	"	"	84 v.	<u>Facturas</u> = se aprueba una factura de Ant <sup>a</sup> Lara Castellano por valor de 849,66 pesetas, que por error se había marcado incorrecta en el mes.
"	"	"	84 v.	<u>Personal: Escribientes temporales</u> = El secretario participa de que pueden suprimirse los temporales por meritosos.
"	"	"	84 v.	<u>Contratos</u> = se cancela contrato de una mensajería al Guardia de Honor Galardo Rubio.
"	"	"	85	<u>Cuenta del agente en Badajoz 2<sup>o</sup> trimestre</u> = se aprueba la cuenta que acompaña, y se acuerda la formalización de los contratos que comprende.
"	"	"	85	<u>Construcciones</u> = se concede autorización para realizar obras en la calle Comercio a S. Alfonso Dancel.
"	"	"	85	<u>Justificación de libramientos</u> = se aprueba las justificaciones que presenta el depositario D <sup>l</sup> .

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
10	Julio	1935	85	<u>Distribucion de fondos:</u> Se aprueba la distribucion de fondos que asciende a 296.650 ptas.
"	"	"	85 v.	<u>Nombramiento de Comisionado para el ingreso de los mozos en Casca:</u> Se nombra Comisionado a D. Julian Sanchez Diaz, en su defecto al Jefe de Negociado D. Manuel Carrasco.
"	"	"	86	<u>Recursos: Informe:</u> Se da por terminado los puntos referente a extirpar recursos <sup>en su caso</sup> <del>administrativos</del> <sup>contra</sup> fallo del tribunal economico de la localidad la pena y a Manuel Sanchez.
"	"	"	86	<u>Intervencios:</u> Se da lectura de un escrito que presenta D. Manuel Jimenez Cuencal, en el que solicita se le nombre aparejador de este Ayuntamiento.
"	"	"	86 v.	<u>Reclamaciones:</u> Se acuerda que pase a informe de la D. de hacienda una solicitud de D. Teresa Claco Corcuera viuda de Don Sim. Perez Blanco.
"	"	"	86 v.	<u>Solicitud de arriendo de un local del crecimiento:</u> Se acuerda sacar a concurso el arriendo del <del>cuarto</del> <sup>cuarto</sup> n.º uno y que se le desecha las solicitudes a Manuel Gonzalez Martinez y Manuel Ramirez Segura.
"	"	"	87	<u>Solicitud de subvencion para terminar las obras de saneamiento del arroyo:</u> Que se manifieste la solicitud de posicion del ayuntamiento <sup>para</sup> <del>para</del> <sup>para</sup> conceda la subvencion de cinco mil pesetas para terminar las obras de saneamiento del arroyo chico.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
10	Julio	1919	87	Concurso para el suministro de raciones para los caballos de la Guardia civil y fuerzas del Ejército. Se publica el concurso al vecino Antonio Ramirez Pequero.
"	"	"	87 v.	Notificaciones: queda enterada la Corporación de haberse notificado al Sr. Pte de la Oficina local, el Administrador de arbitrios la desestibacion de un escrito referente ha instalar un telefono y un ventilador.
"	"	"	87 s.	Coordinacion Sanitaria: se acuerda que tanto el Alcalde acompañado de los técnicos a la reunion que tendrá lugar en Alameda del día 12 para la defensa de los intereses del Municipio.
"	"	"	87 s.	Operaciones de Crédito con el "Banco de Crédito Social de España": que se hagan gestiones por si hubiera facilidad de cancelar alguna operacion.
17	Julio	"	89	Beneficencia: se conceden socorros de lactancia - niños de cota y reliquian por alto p. arts.
"	"	"	89, 89 b.	Posite: Proclamos: Alameda General se concede un préstamo de 100 ptas. de mil porata a Cortina, cadenas y tafas.
"	"	"	89 c.	Construcciones: Establecimientos: se concede autorización para realizar obras a ferminas Ponce Tafas en calle doctra Arts. para la apertura de un establecimiento de venta de carnes en calle J. Diaz a Precucio Ponce.
"	"	"	89 d.	Anteproyecto de presupuestos para 1926 que para el Sr. Pte de la C. de Hacienda el anteproyecto formulado para que pueda iniciarse la discusión y aprobacion por este Ayuntamiento.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
17	Julio	1.935	90 v.	<u>Reclamaciones:</u> Se conoce el informe evacuado en el H. Intermedio de junio presentada por la D. de Hacienda en la solicitud de D.ª Josefa Clara Camacho viuda de D. Juan Perez.
"	"	"	90 v.	<u>Mobiliario y material para las Escuelas nacionales:</u> Se acuerda sacar a concurso el material que se precise en las referidas escuelas.
"	"	"	91	<u>Rehabilitación de dependencias en el Cuartel de la Guardia civil:</u> Que se vuelva a iniciar la construcción del Cuartel por el Estado ofreciéndole el solar designado.
"	"	"	91 v.	<u>Concurso para adjudicar el local n.º 5 del convento:</u> Se adjudica el local referido a M.ª Concepción Martín.
"	"	"	91 v.	<u>Correspondencia:</u> Se acuerda adquirir una fotografía del Sr. Rafael Salazar Alamo.
"	"	"	91 v.	<u>Idem: Prestablecimiento de comunicaciones:</u> Se acuerda el dar cumplimiento a un escrito del Sr. Alcalde de Los Santos de Maimona.
"	"	"	92	<u>Personal: Sanciones:</u> Queda impuesta la corporación de haber sido suspendido de empleo y sueldo el Guardia de calles Benito Esperto Benítez.
24	"	"	93	<u>Beneficencia:</u> Se conceden vocales de lactancia a vecinas de esta.
"	"	"	93	<u>Tratamiento especial:</u> Se le instruye expediente a favor de don Juan Sánchez Matamoros y Antonio Demayder Vero.
"	"	"	93 v.	<u>Facturas:</u> Se aprueban las facturas.
"	"	"	95	<u>Licencia apertura de establecimientos:</u> Se concede licencia a D. Miguel Sánchez Val, D. M.ª Concepción Martínez y a Juan Gallardo Rodríguez.





FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
24	Julio	1935	95	<u>Ejecución de acuerdos:</u> = queda impues- ta la compra que se notifica el acuerdo de este Diput. a D. Teresa Clara Carrero.
"	"	"	95 v.	<u>Justicias:</u> = <u>Solicitudes:</u> = <u>Anticipos:</u> = Que para a informe una de D. Juana Bando Llamas. al auxiliar de Pedro Man- ter. se le concede un permiso mas de quince dias y a Fabian Marquez Sierra se le concede un anticipo de dos mes- es salariales.
"	"	"	96 v.	<u>Comercio y Beneficencia:</u> = Se desea la repre- sentación de este Diput. en el Hospital de Linas para que compare a la Asamblea en San Sebastian.
"	"	"	96 v.	<u>Subscripciones:</u> = Se acuerda adquirir dos ejemplares de la Ley M.
"	"	"	96	<u>Alquileres:</u> = Se solicita al Sr. Alcal- de para que entregue un local para el alojamiento de un guardia y su familia.
31	"	"	97	<u>Trabajo y Recompensas:</u> = se le de cues- ta al Sr. Gobernador Civil de las faltas de asistencia a las sesiones y comisiones de los Sr. Concejales. Y tambien se acuerda adquirir los premios que se merecen.
"	"	"	97 v.	<u>Beneficencia:</u> = <u>Tratamiento espe- cial:</u> = se concede socorro a M. Josefa Abraer Becerra y Juana Beltran Lo- pez. Tambien se le instruye espe- cialmente para los casos de D. Augusto Dolores Rodriguez Goya y Dolores Quintanero.
"	"	"	97 v.	<u>Facturas:</u> = se aprueban las factu- ras presentadas en la J. de fondos.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
31	Julio	1930	98	<u>Posite</u> : Se concede préstamo hipotecario de mil pesetas a D. Ana Ladinos Jargas.
"	"	"	98 v	<u>Suplemento de credits</u> : Se acuerda que tenga efectividad provisionalmente en aquéllo concepto se manencia.
"	"	"	98 v	<u>Solvitudes</u> : Se concede impreso de permiso al Sr. Interventor. Que pone a prorroga la instancia del Sr. Depositario D. Francisco Cepinota. Desestimar el recurso de reposición de Sr. Teresa Olaso Oquendo y acceder a la solicitud por D. Antonio Carrion Rodriguez, empresario del Círculo "España".
"	"	"	99	<u>Concurso para material escolar</u> : Se adjudica el concurso a D. Santiago Rufales Madueca.
"	"	"	99	<u>Casa Cuartel para la Guardia Civil</u> : Que se ha solicitado nuevamente la construcción de una casa Cuartel de la Guardia Civil por el Estado.
"	"	"	99	<u>Conocimiento del cargo</u> : Se da cuenta de haberse solicitado del Estado una subvención de cincuenta mil pesetas para la terminación de las obras.
"	"	"	99 v	<u>Correspondencia</u> : Se da lectura del telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia trasladado por orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y de la invitación que hace al Sr. Alcalde el Pter del Patronato de Formación Profesional, y se acuerda aceptar la propuesta de Sr. Macario Matos Galan de (Badajoz).



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
7	Agosto	1935	100 v.	<u>Encargos y preguntas:</u> El Sr. Rodríguez Ramírez pregunta por el estado en que se encuentran las piscinas con motor se utilizar los grupos locales.
"	"	"	101	<u>Beneficiarios:</u> Concedientes de becas: Se conceden becas de lactancia a hijo de melindre en la Beneficencia y también se le instruye expediente de Dolores Anaya Carrasco y Anta Vejaro deceso.
"	"	"	101	<u>Desisto:</u> <u>Directores:</u> Se conceden jubilaciones a Pedro Santiago Gorina y María, Rosaura María Busquillos, Cristina Sigo-Cacho Guernado y Amalia Pardo Lara.
"	"	"	101 v.	<u>Contribuciones:</u> Se conceden contribuciones para reglizar obras a D. Yzquierdo Riera Alpuente, D. Manuel Juan Santos y D. Anta García Marcos, en las calles República, Gineros y Herrera.
"	"	"	101 s.	<u>Solicitudes:</u> Se concede un mes de permiso al Guardia y Juan María MacLara.
"	"	"	101 v.	<u>Construcción del Cuartel de la Guardia Civil:</u> Para a informe de la Comisión municipal de fomento el escrito que dirige el Sr. Teniente de la Guardia Civil, Sr. Alfredo Romero de Lejía.
"	"	"	101 v.	<u>Extractos de acuerdos mes anterior:</u> Son aprobados los extractos de acuerdos de referencia.
"	"	"	102	<u>Ejecución de acuerdos:</u> <u>Correspondencias:</u> Se acuerda el hacer los pedidos de puentes y placas de numeración de nichos y rotulación de galería y de aparcamientos.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
7	Agosto	1935	102	<u>Personal:</u> Se nombra a D. Anastasio Her- nandez, Jefe Intendente para el expediente que se le sigue al Hospital de Calle Comercio Bosque de San Juan
"	"	"	102	<u>Conclusiones sobre la Coordinación Sanitaria:</u> Queda enterada la Cor- poración de la exposición y conclusiones aprobadas por la Comisión provincial de Badajoz
14	Agosto	"	103, 103a	<u>Concesión:</u> Tratamiento de <u>banos:</u> se conceden acciones de la banca a vecinos de ella y se tramita expediente para los banos del raposo a Leopoldo Ruiz Alvarado y Presentación Valera Fernández.
"	"	"	103b	<u>P. S. de curas:</u> se acuerda el efectuarse los pagos de las facturas
"	"	"	105	<u>D. S. de curas:</u> se conceden préstamos a Ma- nuel Vaquer Labanera, Diego Bonallos Morales, Rita Sanchez Cortes y Juliana de Cruz Mainir todos de 500 pesetas y a Ma- nuel Robles Flores de 300 pesetas.
"	"	"	105	<u>Traslado de edificios:</u> se acuerda el traslado de una casa para alta a nom- bre de Antonio Luna Padua calle O. M. M. ante R. Crespo y baja a Antonio Rodríguez Galán.
"	"	"	105	<u>Apertura de establecimientos:</u> se aprobaban las autorizaciones para abrir establecimientos de Carnicería y Repostería en las calles Priano y Plaza del A. Manuel Lopez Flores y a D. J. Bayers
"	"	"	105	<u>Distribución de fondos:</u> se aprobada la distribución de fondos para atenciones del mes actual



FECHA			FOLIOS	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO	que comprenden	
14	Agosto	1939	108 v.	<u>Exclusión de escuelas a los grupos escolares:</u> Se acuerda que se <del>inmunita</del> se autoriza el traslado de aquellas escuelas que no ofrecen dificultad a los grupos escolares.
"	"	"	106	<u>Cuartel de la Guardia Civil:</u> Se acuerda renovar la solicitud, adaptándose al plan de edificios públicos.
"	"	"	106 v.	<u>Mechanización de calles y acerados:</u> Se acuerda estudiar la propuesta que presenta D. Segundo López para urbanización de calles y acerados.
"	"	"	106 v.	<u>Contencioso:</u> Se conceden contenciosos de dos mensualidades a D. Juan Suarez Madama y D. Jesús Lara Vargas, y que pase a informe por no ver el planilla el Del. Temporal de la Junta del Boticario Manuel Galeras Morales.
21	Agosto	1939	108	<u>Beneficencia: Tratamiento de Baños:</u> Se conceden exoneraciones de estancia a vecinos de esta y se instruye expediente para los baños de Manzanilla y Pinar de San Bartolomé.
"	"	"	108 v.	<u>Tacturas:</u> Se acuerda los pagos de las facturas presentadas en la Intervención.
"	"	"	109	<u>Licencias: Construcciones: Establecimientos:</u> Para realizar obras en edificio de la calle Mariana Jimena a D. Cecilio Cortés, de apertura de comercio en la calle General Bria a Juan Cuertas Enomay, se otorga en la calle de Hablas, a D. Pedro Gómez Jimena y se le otorga finca en la calle 16. Cortés a Alberto Vergara Vera.
			109	<u>Solicitud: Informes:</u> Se informa en la solicitud del Temporal Manuel Galeras.

Informe del epigrafe de Beneficencia, lo sigue el expediente que por parte de  
 D. Juan de la Cruz se instruye en el mismo expediente. Inclusiones en el Sr.  
 a el auxilio medico-farmacéutico: Julio 18: 108

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
21	Agosto	1958	109	Morales en el que se testimonia la petición del anticipo. <u>Anticipos = Anticipos =</u> Se concede el anticipo de una mensualidad al Oficial Mayor D. Manuel Mifunt Mañón.
"	"	"	109	<u>Idem = Reclamaciones =</u> Que pase a informe de la Comisión de Hacienda la solicitud de Joaquín Rodríguez Martínez.
"	"	"	109 v.	<u>Escuelas graduadas =</u> Se acuerda inscribir el expediente de las escuelas graduadas mixtas que han de trasladarse a los grupos escolares.
"	"	"	109 v.	<u>Recepción de los grupos escolares C. y D.</u> Que habiendo (habiendo) encontrado la comisión de los grupos A y B adaptada al proyecto, se proceda a levantar el acta de recepción provisional por unipolular.
"	"	"	109 v.	<u>Seguro de incendios =</u> Se acuerda el ampliar el seguro de incendios que tienen cubiertos los grupos escolares y el edificio recientemente construido en la Alora.
"	"	"	110	<u>Expediente contra el funcionario Emilio Rosendo Benítez =</u> (por el Consejo) que instruya se devuelva el expediente por haber terminado las diligencias para que remita el Ayuntamiento.
"	"	"	110	<u>Obra de saneamiento del arroyo Chico</u> (deformación) Se acuerda el hacer las gestiones pertinentes para que las obras del arroyo se realicen amparada al proyecto, pues los señores Concejales D. Segundo Dilib y D. Ant. Ponceña en informe que presentaron dicen que es una vista hecha por dichos señores han notado algunos defectos que relacionan.



# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
28	Agosto	1935	111 v.	<u>Beneficencia = Expediente de Carrés:</u> Que continúen los cursos de lactancia tipo de vecinos de estas. Cambiar se le instruye expediente para los del Reparto de Surtidos de las Puntos Manuel Benítez y Cortina y José Duque Urbán.
"	"	"	111 v.	<u>Facturas:</u> Se acuerda pagar de facturas expediente al sumario Emilio
"	"	"	113 r.	<u>Excedido Benítez:</u> Se acuerda resolverlo en sucesivos cursos y ante del 17 de septiembre próximo.
"	"	"	113	<u>Solicitud de permiso y anticipo:</u> Se concede un mes de permiso y el anticipo de los mensualidades al Secretario de este Diput. y Juan Sanchez Diaz.
"	"	"	113 s.	<u>Uniformes y equis:</u> Se acuerda el adquirir los premios de uniformes para el buen servicio.
"	"	"	113 s.	<u>Reclamaciones = Instancias:</u> Se acuerda pose a informe de la Junta de los Reparto e Intervención al fondo la instancia que presentó D <sup>o</sup> Copanada Penella Pouches y otra de Diego Ataromero Garcia.
"	"	"	114	<u>Liquidación de los obras Grupos escolares = Utilización del sobrante material de enseñanza:</u> Se aprueba la liquidación de referencia y que se concite un inversión de material de enseñanza el sobrante de las obras de los grupos escolares A y B.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
28	Agosto	1935	112	<u>Cuenta de Depositoria del 2º Trimestre del actual ejercicio</u> : se acuerda la aprobación provisional de la cuenta de referencia.
"	"	"	113	<u>Informes sobre apertura de establecimientos</u> : se aprueba la apertura del establecimiento de carnestibles de gran incertidumbre y para las reformas necesarias de Alberto Verjano Román.
"	"	"	114 v.	<u>Correspondencia</u> : se acuerda celebrar Sesión extraordinaria para tratar sobre abastecimiento de agua y saneamiento a esta Cuidad. También se acuerda adhirirse a la interposición que hace el Alcalde de Aldequenza (Solamanea) sobre recurso que hace interposición sobre contra la Ley de Expropiación Forzosa, y subri- brase con la cantidad de quinientos pesetas para los gastos que se originen.
29	Agosto	1935	115	Sesión extraordinaria para tratar sobre abastecimiento de agua y saneamiento de esta ciudad, decidiéndose elevar y tramitar cuanto documento se precise para el fin expresado.
4	Septiembre	1935	117	<u>Puntos y preguntas</u> : se acuerda el celebrar los debates a las veinte horas, y que la solicitud de Diego Montaner está en trámite.
"	"	"	117	<u>Beneficencia</u> : se acuerda y autoriza recurso de la familia hijo de in- cluidos en la beneficencia.
"	"	"	118 v.	<u>Excesos de caños</u> : se le ins- tuya expediente para los caños del Raposo.





# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
4	Septiembre	1930	117	a Manuel Enza Calderín <u>Abastecimiento de agua</u> : queda entregado el asunto de la solicitud elevada al Excmo. Sr. Ministro de Obras publicas en posición de plazo para cubrir la expe- diente de obras de abastecimiento de agua a esta población y se faculta al Sr. Alcalde para cualquier gestión.
"	"	"	117	<u>Facturas</u> : son aprobadas y se acuerda su pago de las facturas presentadas en la Exposición de fondos.
"	"	"	118	<u>Acuerdo al funcionario Emilio Acosta Benitez</u> : se acuerda la des- vinculación del cargo del funcionario que antecede.
"	"	"	118 v.	<u>Solicitudes: Establecimientos</u> : Pasa a informe sanitario una solicitud de Luis Marcos Bermúdez para un es- tablecimiento de ultramarinos en calle Cas- tillo.
"	"	"	118 v.	<u>Justificación de libramientos</u> : se aprueba las justificantes que presenta el depositario Mr.
"	"	"	118 v.	<u>Distribución de fondos</u> : es aprobada la distribución de fondos para abonos del mes actual y de meses anteriores.
"	"	"	119	<u>Extractos de acuerdos del mes an- terior</u> : son aprobados los extractos referidos.
"	"	"	119	<u>Solicitudes</u> : Pasa a informe de la Comisión respectiva una solicitud presentada por varios empleados que fueron suspendidos en el pasado mes de Octubre.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
4	Septiembre	1939	119	<u>Industrias = Delicitudes =</u> Se acuerda que pase a informe y estudio de la Comisión de Hacienda el escrito que presenta varios empleados municipales.
4	Septiembre	1939	119 v.	<u>Petición del Risco para la Com. de Música =</u> Se cede al Risco para las fiestas que se celebran en algunas localidades, al Alcalde de Benozima del Valle.
"	"	"	119 v.	<u>Comando de local para un guardia civil =</u> Se acuerda ordenar a S. Provincial Alarcón el edificio de la calle Espartaco para un guardia y su familia.
"	"	"	119 v.	<u>Seguro de incendios =</u> Queda enterada la Corporación del seguro de los grupos escolares y Colegios de la esfera con las compañías "La Unión", "El Fénix Grand".
"	"	"	119 v.	<u>Verolados de Maestros: nacionales =</u> Se acuerda tomar nota a los efectos de la gratificación por esta habitación por traslado del Maestro D. Santos Santillana.
11	Septiembre	-	120 v.	<u>Obras públicas =</u> Se acuerda sacar a concurso la construcción de una serie de tres grupos de nichos en el Cementerio.
"	"	"	120 v.	<u>Beneficencia = Tratamiento especial =</u> Se elevan escritos a tipo de incluidos en la Beneficencia. Se instruye expediente para los gastos de alquiler de Carnes, Lotes, Dotalos.
"	"	"	121	<u>Facturas = Pagos =</u> Son aprobadas y acordados sus pagos de las facturas presentadas en la Intervención.
"	"	"	121 v.	<u>Personal = Uso de licencias =</u> Que ha superado la licencia y pidiere muchos días.



# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
11	Septiembre	1938	121 v.	<u>Exenciones: Construcciones:</u> Se acuerda conceder las licencias concedidas para realizar obras a S. Antonio Martilla Duran y a V. de Lino Perez Blanco en las calles Comercio y Carmen
"			121 v.	<u>Instancias: Solicitudes:</u> Se acuerda pasar a informe de la Intendencia de Bando la solicitud de S. Celestino Romero, reclamando sobre el arbitrio sobre escaparates, muestras, rotulos, etc. Se acuerda pasar a informe del Subdelegado de S. Antonio Morales Hernandez y otro de S. Antonio Ramirez que solicita que se retire de la obligacion que tiene de suministrar papa y cebada a los ca- ballos de la Guardia civil.
"			121 v.	<u>Ejecucion de acuerdos:</u> queda enterada la Corporacion de haberse concedido la li- cencia a S. Luis Marcos Torres para la apertura de un establecimiento de comer- tibles en la calle Carmen. Se haberse dado cumplimiento a la So- licitud de S. Zenobia Aguirre y Laplacencia por lo que se presento escrito solicitando del Estado la prima que concede la Ley del Pazo para la obra que se proyecta de abastecimiento de agua en esta poblacion. Se haberse notificado al Ayuntamiento de calles Comisario de S. Benito el acuerdo de distribucion y se haber pasado a informe de la Comision

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
18	Sept	1939	122 v.	<p>el escrito de los funcionarios impendidos en el pasado año y que solicitan gratificación de media paga.</p> <p><u>Dineros y preguntas:</u> A ruego del Sr. Rodríguez Zamora se hace cuenta en aula el sentimiento de la Corporación por la muerte de la esposa del Concejal Sr. Jimenez.</p> <p>Tambien a ruego de dicho Sr. se acuerda no ceder interinamente ni en propiedad la plaza de Guardia de calles vacante por Emilio Bonard, hasta que no resuelva el Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo en el recurso interpuesto por dicho Sr.</p>
"	"	"	123	<p><u>Indulgencia:</u> Tratamiento especial: Se concede licencia a tipo de jubilados en la pensión y se les inscribe expediente para su ingreso en el hospital a domicilio de Sr. Díaz, esposa de Vera Garcia, Juan Beltrán Garcia, de Santiago Landres Camarero para los baños de Alange.</p>
"	"	"	123 v.	<p><u>Posite:</u> D'estamos se concede pesetas de quinientas pesetas a Rosa Garcia y Garcia, Juan Durán Rodríguez Guzmán, Ceferino Jimenez, M. de Celso Corbillo Brindillo y Manuel Gutierrez Castro, para que informe la solicitud de Sr. Jimenez Basso.</p>
"	"	"	123 v.	<p><u>Facturas:</u> D'agos: se aprueba los pagos de las facturas presentadas en la Intervención de gastos.</p>



# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
18	Septiembre	1939	123 v.	<u>Personal: Escuelas:</u> Se acuerda aceptar en principio la excidencia que solicita el oficio titular de Cecilio Mercedes Garcia
"	"	"	124	<u>Concurso: Anudamiento de locales del ex-Convento:</u> Se acuerda sacar a concurso los dos locales del convento que se tenían cedidos a escuelas
"	"	"	124	<u>Personal: Recurso:</u> Se desestima el recurso interpuesto por el Guardia de calles y Puntos Civiles Rosado contra el acuerdo de su destitución
"	"	"	124 v.	<u>Correspondencia: Material de escuelas e inauguración de los grupos escolares:</u> Se acuerda el aprobar la inauguración de los grupos escolares, y que pida a informe el oficio del Sr. del Consejo local para lo referente al material de escuela que se reclama.
"	"	"	124 v.	<u>Creación de escuelas:</u> Se acuerda pida informe del Consejo local de 1ª enseñanza y de la Comisaría de Hacienda un oficio del Inspector Provincial sobre expediente para la creación de dos graduadas de niños y niñas con tres secciones cada una.
"	"	"	124 v.	<u>Reclamación de acuerdos:</u> Se acuerda estimar la reclamación presentada por el Sr. Eleuterio Amoro Carrillo.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
29	Septiembre	1938	125 v.	<u>Benevolencia: Gratificación especial:</u> Se tramitará expedientes y para en hospitales para el antiguo Guardia Civil Salvador Romero Pastallo y para los hijos de Manque a Citeria Caro Oficial. y se concederá becas a otros pobres.
"	"	"	126	<u>Facturas: Pagos:</u> Se acordó el efectuar los pagos a las facturas.
18	"	"	124	<u>Personas: Recurso:</u> Se destina el recurso interpuesto por Emilio Ochoa.
18	"	"	124 v.	<u>Correspondencia: Material de estudio e ignorancia de los grupos escolares:</u> Se aprueba la impugnación de los grupos y para a informe de la Comisión de Hacienda <sup>por escrito</sup> en <sup>su</sup> <sup>informe</sup> de una relación de material que remiten.
18	"	"	124 v.	<u>Creación de escuelas:</u> Para a informe del Consejo Local y Comisión de Hacienda un oficio para la creación de dos franquicias.
29	Septiembre	1938	126	<u>Creación de escuelas:</u> <u>Posite: Prestamos:</u> Se conceden ayu- mentos pecetas al agricultor Antonio Jimenez Brasen.
"	"	"	126 v.	<u>Justificación de libros mientes:</u> Se aprueban las justificantes que presenta la Dependencia.
"	"	"	126 v.	<u>Informes: Instituciones:</u> Se acuerda pase a informe del Ilustre Colegio la solicitud de Antonio Morales Hernandez sobre creación de escuelas de lactancia.
"	"	"	126 v.	<u>Concurso: Suministro a la Guardia Civil:</u> Se acuerda abrir nuevo concurso para el suministro de papel y



# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
29	Septiembre	1935	126	<p><u>cedada a los caballos de la Guardia Civil.</u></p> <p><u>Correspondencias:</u> Pasan informe de la Comisión de Gobernación y Puntos una carta del jefe del 11º Grupo de Asalto y una certificación del Instituto de la enseñanza de esta, referente a las calificaciones obtenidas por los alumnos becarios de este Ayuntamiento.</p>
"	"	"	127	<p><u>Exención de sueldo:</u> Se da cuenta de haberse dado el hábito necesario en la solicitud de Sr. Cecilio Varela García sobre excedencia, y de haberse publicado el convenio para el aneamiento de los locales escuelas del excedente.</p>
4	Octubre	1935	128	<p><u>Adjudicación de concurso de pidiros en el Cementerio:</u> Se adjudica el concurso a D. Francisco Macías Arenas.</p>
"	"	"	129	<p><u>Idem de arrendamiento de locales del ex-convento:</u> Se adjudica el concurso a D. Fernando Laguna Clari.</p>
"	"	"	129 v.	<p><u>Solicitudes referentes al "Cinema Espanol"</u> Pasan las solicitudes de los vecinos de la Plaza de España y la de al anterior Sr. don Rodrigo empresario del Cinema a informe de la Comisión de Monumentos, y se autoriza del fincero en tanto se requiere.</p>
"	"	"	128 v.	<p><u>Decretos:</u> Pasan a efectos de la C. de Gobernación y Cultura la certificación del Instituto sobre explicaciones de los becarios en el último curso.</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
9	Octubre	1930	130	<u>Dinero y preguntas</u> : Se acuerda cambiar las horas de oficinas y hacer reformas en el cementerio.
"	"	"	130	<u>Tratamiento especial</u> : Se le inscribe en expedientes para su ingreso en el hospital la Inmaculada Sigue y Matilde Gonzalez Manera. Cambia de número expediente el día 29 del pasado mes a Fernando Sanchez Lechou y el día 3 a Jose Ant. Sanchez Salomero y Fernando Troya Garro.
"	"	"	130 v.	<u>Lactancia</u> : Se conceden recursos de lactancia a las de preludio que la beneficiaria y continúan otro.
"	"	"	130 v.	<u>Pagos</u> : Se acuerda los pagos de los facturas presentadas en la Intervención.
"	"	"	131	<u>Suministro de medicinas</u> : Se aprueban las facturas y se acuerda su pago de las presentadas por los farmacéuticos en el 4º trimestre.
"	"	"	131 v.	<u>Apertura de establecimiento</u> : Se conceden las licencias que solicitan los señores S. Santiaq. Bermejo de Almenudales para establecimiento de confitería y don Alfonso Daniel para librería en la calle Comercio.
"	"	"	131 v.	<u>Justificación de libranzas</u> : Son aprobadas las justificaciones que presentó la depositaria M <sup>te</sup> .
"	"	"	131 v.	<u>Licencias de construcciones</u> : Se concede licencia que solicita don Ant. Bermejo y don Joaquín para obrar en edificios de sus propiedades.





FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
9	Octubre	1935	131 v.	en las calles Mariana Pineda y Canales. <u>Decisorio:</u> Se aplaza este asunto hasta la sesión próxima.
"	"	"	131 v.	<u>Solicitudes:</u> Se concede permiso de 30 días a D. Juanes Franco y a D. Juan M. Durán Orellana y Jamacuites.
"	"	"	132	<u>Correspondencia:</u> Se conoce un oficio del Sr. Inspector provincial de la ciudad en el que le encarga a D. Cecilio M. Cruz a Excmo. Sr. D. de permiso, en del Sr. Herrera, comunicando que empieza a disputarlo. Otro de los Inspectores y algunos interesados a proporcionar de material. Otro de la Comisión Unión de Municipios Españoles interesando la adhesión al Sr. D. de Alcazar de la Ribera (Salamanca) en el recurso que tiene pendiente contra la Ley de Coordinación Sanitaria. Tambien se expede 29 perlas para la multa eicheta a la provincia.
"	"	"	132 v.	<u>Extracto de acuerdos:</u> Se aprobados los extractos de acuerdos del mes anterior.
"	"	"	132 v.	<u>Ejecución de acuerdos:</u> Para a informe de la Comisión de Beneficencia la instancia de D. Antonio Morales 16 de.
16	Octubre	1935	133 v.	<u>Beneficencia:</u> Se conceden socorros a hijos de incluidos en los beneficiarios.
"	"	"	133 v.	<u>Facturas:</u> Pagos: se acuerda el haber los pagos de las facturas presentadas en la Intendencia.
"	"	"	134	<u>Personal:</u> queda implementada la Corporación del reintegro a su cargo la Secretario de D. Julián Sanchez.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
				<p>Días por haber terminado el permiso que se le concedió. Su oficio de Jefe de Alcaide es día 11, lo indica la declinación de responsabilidades que pudieran derivarse de acuerdos y providencias en las que no se hubieran hecho advertencias, también por la custodia de documentos en el archivo y dependencias del.</p>
16	Octubre	1935	134	<p><u>Indicaciones: Solicitudes:</u> Que no se han remitido las comisiones respectivas para informar escritos de los vecinos de la Plaza de Navarra, D. Antonio Camón Rodríguez, existiendo un acuerdo firme para llevar a la práctica lo que solicitan dichos vecinos, el Secretario y el Concejal Sr. Surán cubran toda clase de responsabilidades.</p>
"	"	"	134 v.	<p><u>Donativo de libros:</u> Se acuerda se estudie el asunto que motiva esta petición de libros para la biblioteca del grupo de Analfabetos Badajoz por la Comisión de Cultura.</p>
"	"	"	134 v.	<p><u>Permuta de niños:</u> Se acuerda concederle la permuta de niños que solicita D. Luis Matiques García.</p>
"	"	"	134 v.	<p><u>Creación de dos guarderías de niños y de niñas en los grupos escolares:</u> Se acuerda que se ponga en estudio teniendo en cuenta en la situación económica del ayuntamiento.</p>
"	"	"	135	<p><u>Becas del Ayuntamiento para estudios en el Instituto:</u> La presidencia cubra su responsabilidad por haber convocado a la Comisión de Cultura.</p>



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
				y esta no habia existido a cumplimiento de de servicio sobre el resultado de los beca- rios de este Ayuntamiento, con el fin de acordar los que hayan de continuarse como seleccionados.
16	Octubre	1935	135	<u>Distribucion de fondos:</u> Se aprueba la distribucion de fondos para abona- mientos del mes actual, importando 327.180 ptas.
"	"	"	135 v.	<u>Correspondencia:</u> Se conope oficinas de la Muncipalidad, tan bien a Provin- cial en lo que interesen datos del hoy medio de iguala de los medicos. Se acuerda que pueden pedir a los nos Medicos de Asistencia publica.
23	Octubre	"	136 v.	<u>Preguntas y respuestas:</u> El p. Dico. Joma- das que se cumplimiento el alumbrado electrico en las calles que los necesitan.
v	"	"	136 v.	<u>Beneficencia:</u> <u>Asistencia a la</u> <u>Guardia Civil:</u> Que el precio se igua- la minima es el de quince pesetas.
"	"	"	137	<u>Idem:</u> <u>Secos de lactancia:</u> se conocen socorros de lactancia a hijos de incluidos en la Beneficencia.
"	"	"	137	<u>Idem:</u> <u>Tratamiento especial:</u> se instruye expediente para su hospita- lizacion a Ciudad Marquez Provenida y Juan Ulanera a otros.
"	"	"	137	<u>Facturas:</u> <u>Pagos:</u> se acuerda las pagos de las facturas presentadas en la Diputacion.
"	"	"	137 v.	<u>Ordinacion de edificios y solares:</u> queda entorato la Corporacion de haberse terminado la construccion del parron de referencia.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
23	Octubre	1937	137	<u>Abolición de establecimientos públicos:</u> se acuerda por informe del Director de Sanidad, por solicitud de D. José S. Polo y Utrera García, para la apertura de bares.
"	"	"	138	<u>Suministros a la Guardia Civil:</u> se acuerda que habiendo quedado suspendido por falta de licitadores el concurso para suministros de papas y raciones de tabaco a los caballos de la Guardia Civil, celebrará nuevo concurso en plazo de quince días para la presentación de proposiciones.
"	"	"	138	<u>Donación de libros a los Cuarteles de Badajoz:</u> se faculta al Sr. Alcalde D. Juan para que requiera y comprara de la biblioteca de la casa de Badajoz con residencia en Badajoz.
"	"	"	138	<u>Correspondencia:</u> que habiendo mencionado delegado de su autoridad el Gobernador Civil Sr. Manuel Abares, para asistir al congreso socialista que se celebró en esta ciudad, con obligación de abonar a referidos directos y gastos de locomoción.
30	"	"	139	<u>Beneficencia:</u> se concede sujeción de la asistencia a hijos de melindres en la beneficencia.
"	"	"	139	<u>Udencia:</u> Ordenamiento especial: se instruye expediente para en cumplimiento de la ley a Manuel Ruiz Muro, Lorenzo González y Santiago Cortés Ojeda.
"	"	"	139	<u>Facturas:</u> se acuerda los pagos de las facturas presentadas.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
30	Octubre	1935	139 v.	<u>Suministro medicamentos 2.ª</u> <u>misión:</u> Se aprueba el suministro hecho por los farmacéuticos a la beneficencia en M. y el pago que corresponde.
"	"	"	140	<u>Cuenta Ciente en Badajoz 3.ª</u> <u>misión:</u> Se aprueba por unanimidad la referida cuenta.
"	"	"	140	<u>Recurros:</u> Se acuerda extimar el informe del Sr. secretario, y que se con- ceda las becas con arreglo al informe de la Comisión de Cultura.
"	"	"	141	<u>Solicitudes:</u> Queda inmutada la Corporación de haberse notificado a Sr. Cecilio Herrera el oficio del jefe Provincial de Sanidad.
"	"	"	141	<u>Anticipos:</u> Se concede anticipo de dos mensualidades al Guardia N.º Vi- ctoriano Góngora y de una a pró. Jacinto Martín.
"	"	"	141 v.	<u>Licencias:</u> Se acuerda conceder un mes de permiso al Guardia N.º Matamoros.
"	"	"	141 v.	<u>Solicitud de recindida:</u> Se acuerda conceder la recindida a Sr. Juan Cabra de rana y M. de Legimosa.
"	"	"	141 v.	<u>Reclamaciones:</u> Queda extima- da la Corporación del auto dictado por la Audiencia provincial en el recurso entablado por Sr. Teresa Claros Caucedo.
"	"	"	141 v.	<u>Ejecución de acuerdos:</u> Queda extimada la Corporación de haberse publicado inmediatamente el concurso pa- ra el sufragio de papel y cedida a los caballos de la Guardia Civil.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
6	Noviembre	1935	142 v.	<b>Beneficencia = Lactancia =</b> Se convierten sucesos de lactancia o hijos de incluidos en la beneficencia
"	"	"	143	<b>Idem = Tratamiento especial</b> Se incluyen expedientes a Joaquin M. Au- era, Chiquin y Manuela Bruguilla del gado hija del abuelo y Josefa para hospi- talización.
"	"	"	143	<b>Fortunas =</b> Se acuerdan los pagos de los tickets presentados en la Intervención
"	"	"	143 v.	<b>Funciones del Sindico y el Su- plente =</b> Se acuerda comunicar a los señores mencionados el que existen a los casos que desempeñan.
"	"	"	144	<b>Escribiente temporero para la rectificación del Censo electoral.</b> Que para dar cumplimiento a orde- nes superiores se ha nombrado escribiente temporero a D. Fernando Ullam.
"	"	"	144	<b>Reclamaciones =</b> Queda enterada la Corporación de la existencia de h. Alcaldes al acto de conciliación en el municipal con motivo de una de- nuncia o demanda del h. Bonilla reclamando aumento de cantidad en el tiempo que presta servicios en este Ayuntamiento.
"	"	"	144 v.	<b>Clasificación de Partidos Veterina- rios =</b> Queda enterada la Corporación de haber desestimado la reclamación interpuesta por este Ayuntamiento y deter- minar que los Inspectores Veterinarios sean tres.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
6	Noviembre	1935	114 v.	<u>Distribucion de fondos:</u> Queda apro- bada la distribucion de fondos para el mes actual.
"	"	"	115	<u>Extractos de acuerdos:</u> Son apro- bados los extractos de acuerdos del mes an- terior.
"	"	"	115	<u>Proyecto de presupuesto ordina- rio para 1936:</u> Se acuerda celebrar sesion extraordinaria para la aproba- cion del proyecto de presupuesto.
"	"	"	115 v.	<u>Sesiones ordinarias:</u> Se acuerda el celebrar las sesiones ordinarias a las seis y media.
"	"	"	115 v.	<u>Notificaciones sobre becorios del Instituto de Segunda Enseñan- za:</u> Queda enterada la Corporacion de haberse notificado el acuerdo sobre be- corios tanto al Instituto como a los in- terados, y tambien haber notificado a D <sup>ca</sup> Rufa E. de Yaca y Mendez de Capinon la concesion de veindad en este Mu- nicipio.
9	Noviembre	"	116	<u>Sesion extraordinaria para la discusion del proyecto de pre- sупuesto ordinario de 1936.</u>
13	Noviembre	1935	149 v.	<u>Beneficencias:</u> Se conceden sacos de de lortoman a hijos de incluidos en la beneficencia.
"	"	"	150	<u>Idem = Tratamiento especial:</u> Se le instruye expediente para su ingreso en el Hospital a hijo de Ramon y Eduarda Francisco Arriero Perez.
"	"	"	150	<u>Facturas:</u> Se acuerdan los pagos de las facturas presentadas en la Intervencion.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
13	Noviembre	1939	180 v.	<b>Justificación de libramientos:</b> Se aprueban las justificantes que presenta la Diputación (M <sup>rs</sup> ).
"	"	"	180 v.	<b>Apertura de establecimientos:</b> Dáscen a informe de la unidad las solicitudes para apertura de tabernas que presenten Diego Mancera García y Sebastián García Merin.
"	"	"	180 v.	<b>Solicitudes: Reclamaciones:</b> Se acuerda que, teniendo en cuenta de que el Sr. Pradais está al frente del Ministerio de Instrucción pública se puede solicitar el cobro de las subvenciones de los grupos escolares. Renovar la petición por el cobro de las ciento veinte mil pesetas que fue concedida por el Estado para la construcción de los dos grupos escolares, y que se instó el inmediato libramiento de la cantidad concedida por el Estado para las obras de saneamiento del arroyo. Acordándose hacer al Ministerio la petición propuesta.
"	"	"	181	<b>Borrocos del Cinema Española:</b> Se da lectura de un escrito que inscribe varios vecinos domiciliados en la Plaza de Mama, en el que solicitan desaparacer la banaca cumpliendo lo acordado por este Ayuntamiento, y caso contrario que se tenga por presentado para entablar el recurso contencioso-administrativo. Por el Sr. Secretario se informa que el escrito tiene fecha 14 de Octubre y ha sido presentado en esta Secretaría el día siete de Noviembre, por lo que, en lo que afecta al





FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
				<p>Plazo de recurso está fuera de plazo.</p> <p>Se acuerda que estando próximo el reintegro de los concejales de la minoría de acción popular se hará posible la actuación de las Comisiones municipales.</p>
13	Noviembre	"	1910.	<p><u>Reclamaciones sobre inquietud</u> = se acuerda puse a informe del Jefe de la Intervención de fondos para solicitar de S. A. el Ayuntamiento reclamando por cuota de inquietud.</p>
"	"	"	1910.	<p><u>Idem = Sobre desahucio</u> = se acuerda puse a informe de la Comisión de fomento una solicitud de Benito Cortes hijo reclamando sobre albañilado en edificio de las calles Juan Bravo y Pramo.</p>
"	"	"	192	<p><u>Proyecto de presupuesto ordinario de 1926</u> = No habiendo nada que tratar sobre el presupuesto, por haberse ultimado en la sesión extraordinaria se aprueba lo expuesto por la presidencia.</p>
"	"	"	192	<p><u>Ejecución de acuerdos</u> = Que el Sr. D. Domingo González García asistió en representación de este Ayuntamiento al juicio celebrado en Almenara en virtud de demanda de D. Praxedo Benilla. También se envió al Proletari Oficial de la provincia el anuncio referente al Comedor propuesto del próximo ejercicio.</p>
"	"	"	192	<p><u>Reintegro de Concejales</u> = Que cumpliendo ordenado se paró traslado a los señores Concejales de Acción popular del oficio del Sr. Com. de la Guardia Civil de esta traslado el del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.</p>



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
18	Noviembre	1935	193	<p>Se acuerda que en la próxima sesión se puede renovar la Comisión para el apoyo de las bodegas de vino.</p> <p><u>Dinero y cuentas:</u> El Sr. Diez Uceda saluda a todos los Sr. Concejales presentes y ausentes, opone la debida cooperación en la labor del Sr. de toda la última para de acción popular, pero esta no puede hacerse cargo de los acuerdos tomados desde el tiempo que no ha sido adoptado. También pide informe del resultado de la investigación que se acordó en la reunión anterior. El Sr. Diez Uceda le contesta que no le puede informar por no estar terminada. El Sr. Diez Uceda estima las razones expuestas por el Sr. Interventor pero insiste en el pago de que se haga la liquidación. El Sr. Rodríguez Angles dice que no se han ejecutado algunos acuerdos y se refiere al pago de letras al Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, mientras se tienen sus pagos otras obligaciones de más preferencia.</p> <p>El Sr. Diez Uceda pide datos referentes a los expedientes de fallidos y sobre los créditos preferentes de la asistencia y escuelas.</p> <p>En el Sr. Rodríguez Angles también pide antecedentes sobre un expediente que se acordó instruir a un funcionario. M<sup>o</sup></p> <p>El Sr. Rodríguez Angles dice que cuando hay existencia de la decima</p>



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
18	Noviembre	1938	150 v.	<u>Beneficencia</u> : Se conceden socorros de Taslania a hijos de incluidos en la beneficencia
"	"	"	155	<u>Facturas = Pagos</u> : Se acuerda el acordar los pagos de las facturas presentadas en la Intervención de fondos.
"	"	"	155	<u>Personal = Corporación</u> : El Presidente dice que el asunto de personal solo se refiere a la forma de posesión de los Comisales de Veces propias.
"	"	"	155	<u>Construcciones</u> : Se concede autorización para realizar obras en las Puercas Vieja, S. José, Jaraguera y Quirónes y S. Antonio Garcia en las calles, Canalejas, Vasco de Gama y P. de la República.
"	"	"	155	<u>Transferencia de créditos</u> : Se acuerda que quede pendiente de estudio el expediente número tres de transferencia de créditos por valor de 2.500 pes.
"	"	"	155 v.	<u>Cuenta de Caja del Tercer trimestre del actual ejercicio</u> : Se acuerda prestarle la aprobación provisional a la cuenta que presenta el Depositario M.
"	"	"	155 v.	<u>Concesión de ración de paja y cebada a los caballos de la Guardia Civil y transeuntes</u> : Se acuerda anunciar un nuevo concurso para el racionamiento de paja y cebada a los caballos de la Guardia Civil y transeuntes.
"	"	"	155 v.	<u>Posito</u> : Se conceden préstamos de quinientos a los agricultores Fernando Ramos Castro, J. Ramón Cortez y Manuel

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
				Marques Rubio, Manuel Lopez Pardo y Regla Zabera Yiguero. Aterrando David Galas, se le ha exigido un plazo de mas convenia
18	Noviembre	1935	186	<u>Ejecucion de acuerdos:</u> = <u>Nombramiento de la Comision de color de vinos:</u> se acuerda nombrar a D. Jose Rodriguez Ramirez y D. Jacinto del Marido, al fabricante de vinos D. Fernando Cortada Gominquer y como practico a D. Alonso Garcia Mera.
"	"	"	186	<u>Escrito sobre el Cinema Espana</u> se acuerda el que se ejecute el acuerdo de este Ayuntamiento tomado en sesion de 11 de Enero ultimo, concediendosele un plazo hasta el dia treinta del actual para el levantamiento de la bandera.
25	Noviembre	1935	189	<u>Dirego y preguntas:</u> = El Sr. dirigens Angles dice que se cumplira con el mayor celo posible las obligaciones de policia y abasto. El Sr. Presidente que se cumplira lo mejor.
"	"	"	188	<u>Beneficencia:</u> = <u>Lactancia:</u> = se acuerda acordar a hijos de madres en la beneficencia.
"	"	"	188	<u>Ydem Tratamiento especial:</u> = se tramitan expediente para su ingreso en el hospital a Dolores Gallarin.
"	"	"	188	<u>Tachinas:</u> = se acuerda los presupuestos.
"	"	"	159	<u>Personal:</u> = <u>Concurso para declarar vacante un puesto de asistencia publica:</u> = queda vacante el 1º de puesto que pertenecia al Sr. Bercega.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
28	Diciembre	1938	159	<u>Inspectores Veterinarios</u> = <u>Suministro de material</u> = se facultó al Sr. Alcalde para gestionar la adquisición del material que solicitan los Sr. Inspectores.
"	"	"	159r.	<u>Uniformes y equinos</u> = se acuerda pasar a informe de la Comisión de Hacienda un escrito que presenta el Consejo del Matadero Ayuntamiento para que se acuerde comprar unos lotes de pieles de animales de la especie M. <sup>a</sup> .
"	"	"	160	<u>Expediente contra Emilio Ricardo Benítez</u> = El Sr. Rodríguez Ampoz dice que debe anularse el acuerdo de destitución del Sr. Benítez por no haberse tomado en número legal de concejales. La presidencia dice que se ha procurado la mayor conciliación posible y puede extinguirse el Sr. Rodríguez el expediente si lo estima conveniente.
"	"	"	160r.	<u>Solicitudes</u> = se comede traslado a D. Fabian Blasquez al caso de auxiliar en estas oficinas.
"	"	"	161	<u>Modificación de nombramiento de cargo</u> = se acuerda nombrar Inspector M. <sup>a</sup> supernumerario a D. Juan Manuel Jaramilla.
"	"	"	161	<u>Escrito sobre Cinema Espana</u> = se desestima escrito presentado por el Sr. Carrón pidiendo prorroga para continuar el cine.
"	"	"	162	<u>Posito</u> = Por falta de un documento se puede cubrir la solicitud de Seguros Municipal General.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
28	Noviembre	1938	162	<u>Licencias y Construcciones</u> = Se concede licencia para realizar obras a D. Jerónimo García López y D. Juan Anso. Las calles Alcalá y Gran Brava.
"	"	"	162	<u>Idem = Establecimientos</u> = Para a informe de la Comisión una solicitud para apertura de un bar en la calle Comercio de Cantos Lanchas Alvarez. También se acuerda autorizar a Severiano García Ureña para la apertura de una taberna y que D. Diego Ureña García indique las modificaciones que haya de introducir.
"	"	"	162	<u>Actuando Industrial y de Comercio Exterior 1936</u> = Que se ha remitido el anuncio de expresión al público para que se publique en el Boletín Oficial.
"	"	"	162	<u>Transferencia de créditos</u> = Queda aprobada la transferencia de créditos por valor de 27500 pes.
"	"	"	162 s.	<u>Proyecto de presupuesto ordinario para 1936</u> = Se acuerda nombrar a D. Clemente Romero y D. Antonio Rodríguez miembros de la Comisión de Hacienda y que por esta se estudie el proyecto de presupuesto ordinario, Ordenanzas de creaciones municipales. También se acuerda celebrar Sesión extraordinaria para la aprobación del presupuesto el día 18 del actual.
"	"	"	163 s.	<u>Ejecución de acuerdos</u> = Queda enterada a la Corporación de que se refieren al Sr. D. Juan López el acuerdo tomado y solicito el cumplimiento, actuación a la Comisión de asuntos de vino.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
28	Novbre	1938	163 v.	Orden extraordinaria para discutir y aprobar el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio y de las Ordenanzas de excavaciones Consustanciales al mismo.
29	"	"	165 r.	Idem Idem Idem
30	"	"	167 v.	Idem Idem Idem
2	Diciembre	"	169	Idem Idem Idem
2	Diciembre	"	171	<u>Preguntas y preguntas</u> Se les aceptan en principio la dimisión de sus cargos de Concejales a D. Rodrigo Linares y D. Placencio Jordana, y el Sr. Rodríguez Buñuel presenta por los señores de aparcos.
"	"	"	172	<u>Lactancia</u> : Se concede licencia de lactancia a mujer incluida en la benevolencia y a Rufina Cabeza Baco se le liquidará hasta el día 6 de Novbre por fallecimiento de su hijo.
"	"	"	172	<u>Idem = Reclamaciones</u> : Se acuerda que no procede el pago de sueldo de lactancia a hijo de la Srta. Dña. D. de la Paz.
"	"	"	172	<u>Idem = Tratamiento especial</u> : Que el día 14 de Novbre se instruya expediente para su ingreso en el Hospital de Dña. D. Compañía Ramiro, y que se instruya expediente al mismo efecto a la Diputación de Dña. D. Pío.
"	"	"	172 v.	<u>Uniformes u equisios</u> : Se acuerda que pase la propuesta que presenta D. Calixto López para el suministro de uniformes a las Comisiones de Gobernación y Cultura para que pudiesen resolver.
"	"	"	172 v.	<u>Idem = Equisios</u> : Se faculta al Sr. Alcalde para adquirir las botas de goma al Consejo del Matadero y Embarcadero de la Compañía.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
2	Sept	1738	173	<u>Representación para la Dirección y aprobación del presupuesto de obligaciones de justicia:</u> Que se delegó en el Interceptor de Comercio petitor para el fin expuesto, habiendo asistido en representación de este Ayuntamiento el día 30 del pasado Nobres.
"	"	"	173	<u>Celebración de sesiones ordinarias:</u> Mantenido el punto para la celebración de las sesiones municipales con arreglo a la primera Ley 31, se acuerda el continuar la celebración en la misma forma que se está haciendo.
"	"	"	173	<u>Acrecimiento de acciones judiciales:</u> Se acuerda hacer uso de las acciones que corresponden facultando al Sr. Alcalde para el otorgamiento de peritos para la debida representación de este Ayuntamiento ante los Tribunales de todo orden.
"	"	"	173v.	<u>Posito: Prestamos:</u> Se acuerda no concederle el préstamo que solicita el Sr. de Mameria Comales.
"	"	"	173v.	<u>Licencias: Construcciones: Establecimientos:</u> Se conceden autorizaciones para realizar obras a D. Ant <sup>o</sup> Comales, D. Manuel Adame, Cesario Gagera y Domingo Guerrero, en las calles Plaza de Pablo Iglesias, Pinar Cortes, Honoraria, N. de S. Se acuerda que en lo sucesivo se nombrarán las licencias antes de superar las obras y especialmente en las de apertura de establecimientos.





FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
2	Sept	1927	173	<u>Tratamiento industrial u de comercio para 1926</u> : Queda impuesta la <u>cooperación</u> de que en el Boletín Oficial del día 26 de Abril, se publica el anuncio de exponer al público la <u>estructura industrial y de comercio</u> .
"	"	"	174	<u>Padron de cédulas personales del año actual</u> : Que el <u>padron de referencia</u> ha sido aprobado por la <u>Asamblea provincial</u> y <u>devuelto</u> para su ejecución.
"	"	"	174	<u>Reclamaciones</u> : Por el escrito de <u>Antonia Peña Borjes</u> que reclama <u>devolución de cantidad</u> de la <u>Comisión de Hacienda</u> para su informe.
"	"	"	1740	<u>Anticipos</u> : Se concede el anticipo de <u>dos mensualidades</u> al <u>Guardia municipal</u> <u>Juan Ruiz Morin</u> .
"	"	"	1741	<u>Solicitud de modificación de cargo</u> : Se desestima esta <u>solicitud</u> presentada por el <u>Meritorio de esta Diputación</u> <u>José Espinosa Novo</u> .
"	"	"	1742	<u>Distribución de fondos para el mes actual</u> : Por el <u>Intendente</u> se manifiesta que con <u>excepción de otros</u> <u>trabajos</u> no se ha podido hacer la <u>distribución de fondos</u> .
"	"	"	1743	<u>Extractos de acuerdos del mes anterior</u> : Son aprobados los <u>extractos de acuerdos del mes anterior</u> .
"	"	"	175	<u>Ejecución de acuerdos</u> : Que se <u>notifica</u> el <u>acuerdo</u> sobre el <u>Cinema Español</u> y se <u>gestiona</u> la <u>adquisición del material</u> <u>oficinado</u> por los <u>Inspectores Veterinarios</u> y <u>del informe favorable</u> sobre <u>apertura de</u>



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
				lar en la calle Comercio solicitada por Camilo Sanchez Alvarez y que el fiscal de diez. el comercio Ganga pueda reunir las condiciones para talena.
3	Diciembre	1935	178 v.	<u>Resion extraordinaria para la dis-</u> <u>cusion y aprobacion del presupuesto.</u> <u>Ve:</u>
9	Diciembre	1935	179	<u>Preguntas y respuestas:</u> A propues- ta del Sr. Diez Truñas se acuerda que el dia once de los corrientes se continue la impecion en la recaudacion sobre nuevo y pregunta sobre las medidas que se hayan tomadas sobre los caros de trigueros que se han dado en esta poblacion. El Sr. Bermejo pregunta por la causa de que aun subsista el cine- ma Espana en la P. de Pablo Villan. El Sr. Diez Truñas contesta la causa que no para que exista aun. Tambien se acuerda que el Sr. Alcalde delegara el servicio de Cobia de Abanto en el Sr. Jimenez como Con- cejal de este Ayuntamiento.
"	"	"	181	<u>Beneficencia:</u> se concede honoros de lactancia a veinas de esta ciudad en el Padron.
"	"	"	181	<u>Dem: Inclusiones en el padron:</u> se acuerda incluir a los Cateras de fami- lia que han obtenido informe favorable y que se expone al publico vez que ya no hay sido informados favorable- mente, para que puedan inter- poner sus reclamaciones que estimen procedentes.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
9	Septiembre	1939	181	<u>Idem = Existencia de enfermos =</u> Se acuerda trasladar al Excmo. Sr. Subsecretario de Sanidad el sumario de la denuncia que han hecho en esta Alcaldía los vecinos franceses, D. Millio Yaras, Antonia Regina Cruz y Primitiva Suarez Cortes por negligencia del Medico D. Agustín Cortes a prescribir asistencia facultativa en punto de ingreso del Sr. Torresca.
"	"	"	181 v.	<u>Facturas =</u> Se acuerda el pago de los papeles de las facturas presentadas en la Intendencia.
"	"	"	182	<u>Excedencia del Auxiliar Don Pedro Montero Dominguez =</u> Se le concede la excedencia por mas de un año y menor de diez a D. Pedro Montero por haber secretado en D. de Fernandinos y que continúe desempeñando el cargo de Auxiliar con caracter provisional el interinero de la Adm. de Arbitrios D. Gabriel Marquez y el de la Intendencia D. José Guerrero Ramirez hasta que se resuelva sobre la vacante.
"	"	"	182 v.	<u>Transferencias de créditos =</u> Quoda inscrita la Corporación de que en el B.O. del día 30 de Mayo se publica el anuncio de la transferencia de créditos.
"	"	"	183 v.	<u>Solicitud de permiso =</u> Se acuerda conceder el permiso que solicita Manuel Simón Sánchez.
"	"	"	183 v.	<u>Idem de vecindad =</u> Se concede la vecindad solicitada a D. Jose María de Amparo y D. Juan Jaraguemada Guajardo Jarado.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
9	Dicre	1928	182 v.	<u>Placas para el arbitrio de redaje</u> = Dese se ha hecho el pedido de placas a Industria Metal Esimica de Barcelona.
"	"	"	182 v	<u>Construcciones</u> = se acuerda autori- zacion para realizar obras a Santo Tomás y S. M. de la Cruz de San Juan en la Plaza de S. Ysidro, calle de la Vineta.
"	"	"	182 v.	<u>Padron municipal</u> = se acuerda que se habilite personal para la confeccion del Padon municipal.
"	"	"	183	<u>Concurso de raiones de rajas y cebo</u> . de para los caballos de la Guardia Civil del puesto de esta ciudad y fuer- zas transeuntes = se acuerda declarar deserto el concurso por cuarta vez y anunciarlo nuevamente, decidiendo lo comunicar a la diputacion provincial.
"	"	"	183 v.	<u>Recargo de la decima para el tra-</u> ro = se acuerda continuar la percepcion del recargo de la decima sobre las con- tribuciones territorial e industrial con destino al pago obrero en la forma que lo venia haciendo.
"	"	"	183 v.	<u>Distribucion de fondos</u> = queda aprobado por unanimidad.
"	"	"	183 v.	<u>Ejecucion de acuerdos</u> = Correspon- dencia = queda impresa la Corpora- cion de los transeuntes de propiedad del preuente ordinario, del fallo recaido en la demanda interpuesta por Don Diego Brilla, y de que se autoriza al Sr. Gonzalez arquer para que pague 28 ptas para subsanar un pequeño defecto en la Matricula industrial.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
16	Diciembre	1939	184 v.	<u>Derechos y preguntas</u> = Después de una pequeña discusión el Concejal Sr. Jimenez acepta el cargo de los cuerpos de Policía de Abasto.
"	"	"	189	<u>Beneficencia</u> = se conceden recursos para la lactancia a vecinos incluidos en la Beneficencia para sus respectivos hijos.
"	"	"	189 v.	<u>Facturas = Pagos</u> = se acuerdan los pagos de las facturas presentadas en la Intendencia.
"	"	"	186	<u>Vósite = Prestamos</u> = se le concede un préstamo de 500 pesetas a Sr. D. General Moreno y un préstamo hipotecario de mil pesetas a Sr. D. Florentino Peña y Sr. Joaquín Arias de lo que se ha exigido todo lo posible de una cobranza.
"	"	"	186	<u>Cedulas personales = Reclamaciones</u> = se acuerda el hacer las respectivas modificaciones en las cedulas personales de Sr. Alberto Solorio Lopez y Sr. Remedios Lopez Garcia.
"	"	"	186	<u>Dicencias = Construcciones = Establecimientos</u> = se autoriza a Sr. Adolfo Castellano y Sr. Joaquín Romero Carrillo para realizar obras en las calles Alraba y Surrua. Se autoriza la apertura de la taberna de Sr. Rafael Graña Membrera en la calle N. Cortes previo los requisitos precedentes. También se acuerda pasar a informe sanitario las solicitudes para apertura de establecimientos de Casinos Abad, Sr. Rafael Graña y Camilo Landree.
"	"	"	186 v.	<u>Solicitud de vecindad</u> = se concede la vecindad a Sr. D. Andrés Abasco Martín y Sr. Don Ceferino Jaraquemada Jaraquero Jaraquero.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
16	Sept	1938	186v.	<u>Idem = Contratos:</u> se conoce una nueva propuesta que hace Sr. Catalina Rivero para que se le autorice a edificar la casa habitacion a 8 para Carquecer locales y este le abonara la gratificacion que hubiere de recibir del ayuntamiento. se autoriza al Sr. Alcalde para el cumplimiento de los requisitos necesarios.
"	"	"	187	<u>Adquisicion de material Sanitario:</u> se acuerda el hacer el pedido del material en la forma consignada en el informe de la Comision de saneamiento.
"	"	"	187	<u>Reclamaciones:</u> se acuerda la devolucion de las cuentas pagadas por Sr. Manuela Aguilera por el concepto de Indivivato.
"	"	"	187v.	<u>Idem = Idem =</u> se desestima la solicitud de los funcionarios por el pago extraordinario.
"	"	"	187v.	<u>Presupuesto ordinario de 1936 = Reclamaciones:</u> se conoce un oficio con informe remitido por Delegacion de la D. sobre reclamaciones interpuestas por el Pte de la Oficina de C. obrera, con el fin de que se le informe por este ayuntamiento lo que estuviere pertinente al caso. se acuerda mantener el acuerdo de la cantidad consignada en presupuesto.
"	"	"	187r.	<u>Chas. publicas:</u> se da lectura de telegrafias del Ministro de F. Publica referente a concesion de 185,716, 20 pta para obras del Camino vecinal de Villafranca a Hecendal.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
16	Dicre	1885	188	<u>Formación de padrones:</u> <u>Advertencias:</u> Se acuerda que se prometan a la mayor brevedad los documentos necesarios para la formación de los padrones que aun existen sin esculcarse.
29	"	"	188 v.	Se suspende por la festividad del día
31	"	Extraordinaria	190	<u>Beneficencia:</u> Se conceden socorros de lactancia a hijos de incluidas de la beneficencia.
"	"	"	190	<u>Trasacción de medicamentos:</u> Se acuerda el reducir la reducción de la tarifa para la trasacción de los medicamentos suministrados con cargo a la beneficencia.
"	"	"	190	<u>Facturas:</u> <u>Pagos:</u> Se acuerda los pagos de las facturas presentadas en la Contaduría de pagos.
"	"	"	191	<u>Padron de habitantes:</u> Que se cumpla lo acordado, habilitando personal temporero para formar el padron de habitantes.
"	"	"	191 v.	<u>Escalafon de funcionarios municipales:</u> Que en cumplimiento una Orden Circular del M. de la Gobernación se han pagado datos referente al secretario. También se ha formado una relación de los funcionarios, administrativos, subalternos especiales, excedentes al fin de formar el escalafon.
"	"	"	191 v.	<u>Solicitudes:</u> Se acuerda qualificar al inventario Felipe Espinosa por ascender a la Comisión Agrariora de vino. Para a informe de la Comisión



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
				<p>expediente en escrito de oficio papeo en el que solicita percibir el saldo de este 1º de año. También se le concede un mes de permiso.</p> <p>También pasa a impreme de la Comisión los escritos presentados por los funcionarios técnicos, Admi- nistrativos y especiales que piden se les gratifique con una paga ex- traordinaria. Igual otro escrito sobre municipales y subalternos.</p>
31	Dic	1922		<p><u>Ejecución de acciones por aten- ción a guardias municipales</u> = se acuerda ejercer las acciones en defen- sa de los guardias D. Ramón Gana y Manuel Pérez.</p>
"	"	1922		<p><u>Presupuesto ordinario 1926 = Recla- maciones</u> = Que en el B.O. 17 actual se publican los edictos anunciando la exposición del presupuesto y ordenan- do para el próximo ejercicio a los efectos de las reclamaciones.</p> <p>También se acuerda requirir el impreso evocado por este ayuntamiento con motivo de reclamación hecha por el P.º de la Oficina local de colocación obrera, en el que existiera suficiente la omisión de seis mil pesetas al Sr. D. Leopoldo Navar- ro a los efectos consiguientes.</p>
"	"	1923		<p><u>Transferencia de créditos</u> = que no se pueden presentar reclamaciones al ex- pediente de transferencia, acordando la ejecución de los extremos comprendidos en el mismo.</p>



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
31	Diciembre	1935	193	<u>Escuelas graduadas:</u> Se acuerda el suministrar a los grupos escolares el material científico y pedagógico.
"	"	"	193	<u>Materiales de enseñanza:</u> Se acuerda remitir una relación del material adquirido, con su importe y el visto bueno del Inspector de 1.ª enseñanza, certificando del acuerdo al efecto de poder cobrar la cantidad de tres mil ochocientas cincuenta, cuatro pesetas y cuarenta y siete céntimos de la Caja Económica de Previsión Social.
"	"	"	193 v.	<u>Suministro de raciones a los caballos de la Guardia Civil:</u> Se acuerda el anunciar nuevo concurso.
"	"	"	193 v.	<u>Cuentas del agente en Badajoz:</u> Se aprueba la cuenta presentada por el agente en Badajoz.
8	Enero	1936	194 v.	<u>Placas y recortes:</u> Se propone que los los señores de las calles estén en mejores condiciones para no entorpecer las recolecciones del agua. También se hace referencia sobre perturbaciones en las aguas del Valdequemado, generalmente se procurará evitar los casos verdaderos de que en la vía pública haya que se dedique a provocar a vecinos, y también que se procure equipar a la Guardia N. de Armas de Fuego.
"	"	"	195 v.	<u>Beneficencia de comedores de lactancia a vecinos necesitados en la Beneficencia.</u>
"	"	"	195 v.	<u>Facturas y Pagos:</u> Se acuerdan los pagos de facturas.
"	"	"	196	<u>Personal: uniformes:</u> Se da cuenta del resultado del concurso con S. Palmaris Lopez



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
8	Enero	1936	196	<p>se acuerda sacar otro concurso para las obras de los muros.</p> <p><u>Establecimientos:</u> se aprueban las aperturas de establecimientos, que por su naturaleza son.</p>
"	"	"	196 v.	<p><u>Vocales natos en la parte real y personal del repartimiento:</u> se nombran los vocales natos en la parte real y personal.</p>
"	"	"	197	<p><u>Posito: Prestamos:</u> se concede un préstamo de 200 pesetas a pagamin Anas y también se acuerda que se dé cumplimiento al oficio del Ministerio de Agricultura.</p>
"	"	"	197 v.	<p><u>Instancias:</u> se acuerda expedir certificaciones para dar cumplimiento a lo solicitado por D. Pedro Alvarez Martin.</p>
"	"	"	197 v.	<p><u>Ejecución de acuerdos:</u> Correspondiendo queda impuesta la caponación de que se cumplieren los acuerdos tomados en la sesión anterior, y se conoce la conformidad habida, acordándose también su cumplimiento.</p>
15	Enero	1936	199	<p><u>Preguntas y respuestas:</u> El Sr. Rodríguez Angles pregunta por la situación del expediente instruido con motivo de reclamación interpuesta por Antón Peña Cortés, diciendo que ha debido ultimarse por ser favorable a la devolución.</p> <p>se acuerda también que pase a informe de la Comisión de Hacienda la propuesta del Sr. Rodríguez Ramiro para facilitar recursos al Comandante de la Comisaría.</p>



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
15	Enero	1936	v	A propuesta del Sr. <u>Arduque Romeros</u> se hace constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del padre del Sr. <u>Interventor</u> .
"	"	"	199 v.	<u>Beneficencia</u> = Se conceden socorros de lactancia a hijos de incluidos en la beneficencia
"	"	"	199 v.	<u>Tratamiento especial</u> = Que el día 10 del actual se repitió expediente a <u>María García Montero</u> para su ingreso en el <u>Hospital</u> . El Sr. <u>Pliva</u> facilita los antecedentes pedidos por el Sr. <u>Blinero</u> sobre las cantidades libradas para socorros de lactancia y sobre lo pendiente de pago por el mismo concepto.
"	"	"	200	<u>Facturas = Datos</u> = Se acuerda los gastos de las facturas presentadas en la <u>Intervención</u> .
"	"	"	200	<u>Dóbito = Prestamos</u> = Que la imprenta la <u>Corporación</u> del préstamo de <u>quinientas pesetas</u> concedido a <u>Manuel García Verjano</u> .
"	"	"	200	<u>Instancias = Solicitudes</u> = Se concede el anticipo solicitado por <u>José Julián</u> . También se concede la licencia solicitada por el Sr. <u>Interventor</u> <u>G. Lorenzo Nieto</u> . También se da lectura de un escrito del Sr. <u>Fernando Laguna Clari</u> , solicitando la renuncia del <u>acordamiento</u> de los <u>dos locales</u> del <u>excomulgado</u> , y propone la <u>continuación</u> <u>habitual</u> que se celebre el <u>excurso</u> . Se acuerda <u>anunciar</u> el <u>concurso</u> en las mismas <u>condiciones</u> , haciendo <u>con-</u>

## FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DIA	MES	AÑO
19	Enero	1936

Por la prohibición del subarriendo.



## FECHAS

## FOLIOS

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

que  
comprenden









## FECHAS

## FOLIOS

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

que  
comprenden

## FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DIA                      MES                      AÑO



## FECHAS

## FOLIOS

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

que  
comprenden



## FECHAS

## FOLIOS

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

que  
comprenden



FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DIA

MES

AÑO







## FECHAS

## FOLIOS

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

que  
comprenden



## FECHAS

## FOLIOS

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

que  
comprenden

## FECHAS

## FOLIOS

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DIA

MES

AÑO

que  
comprenden

FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DIA

MES

AÑO

que  
comprenden

## FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DIA

MES

AÑO



## FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO







## FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO









DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



